



**DEL MIEDO AL RELATO. VIOLENCIA PARAMILITAR NARRADA POR LAS
VÍCTIMAS DE SAN RAFAEL- ANTIOQUIA 1997-2004**

SANTIAGO GIL VARGAS

**DEL MIEDO AL RELATO. VIOLENCIA PARAMILITAR NARRADA POR LAS
VÍCTIMAS DE SAN RAFAEL- ANTIOQUIA 1997-2004**

SANTIAGO GIL VARGAS

MONOGRAFIA PARA OPTAR AL TITULO DE POLITÓLOGO

ASESORA

MARIA PAULINA BEDOYA VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

2020



Este trabajo es para ti abuela

Guillermina Vargas Giraldo.

Te sigo amando,

Y donde quiera que estés.

Siempre vivirás en mí...

Querido San Rafael...

Tu tierra me vio nacer y tus aguas me enseñaron a fluir.

Tus frutos me endulzaron y tus animales me acompañaron.

Tus árboles y sus hojas danzantes me cautivaron.

Tus amaneceres me regocijaron y tus anoheceres me desvelaron.

Luego... luego ellos llegaron y con cemento tu tierra taparon.

Con su sucia ansiedad tus aguas desviaron.

Con su indiferencia tus animales mataron.

Con afán tus arboles cortaron

Con su oscuridad tus amaneceres ocultaron y con desprecio tus anoheceres ignoraron.

Y cuando con desesperación grité ¡NO MÁS! Con un fusil su me silenciaron.

Santiago Gil Vargas

***“[...] Aquí en San Rafael amanecemos pero no sabemos si
anohecemos...”***

(Entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019)

Agradecimientos

Agradezco a la vida por los aprendizajes. También a mis padres y a mi asesora, quienes han sido luz entre tanta oscuridad; a mi familia, amigos y conocidos por toda su ayuda; pero sin duda alguna, a las víctimas del conflicto armado por ser tan fuertes, por continuar a pesar de tantos golpes y por contar su historia aunque estén rotos por dentro. Esto fue, es y será para ustedes. Finalmente a la Universidad de Antioquia por permitirme acceder a una educación pública y de calidad.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
1. METODOLOGIA	11
Población y Descripción	13
Muestra	14
Operacionalización del diseño metodológico	15
2. MARCO CONTEXTUAL	18
2.1 ANTECEDENTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO Y SAN RAFAEL	18
2.2 Llegada de grupos armados legales e ilegales al Oriente Antioqueño	25
2.2.1. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP)	25
2.2.2 Ejército de Liberación Nacional (ELN)	26
2.2.3 Paramilitarismo en el Oriente Antioqueño	26
3. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES	28
3.1 Procesos de construcción y/o reconstrucción de la memoria en Colombia...una necesidad imperante	28
3.2 Los procesos de construcción de memoria en Colombia	28
3.3 Las políticas de memoria en Colombia	32
3.4 La memoria: precondition ineludible para la dignificación de las víctimas en Colombia	35
3.5 Aproximaciones conceptuales sobre memoria	39
3.5.1. La memoria como derecho a recordar	39
3.5.2. La memoria como proceso de construcción social	40
3.5.3. Memoria Colectiva, Memoria de Masas, y Memoria Histórica	44
3.5.4 Tensiones alrededor de la construcción de la memoria social	45
3.5.5 El papel de la memoria en el ámbito público y en el ámbito privado	47
4. Las víctimas en el conflicto armado Colombiano	50
4.1 Las víctimas del conflicto armado en la legislación colombiana	51
4.2 Ley 975 de 2005 - Ley de justicia y paz	53
4.3 Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y Restitución de tierras	55
4.4 Elementos comunes relativos al concepto de víctima en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011	57
4.5 Elementos diferenciales relativos al concepto de víctima en ambas leyes	60

4.6 Las víctimas en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011: una mirada politologica y sociológica	63
5. Las víctimas y el actual proceso de paz	66
5.1 ¿El acuerdo de paz entre FARC-EP y el gobierno favorece a las víctimas?	69
6. Estrategias de afrontamiento de las víctimas del conflicto armado: una apuesta política individual y colectiva.....	72
6.1 Estrategias de afrontamiento, subjetividades y subjetividades políticas	75
6.3 Estrategias de afrontamiento individuales y colectivas	79
6.4 Algunas estrategias colectivas de afrontamiento en el oriente antioqueño	82
7. ANÁLISIS Y RESULTADOS	85
7.1 Características generales de las víctimas de los paramilitares en San Rafael-Antioquia durante el periodo 1997-2004.....	85
7.2. La historia del conflicto armado en el municipio de San Rafael desde la memoria desde las víctimas.....	89
7.2.1 Formas de control paramilitar	96
7.2.2 Supuestos móviles y tipos de violencia paramilitar narrados por las víctimas.....	103
7.3 Las víctimas, subjetividades políticas y el conflicto armado en San Rafael.....	112
7.4 Los procesos de construcción de memoria y estrategias de afrontamiento en San Rafael (1997- 2004).....	117
7.5 Retos y desafíos del actual proceso de paz desde la percepción de las víctimas	132
CONCLUSIONES.....	142
Bibliografía	152
ANEXOS	157
1. Guía de entrevista	157
2. Volante arrojado por las AUC en el que anuncian una ofensiva contra la guerrilla.	159

INTRODUCCIÓN

Este estudio se ubica dentro del análisis de los procesos de reconstrucción y resignificación de la memoria en el marco del conflicto armado interno en Colombia. Para este caso, el tema abordado es el proceso de construcción de la memoria desde las víctimas del paramilitarismo en el municipio de San Rafael – Antioquia como forma de apropiación y resignificación de los hechos violentos vividos. El estudio gira en torno al tema del conflicto armado, el cual para el caso de San Rafael, sigue sin ser exhaustivamente investigado, por lo cual es menester documentar la memoria de las víctimas del paramilitarismo en este territorio.

En el marco de dicho conflicto armado interno el paramilitarismo generó una serie de procesos de victimización en dicho municipio; partiendo de este hecho, este estudio se preguntó por la historia de dicho conflicto desde las víctimas, las formas de afrontamiento y los procesos de memoria que desarrollaron las víctimas del conflicto armado en este municipio durante los años 1997-2004. Lo anterior implicó dar cuenta de las experiencias individuales, significados, procesos de asimilación, duelo y resignificación de los hechos dolientes y agravios sufridos por los afectados.

Para el caso concreto de San Rafael se presentó un vacío en términos de reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos y de derechos, pues no se registró trabajo alguno sobre la violencia paramilitar en el periodo en mención y menos partiendo de la reconstrucción de la memoria desde las historias de vida de éstas como fuente verídica del relato; por tanto, rescatar los relatos del conflicto armado sanrafaelita bajo la perspectiva de las víctimas aportó a la reconstrucción de la memoria en la medida en que, pudieron evidenciarse significados propios de víctimas y algunos habitantes en relación con dicho conflicto. Partiendo de dicho desconocimiento se vió la pertinencia de desarrollar este estudio, así mismo, tal acto como aporte de la disciplina de la Ciencia Política a los procesos de reparación integral de las víctimas de este municipio.

La idea fue brindar a los afectados y sus voces acalladas (bien fuese por el miedo, el dolor, la negación de los hechos, el paso del tiempo, la indiferencia, la censura) el espacio para que expresaran, tanto la percepción como las consecuencias de tal conflicto, con el fin que tuvieran sus propios espacios de resonancia, intercambio y en lo posible, divulgación de sus historias de vida.

Dentro del campo disciplinar de la Ciencia Política los procesos de construcción de la memoria, llevados a cabo por algunos sectores sociales, se constituyen en la oportunidad de ser escuchados y visibilizados ante la sociedad, y desde la academia es posible exponer la necesidad que tienen las víctimas de acceder a espacios de acción y participación política. Así mismo la Ciencia Política hace aportes investigativos en los cuales se evidencian las consecuencias de las luchas por el poder en los territorios a lo largo y ancho del suelo nacional; cabe destacar que tales aportes pueden tornarse en el inicio de procesos de construcción de memoria, los cuales encuentran en la política un medio para reclamar los derechos de las víctimas. En ese sentido la memoria necesita de la política para reivindicar los derechos de las víctimas del conflicto armado interno desde los ámbitos del ejercicio del poder administrativo, por tanto la Ciencia Política brinda esa plataforma de entendimiento sobre las relaciones de poder y resistencia que se presentan en el marco de tal conflicto.

Este estudio tiene como objetivo general cooperar con el proceso de reconstrucción de la memoria a través de las historias de vida de las víctimas afectadas por dicho conflicto. Para el logro de tal objetivo se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Reconocer la historia del conflicto armado en el Oriente Antioqueño, particularmente aquellos hechos relacionados con el accionar paramilitar en el municipio de San Rafael durante el periodo 1997 - 2004.
- Reconstruir la experiencia individual de las víctimas del paramilitarismo desde sus historias de vida.
- Describir e interpretar las estrategias de afrontamiento, resistencia y sobrevivencia de las personas afectadas por el conflicto como formas de resignificación de la memoria.
- Identificar, desde el análisis de los relatos, cuáles son los retos del actual proceso de paz para coadyuvar a la construcción de la paz territorial en el Oriente Antioqueño y en San Rafael.

Este estudio utilizó el método cualitativo en tanto buscó describir e interpretar la vivencia/experiencia de las personas afectadas por el conflicto armado, tuvo como foco la perspectiva y los sentires de las víctimas y para lograrlo se utilizó como metodología cualitativa las historias de vida.

Para este estudio se seleccionó el municipio de San Rafael en razón de que el Oriente Antioqueño (subregión a la cual pertenece este municipio) sufrió, para los años sesentas y setentas, un proceso de reconfiguración económica desde el ámbito nacional, la cual dio pie a la ejecución de megaproyectos que generaron un conjunto externalidades negativas para las cuales no se tenía ningún plan de contingencia, y causaron una serie de descontentos sociales por parte de las comunidades afectadas. Pero tal vez el impacto que más marcó este territorio fue el hecho de que estos megaproyectos atrajeran a grupos armados que se tomaron

el territorio del Oriente Antioqueño y comenzaron una serie de disputas enmarcadas en el conflicto armado interno; la presencia de dichos grupos en el municipio obedeció a la inyección de recursos económicos para la ejecución de estos megaproyectos y la defensa y disputa del territorio y sus recursos, por lo cual este municipio se tornó en foco de interés para sectores económicos y políticos, que dese distintas orillas ideológicas y accionares, intentaron obtener el control territorial y social de éste.

Las disputas por el poder en este territorio generaron una serie de procesos de debilitamiento social (desplazamientos, masacres, secuestros, atentados contra la infraestructura) y de victimización para sus habitantes, de los cuales no hay registro en algún documento oficial; tampoco se evidenció el reconocimiento de los responsables de dichas acciones ni la respectiva reparación integral de las víctimas y del territorio.

El periodo seleccionado fue 1997-2004, pues en este para este tiempo se dio una reconfiguración al interior de los mandos de los grupos paramilitares, a nivel nacional, como estrategia para ampliar su presencia y su margen de acción -como bien lo relata el portal Verdad Abierta-; como consecuencia de ello se identificó con mayor intensidad el control y el accionar de los paramilitares, tanto en el casco rural como el urbano del municipio de San Rafael.

1997 fue una época clave para los paramilitares. En este año, Carlos Castaño logra integrar los diferentes grupos que delinquirían en el país constituyendo las Autodefensas Unidas de Colombia. Éstas marcarían una de las épocas más sangrientas de la historia del país, en la que se registrarían más de mil masacres, millones de personas desplazadas por la violencia, la alianza de paramilitares y políticos en las regiones y la expansión del poder paramilitar en todo el país ¹ (Verdad Abierta, 2008).

El trabajo contiene tres bloques que se constituyen en hilos conductores, cada uno diferente pero relacionados entre sí. El primer bloque consta de un recorrido que va desde los antecedentes del conflicto armado en el Oriente Antioqueño hasta llegar a la violencia paramilitar experimentada en el municipio de San Rafael. El segundo bloque es el marco conceptual, en el cual se plantearon discusiones frente a los conceptos de memoria, víctimas y sus implicaciones políticas. Respecto al concepto de memoria se abordaron los procesos de construcción de memoria, su importancia para la dignificación de las víctimas, el papel que ha tenido el Estado en dicha construcción y las pugnas y contradicciones que se generan alrededor de la construcción de la memoria; para el concepto de víctima se abordaron las definiciones de víctima contempladas en la legislación colombiana que con el fin de entender cómo este concepto ha sido abordado por el Estado; así mismo se plantearon algunas diferencias y similitudes entre las definiciones de víctima contempladas en las leyes Ley 975 de 2005 y ley 1448 de 2011; además desde un análisis político y sociológico se observó la

¹ En abril de 1997, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, las del Magdalena Medio y las de los Llanos Orientales se unieron para conformar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En la práctica se trató de una federación de grupos regionales. Tomado de : <https://verdadabierta.com/expansion-de-las-autodefensas-unidas-de-colombia/>

conveniencia que tienen para las víctimas dichas leyes y finalmente se analizó cómo el proceso de paz aborda el tema de las víctimas y si dicho abordaje es conveniente para las mismas. Por último respecto al concepto de estrategias de afrontamiento se abordó la importancia de las subjetividades y subjetividades políticas, las estrategias de afrontamiento individuales y colectivas y algunas experiencias alrededor de estas.

El tercer bloque da cuenta de los resultados y principales hallazgos en el estudio; en éste se hizo un análisis e interpretación de los relatos y se identificaron elementos como características de las víctimas, el contexto de los hechos violentos, la percepción sobre estos hechos desde su experiencia individual, las estrategias de afrontamiento que utilizaron y utilizan para continuar con sus vidas -a pesar de los traumas- y la falta de una atención integral por parte del gobierno; además se plantearon algunos retos que tiene este proceso de paz para con las víctimas de San Rafael, los cuales fueron recogidos desde las necesidades e intereses de las víctimas entrevistadas.

1. METODOLOGIA

Este estudio se direccionó desde el paradigma fenomenológico, el cual según Taylor y Bogdan 1984 (citado en, Chárriez, 2012) entiende que “la realidad es construida socialmente mediante definiciones individuales o colectivas de una determinada situación” (pág. 51); así mismo Husserl 1998 (citado en Fuster, 2019) afirma que este “es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad” (pág 2). Para este estudio se pretendió tener la mayor comprensión posible de la experiencia vivida por las víctimas, la cual se obtuvo en la medida de lo posible desde la construcción de sus relatos; de dicha construcción se resaltaron elementos como el significado que le asignaron a su vivencia y el cómo la entendieron y la asumieron; también cómo percibieron y perciben los hechos vividos y el conflicto armado, además este paradigma permitió identificar cómo las víctimas del conflicto armado del municipio de San Rafael entienden su realidad actual, la cual ha sido duramente condicionada por la victimización. Las víctimas fueron el centro de este estudio y su relato no estuvo condicionado, más bien, éste lo condicionó, por tanto se hizo énfasis en cómo el afectado narró los hechos, de tal forma que la comprensión de los mismos fuese muy cuidadosa.

Asimismo el estudio está enmarcado dentro del enfoque cualitativo, pues se adecua a las necesidades de comprensión de experiencias y subjetividades de las víctimas. Lo que se buscó con el uso del enfoque cualitativo fue, que dentro de la recolección de una serie de relatos, se tuviera la posibilidad de identificar y describir elementos propios de las construcciones de memoria y las formas de resistencia de las víctimas, pues los métodos cualitativos “son más apropiados cuando el objetivo de la investigación es la experiencia

subjetiva y el significado que cada persona le da” (Marsh y Stocker, 1995, pág. 146). En ese sentido, Berríos (2000) citado en Chárriez (2012) menciona que los métodos cualitativos “Se refieren a la investigación que produce datos descriptivo e interpretativos, mediante los cuales, las personas hablan o escriben con sus propias palabras el comportamiento observado” (pág. 50).

En el marco del enfoque cualitativo se recurrió al relato oral y las historias de vida, metodología que hace parte del enfoque cualitativo de la investigación y se inscribe dentro de la investigación descriptiva, la cual permite, una vez recolectados los relatos, abordar y describir los elementos constitutivos de los procesos -para este caso- de resistencia y memoria. Esta metodología fue usada para que las víctimas pudiesen relatar los hechos violentos vividos, pero sobre todo, para entender significados y percepciones a través de sus relatos. Por un lado esta metodología le permitió a los entrevistados exponer la realidad social en la cual estuvieron inmersos (con percepciones, sentimientos, emociones, imaginarios etc.), y por el otro, le permitió al investigador reconocer la experiencia de las víctimas frente al conflicto armado e identificar experiencias relacionadas con las formas de reconstruir la memoria para describirlas y hacerlas visibles en un documento académico como forma de aportar en los procesos de reparación integral de las víctimas

La construcción de las historias de vida le permitió al investigador conocer la realidad subjetiva de la víctima -la cual partió del hecho de haber vivido una serie de experiencias traumáticas por cuenta del conflicto armado- con el fin de entender lo que esa realidad significó y significa, y cómo este hecho influyó su forma de llevar la vida. Se procuró que el relato contuviera profundidad, entendiendo los cambios que ha tenido esa persona a partir del hecho vivido, sus impactos, sus consecuencias emocionales, la forma de adaptarse a ellos -entre otros-; la idea fue que a través de las historia de vida las víctimas relataran, desde su capacidad y su emocionalidad las sensaciones, percepciones y proyecciones que giran en torno a los hechos dolientes vividos. Se hizo énfasis en la necesidad de que el relato contuviera profundidad para entender los cambios que ha tenido esa persona a partir del hecho vivido, la forma de adaptarse a ellos, sus impactos y sus consecuencias emocionales.

Técnicas de recolección de la información

Para la recolección de la información se utilizaron fuentes primarias y secundarias. La fuente primaria constó principalmente de los relatos de once (11) víctimas provenientes de municipio de San Rafael, y en pocos casos de algunos relatos de habitantes del municipio obtenidos durante el trabajo de campo. La fuente secundaria constó de una revisión bibliográfica sobre rasgos significativos de la evolución del conflicto armado en el Oriente Antioqueño y en particular en el municipio de San Rafael, y fundamentalmente, sobre las principales discusiones y aportes en relación con las categorías conceptuales del estudio: memoria, víctima y estrategias de afrontamiento.

Una de las técnicas de recolección de información que se utilizó fue la entrevista no dirigida, pero con guion ya que hubo una delimitación de la información que se pretendió recolectar, además se pretendió no desviar la entrevista hacia otros temas que no competían a este estudio. Con la realización de las entrevistas se pretendió identificar momentos críticos en relación con los actos violentos, sentimientos o actitudes de esperanza, olvido, negación, indiferencia y resistencia, esto para dar cuenta de los impactos y consecuencias del conflicto armado; así mismo para analizar e identificar en los relatos la situación actual del individuo en cuanto a, cómo ha enfrentado las consecuencias de la victimización y a los aprendizajes, desafíos y proyecciones futuras que dieron cuenta de las diferentes formas utilizadas para trascender la dimensión del dolor.

Esta entrevista tuvo un nivel de flexibilidad que permitió una interacción cercana al dialogo y la oportunidad a la víctima de expresar sus emociones y percepciones como lo consideró más acertado; El primero bloque buscó conocer la *identificación* de la persona; aspectos personales como edad, sexo, estado civil, nivel académico etc. El segundo bloque estuvo relacionado con los *momentos críticos- hechos violentos* y se preguntó por temas como: tiempo y espacio donde sucedieron los hechos y las percepciones e impactos que tiene la víctima alrededor de estos hechos, estrategias de control territorial por parte de paramilitares y en general formas de victimización, entre otros.

El tercer bloque se preguntó por la *situación actual* del entrevistado, en razón de identificar formas de resignificación a partir de la construcción de imaginarios, subjetividades, cambios significativos en su vida personal, sentimientos, cotidianidades, acciones que ha efectuado para afrontar la experiencia doliente vivida, acercamiento a organizaciones de víctimas, instituciones que le han apoyado y su relación con otras víctimas. El cuarto y último bloque se preguntó por las *proyecciones futuras* que buscaron indagar por los deseos, planes y expectativas referentes a su vida futura, y por las percepciones y necesidades e intereses que las once víctimas de San Rafael tienen frente al actual proceso de paz.

Otra de las técnicas utilizadas fue la observación participativa para detallar las reacciones, sentimientos, emociones, gestos, silencios... de las víctimas lo que permitió ahondar y/o identificar categorías emergentes; el diario de campo se utilizó para tomar apuntes sobre los datos relacionados con la percepción de la víctima a la hora de la entrevista, lo cual es muy importante para las historias de vida, pues ayudó a registrar detalles humanos que pueden escaparse a las preguntas de la investigación, tales como miradas, movimientos, tonos de voz al hablar, llanto, risas.

Población y Descripción

La Población de este estudio se constituyó por personas del municipio de San Rafael, víctimas del conflicto armado durante el periodo 1997-2004, entre ellos: madres cabeza de

familia, mujeres y hombres desplazados, estudiantes (los cuales para el momento de su victimización eran niñas y adolescentes), y algunas víctimas que se desempeñaron como contratistas de la alcaldía durante y posterior a la presencia paramilitar.

Muestra

Se utilizó el muestreo intencionado, pues este permitió seleccionar a los entrevistados de acuerdo a los objetivos del estudio. En este sentido, se seleccionaron 11 víctimas con características como: ser o haber sido habitantes del municipio y haber sido afectados por la violencia paramilitar durante el periodo 1997-2004.

Operacionalización del diseño metodológico

Tabla 1.

Objetivo específico	¿Qué se pretendió hacer?	¿Cómo se pretendió?
Reconocer la historia del conflicto armado en el Oriente Antioqueño, particularmente aquellos hechos relacionados con el accionar paramilitar en el municipio de San Rafael durante el periodo 1997 - 2004.	Un ejercicio de contextualización que diera cuenta de los rasgos más significativos de la evolución del conflicto armado en el Oriente Antioqueño y en particular en el municipio de San Rafael y su impacto en el territorio.	A partir de fuentes secundarias como es la revisión bibliográfica, dando cuenta de algunos aspectos como la consolidación de grupos armados ilegales, la disputa por el territorio, las estrategias contrainsurgentes y de elites económicas y políticas, el control territorial y algunos impactos económicos, sociales, políticos y culturales generados anteriores a y en dicho periodo.
Reconstruir la experiencia individual de las víctimas del paramilitarismo desde sus historias de vida.	Identificar en los relatos elementos relacionados con la experiencia violenta vivida por las 11 víctimas entrevistada para dar cuenta, tanto del dominio paramilitar como de los impactos y consecuencias de éste en las personas afectadas.	A partir de la construcción de historias de vida, mediante la técnica de la <i>entrevista no dirigida</i> la cual se realizó a 11 personas afectadas por el paramilitarismo en San Rafael.

<p>Describir e interpretar las estrategias de afrontamiento, resistencia y sobrevivencia de las personas afectadas por el conflicto como formas de re significación de la memoria.</p>	<p>Abordar e identificar en los relatos la situación actual de la víctima en cuanto a nuevas subjetividades, aprendizajes, desafíos y proyecciones futuras de las víctimas.</p>	<p>A partir de la revisión de la información obtenida en el tercer bloque de las entrevistas “situación actual” donde se pudieron evidenciar las diversas acciones que implementaron las víctimas, desde sus subjetividades, para enfrentar el dolor y continuar con su vida.</p>
--	---	---

<p>Identificar, desde el estudio de los relatos, cuáles podrían ser los desafíos del actual proceso de paz para coadyuvar a la construcción de la paz territorial en el Oriente Antioqueño.</p>	<p>Realizar un análisis interpretativo de los avances que presenta el punto 5 de los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC – EP en materia de víctimas; dicho análisis se elaboró a la luz de lo de lo propuesto en las definiciones de víctima contenidas en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011; la idea fue identificar si el proceso de paz ha beneficiado a las víctimas de San Rafael; así mismo construir algunas sugerencias que aporten en la implementación del proceso de paz en este municipio.</p>	<p>A partir de la revisión bibliográfica de las definiciones de víctima en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011, los componentes del punto 5 de los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP y las percepciones de las víctimas recogidas en las entrevistas.</p>
---	---	--

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1 ANTECEDENTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO Y SAN RAFAEL

El Oriente Antioqueño es una subregión del departamento de Antioquia, está conformado por los municipios de El Carmen de Viboral, El Retiro, Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente, Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael, Sonsón, Nariño, Argelia y Abejorral; así mismo está formado por tres espacialidades: El oriente altiplano y el del sur, el oriente lejano (vertiente del río Magdalena) y el Magdalena medio colindante (García, 2007, pág. 134). Esta subregión tiene dos particularidades que la hacen realmente atractiva a este estudio, la primera es que es la segunda subregión más habitada de Antioquia después del *Valle de Aburrá*, y la segunda es que le sigue a la misma en importancia económica dentro del departamento; esta última característica, según García (2007), le asignó un interés especial para los actores de poder.

Por su parte el municipio de San Rafael se ubica en la zona de embalses, limita al norte con Alejandría y San Roque, por el occidente con Guatapé, por el sur con San Carlos y por el oriente con San Roque y San Carlos; este municipio está ubicado a una distancia de 105 km del municipio de Medellín (capital de Antioquia) y se comunica con éste a través de la autopista Medellín-Bogotá hasta el municipio de Marinilla y de allí por la vía que recorre los municipios de El Peñol y Guatapé; su extensión de territorio es de 362 km² y dentro de éste posee abundantes riquezas naturales; este municipio está atravesado por el río Guatapé, el cual es represado en la vereda Balsas para conformar el embalse Playas, principal recurso hídrico del municipio, y junto con sus afluentes principales, los ríos Arenal, Churimo y Bizcocho, dejan ver la abundancia del recurso hídrico en este territorio, situación que tiene relación con la llegada de los megaproyectos. (Alcaldía de San Rafael - Antioquia, pág. 24)

Antes de abordar propiamente el contexto político de San Rafael es preciso acercarse a los sucesos que marcaron la vida política del Oriente antioqueño durante los años sesentas, setentas y ochentas. El punto coyuntural que dio inicio a una serie de cambios en lo económico, lo social y que notablemente tuvo gran impacto en el espectro político de este territorio residió en que el mismo fue proyectado, por el gobierno nacional, como un territorio con gran potencial para la explotación económica a través del desarrollo del sector industrial e hidroenergético, situación que provocaría modificaciones en cuanto a su vocación productiva.

Según Restrepo (2015) el cambio que sufrió el Oriente Antioqueño en cuanto a su perfil productivo se vio fuertemente influenciado por la edificación de los siguientes megaproyectos (obras de alto impacto territorial):

El sistema de embalses El Peñol – Guatapé a cargo de las Empresas Públicas de Medellín; la construcción y puesta en funcionamiento de la autopista Medellín – Bogotá (tramo El Santuario – Puerto Triunfo) y la construcción del aeropuerto José María Córdoba de Rionegro, ambos a cargo del Gobierno nacional; o la construcción y puesta en funcionamiento de la vía Las Palmas a cargo de la Gobernación de Antioquia (pág., 142).

Estas construcciones provocaron una serie de tensiones entre actores sociales, económicos y políticos, los cuales pretendieron, desde sus posiciones de poder, exponer en unos casos e imponer en otros, su visión del desarrollo; el resultado de estas tensiones fue, por parte de los movimientos sociales la generación de una serie de procesos de dinamización política por medio de propuestas y pliegos de peticiones que abordaban la forma de incluir a la sociedad en las decisiones a nivel local y regional, y por parte de los sectores políticos y económicos tradicionales una serie de respuestas represivas y violentas.

El gobierno central, en su afán por aumentar la producción de energía mediante estos megaproyectos, subestimó las consecuencias sociales del carácter impositivo de estas obras, pues las ejecutó sin tener en cuenta a los pobladores de los municipios donde se ejecutaron, especialmente los que habitaban las zonas de influencia de las construcciones; por tanto el contexto alrededor de estas obras según Olaya (2016) y Restrepo (2015) giró en torno a la unilateralidad, pues el gobierno nacional no tuvo en cuenta cuestiones básicas como la proyección de los impactos, las externalidades y los costos sociales que estos megaproyectos implicaban:

Estos megaproyectos se construyeron en una época donde no existían planes de ordenamiento territorial, la legislación ambiental apenas estaba en desarrollo, los gobernadores eran delegados del presidente de la República y los alcaldes delegados del gobernador; en su negociación, construcción y puesta en marcha se aplicaron débiles mecanismos y herramientas de concertación con autoridades locales y escasa participación ciudadana (Restrepo, 2015, pág. 142).

Según Olaya (2016) Uno de los ejemplos más emblemáticos de la arbitrariedad estatal es la construcción del sistema de embalses Guatapé - El Peñol, pues el gobierno no garantizó la reparación de las afectaciones causadas por las inundaciones de gran cantidad de predios agrícolas y del casco urbano del municipio del Peñol, pues para la fecha de la inundación ni siquiera tenía construidas vías públicas; así mismo, cuando los habitantes de ambos municipios se manifestaban buscando soluciones, la respuesta que obtenían era la represión del ejército (Págs. 129-130).

A pesar de todo, el 25 de mayo de 1978, literalmente *les echaron el agua encima* a quienes todavía no habían desocupado las viviendas en su totalidad. Al respecto, en una entrevista a uno de los sacerdotes que presenció la inundación, este afirmó: “Una vez que se cerraron las compuertas eso se volvió fue una evacuación, para que no pasara una tragedia. Porque ¿quién ataja el agua? Nadie (Cardona González, 2007; citado en Olaya 2016, Pág. 130-131).

Debido a esta situación, habitantes de El Peñol y Guatapé crearon un Movimiento Cívico para darle voz a los afectados de estas obras y buscar la reparación de los daños y las arbitrariedades provenientes del gobierno. Así mismo quedaron en sobre aviso los habitantes de San Carlos, lugar donde ISA (Interconexión S.A) planearía la construcción de la hidroeléctrica más grande el país, motivo por el cual en este municipio también se creó un fuerte Movimiento Cívico que abogó por los afectados y la vez buscó incidir en la inversión de recursos públicos, que para el momento, estaban en manos de políticos fraudulentos (pág.131). El factor que hizo que estos movimientos cívicos se proliferaran por otros municipios del Oriente tuvo que ver con la creación de la Electrificadora de Antioquia S.A, empresa que se dedicó a comercializar la energía en municipios del Oriente Antioqueño; cabe destacar que “[...] debido a las limitaciones de esta empresa, los cortes en el servicio y la precariedad en el suministro se hicieron frecuentes, lo que acrecentó el malestar de los pobladores de la región con el ente intermediario (págs.131- 132).

En medio de los descontentos y malestares generados en los pobladores de varios municipios se gestó el Movimiento Cívico del Oriente, el cual agremió los distintos movimientos cívicos que venían protestando ante las afectaciones provenientes de los megaproyectos y los aumentos en las tarifas de energía; por medio de asambleas populares y comités cívicos este movimiento buscó incidir activamente en las dinámicas de poder regionales a través de la recolección discursos de los afectados por los megaproyectos. Las contantes luchas se veían atravesadas por la represión de la Electrificadora de Antioquia S.A, y las alcaldías, “entre tanto la electrificadora de Antioquia emprendió una intensa campaña publicitaria en contra del movimiento, mientras que en varios municipios se prohibieron las asambleas populares. No obstante, la ciudadanía se vinculaba cada vez más a la protesta.” (pág. 132); según Olaya, las exigencias más resaltadas eran: rechazar las costosas tarifas de electricidad y exigir tarifas preferenciales dado que era una región productora. El resultado de los diferentes paros cívicos fue la represión, estigmatización e incumplimiento del Estado (el cual estaba a favor del sector productor de energía), lo cual provocó que para el año 1988 este movimiento fuese exterminado violentamente casi en su totalidad.

Con la apuesta del Movimiento Cívico, la ciudadanía del Oriente Antioqueño encontró en este tipo de acción colectiva la forma de hacerse notar frente a un Gobierno y un Estado que no la tenía en cuenta en la toma de decisiones. Sin embargo, el Movimiento fue duramente atacado con una guerra sucia que dejó una larga lista de sus integrantes asesinados. Por esta arremetida, el Movimiento fue debilitado y el ciclo de protestas terminó abruptamente con el asesinato del más importante dirigente cívico, Ramón Emilio Arcila, el candidato más opcionado en ese momento a la Alcaldía de Marinilla (PNUD, 2010, pág. 11).

El territorio de San Rafael fue y es un lugar estratégico para los productores de energía, debido a esto el municipio no fue ajeno a este contexto de imposición estatal y gestación de movimientos cívicos. Los megaproyectos generaron una serie de modificaciones en cuanto a la cultura minera y barequera, las formas de producción agrícola y la relación de los habitantes con los recursos naturales; así mismo atrajeron la organización sindical, social y política con influencias de izquierda, lo cual explica en parte por qué los paramilitares terminaron por asentarse en el municipio. El desarrollo de esta locomotora hidroenergética entre los años 1964 -1981 no significó un desarrollo social y territorial para San Rafael, por el contrario, el mismo ocasionó una serie de impactos negativos y descontentos sociales producto de la arbitrariedad con la que el Estado impuso estas obras.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- (2016) “El único discurso válido fue el del progreso (asentado sobre el del dominio heroico a la naturaleza) de este gran proyecto de expansión de la capacidad hidroenergética del país”, pero contrario a los discursos que vendían los megaproyectos como un beneficio, se evidenció que éstos terminaron generando impactos negativos en el territorio; el mencionado “progreso” se vio traducido en una abundante circulación de dinero, lo que provocó un aumento en el consumo de licor, bazuco y prostitución en el pueblo, impactando así el estilo de vida y las costumbres del municipio, al punto en que, según los habitantes “se generó descomposición social” (pág. 96). Por otra parte se registraron afectaciones tales como aumento del ruido, detrimento de las vías -debido al paso de maquinaria pesada-, falta de planificación para responder al fenómeno migratorio que se generó a partir de las obras, abandono de la fuerza de trabajo rural entre otros; todo este panorama terminó por desbordar la capacidad administrativa del municipio para responder a las demandas de servicios de salud, educación, hogar y alcantarillado. (págs. 95-97).

La población San Rafaelita que sufrió mayormente tales imposiciones se componía de campesinos agricultores y mineros que vieron sus tierras hundidas, su patrimonio desaparecer y sus derechos violados, pues estaban por ser desalojados de sus lugares de trabajo y sus indemnizaciones no correspondían a los montos que necesitaban para su subsistencia; por otra parte las negociaciones de estos sectores sociales con la Interconexión Eléctrica S.A (ISA) -empresa social del estado encargada de la construcción de la hidroeléctrica en el municipio de San Carlos y por tanto, del manejo de los impactos generados por el megaproyecto- se tornaban tensas y lejanas a una solución pacífica, pues “Se trataba, entonces, de lecturas y posiciones muy lejanas para alcanzar acuerdos en un tiempo breve, lo cual terminó privilegiando el uso de la fuerza” por parte del Ejército como medio para continuar con la construcción de las obras pasando por alto los impactos negativos que estaban recayendo sobre la población (pág. 105).

Dicha situación impulsó a los grupos sociales afectados a fortalecer los movimientos de protesta que lucharon y alzaron sus voces en contra del “desarrollo” que se les pretendía

imponer de manera arbitraria; tal panorama se prestó para la movilización social, se realizaron protestas y paros, los cuales venían teniendo lugar desde los años setentas cuando movimientos sindicales tales como UTC (Unión de Trabajadores de Colombia) y la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) iniciaron las luchas por sus derechos.

Por su parte, la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos), apoyó a los campesinos de San Rafael cuando se conformó una primera Junta Cívica pro defensa de los intereses de San Rafael, en 1972. Esta junta contó con la participación de todos los sectores de la población y presentó el 20 de junio un pliego de peticiones a Empresas Públicas de Medellín, que incluyó las indemnizaciones y otros reclamos relacionados con afectación de caminos” (pág. 107).

Aunque la Junta Cívica pro defensa de los intereses de San Rafael no tuvo éxito en sus demandas, si generó un ambiente de discusión sobre las responsabilidades que tenían las empresas constructoras de las hidroeléctricas en las afectaciones sufridas por los habitantes del municipio; gracias a tal ambiente en San Rafael tomó fuerza la organización política y reivindicativa que buscaba la reparación de miles de mineros y campesinos agricultores que se veían afectados, pues

Los principales embriones sobre los que se gestó el impulso de esta movilización se dieron alrededor de las discusiones acerca del alcance de los reasentamientos de población y los montos de las indemnizaciones para agricultores y mineros, pero se enraizaban de manera más profunda en el malestar por los cambios que no lograba asimilar la población, y que apenas se empezaban a dimensionar (pág. 107).q

Con el auge del Movimiento Cívico de Oriente y ante la incapacidad de las constructoras para darle trámite a las demandas populares, para finales de los años setentas y principios de los ochentas surgieron nuevamente repertorios de acción teniendo como detonante el alza al impuesto de industria y comercio...

Esto ocasionó el paro de comerciantes el 15 de junio de 1979 y el paro de estudiantes el 19 de agosto de 1980, exigiendo la pavimentación de la calle que llevaba al colegio, sensiblemente afectada por el tránsito de maquinaria pesada para las obras de los embalses de Playas y Jaguas. En ambas protestas palpitaba un “represado inconformismo” contra las empresas constructoras (pág. 109).

Mientras tanto se afirmaba desde el gobierno que estos paros se gestaban desde movimientos “clandestinos” de oposición y señalaban como responsables a grupos como el MOIR (Movimiento Obrero Independiente Revolucionario) y a pesar de los intentos de deslegitimación del paro se logró la revocatoria de la norma que aumentaba los impuestos (págs. 109-110); no obstante, los descontentos (entre los cuales se hallaba el vencimiento de contratos de trabajadores de EPM) seguían acumulándose, y el hecho coyuntural para que nuevamente se organizaran las protestas fue la inundación de la escuela Narcisca Arbeláez por causa de una avalancha del río Guatapé el 25 de julio de 1987. EPM se negó a asumir su responsabilidad provocando que nuevamente se conformara un comité cívico, el cual recogió peticiones e inconformidades de los afectados para negociar con esta empresa; la población

de San Rafael demostró que se caracterizaba por un crecimiento y madurez en su política de organización a la reclamar por los agravios sufridos por el gobiernos y los megaproyectos, motivo por el cual esta población quedaría en la mira del gobierno y las elites políticas y económicas.

En el contexto de las protestas era común observar el proselitismo que hacían partidos políticos de izquierda tales como la UNO (Unión Nacional de Oposición) y el Frente Democrático, lo mismo ocurrió para esta etapa de protestas. Esta vez el protagonista sería la UP (Unión Patriótica), partido político que surgió en 1985 como resultado del proceso de paz entre Belisario Betancur y dos frentes desmovilizados de las FARC y el ELN. La UP encontró un ambiente político favorable para consolidarse como una alternativa política a los partidos tradicionales, tanto en el Oriente Antioqueño como en San Rafael y cabe destacar que, al igual que en todo el territorio nacional, éste fue duramente estigmatizado.

[...] los acuerdos de paz de La Uribe entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC en 1984 tuvieron en San Rafael una clara resonancia, de manera principal con el papel protagónico que empezó a cumplir el Partido Unión Patriótica. Sin embargo, la relación entre las FARC y la UP resultó confusa por la injerencia y participación de esa guerrilla en la promoción de marchas campesinas organizadas por la UP, y en la invitación directa de hombres armados de la insurgencia a votar por dicho partido (pág. 121).

El trabajo que realizaba la UP constaba de asesorías y acompañamientos a las organizaciones y movilizaciones²; así mismo los líderes de la UP jugaron un papel fundamental en las protestas y la defensa de los derechos de los mineros, sector que tuvo gran atención por parte de este partido. En cabeza de uno de estos líderes se conformó la cooperativa de mineros de la cuenca del Río Nare, dirigida a los mineros que habían sido afectados por los embalses de San Lorenzo y Jaguas, pero la conformación de tal cooperativa provocó fuertes estigmatizaciones hacia los habitantes de las veredas de influencia del Río Nare. En este contexto, durante los días 12, 13, 14 y 15 de Junio de 1988 catorce mineros provenientes de la vereda El Topacio del municipio de San Rafael fueron retenidos por un grupo de hombres armados y vistiendo prendas camufladas. Estos mineros fueron desmembrados y posteriormente arrojados al río Nare, hecho que se conoce como **La Masacre del Topacio**, el cual dejó marcada la historia política y social del municipio, y fue la primera de muchas acciones violentas dedicadas al exterminio de cualquier influencia política opositora.

El paso de los años y el aumento en la intensidad del conflicto armado en el Oriente Antioqueño provocaron que aumentara la estigmatización sobre este municipio como territorio guerrillero; bajo este panorama y una década después de la masacre “En San Rafael, las AUC anunciaron su llegada en 1998 con la distribución de un panfleto arrojado desde un helicóptero que por varias horas sobrevoló San Rafael y los municipios vecinos de San Carlos

² Sin embargo, no se puede afirmar que la capacidad de movilización de sectores mineros y campesinos en San Rafael haya dependido de la incidencia de dichos partidos, como tampoco dependió de ello el surgimiento de la iniciativa del movimiento cívico del Oriente Antioqueño. (CNMH, 2016, pág. 112)

y Granada, y en el que advertían que la guerra sin cuartel había comenzado y que los guerrilleros de civil serían el blanco de sus acciones” (Pág. 65).

Como se mencionó anteriormente, factores como la vocación económica asignada al Oriente Antioqueño y a San Rafael, la valorización que sufrió este territorio debido a la producción de energía y la existencia de una población organizada y en cierto sentido politizada (con antecedentes en cuanto a la capacidad organizativa) generaron el interés de sectores políticos hegemónicos y actores armados legales e ilegales por tener el control económico y territorial de este municipio. La presencia de grupos armados de izquierda en el Oriente Antioqueño y en el municipio se tornó en una excusa para que tales elites políticas y económicas implementaran el ejercicio de la violencia contra la población organizada, e incluso contra la población en general con el objetivo de aniquilar todo rastro de oposición política.

Bajo esta excusa se dio inicio al accionar paramilitar en el municipio, el cual trajo consigo amenazas y desplazamientos de habitantes del casco urbano y de las veredas “El Topacio, El Ingenio, El Diamante, San Julián, La Iraca, Puente Tierra, Las Flores, La Florida, El Chico, Las Divisas, Gólgota, Alto María, Agua Bonita y Camelias. Para el año 1998 se generaron 3.474 desplazamientos hasta llegar al año 2000 con 5.828” (pág. 72), lo cual demostró la grave situación en la que se encontraban los sanrafaelitas; así mismo, las esperanzas de los campesinos por retornar a sus tierras se veían cada vez más lejanas, pues los paramilitares se asentaron permanentemente en el casco urbano y rural del municipio.

Se registró también la llegada intempestiva y apropiación de las viviendas que quedaban abandonadas. Causaba mucho miedo escuchar lo que decían cuando salían a trotar en las mañanas: “Los paracos asesinan los campesinos, matan los campesinos” y “Nosotros parábamos la oreja y nosotros escuchábamos; no, esto sí va a estar muy duro y ahí sí más complicada la cosa para nosotros” [...] (pág. 74).

En este contexto se dio inicio a una campaña de terror, en la cual la estrategia fue arremeter en contra de la población civil, pues se asesinaban personas por razones que muchas veces se hacían ajenas al supuesto conflicto con los grupos guerrilleros con influencia en el Oriente Antioqueño y el municipio, por tanto el asesinato se convirtió en la estrategia más utilizada por los paramilitares para infundir terror.

La consulta de las actas de levantamiento en el archivo local de San Rafael permite establecer un notable incremento de asesinatos entre los años 1999 y 2002, período clave en el accionar paramilitar. La mayor parte de las víctimas eran agricultores, seguidos por mineros, comerciantes y personas dedicadas a oficios varios (pág. 76).

Por su parte el Estado colombiano se mostró negativo a prestar ayuda a los habitantes, a la vez que mostró su complicidad con los paramilitares permitiendo que éstos tomaran el control territorial y poblacional; pero más allá de ello se evidenció que la pretensión de este grupo armado ilegal fue ejercer el control político y proteger los intereses del sector político conservador y del sector económico.

En San Rafael hubo un abuso del poder que se afianzó en el miedo y en el imaginario que se creó alrededor de las armas y la violencia como medio para mantener el poder y eliminar a opositores y contendientes políticos, pues en este municipio la violencia se utilizó para exterminar cualquier forma de organización política, pero además se empleó para modificar las costumbres y la cotidianidad de los habitantes del municipio, elementos que fueron objeto de control de los grupos paramilitares :horarios de permanencia en la calle, formas de vestir y actuar de la población, formas de relacionarse interactuar, control sobre la cantidad de vivieres adquiridos en las canastas familiares, control sobre los cuerpos y sexualidad de las mujeres etc. Otras de las estrategias de terror y control que éstos aplicaron iban desde la consecución de información a través de la intimidación a la población civil -la cual en algunos casos accedió a ello por el miedo que generaban estos grupos- hasta amenazas, imposición del silencio, agresión verbal y física, control de los cuerpos, desaparición forzada, asesinatos etc. En dicho contexto los habitantes debían callar, tolerar acciones terroristas, aceptar abusos psicológicos y físicos, y vivir el día sin saber si se llegaría con vida a la noche.

2.2 Llegada de grupos armados legales e ilegales al Oriente Antioqueño

2.2.1. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2010) menciona que este grupo inicia su presencia en el Oriente Antioqueño a principios de la década de los ochentas. Así mismo hace referencia a que la llegada de este grupo armado se vió motivada por la construcción de los embalses, pues este grupo armado ilegal evidenció una oportunidad para financiarse debido a las grandes cantidades de dinero que ingresaban a esta subregión producto de las obras que se estaba realizando, y para defender a la población local de los atropellos que se cometían en razón de la construcción de dichos embalses; otro de los motivos su llegada estuvo relacionado con el refuerzo de su presencia en el departamento y con que “El Oriente, que era zona de retaguardia, donde sus miembros venían a replegarse, ya fuera en temporadas de descanso, a recibir atención médica o a hacer proselitismo” (págs. 12-13).

La guerrilla de las FARC-EP hizo presencia inicialmente con el frente IX en los municipios de San Rafael y San Carlos “La presencia de la guerrilla de las FARC en San Rafael se inicia desde finales de los años setenta y principios de los ochenta” (CNMH, 2016, pág. 141); luego se extendieron hasta San Luis, Cocorná, Concepción, y Alejandría, territorio que se caracterizaba por ser zona de influencia de los embalses. De igual forma PNUD (2010) menciona que por los mismo años el frente 49 de las FARC-EP operó en el Oriente Antioqueño e hizo presencia en el sur de la región, en los municipios de Argelia, Nariño, Sonsón y San fránico, la zona de paramo “La actividad de la guerrilla se manifestó en

homicidios, secuestros, tomas de pueblos –entre las cuales son un hito las de Nariño y la de Granada–, desaparición forzada de personas, siembra de minas, desplazamiento forzado y terror en la autopista Medellín-Bogotá, sobre la que realizaban retenes ilegales conocidos como “pescas milagrosas”. Adicionalmente dentro del repertorio violento de Las FARC-EP se presentaron acciones como atentados contra la infraestructura eléctrica, tomas de pueblos y aumentó los secuestros de alcaldes y propietarios de fincas (pág.13).

2.2.2 Ejército de Liberación Nacional (ELN)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-(2010) data la presencia del ELN al Oriente Antioqueño para el año 1990 con la llegada del frente CARLOS ALIRIO BUITRAGO a la zona de embalses, el cual posteriormente se expandió a la zona de bosques (pág. 13). Al igual que las FARC-EP, su llegada se vio motivada por los ingresos que se generaban esta subregión con una nueva vocación económica, la protección de la población frente a los abusos generados por la construcción de las hidroeléctricas. Este grupo armado se concentró en atacar las infraestructuras eléctricas en zonas de bosques y embalses, particularmente en los municipios de San Luis, Cocorná, Guatapé, Granada y San Carlos (pág. 13). El INER 2001 (citado en Villa, Jarmaillo, & Sánchez, 2007) referenció que la continuación de la expansión del ELN, se dio gracias a que este grupo “se ubica en una posición privilegiada para el bloqueo de la autopista Medellín-Bogotá, el cobro de extorsiones a particulares y a empresas localizadas en esta área, secuestros y atentados contra torres de energía eléctrica” (pág. 114).

2.2.3 Paramilitarismo en el Oriente Antioqueño

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-(2010) los grupos de autodefensa legalizados llamados convivir³ fueron creados en 1994 y fueron el precedente de la creación de grupos paramilitares, los cuales desde su gestación contaron con la complicidad y el entrenamiento del Estado Colombiano. En el Oriente Antioqueño “Hicieron presencia inicialmente las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, con el bloque José Luis Zuluaga y el Bloque Metro. Más tarde apareció el Bloque Cacique Nutibara, que combatió al bloque Metro hasta eliminarlo y ocupar su territorio”; su principal objetivo fue el control de del área urbana de muchos de los municipios del Oriente Antioqueño, las razones de la ocupación de estos grupos estuvieron relacionadas con el control territorial, la

³ En diciembre de 1994, el entonces ministro de defensa, Fernando Botero, comunicó por diversos medios el objetivo de los nuevos servicios de vigilancia privada y además estableció que a estos no podrían unirse personas con antecedentes penales. Luego, el 27 de abril de 1995, una resolución de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad decidió que dichas instituciones se llamarían Convivir. Sus miembros podrían llevar armas y equipos de comunicación de uso privativo de las fuerzas militares. Su función básica era colaborar con las fuerzas del orden en la lucha contra la insurgencia. Tomado de: <https://www.las2orillas.co/quien-creo-las-convivir-2a-parte/>

expulsión de la guerrilla y el ejercicio político de apoyo e impulso de los simpatizantes de su causa para obtener el poder público y electoral (pág. 15).

Tal vez la acción paramilitar que más daño le hizo a la población civil fue dirigir la guerra hacia ésta, pues dentro de la estrategia denominada como “quitarle el agua al pez” los militantes de partidos de izquierda, líderes sociales y en general los miembros de la comunidad que velaban por los derechos de la población más vulnerada e impedían el ejercicio del poder arbitrariamente fueron identificados como “la base social de la subversión”, fueron declarados objetivo militar y posteriormente desaparecidos por los grupos paramilitares (pág. 15); cabe destacar que los asesinatos también se dirigieron hacia personas que estaban alejadas de toda labor de defensa del territorio o los derechos humanos como método para infundir miedo y dar un mensaje a quienes pretendían formar grupos cívicos o liderar procesos sociales.

La mayoría de quienes vivieron el terror paramilitar en San Rafael aún no relatan ante la sociedad los hechos relacionados con la violencia paramilitar; asimismo hay un vacío en cuanto a documentos académicos y procesos de memoria sobre el conflicto armado; además no hay quién responda por las muertes y las afectaciones que terminaron por fracturar la cotidianidad de los habitantes de este municipio. Con base en lo anterior este estudio evidenció la necesidad de visibilizar la memoria de las víctimas de los paramilitares entre la época de 1997 – 2004.

3. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

3.1 Procesos de construcción y/o reconstrucción de la memoria en Colombia...una necesidad imperante.

En Colombia se han visibilizado un conjunto de actores armados y hechos violentos que representan una pequeña parte de la totalidad del conflicto armado interno; por otra parte se han ocultado infinidad de actores y sus responsabilidades, los cuales han tratado de silenciar, olvidar, ignorar y desaparecer la verdad; fundamentalmente. Esto se ha hecho a través de un nuevo orden del discurso y una nueva forma de nominar el conflicto, por tanto, lo que en últimas se ha hecho con la memoria en el país es una especie de desfiguración de las causas estructurales del conflicto armado interno. Este conflicto -caracterizado por la violencia sociopolítica- ha sido despolitizado por la elite política colombiana, la cual ha pretendido borrar los matices políticos del mismo y ha querido hacer ver a los actores armados como meros vulneradores de los Derechos Humanos (exceptuando al Estado, el cual han pretendido mostrar como una víctima y no como un actor más); bajo este nuevo discurso, los procesos de construcción o reconstrucción de la memoria en Colombia han pasado por la evasión e invisibilización, tanto de los hechos como de las víctimas.

Producto de lo anterior, puede decirse que en Colombia hay un fenómeno evidenciable dentro de los estudios sobre la memoria y es el reinante desconocimiento por gran parte de su población sobre las causas por las cuales se gesta y se mantiene el conflicto armado. Este fenómeno ha permitido que en el país sea difundida una memoria histórica que omite versiones alternas a la oficial, sobre las causas que gestan y mantienen las disputas armadas, versiones que llevan consigo nombres de responsables de la continuación del conflicto armado interno por acción u omisión.

3.2 Los procesos de construcción de memoria en Colombia

En Colombia tratar el tema de la construcción de la memoria sigue siendo una cuestión espinosa debido al conflicto armado y a la corrupción estatal; el primero ocupando las primeras planas con múltiples y constantes atrocidades, y el segundo evitando democratizar la memoria para desviar la atención sobre la responsabilidad que tiene el Estado como actor del conflicto. Según Castillejo (2010) en Colombia los procesos de memoria son relativamente nuevos, no obstante, desde algún tiempo atrás ha habido reflexiones al respecto, tales como los reclamos de los sobrevivientes del exterminio de la Unión Patriótica -UP- y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Este autor, a partir

de la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)⁴, evidenció que en Colombia existe un “interés limitado en el tema” desde la oficialidad debido a que, a pesar de la creación de esta comisión, los reclamos del MOVICE han revelado el silencio estructural en el que siguen sumidos muchos de los sucesos violentos ocurridos en Colombia; mientras tanto desde la oficialidad el interés por el pasado se ha materializado en leyes que producen “víctimas certificadas y oficializadas”, es decir, no se ha evidenciado desde el Estado un interés real por brindar a las víctimas el derecho a la construcción de la memoria, a recordar y a contar ante la sociedad los sucesos que afectaron su cotidianidad (pág. 29).

Como bien reflexiona Castillejo (2010) los procesos de memoria implementados desde la oficialidad en Colombia se han basado en experiencias internacionales de transición política que giran en torno a las ideas de “verdad, reparación y reconstrucción histórica”; este tipo de memoria se caracteriza por la institucionalización de los relatos, los cuales son recogidos de forma sistemática por parte del Estado -quien define los criterios para su sistematización-. Cabe destacar que para que estos procesos de memoria puedan realizarse, se generan cambios en algunas leyes e instituciones estatales (págs. 29-30).

Según Antequera (2011) sin duda alguna el año 2002 fue coyuntural dado que trajo una apertura al “boom”⁵ de la memoria en Colombia:

[...] el factor que engloba la coyuntura de la reactivación es el hecho de que en el año 2002 se emprendió un proceso de desmovilización de los grupos paramilitares como parte de la política de Seguridad Democrática del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. De un lado, el prontuario criminal de estos grupos suscitó una atención concreta desde innumerables sectores a nivel nacional e internacional, basada en el acumulado de tratamiento de periodos represivos y de exterminio donde la memoria como “deber” ocupa ya un lugar insalvable, y que implicó un proceso de intervención en el curso de propuestas iniciales de impunidad hacia un marco jurídico de justicia transicional sin transición (pág. 23).

El autor plantea que la Seguridad Democrática implementada por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez en el año 2002 se aprovechó este “boom” para hacer bastante visibles los crímenes cometidos por las FARC-EP; pero además pretendió equipararlos con los cometidos por los paramilitares a partir de la consolidación de la figura de “Grupos Armados Organizados al margen de la ley”⁶; esto significó que bajo este gobierno a los actores armados del conflicto se les consideraría solamente como “vulneradores del derecho”, es decir como personas que pretenden romper la ley, resaltando únicamente el carácter de “grupos

⁴ En Colombia la CNRR nace con la Ley 975 del 2005 o Ley de Justicia y Paz, encargada de administrar “la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley”, en el momento, las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC. Como parte integral de la CNRR nace también el Grupo de Memoria Histórica (GMH). Ley 975 del 2005. (*Diario Oficial* 45.980, julio 25 del 2005) En: Antequera (2011)

⁵ Una etapa singular de acumulación de fuerzas en sectores sociales objeto de diferentes prácticas de sometimiento, que han venido consolidándose en el país como expresiones de resistencia permanente y concomitante con los diferentes ciclos de violencia y conflictos armados (Antequera, 2011, pág. 24)

⁶ Ley 782 de 2002.

violentos” e ignorando todo tipo de pretensiones y exigencias políticas manifiestas por los mismos; la pretensión de este gobierno fue la despolitización de las acciones de la guerrilla y los paramilitares, pero sobre todo la negación del conflicto armado interno de carácter político y social en Colombia, lo cual significó que el Estado pretendió negar que en Colombia el conflicto armado interno está relacionado con la concentración del poder y las riquezas por parte de sectores políticos conservadores y sectores económicos, los cuales han utilizado la violencia para defender y expandir tal concentración negando a gran parte de la población colombiana el acceso a recursos como la tierra y la oportunidad de participar en el escenario político a sectores con ideas alternativas a las hegemónicas.

Otro del aspecto que sacó a relucir el “boom” de la memoria es la importancia de recordar, pues Castillejo (2010) afirma que con la creación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR surgió la pregunta de “¿por qué recordar?” en lugar de “¿por qué olvidar?”. Según el autor, recordar es un acto propio del ser humano, el cual parte de lo que él llama “Procesos cognitivos e informacionales” que se dan automáticamente y selectivamente, y que además están condicionados por el entorno donde se desenvuelve la persona. Recordar implica una “voluntad”, donde a partir de ella, el pasado se constituye en una “confrontación de sentidos y de disensos sobre lo que significa el pasado, el presente y el futuro” (pág. 30). Recordar le permite a la sociedad colombiana acercarse a las causas y el origen de los conflictos armados, lo cual es importante en la medida en que a través del pasado ésta puede evidenciar, por un lado las exclusiones históricas que han sufrido diversos actores sociales y políticos, y por el otro la pretensión que tiene cierto sector político de invisibilizar tales exclusiones “Hay en este sentido, una redefinición del pasado implícita en la Ley de Justicia y Paz, la cual contiene una serie de definiciones sobre la violencia y sobre los actores violentos que, de por sí, cambian las maneras como se ha entendido este país y que, a mi modo de ver, despolitizan completamente el debate” (pág. 32).

A partir de la Ley de Justicia y Paz hay una pretensión por parte del gobierno: transformar la explicación de las causas y el origen del conflicto armado; tal pretensión es nombrada por Castillejo (2010) como un acto de “administración social del pasado”, en el cual se provoca un desplazamiento de responsabilidades específicas de ciertos actores del conflicto en la medida en que se recogen versiones libres de los paramilitares para contrastarlas con los relatos de las víctimas con la finalidad de imputar de cargos y construir un relato con base en esta información recolectada, pero esto se hace dejando intencionalmente a un lado el contexto y la historia detrás de estas versiones

La información que se recauda (consolidada alrededor de consideraciones de “modo, tiempo y lugar” donde se realizó un “hecho criminal”), la epistemología de esta recolección que constituye un archivo oficial está basada en una arquitectura teórica que, si bien puede llegar a definir “hechos” y “víctimas”, haciéndolas susceptibles de “reparación”, a lo sumo estará en condiciones de articular una narrativa histórica basada en la información recolectada a través de dichos conceptos (pág. 34).

Por tanto es preciso decir que el Estado se ha negado a promocionar la construcción de procesos de memoria desde las víctimas y la sociedad en la medida en que lo que ha pretendido es el olvido del pasado. Por su parte Giraldo (2010) menciona que en países como Colombia, donde se ha vivido lo que se denomina “terrorismo de estado” se ha implementado la estrategia del “perdón y el olvido”; no deja de llamar la atención que tal estrategia beneficia a quienes están o han estado en el poder y son responsables de atrocidades cometidas en el marco del conflicto armado. Es importante mencionar que la aceptación de dicha fórmula -perdonar y olvidar- por parte de la víctima obedece más al cumplimiento de una política estatal que a una decisión moral y consciente “para no caer, pues, en incoherencias e inconsistencias absolutas, la fórmula de “perdón y olvido” hay que entenderla solamente como una abierta, escueta, audaz, osada y temeraria invitación al olvido” (pág. 184).

Según el discurso estatal esta fórmula de perdón y olvido evita la repetición y la propagación de la violencia; no obstante en el fondo este argumento apela a que las marcas y heridas pueden ser sanadas omitiendo e ignorando los hechos y sus consecuencias, adoptando así un perdón y olvido basados en la evasión de la situación dolorosa “El olvido constituye una agresión más contra las víctimas. No puede ser leído sino como aceptación, tolerancia o connivencia con los crímenes que destruyeron su vida y dignidad, y negaron todos sus derechos” (pág. 185).

Finalmente este acto de olvidar representa por un lado, la deslegitimación de los procesos de resignificación de las víctimas del conflicto armado, y por otro lado, justificar los actos violentos (inclusive hasta el punto de dar la razón a los victimarios) y con ello ocultar las responsabilidades, no solo de los actores armados, sino también de los actores económicos y políticos que han incidido en las dinámicas del conflicto (pág. 185).

Otra de las razones por las cuales no se han promocionado estos procesos de construcción de memoria tiene que ver con la poca participación de la sociedad en acciones que propicien la transformación de la realidad violenta. Fals Borda 2008 (citado en Herrera 2010) plantea que en Colombia coexisten todas las formas de violencia, esto ha generado grados alarmantes de militarización de la cotidianidad de la población, incluso al punto que, tanto dicha militarización, como la naturalización de la guerra se volvieron políticas de estado (tales como la política de seguridad democrática) aceptadas por gran parte de la población, marcando así profundamente a la sociedad en tanto se ha promocionado un “acostumbramiento pasivo” a la violencia. A su vez tal acostumbramiento ha llevado a la naturalización de la realidad violenta y ha generado en los colombianos un sentimiento de incapacidad para propiciar cambios (pág. 95). Por su parte Montero 2006 (citado en, Herrera 2010) define tal naturalización como “aquellas condiciones que nos llevan a percibir algo como el modo natural de ser de las cosas en el mundo” (pág. 96), por tanto se presentan como definidas en su esencia y se perciben como normales o corrientes.

En esa misma línea Baró (citado Herrera 2010) menciona dos de las razones por las cuales la sociedad colombiana carece de procesos de memoria; la primera se relaciona con la adopción del “fatalismo” definido como “aquella comprensión de la existencia humana según la cual el destino de todos está ya predeterminado y todo hecho ocurre de modo ineludible. A los seres humanos no les queda más opción que acatar su destino, someterse a la suerte que les prescriba su hado” (pág.96); esta situación ha hecho que cualquier mecanismo, lucha o intento por superar el conflicto termine en comportamientos asociados al conformismo, la sumisión y la pasividad. La segunda razón se relaciona con el “presentismo” definido como “[...] la reducción del horizonte vital al presente. Lo único que cuenta es el aquí y el ahora, tanto para bien como para mal. El conocimiento del pasado o la predicción del futuro tan sólo sirven para confirmar la inevitabilidad del destino” (pág. 97). El conflicto armado interno colombiano, prolongado por más de medio siglo, ha alimentado dicho presentismo, pues desde éste se ha creado la ilusión de que no hay oportunidad para el cambio; con esto se ha negado la posibilidad de que las víctimas y la sociedad en general puedan acercarse al pasado para conocer las causas y responsables de dicho conflicto, y para construirlo desde su percepción, lo cual es necesario en un país donde la historia ha sido construida desde un solo punto de vista. No obstante la sociedad ha asumido la historia como consumada y la consecuencia de ello es que los afectados son re-victimizados mientras que se le delega al Estado -como actor del conflicto- la tarea de construir la historia a su conveniencia.

Se está diciendo, implícitamente, que hay “dos memorias”, una promovida por el Poder, que busca imponer su memoria particular como memoria social a través de los textos, la escuela y los medios de comunicación, y otra, rescatada de los anaqueles del silencio y el polvo, que pertenecería a los que se encuentran separados del poder estatal. Decir esto, es reafirmar que en Colombia se plantea el olvido recurrente para las memorias subordinadas. En síntesis, asumir el *presentismo*, negándose a la historia y a la memoria, es negarse a sí mismo como sujeto social, delegando, de paso, los valores, las ideas, las normas y la capacidad de decisión (Herrera, 2010. pág. 98-99).

En Colombia hay un pequeño grupo de personas que intentan rescatar la memoria desde los ámbitos no oficiales y se ven silenciadas o saboteadas por quienes han utilizado el poder para defender sus intereses personales a cualquier costo. Colombia pide a gritos que su sociedad salga del presentismo y el fatalismo, que escuche a sus víctimas y que se llene de herramientas para exigir el derecho a la construcción democrática de los procesos de memoria para que estos sean difundidos y coadyuven a la superación del conflicto armado interno.

3.3 Las políticas de memoria en Colombia

Según Antequera (2011) en la historia reciente de Colombia el tema de la memoria ha tomado fuerza desde las organizaciones que venían luchando por la reivindicación de sus derechos, pero además su importancia ha llegado hasta los ámbitos políticos, económicos y sociales del país (pág. 22). Castillejo (2010) menciona que posterior a las guerras mundiales y los

conflictos armados que la humanidad ha enfrentado en su historia más reciente se ha adoptado el temor al olvido, a pasar por alto las atrocidades cometidas en contextos violentos. Por tal motivo se generó una preocupación por el significado de la memoria, la cual se remitió al pasado para ubicarlo, tramitarlo, oficializarlo y archivarlo. Además tal preocupación fue promocionada en el marco de la reestructuración política y económica que buscaba impulsar la democracia y el capitalismo como modelos a seguir, esto sin problematizar las profundas desigualdades estructurales que presenta dicho sistema económico, el cual también tiene responsabilidad en la aparición de conflictos armados y exclusiones. A esta preocupación por recuperar la memoria se le ha nominado como “transición política”, la cual se ha convertido en preferencia de los poderosos como una forma de controlar y administrar el pasado; según este autor estas transiciones políticas se preocupan por la forma en cómo las sociedades abordan sus pasados violentos y fundamentalmente buscan esclarecer dos cuestiones; la primera “la naturaleza histórico-factual de los hechos” y la segunda “la manera como ese pasado es actualizando en el presente” (pág. 27).

Como se mencionó anteriormente, a nivel político e institucional, el año 2002 fue coyuntural para el tratamiento del tema de la memoria en Colombia; supuestamente, por medio de la transición política que ocurría en este periodo, se le brindaría a las víctimas la oportunidad de hacerse visibles, unirse y reclamar por la verdad de los hechos, la justicia y la reparación integral; no obstante, la ya mencionada reinterpretación discursiva de las causas políticas del conflicto -proveniente de dicha transición- provocó que las víctimas fuesen nuevamente invisibilizadas junto con la forma violenta como se ha gobernado en Colombia, y más directamente, con la forma en como se ha exterminado a las organizaciones políticas alternas a las hegemónicas; debido a esto la esperanza que tenían las víctimas de poder incidir activamente en la formulación de políticas que garantizaran el derecho a hacer memoria se quedaron en el discurso, evidenciándose así una falsa promoción de la democracia por parte del gobierno, que en últimas terminó negando la posibilidad de una construcción incluyente de los relatos sobre el conflicto armado.

El deber de las políticas de memoria es incluir en la construcción del relato a las víctimas del conflicto; estas deben ser reconocidas ante la sociedad y la comunidad internacional, pues mientras en otros gobiernos alrededor del planeta promueven el temor al olvido, en Colombia el gobierno promueve un temeroso olvido que pretende eliminar toda evidencia de la exclusión y violencia socio-política que éste como actor del conflicto ha ejercido.

Las políticas de memoria en Colombia funcionan -en teoría- como los medios por los cuales se dicta los lineamientos a seguir a la hora de construir los relatos sobre el conflicto armado, además se encargan de recoger las demandas de reconocimiento de organizaciones políticas y de víctimas para incidir en la entrega de garantías y reivindicaciones para éstas. Adicional a esto Antequera (2010) plantea que también se constituyen en un campo de estudio de iniciativas para narrar lo ocurrido en el conflicto (pág. 27). La implementación de algunas de estas políticas públicas de memoria oficial se han materializado a través de la construcción

de espacios tales como el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación y la consolidación del Centro Nacional de Memoria histórica⁷, los cuales han tenido como objetivo recoger iniciativas oficiales y no oficiales “desde las sentencias judiciales, hasta los informes especiales de investigación, pasando por elaboraciones académicas, artísticas y literarias con diferentes grados de difusión, todas ellas guiadas por la premisa según la cual “es tiempo de hacer memoria” (págs. 18-19).

La importancia de las políticas de memoria reside en que, a través de éstas puede reconocerse diversidad de organizaciones de víctimas que existe en Colombia: de "crímenes de estado y/o terrorismo de estado", de los paramilitares, de las guerrillas, de secuestro y de narcotráfico (el cual incluye una serie de crímenes ejecutados en el marco de la guerra contra la extradición) entre otras; así mismo estas políticas podrían brindarle a tales organizaciones la oportunidad de aportar en la construcción de la verdad, acceder a sus derechos y ser incluidos en la agenda política, económica y social del país. Dentro de los mecanismos que estas organizaciones han utilizado para demandar su posicionamiento en las políticas de memoria están: el trabajo conjunto con organizaciones no gubernamentales (ONG), las denuncias contra la impunidad estatal, la movilización, la implementación del arte como forma de protesta -entre otros-. Es importante mencionar que dentro de la búsqueda de tal posicionamiento ciertos movimientos sociales han expuesto la necesidad de reconocimiento de sus agendas, procesos de resignificación y sus formas de construir memoria.

[...] así, sectores de mujeres, Lesbianas Gays Transexuales y Bisexuales, LGTB sindicalistas, y en especial campesinos, indígenas, y afro descendientes con, nociones de memoria estrechamente ligadas al asunto de “el territorio” han venido impulsando iniciativas y agendas de “memoria”, constituyéndose en sujetos activos del momento al que asistimos, más allá de su ubicación como derechos grupos especialmente vulnerados en sus derechos (Antequera, 2011, pág. 17).

Según el autor, si bien es importante reconocer el avance que en su momento significaron las políticas de memoria en Colombia, es necesario tener una mirada crítica respecto a éstas, sobre todo porque algunas veces se asume que con la promoción de símbolos, homenajes e historias oficiales sobre el pasado se puede celebrar un avance real en cuanto a la reivindicación de los derechos de las víctimas y las garantías de no repetición; no obstante en la realidad se evidencia por parte del Estado colombiano una escasez de esfuerzos serios para materializar políticas de memoria que sean incluyentes con las víctimas y sus agendas, y más preocupante aun es que esta carencia se vea reflejada en futuros esfuerzos por fortalecer las políticas de memoria. La elaboración de estas políticas sigue estando en manos de intereses particulares, por tanto “[...] las políticas de la memoria continúan siendo un campo de “deber” de Estado, o de voluntad privada, pero aún no se constituyen en una reivindicación desde la sociedad en general, con mecanismos de exigibilidad ciertos y desde criterios clarificados” (pág. 28).

⁷ Ley 1448 de 2011.

El hecho de que en Colombia se promuevan las políticas de memoria desde el Estado no significa que automáticamente se garanticen los derechos de las víctimas, por el contrario, estas políticas se convierte en una arena de disputa, donde se confrontan intereses e ideas, y dependiendo de quién las formule, pueden ser útiles para los intereses particulares del Estado o para las víctimas. Por tanto, según Antequera (2010), no se debe dar por sentado que esta coyuntura, que da apertura a la discusión sobre las políticas de memoria, va tener una naturaleza reivindicativa o crítica; se debe apelar a la necesidad de profundizar más en la comprensión de estas políticas de memoria para que la sociedad y quienes las implementan posean herramientas que permitan satisfacer las demandas de las víctimas y vincular a la sociedad en los procesos de construcción de dichas políticas.

Es importante analizar de qué memoria se está hablando en las estas políticas en Colombia, y sobre todo, qué memoria se está escondiendo. Una de las claves para pasar la página de la violencia en Colombia tiene que ver con el rescate de la memoria, pero no la memoria oficial (pues ésta más que contar historias, esconde nombres y responsables), por tanto las políticas de la memoria deben rescatarla desde las organizaciones sociales y de víctimas, pues en el caso colombiano y específicamente en el municipio de San Rafael Antioquia -como en otros territorios del país- esta memoria ha sido tergiversada, opacada, silenciada y negada como otra forma del ejercicio de la violencia, bien sea desde la omisión de las entidades estatales o desde la falta de inclusión en la historia por parte de quienes detentan el poder hegemónico.

3.4 La memoria: precondition ineludible para la dignificación de las víctimas en Colombia

Los procesos de memoria adquieren relevancia en la medida en que se vuelve imprescindible dar un giro hacia el pasado y reconocer la cantidad de casos atroces cometidos a lo largo del conflicto armado colombiano, los cuales desbordan la capacidad de ser ocultados por parte del Estado y los medios de comunicación; además son importantes porque están encaminados a construir y reproducir un relato que plasme la versión de las víctimas en contraposición a la visión de quienes detentan el poder hegemónico; igualmente sirven para que las víctimas adquieran reconocimiento social y político, lo que conlleva a vincular el aporte de su experiencia para conocer por un lado, los hechos violentos y, por otro lado, los efectos que resultan de éstos, pero además la superación de dichos efectos desde la construcción individual y colectiva de estrategias de afrontamiento como forma de re-significación del conflicto por parte de las víctimas.

Lara, Enciso, Culma, & Gonzales (2017) han destacado la importancia que tiene para contextos como el colombiano estos procesos de construcción de la memoria por parte de las víctimas, dado que son útiles “para no caer en el olvido”, y sobre todo, para que no se repita la mordacidad de la violencia propiciada por los actores armados; tal importancia reside en que la construcción de dichos procesos brinda la posibilidad de que, desde un ejercicio político como lo es la narrativa dentro de la memoria histórica, se visibilicen los nombres de

los responsables de actos violentos en el marco del conflicto armado y se nutran de verdad los relatos de las víctimas, los cuales se han visto políticamente condicionados por el ejercicio del poder y el dominio hegemónico de la memoria; esto es fundamental para que las comunidades reconstruyan sus tejidos sociales y para que las víctimas se empoderen y visibilicen sus formas de resistencia frente a las agresiones y violencias vividas.

De esta forma la memoria se convierte en fuente de poder de las víctimas en la medida en que ésta les permite definir por sí mismos, quiénes son, cómo son, cómo actúan y cómo deben seguir construyéndose como sujetos políticos en la sociedad, ya que desde el Estado se han ignorado y vulnerado sus derechos. En ese sentido la memoria se constituye en “territorio de confrontación”, un contrapoder que se opone a la lógica de dominación imperante, ya que la diferencia entre la forma de re-construir memoria por parte del Estado y de las víctimas radica en que, el Estado se interesa por conocer quién fue, como fue y contra quién fue, con el fin de definir si se le puede considerar víctima o no, y por ende si tiene derecho a las reparaciones económicas y jurídicas; así mismo pretende despolitizar la memoria al centrar o trasladar la violencia socio política a un asunto de confrontación entre bandos, mientras que la memoria construida desde de las víctimas no sólo se presenta como un acto de reivindicación, sino que también se muestra como un acto de construcción de identidad en la medida en que responde a preguntas como ¿Qué se recuerda? ¿Cómo se recuerda? ¿Por qué y para qué se recuerda?, de la misma manera ¿Qué se olvida? ¿Cómo se olvida? ¿Por qué y para qué se olvida?; esto hace de la memoria un proceso que marca identidades, pero que también define el camino o las sendas por las que las comunidades construirán su reparación, sus formas de luchar y resistir ante la posibilidad de ser re-victimizados. La memoria en tanto lucha por la identidad también es una lucha por el horizonte, el sentido, el significado, los rumbos socio-económicos y políticos; sobre esta construcción de memoria es posible hablarse de la elaboración de otra historia, una historia incluyente y reivindicativa.

Vista así, la memoria se constituye en una forma de dignificación y humanización de las víctimas, en tanto en el acto de recordar y de contar se da una reafirmación de “sí mismos/as”, pero además, porque esos relatos no tienen la pretensión de momificarse en el tiempo excluyendo los relatos de otras víctimas. Quiere decirse que ni la memoria ni el olvido son neutrales ni absolutos; la memoria es una construcción que se hace y rehace de acuerdo con unas circunstancias particulares, un contexto y la emoción -subjetividad- de las víctimas y actores del conflicto. Por ello lo ideal es permitirse el encuentro de múltiples relatos para ver el propio desde diferentes perspectivas, lo cual posibilita el encuentro con otros/as sin que necesariamente sean considerados enemigos “Hay un elemento fundamental, como principio orientador: se trata de no excluir ni mandar al olvido ni descalificar el discurso, el recuerdo, el testimonio y la versión de todos los actores, en el caso de las víctimas, de todas, incluyendo las que tienen un color diferente al que me identifica (Villa, 2009, pág. 90).

Los procesos de construcción de memoria permiten a las víctimas resignificar las historias dolientes con las que cargan, rescatar su dignidad y su derecho al buen vivir, y con esto pueden tener una mejora que no se reduzca una compensación monetaria o que se contemple como la acumulación de bienes materiales como indicador de beneficio, en otras palabras, se busca que las víctimas tengan derecho a una reparación que no solo contemple el aspecto material, sino que también abarque los aspectos emocionales, sociales, ambientales y una serie de elementos que no se limitan al ámbito económico y/o productivo en el marco del sistema capitalista.

Además estos procesos dignifican en la medida en que las víctimas tienen la oportunidad de hablar con libertad sobre los hechos violentos ocurridos y sus responsables; igualmente por medio de los mismos las víctimas pueden encontrar la fuerza y el apoyo para exigir información sobre personas desaparecidas o asesinadas por ser nominadas o consideradas como enemigas en servicio de justificar acciones violentas perpetradas por los actores del conflicto. Con la recuperación de esta información y el conocimiento de los hechos se pretende un ejercicio de dignidad, donde las víctimas encuentren la oportunidad de luchar contra la impunidad, el olvido y la repetición del conflicto, a la vez que se empoderan de su historia y de la oportunidad de apoyar a sus similares, incluso en ese camino pueden identificar la necesidad de tramitar dolores y angustias procedentes de estos vacíos en la información y de la misma impunidad reinante en el caso colombiano.

La construcción de la memoria le permite a las víctimas dar un importante paso hacia la resignificación del conflicto: hablar de los hechos violentos incluyendo las emociones que de éstos se desprenden para derrotar el silencio. En contextos de impunidad como el colombiano el silencio impera en la vida de las víctimas, sea por temor a represalias o por la dificultad de expresar las emociones y traumas que se desprendan de los actos vividos, es por eso que el fin del conflicto no significa el fin de las consecuencias emocionales, muy por el contrario, estas se agudizan al pasar el tiempo; de ahí parte el aporte de estos procesos de memoria, pues sirven para que las víctimas puedan resignificar los hechos vividos, dado que les motivan a desahogar, a través del relato, todas las emociones y sensaciones escondidas detrás del silencio, lo cual les permite dimensionar las repercusiones de esos actos violentos y explorar la mejor forma de tratar esas afectaciones; además les ayudan a reconocerse en el presente como sobrevivientes gracias a diferentes actos de resistencia no violenta.

Según el CNMH 2015 (citado en Lara, Enciso, Culma, & Gonzales, 2017) “La memoria de las víctimas permite identificar los siguientes mecanismos para afrontar lo que les ha sucedido: a) crear redes y vínculos; b) contar con espacios de participación y formación; c) acceder a espacios laborales y educativos dignos; 4) encontrar formas de espiritualidad para afrontar y superar el dolor” (Pág. 40). Por su parte, la CNRR (2009) habla de la importancia de los procesos de construcción de la memoria de y desde las víctimas, además destaca que

los mismos permiten la elaboración de relatos incluyentes, autónomos y diversos que brinden a la sociedad una visión crítica respecto a la construcción de la memoria histórica en Colombia; individualmente empoderan a las víctimas para relatar los sucesos vividos, hallar las razones por las cuales sucedieron los hechos y los responsables; por otra parte estos procesos ayudan a fortalecer lazos sociales que permiten hacerle entender a los individuos que no están solos, que hay otras personas que entienden y comprenden su dolor, y que además puedan desahogarse con otras víctimas en pro de tramitar las cargas emocionales y sensaciones como “tristeza, rabia, desánimo, irritación” (Pág. 65). Adicional a esto permite encontrar las verdaderas causas de las afectaciones emocionales en la víctima, pues...

Permite entonces comprender que las respuestas que provoca una violación a los derechos humanos como la rabia, el insomnio, la desesperanza, el desánimo, el consumo de alcohol o psicoactivos, la pérdida o el cambio drástico en las creencias, no tienen que ver con problemas de la personalidad de la víctima (son débiles, rencorosas, intolerantes), sino que son por lo general búsquedas y reacciones normales frente a eventos que no debieran sucederle a ningún ser humano. (Pág. 66).

La recuperación de la memoria desde las víctimas busca establecer articulaciones entre la vivencia, la experiencia y el origen de dicho conflicto, pero además conectarse hacia una visión de futuro que trascienda el pasado violento. Esto aporta a la elaboración de un relato que parta del ejercicio narrativo, pero que no se limite solo a este, si no que permita a las víctimas retomar el pasado para re-encontrarse consigo mismas para una mejor comprensión de los hechos violentos, de su presente y en perspectiva de futuro.

Por su parte las Organizaciones No Gubernamentales, quienes en Colombia han apoyado los procesos de construcción de memoria de las víctimas, ven como importante el hecho de que a través de dichos procesos éstas encuentren espacios alternos al de la memoria oficial para emprender una serie de luchas por sus derechos. La idea es que se generen lazos y acciones que permitan que las víctimas y la sociedad civil puedan actuar ante la impunidad como forma de reivindicación política ante las pretensiones de olvido selectivo de memorias no oficiales, pues a través de la reconstrucción de los hechos se generan espacios de demanda de justicia, no solo por parte de los afectados, sino desde las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que puedan liderar procesos de búsqueda de justicia y reparación para las víctimas.

Para el caso de este estudio, procurar procesos de construcción de la memoria de las víctimas de los paramilitares en el municipio de San Rafael es imprescindible en la medida en que la información que se tiene para conocer los hechos y las causas del conflicto es casi nula. Por tanto la revisión de los relatos de las víctimas de este municipio sitúa al lector en la comprensión socio-política de las relaciones de poder en las cuales estuvo inmerso dicho territorio, pues tales relatos revelan diferentes intereses y contradictorias visiones del mundo. En este punto, y después de tantos años de silencio, el rescate de la memoria se vuelve un

asunto político en contraposición al relato oficial sobre el conflicto armado en San Rafael, donde las víctimas han sido invisibilizadas por la historia oficial.

3.5 Aproximaciones conceptuales sobre memoria

Evidentemente existen muchos significados relativos a la memoria y podría decirse que cada cual responde al campo disciplinar desde donde se nombre o se hagan las reflexiones. Para este estudio, se considerarán aquellas definiciones o conceptualizaciones desarrolladas dentro del campo disciplinar de las ciencias sociales, las cuales permiten una comprensión socio-política de las relaciones de poder, sin que ello implique una ruptura tajante con otros campos como el de la psicología y la lingüística en la medida que, desde el abordaje teórico-práctico de la realidad en mención, se establecen las necesarias conexiones interdisciplinarias.

En el contexto del conflicto armado interno colombiano se presenta una evidente necesidad a nivel social y política de entender, estudiar, conocer y de darle un nuevo sentido al pasado para construir los cimientos del futuro, lo cual implica directamente la acción de recordar, siendo esta la clave para la comprensión de las razones políticas que rodean el conflicto armado colombiano toda vez que, al hacerse un reconocimiento de las situaciones violentas y sus raíces podrían generarse acciones estructurales de no repetición. Por otra parte, traer el pasado al presente es el medio que permite a una sociedad entenderlo, significarlo, y sobre todo despertar la conciencia sobre el interrogante de por qué se sigue repitiendo ese pasado en la actualidad colombiana, es decir, hay que desarrollar conciencia sobre la existencia, en el país, de unas relaciones de poder desiguales y excluyentes, las cuales son inherentes al orden social capitalista.

3.5.1. La memoria como derecho a recordar

Para que la sociedad colombiana comprenda el valor que tiene conocer su historia y encontrarse en esta debe preguntarse por la relación que tiene su pasado violento con su presente, en el cual se evidencian una serie de afectaciones económicas y políticas, y por ende, daños en los lazos sociales y la construcción de país debido a la acumulación de violencias sin resolver. Esta sociedad ha estudiado, comprendido y tramitado su pasado de forma precaria, y en muchos casos no lo ha hecho, dado que hay serias dificultades para promocionar la necesidad de una conciencia colectiva y crítica que comprenda los hechos violentos, las repercusiones presentes y la necesidad la construcción de la memoria desde sectores disidentes. El pasado violento en Colombia sigue sin ser tramitado de forma integral, además, éste es narrado por voces dispersas a lo largo y ancho del territorio -en una suerte de relato cotidiano, ad portas del olvido-, pues mirando la situación violenta en el presente, pareciera una continuación del mismo pasado violento, en donde siguen apareciendo nuevas víctimas y haciéndose cada vez más difíciles los procesos de verdad, justicia y reparación integral.

En ese sentido la sociedad debe recordar, tanto para comprender los motivos por los cuales reina la indiferencia ante la violencia, como para encontrar su identidad. Para Castillejo (2010) “la memoria es el derecho a recordar”, entendiendo el recuerdo como la articulación de la experiencia humana individual y colectiva, la existencia y lo sensorial. El sujeto que recuerda organiza y selecciona -atendiendo a una intencionalidad política y a un tiempo y un espacio determinados- lo que quiere o no contar, y de esta forma nombra el pasado en forma de relato, con un comienzo y un final. Al recordar este pasado se hace un viaje por la memoria.

La importancia del derecho a recordar reside en que, al hacerlo nos encontramos con nosotros mismos: quiénes somos, cómo nos hemos constituido y hacía donde queremos ir; dándose una relación entre el pasado que recordamos, el sentido que le damos a ese pasado y la construcción de nuestra identidad. Si la memoria es el derecho a recordar y el recordar nos conecta con nuestra identidad, ésta es también un acto de sentido, que a la vez da cuenta de la subjetividad de un sujeto, ya no cualquiera, sino político. De allí que el beneficio de recordar y construir memoria sea también individual toda vez que, al configurarse la subjetividad del sujeto político, construida desde las experiencias, vivencias, e intereses, contribuya a la interpretación y análisis de su mundo, dándole sentido a su vida y determinando su identidad a partir de esas vivencias particulares.

Herrera (2010) identifica que la memoria es un proceso de construcción social, asimismo retoma a Halbwachs para mencionar que los elementos que le permiten a la memoria conservarse y no desaparecer son la “continuidad e identidad”, es decir para que la memoria no muera debe tener continuidad en el tiempo -recordamos todo el tiempo-, pero además para saber quiénes somos debemos recordar, para tener identidad, para conocer los elementos concretos por los cuales nos reconocemos. (pág. 105).

3.5.2. La memoria como proceso de construcción social

La memoria se construye colectivamente, es decir desde diversidad de actores y sus percepciones. Cole 1992 (citado en Herrera 2010) le da un enfoque más sociológico que psicológico al acto de recordar y construir relato sobre el pasado (hacer memoria), pues los contenidos que el individuo almacena provienen de la interacción con el otro en un espacio específico, por lo tanto, la memoria es “un proceso constituido socioculturalmente en el que lo individual y lo social se unen en artefactos culturales” (pág. 103); Para Lifschitz y Grisales (2012) los artefactos culturales de memoria hacen referencia a aquellos objetos construidos por los individuos, dotados de una carga simbólica como una forma de narrar la memoria. Los artefactos no hablan como tal, pero se expresan desde la representación y el significado que los individuos le dan desde las historias, recuerdos y vivencias que son innarrables desde

el relato oral y que han marcado a las víctimas. Generalmente estos artefactos son construidos desde las memorias disidentes como forma de resistencia y autoreconocimiento.

Maurice Halbwachs (1968) también resalta el carácter social de estos procesos de construcción de memoria, y en tal sentido, se refiere a la “memoria colectiva” considerando que su carácter social está dado por lo que denomina “marcos de la memoria”, identificados como los lugares y el tiempo donde ésta se produce: el lenguaje, la familia, la religión. Quiere decir que la memoria de una serie de hechos tiene soporte en los grupos que estuvieron implicados o sufrieron las consecuencias, o en los grupos que recibieron de los primeros actores sus relatos; por ello la memoria colectiva es continua, no existe una sola memoria colectiva, hay multiplicidad de memorias colectivas.

Este autor hace referencia a que la historia escrita no es la única que remite al pasado y tampoco lo abarca en su totalidad, pues también existe una historia viva, la cual mantiene con vida “corrientes antiguas” de pensamientos y relatos que se creían extintos desde la historia escrita, los cuales se transmiten la tradición generacional; esa historia viva es el recuerdo, el cual le permite al individuo conservar su pensamiento y encontrarlo en el pasado. Pero entonces es en la interacción con la sociedad que el recuerdo va mutando dependiendo de los contextos y las situaciones que atraviesa el sujeto “el recuerdo es en gran medida una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados prestados al presente y preparada, además, por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores de donde la imagen de antaño ha salido ya muy alterada” (Halbwachs, 1968, pág. 210).

Cuando el individuo recuerda, no puede hacerlo exactamente, debido a que muchas vivencias quedan en el subconsciente y cuando trata de recordar, este acto presenta algunos baches y vacíos; es en ese punto cuando la interacción con otros que han vivido y experimentado los mismos hechos que yo, que el acto de recordar va tomando un nuevo sentido, el de construcción del recuerdo en compañía en tanto esos baches y vacíos van siendo llenados con los recuerdos del otro, por tanto la reconstrucción de memoria se vuelve un asunto social o colectivo. En esa construcción, desde “el otro” y con el “otro”, se da la memoria colectiva, lo que el autor llama “los marcos sociales de la memoria”. Por tanto, los marcos colectivos de la memoria serían el resultado de los recuerdos individuales de muchos miembros de una misma sociedad: “Lo más usual es que yo me acuerde de aquello que los otros me inducen a recordar, que su memoria viene en ayuda de la mía, que la mía se apoya en la de ellos...” (Halbwachs, 1925, pag.7-11).

Según Halbwachs (1968) la memoria colectiva no puede construirse desde ámbitos extensos como las masas o la idea de nación, pues en tal dimensión y cantidad de personas el individuo pierde cierto reconocimiento. Por tanto para que la memoria colectiva tome vida, los recuerdos del otro deben tener relación con mi pasado y viceversa; es decir, el grupo (familia, religión, clases sociales) debe tener una relación estrecha con el individuo, pues son los

recuerdos particulares de dicho grupo los que tienen importancia, tanto para el individuo como para el grupo, y fuera de estos pierden significado; el recuerdo, por más individual que sea, tiene una relación estrecha con los recuerdos de los otros, a tal punto que, si por algún motivo los recuerdos de un individuo pierden su forma o su sentido, éste podrá recurrir a los recuerdos de los demás para reestructurar el suyo.

[...]Puesto que los recuerdos son evocados desde afuera, y los grupos de los que formo parte me ofrecen en cada momento los medios de reconstruirlos, siempre y cuando me acerque a ellos y adopte, al menos, temporalmente sus modos de pensar[...] Es en este sentido que existiría una memoria colectiva y los marcos sociales de la memoria, y es en la medida en que nuestro pensamiento individual se reubica en estos marcos y participa en esta memoria que sería capaz de recordar[...] eso que llamamos los marcos colectivos de la memoria serían el resultado, la suma, la combinación de los recuerdos individuales de muchos miembros de una misma sociedad[...] Estos marcos ayudarían, en el mejor de los casos, a clasificar, a ordenar los recuerdos de los unos en relación con los de los otros (Halbwachs, 1925, pag.7-11).

Afirma Baer (2010) que cuando Halbwachs habla de los “marcos sociales de la memoria” rompe con la tradición que entendía la memoria como una facultad exclusivamente individual, además de que dota esta memoria individual con una naturaleza social debido a que el individuo recrea el pasado en un marco social específico; así mismo hace alusión a que esta memoria se construye cuando la persona está inmersa en un contexto social, el cual condiciona las interpretaciones socioculturales y determinan los recuerdos de esa persona.

Para Alejandro Baer (2010) en nuestra época el pasado ha cobrado vital importancia, por tanto la memoria ya no es vista solo como un proceso psíquico, sino como un proceso social que lleva una serie de historias, actores y situaciones que la componen -significados, identidades, vacíos u olvidos de la historia, leyes, violencia social- (pág. 131); por esto mismo es que hablar de memoria social rompe con la tradición de concebir la memoria “como un archivo donde el pasado es inmodificable”, porque la construcción de memoria va ligada al lugar donde ocurrieron los hechos y los actores que la viven, en ese sentido queda en evidencia una nueva comprensión de la memoria como un procesos de construcción continua donde el pasado es constantemente modificado con “valores, creencias y condicionantes del presente”. (pág. 132).

Este autor esboza una semejanza entre memoria social y memoria colectiva, y define esta última como esa memoria de carácter social y compartida, “no hay memoria que no sea social”; ésta es construida por grupos de personas con características “culturales, políticas y religiosas” que les permiten significar los acontecimientos; es construida con base en que “cada “yo” está conectado con un “nosotros”, y en ese orden de ideas, el recuerdo se forma en la interacción con el grupo de pertenencia (familia, comunidad, escuela, trabajo) e interpreta constantemente el pasado (pág. 132). Tanto Halbwachs como Baer entienden el

carácter colectivo de la creación de la memoria, además de que la significación del pasado está atravesada por los lugares y personas con las que se comparten las vivencias

Vásquez 2001 (en Ramos 2010), define la construcción de memoria social como “[...] proceso y producto construido a través de las relaciones y prácticas sociales, donde el lenguaje y la comunicación ostentan un papel fundamental [...] definido por su carácter social, es decir, por ser proceso y producto de los significados compartidos engendrados por la acción conjunta de los seres humanos en cada momento histórico (pág. 38)” Por su parte Ramos (2013) plantea que esta construcción contiene relatos de un grupo de personas en un determinado tiempo y espacio, los cuales están cargados de significado, los cuales dotan de sentido una realidad social determinada (pág. 37).

Ramos (2013) establece una relación entre la memoria social y la memoria colectiva, pues a través de ésta última se puede evidenciar los inicios de la construcción social de la memoria; más exactamente desde la relación de la memoria del individuo con su entorno, el cual se compone de lugares, objetos y personas con las que interactúa en el transcurrir de su cotidianidad y que están presentes dentro de sus vivencias. No obstante, la memoria individual es solo una escala de la memoria colectiva, pues esta memoria individual se construye en la interacción con esos elementos que componen su contexto, en los que se incluyen las relaciones sociales, y que fuera de este contexto, la memoria pierde su sentido. Por ello, para el autor, la memoria es una construcción social, porque esos elementos dan la ruta a los seres humanos para remitirse al pasado y ubicarlo en el espacio y tiempo para reinterpretarlo en un proceso móvil e inacabado, que se construye a partir de significados.

Según este autor, Halbwachs fue uno de los primeros autores en reconocer que la memoria es un proceso social, pues “La memoria colectiva es una reconstrucción del pasado en el presente cargado de significado, donde nuestros recuerdos siguen siendo colectivos pues son los demás quienes nos los recuerdan; así pues, en tanto recordamos con el otro, la memoria es por naturaleza compartida” (pág. 38); en ese sentido este autor presenta cuatro aspectos, a partir de postulados de Halbwachs, que aportan a una mejor comprensión de la memoria colectiva: *“la memoria colectiva en relación a la memoria individual”*, *“la memoria colectiva como oposición a la historia”*, *“la memoria colectiva definida por el tiempo”* y *“la memoria colectiva definida por el espacio”*.

- ***Memoria colectiva en relación a la memoria individual:***

Ramos menciona que los individuos que conforman el colectivo son los que recuerdan, pues cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, el cual cambia dependiendo del lugar en el que se desenvuelve el individuo y quienes lo rodean; por tanto, la memoria individual es un reflejo de la memoria colectiva, donde la interacción con el otro y con el espacio se convierten en condicionantes para que dicho recuerdo aparezca.

- ***Memoria colectiva como oposición a la historia:***

Para Ramos la memoria se construye desde diferentes espacios y se desarrolla desde la vivencia, la subjetividad y la continuidad en el tiempo. El mismo presenta la memoria como un “movimiento continuo y orgánico”, sujeto a condiciones específicas de los grupo sociales tales como “sus características, sus modos de entender la realidad y sobre todo de darle un significado específico” (pág. 39); Por su parte la historia generaliza los hechos excluyendo las características y subjetividades de los grupos humanos particulares, además se muestra como acabada y se aleja de la parte humana por ser objetiva; la misma muestra una versión única de los hechos, y a diferencia de la continuidad propuesta por la memoria colectiva, “crea líneas divisorias entre cada época” (pág. 39). Cabe mencionar que la memoria se convierte en historia cuando el discurso pretende legitimar un punto de vista concreto antes que aportar a una construcción social, y cuando se busca imponer la versión oficial de la historia por encima de la construcción de memoria colectiva.

- ***Memoria colectiva definida por el tiempo:***

Además de los marcos específicos de la memoria, para el autor existen otros marcos generales que posibilitarían los procesos de rememoración. Entre estos marcos están el lenguaje -el más elemental de la memoria colectiva- y las representaciones sociales del tiempo y del espacio. El marco temporal , según Halbwachs 2004 (citado en Ramos 2013) está definido por las divisiones temporales construidas socialmente (segundos, días, meses [...] con relación al día o la noche), pero además, hace referencia a que cada grupo social tiene diferencias en la concepción del tiempo; por tanto, el marco temporal toma forma a través de “una serie de significados sociales con respecto a unos puntos de referencia en el transcurrir del grupo que se toman como “guías” para recordar”, estos significados se componen de una serie de fechas y eventos en los cuales cada memoria colectiva se define (pág. 39).

- ***Memoria colectiva definida por el espacio:***

El cuarto y último es el “marco espacial” el cual hace referencia a que el aspecto tangible o material de la memoria es precondition para que los recuerdos surjan y puedan tener solidez; aquí los espacios y lugares donde ocurren los hechos se convierten en referentes para la sociedad por tener gran significado para la misma, pues se ha generado un lazo entre espacio y sociedad; en este punto el escenario físico trae consigo recuerdos.

3.5.3. Memoria Colectiva, Memoria de Masas, y Memoria Histórica

La **memoria colectiva** según Halbwachs (citado en ramos 2013) hace referencia al relato del pasado construido en el presente por un grupo de personas alrededor de significados; este relato remite a lugares, fechas, y experiencias individuales, que una a una van construyendo

tal relato, y a partir de éste cada grupo se reconoce y ve reflejados los intereses y objetivos comunes como grupo.

La **memoria de masas** según Jodelet (1993) se refiere al uso de la memoria colectiva para atender catástrofes de dimensiones globales como el holocausto nazi, las guerras mundiales etc. Debido a la magnitud e incidencia de tales catástrofes, éstas implican la intervención de la humanidad en su conjunto superando los grupos particulares (incluso los nacionales), pues dichas catástrofes se inscriben en un contexto internacional. El fin de la memoria de masas es que la humanidad incida sobre el funcionamiento de la política y la democracia global; esta memoria cobra vida a través de la creación de una “conciencia solidaria y colectiva” que atienda lo que Jodelet llama las “catástrofes de masa”, por tanto “es una memoria que trasciende a los grupos uniéndolos” (pág. 61).

La “**memoria histórica**” según Antequera (2011) hace referencia a los esfuerzos que realiza la sociedad para rescatar su pasado, no sólo desde la perspectiva del evento en sí, sino desde el significado que se desprende del mismo. Lo que se pretende es tomar ese significado y transferirlo a la sociedad por medio de archivos, museos, monumentos, eventos públicos significativos y conmemorativos -entre otros- para generar identidad.

Ahora bien, los conceptos de memoria colectiva y memoria histórica tienen cierta relación en cuanto a que ambos tipos de memoria buscan la vinculación de la sociedad en torno al recuerdo. La memoria colectiva se encarga de reunir una serie de recuerdos sobre hechos que marcan la existencia de un grupo de personas, las cuales significan dichas experiencias y las toman como punto de referencia para identificarse como colectivo. Por su parte la memoria histórica se encarga de recoger esos significados y narraciones, y exponerlas ante la sociedad por medio de eventos y símbolos promocionados públicamente para invitar a conocer y recordar tales experiencias.

Por tanto es pertinente afirmar que, al igual que la memoria social, la memoria histórica se vuelve arena política en la medida en que, a pesar de que en su construcción se pretende vincular a toda la sociedad, también puede ser cooptada por el poder y sus instituciones para condicionar la forma de relatar el pasado, convirtiéndose así en una herramienta que propicia la construcción de la memoria desde particulares. Por tanto es importante tener una mirada crítica referente a las formas de hacer memoria, para no caer en olvidos, negaciones y desarticulación entre el pasado, el presente, y en ese punto lograr la no repetición del conflicto armado interno en Colombia.

3.5.4 Tensiones alrededor de la construcción de la memoria social

Según Herrera (2010) la memoria es una arena política donde se disputan dos versiones de la historia. Con base en esto, este autor menciona tres tensiones que giran en torno a la construcción de “la memoria social y el recuerdo”. La primera tensión es “**recuerdo vs**

olvido”; el recuerdo colectivo es un paso imprescindible hacia la generación de identidad en las víctimas, no obstante, en Colombia desde el Estado se han creado y difundido discursos -como el de “perdonar y olvidar”- que han sido promocionados desde los grandes medios de difusión de la información con el fin de promover el olvido de los sucesos trágicos sobre el conflicto armado; con ello implícitamente las elites políticas han buscado la evasión de la historia violenta y la invisibilización de aquellas memorias que no favorecen a los intereses hegemónicos. La pretensión de promocionar el olvido tiene como fin administrar el pasado y eliminar los proyectos alternativos de memoria que exponen la realidad sobre las raíces y los responsables de la existencia y continuación del conflicto armado.

La segunda tensión “**memorias hegemónicas vs memorias disidentes**” hace referencia a que en Colombia hay grupos económicos y familias poderosas que buscan controlar lo que se recuerda y lo que se olvida, y para ello pretender borrar del espectro político otras memorias que buscan reivindicar sus derechos, y ser visibilizados y escuchados por la sociedad. En esta tensión se refleja la intención que tiene el Estado colombiano de excluir de los procesos de construcción de memoria a los movimientos sociales y políticos que se movilizan en favor de las víctimas del conflicto, la verdad, la justicia y la reparación integral.

Más que disputar la construcción de una memoria nacional, se disputa el ejercicio político que esta construcción representa, pues la resistencia que se genera a aceptar la versión hegemónica de la historia puede germinar en la creación de movimientos políticos que aspirarían a llegar al poder, en el marco democrático, para defender esas memorias disidentes y visibilizarlas. Esta tensión revela la necesidad que tiene el Estado colombiano, tanto de promover el olvido -cuando su deber ser en el campo de la memoria es promover el recuerdo-, como de esconder relatos de las víctimas, sus familias y los grupos que se movilizan en favor de estos para invisibilizar sus luchas.

La última tensión es “**Memoria vs Historia**”; como menciona Vázquez 2001 (citado en Ramos 2013) “cuando la memoria pasa a ser historia -destino de todo pasado vivido- se “objetiva” y el discurso que aparece allí resulta ser una cuestión de legitimidad, de veracidad y por consiguiente, evidencia unas relaciones de poder institucionales que se imponen sobre la cotidianidad misma, quitándole validez y credibilidad a la memoria” (pág. 39).

Una de las características que posee la memoria es que da continuidad al pasado en el presente, pues los sentidos y las subjetividades que se desprenden de dicho pasado pueden ser renovados en un proceso de constante cambio, donde éste juega un papel fundamental para la definición de la identidad de los grupos sociales, por tanto, para Jodelet (1993) la memoria es un proceso que hace parte de la tradición. Por su parte la historia se muestra como versión única y objetiva de los hechos, externa a los sentidos y subjetividades de los grupos humanos; ésta convierte los relatos en un dato fijo, pues una vez escrita no está presta a ser modificada como si sucede con la memoria, situación que termina por invisibilizar

algunas de las percepciones y construcciones de los grupos sociales, al construirse por fuera de éstos. Por último, vale la pena mencionar que la historia, no necesariamente, es una muestra fiel del pasado, pues en la generalización de los hechos y la objetividad que pretende, puede ser servil a quienes pretenden administrar el pasado con fines políticos particulares para influir en la forma como se recuerda.

3.5.5 El papel de la memoria en el ámbito público y en el ámbito privado

Barrero (2010) aborda el aspecto psicosocial de la memoria, y hace mención de importantes elementos frente a la “memoria como parte de la experiencia humana”. La memoria se puede entender de dos formas, la primera tiene que ver con la forma como significamos y como dotamos de sentido al mundo “desde la memoria o desde su ausencia”, la segunda es la construcción de significado e identidad que hacemos, la cual está relacionada con la forma como construimos nuestra memoria. Quiere decir que nuestra valoración y calificación del mundo y de la vida depende de los sucesos que hayamos enfrentado y de las imágenes y sentidos que de estos se desprenda; “La memoria frente a la experiencia humana tiene una función política: resaltar y visibilizar las violaciones a la dignidad humana combatiendo la impunidad para brindar herramientas para la resistencia ante el olvido [...]” (págs. 62-63).

Además de tener una función política, la memoria en Colombia posee un rol, tanto en el ámbito público como en el privado. En el ámbito público, la memoria es el soporte de la sociedad, en el cual encuentra la posibilidad de significar su pasado, generar lazos en torno al mismo y construir procesos sociales y políticos con miras a la dignificación de las víctimas y la sociedad, quienes han sufrido daños por cuenta de los responsables del conflicto armado.

Por otra parte en el ámbito privado la memoria es construida a partir de relatos que imponen una noción de realidad favorable a los poderes económicos y políticos, esto es logrado “a través de la tenencia de los medios de producción informativa, y la manipulación y distribución, a gran escala, de la información” (Herrera 2010, pág. 64). Los responsables de actos atroces en el marco del conflicto armado saben y entienden el poder de estos medios de comunicación para construir un relato y venderlo como memoria social, por tanto, cuando cometen todo tipo de actos en detrimento de la sociedad venden la idea de perdón y olvido como herramienta para ocultar los impactos de estos actos; a fin de cuentas esta herramienta obstaculiza la capacidad de apropiación del pasado y comprensión de los hechos, dejando como resultado, la adopción del fatalismo y la aceptación de esa realidad por parte de la sociedad.

Según Barrero (2010) en el espacio público se han desarrollado distintos niveles de conciencia sobre los hechos violentos vividos en Colombia; es importante considerar esto para comprender que la memoria en el país se ha configurado en medio de profundas contradicciones y no en un proceso “armónico”. La sociedad está familiarizada con una

memoria construida sobre la base de la mentira, manipulación y la negación de la realidad, en tal sentido el autor habla de la existencia en la sociedad memorias ingenuas, mágicas y críticas.

En la memoria de la sociedad colombiana existe una marcada tendencia hacia ignorar los hechos históricos que rodean el conflicto armado. Cabe resaltar que esta tendencia no es un acto que se pretenda y se geste desde la sociedad, sino desde las clases políticas que se han mantenido en el poder, y que para ello han ocultado sistemáticamente la verdad, provocando que las personas configuren sus subjetividades y sus deseos a partir de una mentira cuidadosamente elaborada, aceptada y tomada como verdad por parte de la sociedad. Esta memoria niega desde la palabra los acontecimientos del pasado, lo cual repercute negativamente en los procesos construcción de memoria colectiva dejando en evidencia una forma de violencia hacia quienes pretenden demostrar la realidad de los hechos; una violencia orquestada por las clases políticas y difundida por los medios de comunicación.

La Memoria mágica se refiere a la tendencia a negar la existencia del conflicto armado interno o a verlo como “cosas del destino”, esto a pesar de los argumentos y la información abiertamente divulgada sobre los motivos por los cuales se ha vivido el conflicto armado. Según Barrero (2010) desde esta memoria se le caracteriza a tales motivos como “míticos, fantásticos, ficticios, mágicos e imaginarios” (pág. 72), y desde un análisis poco profundo la sociedad termina normalizándolos. El resultado es que, inconscientemente se conceden perdones e indultos, y se justifica cualquier acción de los poderosos con tal de conservar “el orden”.

Desde el discurso, esta distorsión de los hechos que utiliza la memoria mágica representa un peligro para quienes se opongan a los discursos mágicos promocionados desde las elites políticas, pues desde los medios de comunicación “se nombra la diferencia pero satanizándola” (Barrero, 2010, pág. 79). El discurso disidente no es funcional al establecimiento por ello de que devela las reales características que rodean los hechos históricos e incluso termina por mostrar la culpabilidad de las elites políticas, por tanto, las mismas -desde este discurso- normalizan la idea de que la diferencia es mala y que debe ser eliminada.

Otro elemento importante a resaltar sobre la memoria mágica es la colonización del deseo, fin pretendido desde las clases dominantes; se refiere a lo que Barrero (2010) llama un estado de encantamiento social, en el cual, desde los medios masivos de comunicación y difusión de la información se controla la subjetividad de las personas, es decir, este encantamiento se logra por medio del “relajamiento de la dimensión intelectual” y el reemplazo de la capacidad “intelectiva, crítica e indagadora” por el dominio de la emotividad sobre los aspectos básicos de la cotidianidad, dejando como resultado la posibilidad de que la sociedad sienta y desee lo que las clases dominantes quieren para poder manipular su percepción a su favor.

La Memoria ingenua hace referencia a la distorsión, de los hechos, elaborada desde las políticas de Estado, cuando al mismo le resulta imposible ocultarlos en su totalidad. A pesar de tener conocimiento de hechos atroces como masacres y la violencia política, esta memoria los relaciona con elementos míticos o superiores a su capacidad de comprensión y acción, hasta el punto de naturalizarlos delegando a un poder superior su tratamiento, negándose así la posibilidad de cambiar la realidad violenta.

Surge entonces en la sociedad el fatalismo como imposibilidad de hacer algo frente al poder de los hechos y se da un sentimiento de derrota que induce a la memoria social al perdón de los delitos y penas, naturalizándose la impunidad; para el autor, un ejemplo de ello son las amnistías e indultos. Si desde el lenguaje se niega y no se nombra lo que ha sucedido, se le quita la posibilidad a la memoria de fijar lo sucedido simbólicamente y significativamente; de ahí que los hechos que realmente son relevantes se convierten en algo banal, que no vale la pena ser tenido en cuenta.

La Memoria Crítica es aquella que propicia la posibilidad de transformar el pasado violento, pues permite entender con claridad la forma como se ha desarrollado el conflicto armado interno hasta el presente; se funda en el conocimiento de la verdad, por tanto, su rol es mantener vivas las palabras y las imágenes que se quieren imponer al olvido. Esta memoria no obedece a las “verdades” expuestas desde las elites, ni las da por acabadas, incluso, se preocupa por conocer quien las construye y con qué finalidad, por tanto, somete a la verdad un examen político. La producción discursiva de esta memoria está encaminada a visualizar y desenmascarar la intencionalidad detrás de las políticas de ocultamiento orquestadas desde las clases políticas y los medios masivos de comunicación; así mismo pretende lograr la nominación de realidad tal y cómo es, lo cual propicia una comprensión de la magnitud de la manipulación a la que ha sido sometida la memoria social. La memoria crítica le permite a la sociedad superar la negación de los hechos para dar paso a acciones que procuren el cambio de la realidad violenta en la que está sumida

Según Barrero (2010) esta memoria tiene un carácter develador, esto quiere decir que a medida en que va repasando los hechos violentos va revelando las verdaderas causas por las cuales se han dado dichos hechos, permitiendo así superar la manipulación a la que se ha visto sujeta la sociedad. Este carácter develador aporta los conocimientos necesarios para comprender la realidad violenta actual y sus causas, para así poder proyectar la transformación hacia una realidad que supere las violencias acumuladas.

4. Las víctimas en el conflicto armado Colombiano.

Introducción

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015) la historia de Colombia, desde la época colonial, ha estado atravesada por una serie de guerras civiles y conflictos armados; el más reciente de ellos data a partir de 1948, en el cual Estado, Guerrilla y Paramilitares se han enfrentado en una lucha incansable por el poder y el control de territorios política y económicamente estratégicos. Esta situación ha dejado como resultado una gran cantidad colombianos hondamente afectados, para los cuales “no se construyó en todo el siglo XX un imaginario social, ni político, ni jurídico desde el cual visibilizar y atender a los millones de afectados por este flagelo” (pág.2); esta situación evidencia una gran falta de voluntad histórica por parte del Estado, en cabeza de las elites políticas, para reconocer la responsabilidad que tiene para con la cantidad de afectados por el conflicto armado.

Para la actualidad Colombia presenta altas cifras en cuanto a víctimas afectadas durante la prolongación del conflicto armado, pues según información censal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística para el año 2018 Colombia contaba con 48.258.494 habitantes censados (DANE, 2018), así mismo, para el año 2019, el Registro Único de Víctimas (RUV) reconoció en su base de datos 8.874.110 víctimas⁸, esto significa que el 18,38 % de la población colombiana es víctima del conflicto armado, lo cual supone un reto institucional profundo y complejo, sobre todo teniendo en cuenta que para el año 2019 todavía sigue vigente este conflicto y siguen apareciendo nuevas víctimas. Hay que tener en cuenta que es incierta la cantidad real de víctimas, pues hay quienes que no se han registrado por distintos motivos, unos deciden optar por el silencio, otros dejan de registrarse por miedo, o por no contar con el conocimiento y la capacidad de tramitar ante las diferentes instancias administrativas las gestiones requeridas; esta gran cantidad de víctimas demuestra que el conflicto armado interno ha tenido y tiene gran peso en la vida social y política del país.

Estas víctimas que no están dentro de los registros oficiales son desconocidas por la legislación, tanto en términos jurídicos como políticos, lo cual las aleja del acceso a los derechos que establece la ley en términos de medidas judiciales, administrativas, económicas y sociales generándoles otras victimizaciones que incrementan su vulnerabilidad. Producto de ello, con frecuencia, se les niega la oportunidad reconstruir sus proyectos de vida, y tramitar sus traumas emocionales, dejando en evidencia el gran tamaño del subregistro de víctimas en el país.

⁸ Tomado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
Fecha: 23/09/2019

Además, las víctimas son invisibilizadas ante la sociedad, la cual termina normalizando la situación de violación de los Derechos Humanos que han padecido y padecen miles de colombianos, quienes en lugar de recibir apoyo social y un trato humanitario que propenda por una reparación integral de su vida y sus proyectos, terminan en buen número de casos deambulando por las calles, buscando un lugar para asentarse y sobrevivir, hecho que termina por fracturar su cotidianidad, su vida familia y vecinal, y su salud mental y física.

4.1 Las víctimas del conflicto armado en la legislación colombiana

La política en Colombia se ve tramitada y materializada en leyes, y el tratamiento del conflicto armado interno no ha sido la excepción. Es importante resaltar que este apartado no se preocupa por hacer un análisis estrictamente de tipo jurídico o desde el derecho, aunque parta de este, pues su preocupación reside en analizar cómo, desde una mirada política, se le da tratamiento a la problemática de las víctimas del conflicto armado, y si este abordaje legal garantiza una reparación integral de las mismas a través de la restitución efectiva de sus derechos, lo cual tiene que ver con...

[...] el deber de acudir a todos los recursos jurídicos, sociales y económicos que sean necesarios para restituir a las víctimas del conflicto interno armado, no solo sus tierras, sino sus derechos plenos como ciudadanos e incluso la calidad de vida que tenían antes de ocurrir el hecho victimizante, en atención a que el Estado colombiano tiene la responsabilidad constitucional de promover y adoptar medidas tendientes a proteger a los ciudadanos que se encuentren en circunstancias de debilidad (Bustamante, 2017, págs. 156-157).

Para dicho fin se vuelve necesario analizar lo que desde el Estado colombiano se entiende por víctima, es decir, cuál es la forma en que la que el Estado colombiano ve a las víctimas del conflicto interno, y en esa medida, cuál es la relación que establece con las mismas. En el apartado anterior sobre memoria se evidenció cómo las elites políticas construyeron un relato sobre el conflicto armado, que en últimas, buscó despolitizarlo junto con sus actores; así mismo, dentro de la definición de víctima, se halla esta estrategia, la cual se torna en un asunto ideológico, pues como se verá más adelante, dicha definición busca desligar a las víctimas de las ideas, los intereses y las luchas en contra de las causas estructurales del conflicto armado, tales como la concentración del poder y de las riquezas.

Según Polo J y Agudelo J (2019)⁹ la legislación colombiana encargada de regular el tema del tratamiento de las víctimas del conflicto armado - Leyes 418 de 1997 Ley de Orden Público, 975 de 2005 Ley de Justicia y paz y 1448 de 2011 Ley de víctimas y Restitución de Tierras- le ha otorgado una distinción semántica a la palabra víctima, pues por medio de ésta, el gobierno reconoce a quienes les han sido violados sus derechos humanos en el marco del conflicto armado interno, como sujetos jurídicos particulares que se hacen titulares de

⁹ Profesores del pregrado de Derecho de la facultad de Derecho y Ciencia política de la Universidad de Antioquia

determinados derechos y acceden a obtener reparación estatal, es decir, se les ve meramente como beneficiarios de un marco legal.

En ello coincide con Bustamante (2017) quien plantea que para el Estado colombiano tal nominación se torna en un asunto meramente jurídico, el cual se refiere a un sujeto que cumple ciertos requisitos establecidos en una ley; esto implica reconocer que el Estado hace un análisis del conflicto armado interno y del acceso al estatus de víctima con base en evaluaciones netamente jurídicas, mas no políticas, sociales, psicológicas etc. Lo contradictorio de esta mirada es que Colombia es un país diverso en esencia, por ello el conflicto armado interno es irregular (el Estado es un actor y no tiene control sobre el total de la geografía nacional) y se desarrolla dependiendo de las condiciones geográficas, culturales, económicas de los territorios; por tanto, para la construcción del concepto de víctima y de estas leyes se necesita de un análisis más de tipo contextual.

Es importante tener en cuenta lo anterior para entender que la reparación que el Estado propone desde el discurso se ve oscurecida desde la práctica, pues éste en la mayoría de los casos incumple con lo prometido en estas leyes; así mismo cuando las aplica, lo hace a su conveniencia; por tanto, el Estado termina por revictimizar a los afectados al no reconocer, desde el discurso y la práctica, que la problemática también tiene una dimensión psicosocial y una afectación en la parte subjetiva que la ley no contempla (pág. 149).

Si bien, para el caso colombiano, la Ley 418 de 1997 -conocida como Ley de Orden Público- aportó elementos para la atención de las víctimas en lo referente a los hechos violentos mencionados en el párrafo 15, tales como “atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros” (pág. 5), este estudio tomará las definiciones de víctima contenidas en las siguientes leyes: la Ley 975 de 2005 Ley de justicias y Paz y la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de tierras; esto en razón de que éstas han representado una coyuntura en cuanto al contexto político y social, dado que se han encargado de definir cuidadosamente los matices de cómo entender jurídicamente a la víctima y a qué puede acceder ésta con tal nominación.

Para iniciar el abordaje del concepto de víctima es importante empezar por la ley 418 de 1997 Ley de Orden Público, que en su artículo 15 define víctima como “[...] aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno, tales como atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros” (pág. 5). Por otra parte, es importante tener en cuenta la definición de víctima planteada por la Organización de las Naciones Unidas debido a que “Colombia firmó la declaración de los Principios Fundamentales de Justicia Para las Víctimas de Delitos y Abusos del Poder” (Camacho & Ucrós, 2009, pág. 19); por lo mismo en dicha definición se evidencian elementos retomados en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011:

[...] se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas y mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o de una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o a las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización (Camacho & Ucrós, 2009, págs. 19-20).

Camacho & Ucrós (2009) plantean que gracias a esta ley -418 de 1997 Ley de Orden Público- “[...] en la legislación nacional se consagra por primera vez una definición de víctima [...]” (pág. 22), del mismo modo, esta ley buscó brindar instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia, es decir, buscó enfrentar una serie de violencias acumuladas en Colombia y permitió la posibilidad de retomar los procesos de paz para negociar la desmovilización de grupos armados, además se tornó en un referente importante para dar inicio al abordaje del tema de las víctimas con mayor determinación.

4.2 Ley 975 de 2005 - Ley de justicia y paz

Esta ley promovió un marco jurídico especial enmarcado en los procesos de justicia transicional y su objetivo fue la desmovilización y reincorporación a la vida civil de miembros de “grupos al margen de la ley”¹⁰. Fue publicada el 25 de julio de 2005 por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), y a través de ella se buscó regular el proceso de desmovilización, principalmente, de grupos paramilitares. Esta ley pretendió la investigación, el procesamiento, la sanción y otorgamiento de beneficios judiciales, como la alternatividad de penas, a quienes hicieran su contribución a la paz, es decir, para quienes individual o colectivamente se acogieran a dicho proceso. A partir de esta ley se comenzó a hablar de los derechos que tiene las víctimas, los cuales en esta ley giraron en torno a la verdad, justicia y reparación, pues en la misma...

[...] se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

¹⁰ Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la Ley 782 de 2002. (Artículo 1, Ley 975 de 2005). En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>

También se tendrá por víctima al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se identifique, aprehenda procese o condene al autor de la conducta punible y sin consideración a la relación familiar existente entre el autor y la víctima. Igualmente se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley.

Así mismo, se tendrán como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente y familiares en primer grado de consanguinidad, de los miembros de la fuerza pública que hayan perdido la vida en desarrollo de actos del servicio, en relación con el mismo, o fuera de él, como consecuencia de los actos ejecutados por algún integrante o miembros de los grupos organizados al margen de la ley. (Artículo 5, Págs. 2-3).

El avance de la ley 975 de 2005 respecto a la Ley 418 de 1997, reside en que tanto la institucionalidad como la ley buscaron especificar con mayor detenimiento los hechos por los cuales las víctimas son certificadas por el Estado; por ejemplo, la ley 975 de 2005 reconoce que la población civil no es la única que sufre las consecuencias de la guerra, sino que incluye a los miembros de la fuerza pública. Camacho & Ucrós (2009) hacen mención del hecho de que la definición de víctima contemplada en el artículo 15 de la Ley 418 de 1997 estuvo enfocada hacia el fenómeno del desplazamiento y no tuvo en cuenta, ni la violación colectiva de derechos humanos, ni a los familiares económicamente dependientes de las víctimas (pág. 22), mientras que en la ley 975 de 2005 se incluyen los elementos anteriormente mencionados. En general los avances giraron en torno a la ampliación de la definición de víctima y la inclusión de algunos colombianos que se habían visto excluidos; además, la misma intentó abordar con más amplitud el contexto violento amparándose en la legislación internacional.

Cabe destacar que, pesar de los avances que pudo presentar la Ley 975 de 2005 en cuanto a su definición de víctima, ésta presentó serias fallas en su aplicación -especialmente a la hora de procesar legalmente a los victimarios- pues según el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE- (2009), de los 35.353 paramilitares desmovilizados sólo “fueron postulados por el Gobierno Nacional, para ser procesados y sancionados conforme a los parámetros de sus disposiciones, únicamente 3.635 paramilitares, [...] es decir, el 10,28 % del total de responsables de crímenes de lesa humanidad” (pág. 34), mientras que queda el interrogante sobre qué pasó con el procesamiento legal de los 31.718 paramilitares desmovilizados restantes. Además, de esos 3.635 paramilitares “[...] sólo 698 desmovilizados están siendo efectivamente procesados por los delitos cometidos durante y con ocasión de su pertenencia a los grupos armados ilegales, lo que equivale a un 15,83% del número total de postulados” (pág.35); lo anterior demuestra que la aplicación judicial de esta

ley se vio desbordada, tanto por la cantidad de paramilitares, como por la limitada logística que el Estado llevó a cabo en tal procesamiento legal de los mismos. Lo anterior deja ver que el gobierno colombiano, más que lograr la paz, buscó el desmonte de esas estructuras paramilitares.

4.3 Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y Restitución de tierras

Es un mecanismo legal -también enmarcado en los procesos de justicia transicional¹¹- por medio del cual se dictan un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, para la asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. Esta ley fue publicada el 10 de Junio de 2011 por el entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón (2010-2018) y se ocupa de asuntos como procesos judiciales, asesoría, apoyo y audición de pruebas, asistencia judicial, apoyo para los gastos de los procesos judiciales, ayuda humanitaria y restitución de tierras, con el fin de que sean reconocidos los derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

El Artículo 3 de la presente ley define víctima como:

[...] aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

Parágrafo 1º. Cuando los miembros de la Fuerza Pública sean víctimas en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que les sea aplicable. De la misma forma, tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la presente ley.

¹¹ El artículo 8 de la ley 1448 de 2011 define justicia transicional como: los diferentes procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley, rindan cuentas de sus actos, se satisfagan los derechos a la justicia, la verdad y la reparación integral a las víctimas, se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible.

Parágrafo 2°. Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad. Para los efectos de la presente ley, el o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como víctimas directas por el daño sufrido en sus derechos en los términos del presente artículo, pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos.

Parágrafo 3°. Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.

Parágrafo 4°. Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del 1° de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas.

Parágrafo 5°. La definición de víctima contemplada en el presente artículo, en ningún caso podrá interpretarse o presumir reconocimiento alguno de carácter político sobre los grupos terroristas y/o armados ilegales, que hayan ocasionado el daño al que se refiere como hecho victimizante la presente ley, en el marco del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, de manera particular de lo establecido por el artículo tercero (3°) común a los Convenios de Ginebra de 1949. El ejercicio de las competencias y funciones que le corresponden en virtud de la Constitución, la ley y los reglamentos a las Fuerzas Armadas de combatir otros actores criminales, no se afectará en absoluto por las disposiciones contenidas en la presente ley.¹²

La ley 1448 de 2011 se convierte en un marco jurídico especialmente creado para tratar la problemática de las víctimas del conflicto armado interno; dicho marco reconoce los siguientes hechos victimizantes mencionados: actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos, amenazas, delitos contra libertad e integridad sexual, desaparición forzada, desplazamiento forzados, homicidio, masacre, minas antipersona, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados, secuestro, tortura, vinculación de niños y adolescentes, despojo y abandono forzado (Cruz Roja Colombiana, 2015). La importancia del reconocimiento de dichos hechos es que se avanza en el análisis del tipo de afectación que sufre la víctima para poder elaborar un tratamiento correspondiente a dicho daño, progresando así en el reconocimiento de la pluralidad de actos violentos y por tanto, de víctimas.

¹² Tomada de : <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

4.4 Elementos comunes relativos al concepto de víctima en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011

La primera similitud que presentan, tanto la ley 975 de 2005, como la ley 1448 de 2011 reside en el reconocimiento de las personas que, tanto a nivel individual, como a nivel colectivo, sufrieron daños en el marco del conflicto armado interno. Desde el nivel individual estas leyes deben tramitar aspectos como la generación de condiciones para la satisfacción de las necesidades básicas de la víctima como alimentación, el hábitat, la capacidad de generar ingresos -entre otras-; igualmente ambas leyes buscan ayudar a la víctima a tratar su salud mental y a recuperar su capacidad de construir relaciones sociales y productivas.

A nivel colectivo, estas leyes deben reconocer la destrucción de lazos comunitarios y las afectaciones que sufrieron, en el marco del conflicto armado interno, grupos sociales tales como: movimientos políticos de izquierda, grupos de derechos humanos, comunidades indígenas, afro, gitanos, movimientos de madres de víctimas del conflicto, movimientos de víctimas de Estado, sindicatos, movimientos estudiantiles y una gama de acciones colectivas que no han sido mencionadas -de manera específica- en ambas leyes.

En sus definiciones de víctima, ambas leyes carecen de criterios claros sobre las acciones concretas -propias del contexto del conflicto armado interno en Colombia- que conllevan al afectado a ser considerado víctima ante los ojos del Estado. Por ejemplo, la ley 975 de 2005 menciona que estos hechos son “[...] acciones que hayan transgredido la legislación penal [...]” (Artículo 5, pág. 2); dicha definición no aporta a la comprensión sobre cuáles son tales acciones, qué características poseen, y qué temporalidad cubren; tal situación resulta problemática en la medida en que el individuo que pretenda conocer las acciones por las cuales se haría acreedor a los derechos consignados en dicha ley debe tener conocimiento sobre legislación penal, lo cual se convierte en un suceso excluyente en la medida en que la mayoría de víctimas no tienen una formación o conocimientos sobre leyes.

Por su parte, la ley 1448 de 2011 en el artículo 3 define dichas acciones como “[...] infracciones al Derecho Internacional Humanitario o [...] violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos [...]” (Pág. 1); en dicha definición se reincide en la problemática anteriormente mencionada, ya que no hay claridad sobre las acciones concretas que convierten al afectado en víctima (más allá de la mención del marco jurídico nacional e internacional). Para una persona, que ha sufrido uno o varios hechos victimizantes -y ante la urgencia de atención-, se torna difícil darse a la tarea de explorar una legislación o marco normativo; es importante que estas leyes tengan en cuenta las limitaciones que la víctima puede presentar para comprender sus componentes técnicos y semánticos; además, es fundamental que tengan en cuenta la dificultad que puede representarle al afectado hallar una persona capacitada en temas legales.

Otro de los aspectos que presentan similitud en ambas leyes es que la victimización no recae únicamente sobre el individuo (ciudadano o miembro de la fuerza pública) que la sufre, sino que también impacta a quienes tienen vínculos de sangre y sentimentales con la víctima, esto en razón de que para cualquier ser humano representa un flagelo ver afectado o fallecido a un ser querido, no solo desde el nivel económico, sino también desde el nivel psicológico, emocional y social. Además, en ambas leyes el reconocimiento de la figura de víctima no depende de que se le haya dado tratamiento judicial al victimario, es decir, dicha titulación es otorgada sin importar si se ha identificado el suceso victimizante y/o se haya reconocido a los responsables.

La similitud más relevante, que presentan ambas leyes, es la despolitización en la definición de víctima. En concordancia con el Observatorio de Paz y conflicto -OPC- (2015) la definición de víctima va ligada al contexto político, normativo y temporal de cada sociedad, por lo que dicha definición va ligada a las necesidades o intereses de quien la nombra (pág. 3). Por otra parte, según Ortiz (2018) históricamente la definición de este concepto ha ido evolucionado desde la antigüedad según las necesidades de cada momento histórico (pág.7).

Además esta autora destaca que en la evolución del derecho penal, y después de la Segunda Guerra Mundial, se cambia el enfoque de lo que se entienden por víctima, pues anteriormente se le daba más importancia al hecho punible que a la afectación que sufría el afectado, mientras que en la actualidad esto ha cambiado para enfocar la atención en el testimonio y los padecimientos de que el afectado ha sufrido “A partir de la segunda mitad del siglo XX, con la finalización de la II Guerra Mundial, se comienza conceder a la víctima la posibilidad de participar de manera activa en el proceso penal” (pág. 8).

Para el caso Colombiano, el individuo que padece la afectación no es quien prueba su condición de víctima sino que es el Estado es quien lo demuestra y lo certifica “[...] es el Estado el encargado, en cuanto al reconocimiento de víctimas del conflicto armado interno, de reunir y presentar pruebas para dicho reconocimiento, especialmente por la condición de vulnerabilidad de estas personas [...]” (pág., 11); por esta razón es que, en Colombia, la definición de víctima está netamente ligada a la voluntad estatal, y en ese sentido, quien esté en el poder es quien define quienes entran o quedan por fuera de tal definición. Esta situación puede obedecer a los intereses particulares de quienes construyen la legislación sobre víctimas en el país, pues como se evidenció en la categoría anterior, desde la construcción de la memoria oficial el Estado ha negado y niega las raíces sociopolíticas del conflicto, ha nominando como terroristas a quienes identifica como sus enemigos y ha eliminado toda posibilidad de visibilizar exigencias políticas, no sólo de los victimarios, sino también de las víctimas.

En la definición de víctima presente en ambas leyes, el Estado tiende a aislar al individuo afectado de las pugnas e intereses que se presentan dentro del conflicto armado, pues éste

intenta mostrar a tal individuo como un sujeto aislado de tales pugnas, que por el contrario, se ve afectado por el enfrentamiento entre actores armados que defienden sus intereses particulares, situando así al afectado como alguien ajeno al espectro económico y sociopolítico “Al ser la víctima objeto de daño, se la sitúa en oposición a quien lo produce. Se prefigura, así un sujeto pasivo sobre quien recaer la acción, sin capacidad de resistencia ni de confrontación” (Observatorio de Paz y Conflicto, 2015, pág. 5). Se le asigna entonces a la víctima el papel de “sujeto pasivo”, ignorando que, por ejemplo, el afectado pudo obtener dicha condición defendiendo intereses políticos, que para el caso colombiano, pueden estar relacionados con temas como restitución de tierras, protección de los derechos humanos, del medio ambiente -entre otros-.

Con base en lo anterior, desde este estudio, se plantea el siguiente interrogante: ¿Por qué en las definiciones de víctima de las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011 no se hace mención de el hecho de que la victimización se adquiere igualmente por la vulneración del artículo 13¹³ de la Constitución Política de 1991 -especialmente, en lo que se refiere a la libertad de expresión y defensa de una posición política-?; este interrogante surge dado que muchas de las víctimas se ven sistemáticamente afectadas por defender sus derechos fundamentales y expresar sus descontentos, y no por estar en medio de una confrontación entre actores armados. En resumen, para que la víctima pueda obtener el reconocimiento y la reparación por parte del Estado debe desprenderse de sus intereses políticos y mostrarse como un sujeto vulnerado, que está dispuesto a aceptar cualquier tipo de ayuda.

Las elites políticas en Colombia tienen el poder de decidir, desde la ley, a quién se considera como víctima y a quién no; esto queda totalmente evidenciado en ambas leyes, pues desde el derecho se configura un sujeto jurídico particular, a lo cual se refería Castillejo (2010) cuando menciona que “[...] las leyes relacionadas producen víctimas “certificadas” y “oficializadas [...]” (pág. 29); por tanto -desde estas leyes- se ha nominado, reparado y certificado a los afectados en función de los intereses de dichas elites políticas.

Otra de las similitudes que presentan ambas leyes reside en que ninguna aborda el tema de las víctimas del Estado, la razón de ello reside en que el dominio de las elites y los intereses privados ha influido éste -Estado- no sea reconocido, por las víctimas, como un actor más del conflicto, por ello es que muchas éstas no lo han denunciado ni tampoco han acudido a las instituciones para tramitar su reparación.

¹³ Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Finalmente, según lo planteado por Polo y Agudelo (2019), y teniendo en cuenta la definición de víctima en ambas leyes, se infiere que el Estado, desde el discurso, muestra a las víctimas no como su obligación, sino como una población a la que voluntariamente decide ayudar, mostrándose así como benefactor y paternalista, como un poder que ve a las víctimas como sujetos que dependen de él para retomar su condición anterior a la victimización; de esta manera se evidencia que el Estado aborda esta problemática como un mero asunto de solidaridad y se muestra como ese “heroe” que busca solucionar los problemas de orden público que han creado los “grupos al margen de la ley”; no obstante cabe anotar que en las definiciones de víctima de ambas leyes -975 de 2005 y 1448 de 2011- no se hace referencia a la responsabilidad del Estado en cuanto a las víctimas por acción u omisión de los miembros de las fuerzas armadas, desconociendo el artículo 90¹⁴ de la Constitución Política de Colombia, ejecutando así una invisibilización sobre este tipo de victimizaciones que recayeron en la población. el Estado celebra la construcción de estos marcos jurídicos como avances que pretenden eliminar la problemática de la victimización, no obstante en la aplicación de los mismos, éste vuelve y reincide en la exclusión, la negación y por tanto en la repetición de hechos que terminan por revictimizar a los sujetos afectados.

4.5 Elementos diferenciales relativos al concepto de víctima en ambas leyes

Con base en el análisis que hace Jaramillo (2017) el primer aspecto a destacar es que, en la definición de víctima que presenta la ley 975 de 2005 se niega la existencia del conflicto armado interno, el cual se destaca por poseer un carácter socio-político y tiene un tratamiento especial desde el Derecho Internacional. Alvaro Uribe Velez recibió un país con un proceso de paz fallido entre el gobierno y las FARC-EP; así mismo esta organización alzada en armas gozaba de un fortalecimiento en varios territorios del país, situación aprovechada por el mandatario para legitimar su discurso militar promoviendo la idea de que el Estado estaba luchando contra el terrorismo, por tanto para el entonces presidente, reconocer la existencia de un conflicto armado interno significaría “legitimar la posición militar de las guerrillas colombianas” (pág. 20).

Partiendo de ello, puede explicarse el por qué la Ley de Justicia y Paz vió a las Guerrillas y a los Paramilitares como meros transgresores de la legislación penal. Dicha ley terminó invisibilizando detonantes sociales del conflicto, tales como la pobreza en el campo, el despojo de tierras, las responsabilidades del ejército en cabeza del Estado en cuanto al apoyo a los grupos paramilitares, el exterminio de la oposición política –entre otros-; pero sobre todo, en dicha forma de nombrar el conflicto hubo un inminente rechazo al Derecho Internacional

¹⁴ Artículo 90. El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste.

y su tratamiento a las víctimas, especialmente al artículo 3, de Los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 (para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña),-a los cuales Colombia está adscrito-, el cual dicta que:

En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones: 1) Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo. A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas: a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios; b) la toma de rehenes; c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes; d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados. 2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos. Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto. Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio. La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto. (Comité internacional de la Cruz Roja, 1949, págs. 37- 38).

Por su parte la Ley 1448 de 2011 en su Artículo 3, a diferencia de la ley 975 de 2005, reconoce la existencia del conflicto armado interno en su definición de víctima cuando se refiere a “[...] infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*”.

Según Jaramillo (2017), la razón de este reconocimiento se debe a que Juan Manuel Santos Calderón se caracterizó por tener una concepción distinta a la que tenía Alvaro Uribe Velez sobre las causas que propiciaban dicho conflicto y la muestra más clara de ello es que en el inicio de su gobierno el Estado acepta la existencia del conflicto armado interno. La implicación más inmediata de esta situación tiene que ver con que dicha ley si se acoge al ya mencionado artículo 3 de Los Convenios de Ginebra de 1949, condicionando así su marco legal al tratamiento para con las víctimas que se dicta desde dicho artículo. Lo anteriormente mencionado, según el autor, permitió abordar la discusión sobre el camino a seguir para darle tratamiento y fin a dicho conflicto; además dió apertura a una serie de investigaciones académicas que tuvieron como resultado una conjunto herramientas conceptuales para el entendimiento de las causas y raíces del conflicto colombiano.

Otra de las diferencias reside en que la ley 1448 de 2011 presenta un avance significativo respecto a la ley 975 de 2005 en cuanto a la inclusión de personas que son consideradas como

víctimas, pues “[...] lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente” (Artículo 3, pág. 1); así mismo reconoce a personas, tales como abogados, defensores de derechos humanos, profesionales en la materia de víctimas -entre otros-, que en función de auxiliar a los afectados se han visto vulnerados: “De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (Artículo 3, pág. 2).

Una de las novedades que presenta la ley 1448 de 2011 respecto a la ley 975 de 2005 reside en que ésta comienza a visibilizar la afectación que sufren los familiares de los actores del conflicto armado distintos a los estatales:

“Para los efectos de la presente ley, el o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como víctimas directas por el daño sufrido en sus derechos en los términos del presente artículo, pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos (Artículo 3, pág. 2).

Este punto representa un avance esencial para superar la estigmatización que puede recaer sobre las personas cercanas a los actores armados del conflicto; también aporta al reconocimiento de las necesidades sociales y económicas que tienen muchas de sus familias, razón que pudo haber llevado a muchos actores a hacer parte de algún grupo armado ilegal; adicional a esto, la Ley tiene en cuenta a los niños y adolescentes que fueron desvinculados del grupo armado organizado siendo menores de edad

Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que los niños, niñas o adolescentes hubieran sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad. (Artículo 3, pág. 2).

Esto significa un importante logro en cuanto al reconocimiento de las consecuencias que tiene la guerra y en la visibilización de los niños, niñas y adolescentes, quienes igualmente deben ser reparados; a su vez demuestra que la magnitud de la afectación social es más amplia de lo que se había mostrado en las leyes anteriores.

A diferencia de la definición de víctima contemplada en la Ley 975 de 2005, en la plasmada en la ley 1448 se presenta la exclusión implícita de la delincuencia común: “Para los efectos de la definición contenida en el presente artículo, no serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.” (Artículo 3, pág. 2). Cabe mencionar que se reincide en la problemática ya mencionada en cuanto a la falta de claridad, en este caso, para dar a entender qué es delincuencia común; además surgen las siguientes dudas: ¿En qué momento la delincuencia deja de ser común y pasa a ser parte del conflicto armado interno? y ¿Cuáles son las características y acciones que comprenden la delincuencia común?; desde esta falta de claridad podría presentarse una revictimización debido a que existe la posibilidad de que se presenten situaciones que hagan parte del conflicto armado, pero que desde el punto de vista jurídico, sean nominadas como delincuencia común por parte del Estado.

En la ley 1448 de 2011 -a diferencia de la ley 975 de 2005- hay una gran exclusión, de miles de víctimas, evidenciada en el artículo 3 con la fijación de una temporalidad por medio de la cual, a partir de dicha ley, el Estado se basa para realizar indemnización y restitución de tierras: “Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del 1° de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas” (Paragrafo 4); si bien este paragrafo, por medio de esta temporalidad, le brinda un margen de maniobra a la institucionalidad, el mismo representa una inaceptable y escandalizadora situación de exclusión, debido a que el Estado desconoce la responsabilidad que tiene con las víctimas que sufrieron hechos violentos anteriores a dicha fecha; la consecuencia de esto es que se genera un panorama de revictimización e impunidad, el cual se basa en la invisibilización de miles de víctimas de un conflicto que inició mucho antes del 1° de enero de 1985.

Para las víctimas anteriores a dicha fecha, el tratamiento consta del acceso al derecho a la verdad, el cual está privatizado por la élites políticas, lo cual deja mucho que pensar sobre la voluntad real que puede tener el Estado para garantizarlo; además se les brinda el acceso a medidas de reparación simbólica como eventos públicos de reconocimiento y perdón, lo cual si bien puede significar un importante reconocimiento de los hechos, no es una acción de alcance a reparar a la víctima. Finalmente se les brinda un supuesto acceso a las garantías de no repetición, que en la realidad colombiana se ven lejanas, pues si no hay un acompañamiento institucional y presencia estatal en las zonas afectadas por el conflicto armado interno, éste está destinado a seguir existiendo

4.6 Las víctimas en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011: una mirada politológica y sociológica

Como ya ha sido planteado, en las definiciones de víctimas contempladas en ambas leyes se evidenció una clara despolitización de dicho concepto, pues en estas la víctima no está ligada a procesos políticos y/o comunitarios, no tiene una posición política definida y no expone ideas políticas alternativas a las hegemónicas, lo cual dejó en evidencia que hubo una pretenciosa modificación del contenido político que gira en torno a estas definiciones.

Esta despolitización obedece a la intención de dominar ideológicamente el concepto de víctima toda vez que, para el Estado, las víctimas deben ser personas “inocentes” y exentas de toda “responsabilidad” o “culpabilidad”. Para el caso colombiano, la culpabilidad es asignada al sujeto que adopta una posición política concreta de resistencia o rechazo a las políticas gubernamentales que han girado en torno a la prolongación del conflicto y han terminado por servir a particulares que se benefician de la guerra; también es asignada a aquél

actor político que promulga ideas censuradas por el poder, como por ejemplo, el rechazo a imposiciones económicas en forma de megaproyectos, explotación indiscriminada de recursos naturales, despojo y la concentración de tierras, y una serie de elementos políticos por cuales los habitantes de distintos territorios pudieron ver sus derechos humanos violados.

La consecuencia de declarar a un actor del conflicto únicamente como “culpable” es que se invisibilizan las construcciones sociales, políticas e ideológicas que se han dado en contextos de conflicto armado y abandono estatal, y se cambian por la relación amigo-enemigo, siendo “amigo” el Estado y “enemigo” quien se muestre en desacuerdo con sus políticas; así mismo, se censura la cohesión ideológica que pudiesen llegar a tener los actores armados y la población civil. En ese sentido dicha despolitización se refiere a que, quienes profesen o hagan parte de grupos políticos que se oponen a ideas y políticas estatales, no pueden ser considerados como víctimas, por el contrario, son vistos como opositores.

El Estado busca negar el hecho de que la condición de víctima también se obtiene cuando las personas se ven violentadas defendiendo intereses políticos diferentes a los suyos, por tanto, tal concepto de “inocencia” está directamente relacionado con el dominio del espectro ideológico de la víctima, donde ésta debe reconocerse como un sujeto distante de las pungas políticas e ideológicas para acceder a la reparación Estatal. Con base en lo anterior se evidencia que el Estado pretende invisibilizar y negar la construcción de procesos sociales y comunitarios que buscan que los pueblos afectados por el conflicto puedan crecer, desarrollarse y perseguir los objetivos que consideran pertinentes para obtener una sana convivencia y el desarrollo armónico de sus territorios.

A pesar de dicha pretensión estatal, la víctima no puede ser concebida como un individuo que se dedica a vivir una vida privada, productiva y alejada de las ideas y la construcción política, siendo esta última entendida como la oportunidad de debatir ideas sobre el rumbo que debe tomar el país, y la oportunidad de participar activamente en proyectos políticos de carácter comunitario que busquen el mejoramiento de sus condiciones de vida. Por tanto es preocupante que el liderazgo social y político sea uno de los motivos por los que muchas personas se han visto victimizadas, sobre todo aquellos que han mostrado resistencia ante grandes proyectos de explotación indiscriminada de los territorios, como es el caso del Oriente Antioqueño.

Cabe notar que en ninguna de las definiciones contenidas en estas leyes se brinda explícitamente a las víctimas el necesario derecho a expresar cual es la ruta a seguir para lograr la reparación integral; tampoco se hace mención de la importancia que tiene, para las comunidades afectadas por el conflicto, poder expresar cual es el mejor camino para reconstruir los lazos sociales y comunitarios que se tenían con anterioridad a los sucesos violentos experimentados.

Contrario a lo que se expone en las leyes, las víctimas no son únicamente sujetos jurídicos que necesitan de lo que el Estado y la ley les presenten como necesidad o les planteen como

solución; mucho menos son sujetos que necesariamente están de acuerdo con la administración del poder y la toma de decisiones, en sus territorios, por parte del Estado -más aún cuando muchas de estas personas son víctimas por acción u omisión de éste-; tampoco son sujetos que sólo buscan unos derechos o beneficios particulares. Las víctimas son sujetos políticos que legalmente tienen derecho a ser reparados, pero además, tienen derecho a tomar decisiones sobre cuál es la mejor forma de efectuar la reparación integral y a intervenir activamente en las discusiones y debates que dan origen a las leyes de víctimas; así mismo, tienen derecho a participar en la construcción colectiva de mecanismos que respondan a las necesidades particulares propias de los territorios afectados por la violencia.

La víctima, como sujeto político, debe liderar la reparación integral de su territorio en la medida en que éste reconoce cómo se ha administrado el poder dentro del mismo, qué intereses lo atraviesan y las características, carencias y necesidades que posee, elementos que terminan siendo determinantes en la aparición y prolongación del conflicto. También está en capacidad de construir un proyecto de vida individual, en el cual, sus intereses aporten a lo colectivo, y para lograrlo tiene derecho a exigirle al Estado -por las vías democráticas- el espacio, los recursos y la ayuda técnica para materializarlo. Así mismo tal sujeto está en capacidad de contribuir al crecimiento de su territorio y el fortalecimiento de los lazos sociales a través de la lucha por el acceso a los derechos universales, a una educación con sentido social, a servicios públicos, al ocio y la garantía del acceso a medios de producción y proyectos productivos subsidiados por el Estado.

El identificarse como sujeto político le permite a la víctima reconocerse, no solo como el ser que habita, sino también como aquel que identifica la mejor ruta para la reparación de su territorio y sus habitantes, para lo cual está en capacidad de buscar el apoyo de la sociedad y las garantías económicas y de seguridad que pueda brindar el Estado en la construcción de dicho proceso. De igual forma éste actúa ante la inadecuada administración del poder estatal denunciando su inconformidad desde argumentos y precepciones, pero no se limita a la denuncia, sino que desde su experiencia aporta ideas sobre cómo puede mejorarse dicha administración exigiéndole al Estado la presencia de sus instituciones, el cumplimiento de sus deberes y la protección de la vida y los derechos humanos.

Es importante que el gobierno deje de reconocer únicamente los daños materiales y patrimoniales que presenta la víctima, pues estos no están aislados de los daños psicológicos, emocionales, biológicos, sociales y políticos ésta sufre; si las víctimas no poseen salud mental y física, no tienen garantías para llevar una vida digna, aun cuando se le entregue alguna reparación económica. Del mismo modo, es imprescindible que la sociedad colombiana se sume a los procesos de reparación de las comunidades afectadas y les den voz como forma de visibilizar los intereses de quienes históricamente han sido excluidos de la construcción de país.

Dicho esto se vuelve fundamental que el Estado deje de revictimizar sistemáticamente a los afectados y para ello debe superar la definición de víctima bajo la lógica amigo-enemigo,

pues el individuo afectado debe ser reconocido en razón del daño que sufrió y no por sus ideas e inclinaciones políticas; así mismo el gobierno nacional debe prestar especial atención a los grupos sociales y comunidades, y sus intereses, para ello se necesita una voluntad política que intervenga las problemáticas que dan origen al conflicto en los distintos territorios a nivel nacional, solo así habrán garantías de no repetición de los conflictos.

5. Las víctimas y el actual proceso de paz

El proceso de paz llevado a cabo entre el de Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón y el grupo armado FARC-EP ha sido uno de los acontecimientos más importante de la historia política reciente, y en general, de la historia colombiana, más exactamente en cuanto temas como conflicto, memoria y víctimas; dicho proceso hizo, entre otras cosas, hizo una apuesta por la construcción de memoria histórica como satisfacción del derecho a la verdad, a la justicia y al reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos. Por consiguiente, este apartado se interesó por entender cómo el Gobierno colombiano y las FARC-EP, desde el Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto -compuesto por el “*Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición*”, incluyendo la *Jurisdicción Especial para la Paz*; y *Compromiso sobre Derechos Humanos (SIVJRNR)* presente en el punto 5 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera- abordaron el tema de víctimas en este proceso de paz.

El punto 5 del acuerdo final se refiere a la creación de un sistema conformado por instituciones que trabajan conjuntamente para satisfacer los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas de los actores armados, garantizar la protección de quienes participen en dicho sistema y contribuir a la no repetición del conflicto. Dicho sistema está compuesto por las siguientes instituciones y medidas: 1) *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, la cual busca contribuir a la satisfacción del derecho que tienen las víctimas y la sociedad a la verdad; 2) *Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado*, la cual procederá a indagar sobre las personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado; 3) *Medidas de reparación Integral para la construcción de paz*; las cuales constan de acciones concretas para la construcción de la reparación; 4) *Jurisdicción Especial para la Paz*, institución encargada de ejercer las funciones judiciales; su tarea es investigar, juzgar y sancionar los delitos cometidos en razón del conflicto armado, en particular los más graves y representativo. Las acciones e instituciones anteriormente mencionadas conforman el 5) *primer sistema integral de justicia, reparación y no repetición en el mundo* (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, págs. 128-130). Según El Congreso de la República de Colombia (2019) estas instituciones “complementan el programa de reparación administrativa de la ley 1448 de 2011” (pág. 14).

Según la Fundación Paz y Reconciliación (2018), para el año 2018 el primer avance y el más importante que tuvo este sistema fue la aprobación en Cámara de Representantes de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la cual dio paso a la posesión de 31 de los 38 magistrados y a la apertura de sus funciones; esto permitió definir la situación jurídica y política de los exguerrilleros, dar vía a su participación política y el sometimiento a la justicia de excombatientes e integrantes de la fuerza pública.

Por otra parte el 21 de marzo de 2018 la Corte Constitucional reglamentó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) dando vía libre al trabajo adelantado por sus miembros para encontrar la verdad sobre lo acaecido en 50 años de conflicto. En cuanto a la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), en febrero de 2018 “el presidente de la República -Ivan Duque Marquez- firmó tres decretos que establecen la planta personal, el sistema de remuneración de los funcionarios y la estructura de la Unidad de Víctimas de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado”. En esa misma vía en el 2018 se dio inicio a los primeros casos de la Jurisdicción Especial Para la paz (JEP), se presentaron actos tempranos de reconocimiento de responsabilidades, y la solicitud de perdón público y de reconciliación; dichas acciones representaron el inicio del largo camino hacia la reparación de las víctimas como forma de demostrarle a la sociedad colombiana que la Paz estaría tomando forma (págs.101- 106)

Es importante hacer hincapié en el peso que tiene la Jurisdicción Especial para la Paz (sin restar importancia a los demás componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, dado que estos funcionan de forma integral), pues de este órgano depende en gran medida la reparación de las víctimas. Por tanto, entre sus fortalezas, se destaca la apertura de espacios de diálogo con las víctimas, pues según la Comisión Internacional de Juristas (2019) los magistrados visitan diferentes zonas del país (sobre todo las que tienen poca presencia estatal) para recibir sus informes e indagar cuál es la mejor forma que ellos plantean para su reparación, lo cual representa la oportunidad de que las víctimas sean escuchadas por el Estado (pág. 66).

La Jurisdicción Especial para la Paz es una institución que inició su labor en un país dominado por sectores políticos conservadores que han intentado eliminarla, cambiarla o acomodarla a sus intereses (como lo han hecho con otras instituciones), pues al tener responsabilidades en el conflicto armado, dichos sectores deberán responder legalmente ante esta institución. La fortaleza de esta institución reside en su independencia y en la alternatividad a la hora de impartir justicia, pues lo que prima es la verdad -tan necesaria en un país donde aún no se conocen las verdaderas consecuencias del conflicto armado-; en ese sentido es importante reconocer la importante labor que ha ejercido, ya que tuvo que iniciar su funcionamiento sin un marco jurídico, sin legitimidad ante la opinión pública y sin el apoyo de gran cantidad de sectores políticos en Colombia.

El proceso de paz y La Jurisdicción para la paz presentan serias dificultades para funcionar, en ello concuerdan Kroc institute (2019), Comisión Internacional de Juristas (2019) y el Congreso de la República de Colombia (2019), pues éstos mencionan que entre las dificultades presentadas, destacan la falta de financiamiento y la presión política que sufre la implementación del proceso. La Comisión Internacional de Juristas (2019) asegura, respecto al precario financiamiento, que:

[...]En 2019, ninguna de las tres entidades que conforman el SIVJRNR obtuvieron los recursos solicitados para su funcionamiento. La Jurisdicción para la paz solicitó \$372.000 millones de pesos y recibió \$292.465 millones. Es decir, recibió un poco menos del 80% de los recursos solicitados. En igual sentido, son alarmantes los recortes que sufrieron la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. En particular, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas solo recibió \$33.332 millones, lo que corresponde al 32% de los recursos solicitados (pág. 70)

Con tales asignaciones presupuestales queda demostrado que el proceso de paz no es prioridad para el gobierno de Ivan Duque Marquez; en dicho sentido el Kroc institute (2019) afirma que “Es importante asegurar una asignación presupuestal para la implementación del SIVJRNR, pues preocupa el recorte presupuestal de recursos a la JEP y a la CEV, y la presión política que sufren estas instituciones.” (pág 10). Cabe destacar que las víctimas del conflicto armado son las principales afectadas de estas acciones todavez que el gobierno de turno está desconociendo las garantías que se les prometió en el acuerdo fina; muestra de ello es que, como se menciona en el informe que presenta Congreso de la República de Colombia (2019) las instituciones del SIVJRNR “[...] en un marco de enorme polarización, ataques jurídicos y desfinanciación, [...] han avanzado a marchas forzadas.” (pág. 14) Es de cuestionarse que en un país con tantas víctimas se presente una situación como esta; a la vez que queda en evidencia el conflicto de intereses que hay alrededor de la implementación de los acuerdos, más exactamente desde los sectores políticos que tienen responsabilidad en el crecimiento y la continuidad en conflicto armado interno durante cinco décadas.

En cuanto a las presiones políticas, cabe destacar que la influencia de la opinión pública y de ciertos sectores políticos ha puesto en serias trabas el desarrollo y funcionamiento de la JEP, pues como bien menciona la Comisión Internacional de Juristas (2019) el gobierno en cabeza de Ivan Duque Marquez y el entonces Fiscal de la nación Nestor Humberto Martínez se encargaron de cuestionar el acuerdo final y la JEP ante la opinión pública y el congreso al objetar 6 artículos de los 159 que conformaron la ley estatutaria de la JEP, poniendo en duda la capacidad que tiene esta institución de garantizar que no haya impunidad ante las violaciones a los derechos humanos. A pesar de la negativa del congreso ante dichas objeciones, la imagen de la Jurisdicción Especial para la Paz se vio seriamente afectada, y por ende, la credibilidad y confianza que la sociedad y las víctimas pudiesen llegar a tener sobre esta institución, junto con las garantías sobre el acceso a los derechos humanos y la reparación, pues la JEP es la encargada de garantizar a las víctimas y sus familias el derecho a la justicia (págs. 71-72).

En dicho sentido es necesario que el gobierno de turno entienda que al entorpecer la labor del SIVJNR también está entorpeciendo la reparación de millones de víctimas que esperan poder recuperar su estabilidad y la oportunidad de darse la vida que cualquier ciudadano se proyecta, pero además está obstaculizando incumpliendo sus obligaciones internacionales en cuanto a tratados de Derechos Humanos y recursos destinados a proceso de paz desde distintos sectores internacionales.

5.1 ¿El acuerdo de paz entre FARC-EP y el gobierno favorece a las víctimas?

El contenido del quinto punto del acuerdo final entre el gobierno colombiano y las FARC-EP posee herramientas que pueden ser de ayuda para diseñar mecanismos que aborden las necesidades de las víctimas y sus territorios en relación con temas como verdad, justicia y reparación integral; en dicho sentido el acuerdo de paz podría ser una solución efectiva a muchos problemas que dan continuidad al conflicto en los distintos territorios del suelo nacional, tales como la falta de presencia de instituciones estatales, la dependencia económica a cultivos ilícitos o a la pertenencia a grupos armados legales o ilegales, la falta de desarrollo del agro, la concentración de tierras, la falta de acceso a servicios públicos - entre otros-.

Con base en el informe de Congreso de la República de Colombia, 2019) se pudo evidenciar, que respecto al tema de verdad se ha avanzado en cuanto a la instalación de 19 de las 22 oficinas que hace parte de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, con lo cual se espera recoger un informe que dé cuenta de quienes son los responsables, por acción u omisión, de la prolongación del conflicto, y a aportar a la generación de espacios de dialogo con las víctimas en estos territorios.

Respecto al tema de justicia a, cargo de la JEP, se halló que para el 2019 “[...] se han sometido a ella 11.893 personas, 81% FARC y 18% Fuerza Pública. Hay 7 casos abiertos, incluyendo los de secuestro, falsos positivos, reclutamiento de menores y victimización de la UP. Del total de casos relacionados con la garantía de No extradición, la JEP ha rechazado el 72%, ha concedido la garantía en el 2% y 26% se encuentran aún en estudio” (pág. 15); es importante que esta institución reciba respaldo de las víctimas, de la sociedad y del gobierno nacional. De este último se necesitan garantías económicas y políticas para que dicha institución sea efectiva en su funcionamiento y pueda favorecer con mayor éxito a las víctimas.

En cuanto a la reparación el panorama no resulta nada favorable para las víctimas, pues “En el Registro Único de Víctimas están inscritas 8.839.143 personas y son sujetos de reparación y/o atención 7.155.469 personas. Desde la puesta en marcha de la política, el país ha avanzado en la reparación de 898.540 personas, poco más del 12% del universo total. Al ritmo al que vamos nos tomaría más de 62 años culminar el proceso de reparación”; según esta cifra, se evidencia lentitud y atraso por parte del Estado para acelerar y fortalecer el

proceso de reparación integral de las víctimas, pues según este informe, durante el primer año de gobierno de Iván Duque las indemnizaciones se han reducido en un 56% respecto al año anterior, en ese sentido, el proceso de paz no ha favorecido en la mejora del procedimiento de reparación integral de las víctimas, muy por el contrario, éste ha decaído con respecto a la administración anterior.

Uno de los temas más espinosos para tratar en Colombia es la restitución de tierras, pues millones de colombianos han sido desplazados de sus hogares y territorios; en este punto el gobierno presenta serias falencias pues, como afirma el autor:

En materia de restitución de tierras y retorno de desplazados, es especialmente preocupante que haya 25.383 solicitudes en zonas no habilitadas por condiciones de seguridad, impidiendo el avance del proceso. Las solicitudes bloqueadas por razones de seguridad son más del doble de todas las que han sido resueltas por la Unidad para la Restitución de Tierras desde el inicio del Gobierno Duque (10.318 solicitudes resueltas) (pág.14).

En ese sentido los acuerdos de paz tampoco han representado una solución para las víctimas en cuanto a la posibilidad de ser reparados mediante el retorno a sus tierras, pues muchos territorios históricamente afectados por el conflicto siguen presentando los mismos problemas de seguridad y de presencia de grupos armados ilegales, hecho que se busca evitarse con la implementación del proceso de paz.

Durante el tiempo que lleva la implementándose el proceso de paz se ha evidenciado que, a pesar del fin de las acciones bélicas entre gobierno y FARC-EP, el cumplimiento por parte del Estado colombiano en cuanto a los retos institucionales y las garantías prometidas ha sido poco; dicha situación se debe su implementación, pues está a cargo de un grupo de políticos cuyas inclinaciones se distancian de una real voluntad de paz, así lo deja ver la Comisión Internacional de Juristas (2019) al mencionar que “ninguna de las 20 metas principales del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) hacen referencia a la implementación del Acuerdo Final de Paz. Tampoco se encuentran referencias a la consolidación de la paz, a la reconciliación interno nacional o a la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado” (pág.70)

Dentro de este proceso de paz, y desde la promoción de la protección de los derechos humanos, las víctimas fueron dotadas con un carácter político, pues dentro del Acuerdo Final se hace el “reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país [...]” (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 131) ; según lo anterior a las víctimas, a partir del proceso de paz, se les comenzaría a ver desde una óptica política y no netamente jurídica; no obstante el asesinato de aproximadamente 627¹⁵ líderes sociales, desde la firma

¹⁵ Tomado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/al-menos-627-lideres-sociales-y-defensores-de-ddhh-asesinados-tras-acuerdo-de-paz>

del acuerdo hasta julio de 2019, deja en claro que lo anteriormente citado hace parte de la formalidad de las negociaciones y acuerdo, pues a pesar de que Gobierno Nacional & FARC-EP (2016) por medio del punto 2.1.2.2 mencionaron que habrían “Garantías de seguridad para líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos”, aquellas víctimas y personas de la sociedad civil que han emprendido liderazgos en pro de la defensa y reparación de las víctimas y sus territorios han sido asesinados (pág. 40)

Es preocupante que el Estado, hasta el momento, no ha mostrado voluntad para luchar contra los asesinatos de líderes sociales, ni tampoco para proteger y apoyar las instituciones encargadas de reparar a las víctimas, lo cual devela que el mismo sigue privilegiando un modelo de desarrollo que utiliza la explotación de los territorios y sus recursos para favorecer intereses privados sin importar que para ello tenga que violentar las comunidades, dejando a su paso y contaminación, muerte y destrucción de los lazos sociales construidos en estos.

Para el caso del municipio de San Rafael-Antioquia es importante establecer una comunicación entre el municipio, la gobernación y la presidencia para acelerar el desarrollo del Sistema Integral De Verdad, Justicia, Reparación Y No Repetición, por medio del cual se puede incidir en el avance de la construcción de la reparación de los habitantes de San Rafael, teniendo en cuenta que dicha construcción debe incluir la participación de las víctimas en consonancia con su territorio, su cultura y su biodiversidad.

La sociedad y las víctimas -como sujetos políticos- deben exigirle al Estado la construcción de un marco jurídico que tenga en cuenta los intereses y necesidades de todos los afectados por el conflicto armado, y no los intereses particulares de las élites políticas que han impedido la construcción de una reparación integral al despolitizar el concepto de víctima; también debe superarse la comprensión del conflicto únicamente desde el Derecho, pues para abordar tal marco se deben tener en cuenta los motivos políticos, económicos y sociales que dan origen al conflicto; además se debe priorizar una reparación integral que cubra aspectos como la salud mental, emocional y afectiva de las víctimas, elementos que no resaltan en las actuales leyes. Es importante que no sólo las víctimas exijan presencia estatal en los territorios más afectados por el conflicto, sino que la sociedad en general lo haga ya que de ello depende que se pueda construir una paz entendida como el escenario donde las personas puedan acceder, tanto a los derechos básicos, como a la oportunidad de construir su proyecto de vida. Para que esto suceda es necesario resolver las dificultades políticas y económicas que dan origen a los enfrentamientos bélicos para iniciar la reparación de los territorios afectados y sus habitantes, y así buscar la estabilidad de dicha paz atendiendo las necesidades, no solo de seguridad (entendida esta como presencia de las fuerzas armadas) sino también de derechos universales y la satisfacción de necesidades básicas.

6. Estrategias de afrontamiento de las víctimas del conflicto armado: una apuesta política individual y colectiva

Como se mencionó durante el apartado anterior, la denominación de víctima se le da a las personas que han sufrido una o varias afectaciones en el marco del conflicto armado, las cuales se clasifican como “delitos contra la vida, la libertad y la integridad, lo que ha conllevado a la crisis humanitaria y de derechos humanos en varias regiones del país” (Hewitt, y otros, 2015, pág. 127); esta o estas afectaciones se traducen en una ruptura de la víctima con su cotidianidad, y su salud mental y física, en otras palabras, con su integridad.

Ante las consecuencias negativas resultantes de tales afectaciones las víctimas generan un conjunto de acciones concretas y/o simbólicas, comportamientos, o lo que suele denominarse estrategias de afrontamiento, las cuales se generan como respuesta ante las sensaciones negativas provenientes de dichas afectaciones o victimizaciones vividas. Tales estrategias se utilizan en función de aportar a la superación de las crisis generadas en los distintos momentos que atraviesan las víctimas, en tal sentido Lazarus & Folkman, 1984, 1986 (citados en Hewitt y otros, 2015) afirman que son “el conjunto de recursos y esfuerzos comportamentales y cognitivos orientados a resolver la situación amenazante o adversa, a reducir la respuesta emocional o a modificar la evaluación que se hace de dicha situación” (Lazarus & Folkman, 1984, 1986; citado en Hewitt, y otros, 2015, pág. 128).

Cuando se habla de estrategias de afrontamiento se hace referencia a las formas en que la víctima gestiona, desde sus posibilidades, percepciones, formas de entender el mundo, emociones y sentimientos, recursos significativos-materiales o inmateriales- la superación de las afectaciones; en ese sentido “El afrontamiento ha sido definido como los esfuerzos conductuales internos o manifiestos para hacer frente a las demandas y conflictos ambientales e intrínsecos; en otras palabras, se considera una respuesta adaptativa ante situaciones difíciles de afrontar” (Lazarus & Folkman, 1984 y 1986; citado en Contreras, 2019 pág. 17). Estas conductas permiten que las víctimas salgan de dicha condición y se sobrepongan a las afectaciones toda vez que enfilan esfuerzos que les permiten sobrevivir y emprender una nueva vida, en unos casos de manera individual o con su núcleo familiar más cercano, y en otros con apoyo profesional e institucional.

El repertorio de estrategias que implementan las víctimas determina el éxito a la hora de enfrentar las afectaciones, en ese sentido mencionan Solomon, Mikulincer y Flum 1998 (citados en Zuluaga, 2016) que “las personas que poseen un efectivo repertorio de estrategias de afrontamiento estarán en la capacidad de resistir el estrés severo con mínimas consecuencias para la salud mental.” (pág.74). Para el caso colombiano hacen falta condiciones para las víctimas realicen un efectivo proceso de tramitación de sus emociones, dado que éstas no cuentan -en muchos casos- con la ayuda profesional y el apoyo institucional correspondientes que aporten al desarrollo de estrategias de afrontamiento acertadas, por tal

motivo es probable que los afectados tengan pocos recursos para enfrentar adecuadamente las sensaciones negativas que se desprenden de los traumas y las afectaciones.

Es importante mencionar que estas estrategias son creadas desde la interpretación que la víctima le da a las vivencias y experiencias que contenidas en sus recuerdos, es decir desde su memoria, por tanto es pertinente retomar a Barrero (2010), pues este afirma que el sentido que tiene el pasado se refleja en “las valoraciones que hacemos a través de juicios y percepciones de nuestra realidad, pues esa valoración se sustenta en imágenes y recuerdos de nuestra experiencia pasada” (pág. 62). En ese sentido las experiencias que hayan vivido las víctimas -tanto individual como colectivamente- constituyen los significados por los cuales asumen ciertas posiciones y acciones políticas como por ejemplo la resistencia a desplazarse, la protesta ante entes estatales que no cumplen con su deber y ante los grupos armados ilegales, testimonios público, pertenencia organizaciones de víctimas -entre otras-. Por tal motivo la memoria colectiva juega un papel fundamental a la hora de entender los traumas, miedos e inseguridades, o por el contrario la fortaleza de los grupos que han vivido una experiencia dentro del conflicto armado y sus repertorios de resistencia y lucha, a la vez que da luces para entender la forma de afrontar sus afectaciones, pues “Para que la memoria de los otros venga así a reforzar y completar la nuestra también hace falta, decíamos, que los recuerdos de esos grupos estén en relación con los hechos que constituyen mi pasado” (Halbwachs, 1968, pág. 211).

Si bien existen diversos tipos de estrategias de afrontamiento, este estudio se interesó por conocer algunas que surgen en el marco del conflicto armado; según Londoño 2006, Fernandez, 1997, y Lazarus y Folkman 1986 (citados en Hewitt y otros, 2015) algunas de las estrategias de afrontamiento, para el caso del conflicto armado colombiano, se manifiestan como “el uso de la reacción agresiva, el uso de la religión, la evitación emocional, negar la presencia del problema, comportarse como si el problema no existiera, expresar de forma impulsiva la emoción de la ira para disminuir la carga emocional en un momento determinado” (pág. 137).

En esa misma vía Conteras (2019) identifica algunas estrategias de afrontamiento, utilizadas por un grupo de mujeres víctimas del conflicto, tales como “la solución de problemas, búsqueda de apoyo social, darse tiempo, es decir esperar, búsqueda de apoyo profesional, reacción agresiva, evitación cognitiva, reevaluación positiva, expresión de la dificultad del afrontamiento y autonomía ” (pág. 40); la religión se convierte en una de las estrategias de afrontamiento más usadas por las víctimas del conflicto armado, dado que para éstas la espiritualidad se torna en un espacio íntimo y reflexivo con el cual están familiarizados, en ese sentido “la religión hace parte de la búsqueda de apoyo espiritual, donde la víctima construye un significado y una respuesta que le ayuda a enfrentar el daño que le hace el suceso que vivió[...]”, por eso las víctimas “desde la religión encuentran una estrategia de afrontamiento muy afín a sus creencias y a sus convicciones, y además desde esta estrategia

pueden encontrar la fortaleza para adoptar estrategias de afrontamiento desde el ámbito político [...]” (Pag.45-46).

Del mismo modo la búsqueda de apoyo profesional se torna en una de las estrategias de afrontamiento mas necesarias dado que las afectaciones de la violencia recaen sobre los cuerpos, pero tambien sobre las subjetividades de las víctimas del conflicto, en ese sentido la intervención de tipo psicosocial entendida como “un conjunto de acciones que buscan el empoderamiento, bienestar y la garantía de los derechos de las víctimas” garantiza una intervención más de tipo integral toda vez que reconoce las distintas dimensiones de la afectación. Así mismo tal intervención debe contar con el acompañamiento estatal y debe priorizar una reparación que vaya mas allá de las ayudas económicas “Esto implica promover acciones que fortalezcan la toma de sentido y de integración de esas medidas a los procesos de recuperación de las víctimas” (págs. 47-48)

Por su parte Arroyave & Tabares (2010) destacan el testimonio, el arte y la escritura como estrategias de afrontamiento que pueden actuar en función de visibilizar las vivencias de las víctimas desde el relato y expresiones artísticas y culturales. El testimonio como estrategia de afrontamiento no debe ser entendido como aquella denuncia ante instituciones oficiales, pues como se ha mencionado en los apartados anteriores, las leyes de víctimas y tales instituciones -por diversos motivos- están cooptadas por elites políticas tradicionales que defienden sus intereses privados, por tanto la efectividad de la denuncia ante tales instituciones no tendría el alcance esperado y necesitado. El testimonio del afectado debe trascender a la esfera pública y debe ser conocido por la sociedad como forma de construcción de memoria colectiva que inicia desde la subjetividad de la víctima...

Lo que explica la decisión de denunciar o no lo ocurrido no es sólo, como se mencionó anteriormente la búsqueda de justicia formal, sino que pasa por sentimientos morales como el resentimiento y la indignación. Hechos como el asesinato de un hijo, un hermano, la desaparición de un familiar o el desplazamiento forzado reiterativo sin hacer parte de ningún grupo armado, lleva a que las víctimas se pregunten por la ausencia de justicia y sientan una indignación tal que solo es posible resolver ubicándola en el “afuera”, en lo público, denunciando y testimoniando (pág. 104).

Por tanto la denuncia y el testimonio son acciones individuales que exponen el sufrimiento, donde a la vez la exteriorización del mismo, como acción individual, puede convertirse en una acción colectiva “en la que el sentido que otorga al testimonio cambia, es decir, deja de ser un medio para expresar su dolor para convertirse en un fin que le permite además de tramitar su dolor, interpelar a la sociedad e incluso a los victimarios” (pág. 106); la denuncia de la víctima convertida en sujeto político se torna en un llamado a que la sociedad supere la memoria ingenua, en la cual se han normalizado los niveles de violencia más atroces y la tolerancia ante corrupción evidente de las clases políticas al negar su responsabilidad en el conflicto armado.

El arte también se constituye en una estrategia de afrontamiento en la medida en que la víctima encuentra un medio para externalizar, por medio de expresiones artísticas y

culturales, sus emociones; pero además por medio de éstas puede hacer denuncia política, pues...

[...] es tal vez la música y la literatura las formas más efectivas de transmitir sentidos, óseas subjetividades que en este caso son políticas, pues a través de tales expresiones artísticas se pueden denunciar los agravios que resultan de la vivencia del control y la represión de los distintos actores del conflicto armado. Ser la voz de otros es una afirmación constante en el artista que reconoce la dimensión política de lo que hace, por eso, aquí la idea del testigo toma fuerza, un testigo que no es mudo, sino que bebe de su experiencia y de la de otros para denunciar públicamente los hechos y los sentimientos que a partir de ellos se generan. (pag.122)

Entonces desde la escritura, la música, la pintura, el teatro, la danza -entre otros- que las víctimas pueden recoger esa cantidad de vivencias y voces calladas, y darlas a conocer ante la sociedad como forma de hacer frente a la realidad violenta que muchos están expuestos; estas víctimas que eligen el arte se convierten en la voz de otras tantas que por miedo, tristeza o soledad no han podido gritar al mundo su dolor y su sufrimiento.

6.1 Estrategias de afrontamiento, subjetividades y subjetividades políticas

Las estrategias de afrontamiento que las víctimas deciden emplear para tramitar las situaciones amenazantes están netamente ligadas a sus subjetividades, las cuales se configuran a través de sus historias de vida, es decir sus vivencias individuales y colectivas, el contexto social donde se ha desarrollado dicha historia, y estos elementos, a su vez, determinan la forma en la cual las víctimas entienden e interpretan su realidad. Según Gonzales (2008) la subjetividad devela las construcciones de sentido que como seres humanos elaboramos, las cuales sirven para comprender cómo el sujeto percibe su realidad, por tanto la subjetividad se convierte en ese medio para entender la realidad que ha rodeado y que rodea la aplicación de diferentes estrategias de afrontamiento.

Para la comprensión de las estrategias de afrontamiento, es necesario ahondar un poco en el significado que algunos autores refieren respecto a la subjetividad ; así pues para Calvillo y Favela 1995 (citados en Arroyave y Tabares. 2010) la subjetividad es "el conjunto de normas, valores, creencias, lenguajes y formas de aprehender el mundo consciente e inconscientemente, materiales, intelectuales, afectivos o eróticos en torno a los cuales se configuran las identidades, modos de ser y cambios colectivos" (pág. 125).

En esa misma línea Chanquía 1994 (citado en Arroyave y Tabares 2010) diferencia la subjetividad en dos: *subjetividad estructurada* y *subjetividad emergente*; la primera "se relaciona con los procesos subjetivos que se van estableciendo en la socialización primaria, es decir aquellos definidos como parte constitutiva de la identidad de los sujetos, cuando las víctimas relatan sus vidas y sus ideas de bien expresadas en las concepciones que tienen sobre la justicia, el amor y el bienestar nos hablan de este tipo de subjetividad", para el caso de las víctimas del conflicto armado, esta subjetividad contiene las ideas y sentimientos pertenecientes

al afectado en el momento anterior a la victimización; la segunda “tiene que ver con las representaciones y elaboraciones cognoscitivas nuevas, desconocidas que se van dando con los acontecimientos de la vida cotidiana y que son las que van configurando la experiencia”, siendo esta última donde se evidencian las transformaciones que las tales ideas y sentires de las víctimas a partir de la victimización experimentada (págs. 125-126).

Ahora bien, según Arroyave y Tabares (2010) el vivir el conflicto armado y experimentar intimidación por cuenta de actores armados terminan por configurar nuevas subjetividades en las víctimas, quienes por cuenta de dicho conflicto sufren un deterioro de su salud mental y física, pues la pérdida de seres queridos, de capacidades para incidir en espacios públicos y de acción política, y la ruptura de los lazos sociales terminan por modificar el sentido de su vida, el cual, a partir de tales vivencias comenzaría a configurar una subjetividad en torno a la vulnerabilidad (págs. 69-70).

Lo preocupante es que, en vez de aportar a la solución de tal vulnerabilidad, las instituciones en Colombia le sacan provecho político a esta condición para mostrarse como aquellas que tienen la capacidad, por medio de leyes de víctimas y políticas públicas, de responder al problema; no obstante éstas acciones políticas e institucionales impactan en las causas de forma mas no de fondo de la problemática, toda vez que las víctimas sufren consecuencias, sobre las cuales estas acciones institucionales no tiene mayor impacto, tales como la pérdida de sus empleos y hogares, detrimento de su salud, desplazamiento, revictimización en sus lugares de recepción -entre otras-.

Esto quiere decir que por parte de los entes gubernamentales no hay una intervención en la raíz de los problemas socioeconómicos y las consecuencias emocionales de las víctimas y es por ello que a pesar de los esfuerzos que se han implementado, siguen siendo pobres los avances en cuanto a la reducción y reparación del número de víctimas. Lo más grave es que en este contexto la subjetividad emergente que presenta la víctima, producto de la vulnerabilidad sufrida, queda invisibilizada y se le reduce al ámbito individual y privado, cuando este problema necesita ser tramitado desde lo público y exponerse como una problemática social.

Según Luna 2006 (citada en Arroyave y Tabares 2010), estas nuevas subjetividades por si solas no garantizan en las víctimas la construcción de estrategias de afrontamiento que contribuyan a su adecuada reparación, dado que para ello es necesario incentivar en ésta la construcción de la *subjetividad política*, pues esto convierte la subjetividad de la víctima en un espacio crítico y problematizante ante las lógicas del poder de las cuales derivó la victimización, constituyendo así a la victima en sujeto político, el cual, por medio del reconocimiento de su afectación, entra no solo a evaluar los ejercicios y lógicas del poder, sino a cuestionarlas desde la denuncia; en tal sentido, el sujeto político es aquel...

Que participa en el foro público para negociar sus intereses y tramitar sus derechos, en el marco de un proyecto de vida en común. Ser sujeto político es querer participar como actor en la configuración de ese proyecto. Esta participación se expresa, al decir de Hannah Arendt (1998) en la acción y en el discurso. La acción se entiende como la capacidad de participar en situaciones de intercambio en las que se proponen ideas y se ponen en marcha. La acción va ligada al discurso en tanto la fuerza en el intercambio está puesta en la palabra y no en la fuerza de la violencia. El sujeto político sería aquel que revela la capacidad de actuar en lo público por medio de la palabra que le posibilita crear con otros/as [...] (pág. 126).

En ese sentido la víctima adquiere, por medio de la acción ligada al discurso, la capacidad de expresar ante sus semejantes, la sociedad y las instituciones estatales las problemáticas y necesidades que rodean la situación de los afectados por el conflicto armado y en esa misma medida entre todos los actores sociales y políticos crear mecanismos para aportar a la superación de dicha problemática.

Arroyave y Tabares (2010) plantean la urgencia de superar el protagonismo que se le ha dado a las iniciativas institucionales de reparación (sin restarles importancia), es decir, se busca plantear un escenario en el que la víctima convertida en sujeto político supere la intencionada dependencia que se le ha querido imponer a las víctimas desde el discurso estatal. Tal protagonismo debe ser trasladado a la víctima, ya que es quien mejor se conoce y conoce a sus semejantes, y en tal sentido sabe o puede pensarse la forma adecuada de reparación de las afectaciones; por su parte las instituciones deben incentivar y apoyar la acción política que devenga de las víctimas como reconocimiento del hecho de que las acciones institucionales por sí solas no ha tenido mayor efectividad para resolver una problemática tan grande y urgente que es la cantidad de víctimas por reparar.

En definitiva, los elementos que constituyen las subjetividades de las víctimas del conflicto armado y las transforman en sujetos políticos están atravesados por la comprensión que tienen de dicho conflicto, la formación de ideas políticas alrededor del mismo, la problematización que se le hace a sus consecuencias, las prácticas que la víctima vio desarrollar en escenarios de confrontaciones armadas y otros elementos pertenecientes a la realidad violenta y el manejo que se le da a la misma desde los ámbitos sociales e institucionales; tales elementos determinan las prácticas cotidianas y los estilos de vida que las víctimas desarrollan posterior a la victimización, pues “la construcción de sentido y significado de nuestra experiencia está directamente relacionada con la forma como se haya configurada nuestra memoria.” (Barrero, 2010, pág. 62), por tanto son dichos elementos, presentes en la memoria de la víctima, por medio de los cuales el individuo construye la comprensión de su realidad y decide qué estrategias de afrontamiento utilizar.

Interpretando a Barrero (2010) puede decirse que la manera como las víctimas significan y dotan de sentido al mundo está relacionada con la forma como está construida su memoria, en este caso, respecto al conflicto armado, pues de ahí parten las diferentes formas de afrontamiento utilizadas por éstas. En dicho sentido el acto de resignificar las afectaciones y

constituirse en sujeto político se relaciona con la ruptura de unos tipos memoria impuestas por las elites políticas desde se han elaborados estrategias de afrontamiento, tales como *la memoria ingenua* donde las personas recurren a la negación de lo que se vivió o de la existencia del problema por causa de una cuidadosa manipulación de la información como estrategia política de las elites económicas y políticas “Es obvio, entonces, que al ocultar sistemáticamente la verdad, se instala en la memoria social el reino de la mentira perpetua” (pág. 70).

Así mismo sucede con estas estrategias desde *la memoria mágica*, donde la víctima ve el conflicto como “cosas del destino”, es decir como algo que sucedió y que era inevitable “Es lo que podríamos llamar una memoria encantada que el propio sistema alimenta de confusión sistemática, desorientación sofisticada y negación perversa de la realidad” (pág.73), desde esta memoria la víctima afrontan la realidad desde la normalización del conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior se vuelve necesario que las víctimas resignifiquen los sucesos vividos y se constituyan en sujetos políticos a través de la *memoria crítica*, pues a partir de ella se pueden desarrollar estrategias de afrontamiento dirigidas a la búsqueda de la verdad, de estrategias para revisar cómo se ha contruido la memoria oficial, de ayuda profesional y social para el tratamiento de los problemas emocionales -entre otros-, dado que “La memoria crítica se fundamenta en sólidas bases filosóficas -sobre todo éticas- para asumir la tarea histórica, no sólo de la recuperación de todo lo negado y olvidado, sino de la reparación” (pág. 74). El tipo de memoria que ha configurado la víctima y el conocimiento de elementos como el origen y los motivos por los cuales existe el conflicto armado son elementos que explican por qué las víctimas utilizan determinadas estrategias de afrontamiento.

Por eso es importante superar la memoria como un asunto despolitizado, para que las víctimas, ahora sujetos políticos, puedan buscar, desde su cotidianidad y desde la construcción desde su ser, la mejor forma de afrontar los daños e idearse la reparación que consideren pertinente. La víctima como sujeto político debe llegar hasta las arenas políticas y exponer su memoria como forma de reivindicación y como el inicio de la ruta que deben seguir las instituciones para reparar integralmente a las víctimas desde un acompañamiento continuo y efectivo alejado de intereses políticos particulares, de lo contrario es incierto el futuro que le espera a las víctimas del conflicto, quienes de ser así, continuaran tramitando sus afectaciones desde un tipo de memoria que sabe poco y conoce poco de las motivos que dan origen al conflicto y de acciones que le permitan retomar su vida con normalidad.

Las instituciones tienen vital importancia en cuanto al aporte que hacen referente a estrategias de afrontamiento que pueden ser implementadas por las víctimas. Las mismas están deben brindar los espacios, el personal y el presupuesto para diseñar, con coherencia, la reparación integral de las víctimas. Tales instituciones deben trabajar en función de reparar a las víctimas y no de intereses privados, pues en Colombia los marcos jurídicos que definen el concepto de víctima y dan paso a la creación de instituciones encargadas de repararlas, están diseñados

para vender discursos relacionados con un deber ser que no se ve reflejados en una efectiva reparación de tipo integral.

Así mismo necesario destacar la importancia de que las instituciones hagan presencia en territorios bajo el dominio de actores armados, donde las personas aún se encuentran en estado de vulneración. El CNMH 2018 destaca el papel de los “gestores acompañantes de procesos de memoria” quienes se encargan de impulsar, orientar y defender la memoria de las víctimas por medio de estrategias de afrontamiento colectivas tales como resistencia a desplazarse, diversos tipos de reivindicaciones como la defensa de la vida y del territorio, de la autonomía y la reconstrucción de lazos sociales y comunitarios. La existencia de tales estrategias depende de la unión de las víctimas, el llamado “capital social”, pues es en este punto donde la tarea de los gestores acompañantes juega un papel fundamental, dado que a través de la asesoría y el acompañamiento a tal capital social se fortalecen dichos procesos y se aporta a su duración en el tiempo y el espacio donde se desarrollan. (pág. 138)

No obstante, hay varios factores que pueden derivar en una fractura de dicho capital social; uno de ellos se relaciona con que los gestores acompañantes, antes que impulsar la autonomía de los grupos de víctimas, tengan “[...] interés por imponer una orientación determinada, más que el de acompañar y promover el crecimiento de la propia voz de las comunidades” (pág. 139); otro de los factores tiene que ver con que los gestores acompañantes terminan por privilegiar el discurso oficial, es decir, promocionan el interés por contar una historia, pero dejan a un lado en sus relatos detalles imprescindibles para el afrontamiento de las consecuencias de las acciones violentas.

Por tanto es importante que sean las víctimas y las comunidades quienes expongan sus expectativas, y que sean las instituciones las que funcionen bajo la guía de tales expectativas para que el trabajo de empoderamiento de las víctimas no termine convirtiéndose en un amañado trabajo de politización de la memoria. Las instituciones en Colombia deben adaptarse estratégicamente para atender, tanto a víctimas que se conflictos superados, como a víctimas que viven en territorios donde aún se experimentan confrontaciones armadas, sólo así se podrá avanzar en una cobertura integral de la problemática, a la vez que se le acompañará, en la implementación de estrategias de afrontamiento colectivas, a un mayor número de víctimas.

6.3 Estrategias de afrontamiento individuales y colectivas

Existen dos tipos de estrategias de afrontamiento: *individuales* y *colectivas*. Las estrategias de afrontamiento individuales son todas aquellas utilizadas desde nivel personal y privado de las víctimas, y que no precisan de los otros para superar las crisis producidas por las

afectaciones del conflicto armado, como sí suele suceder con las estrategias de afrontamiento colectivo.

En cualquier caso, es importante que el individuo que ha sufrido agravios en el marco del conflicto armado reconozca dentro de su subjetividad su condición de víctima, pues le permite desde su posición -como sujeto receptor de la afectación- explorar estrategias de afrontamiento, propias de su realidad y necesidades, para la superación de la condición de vulnerabilidad, y poder así retomar el control de su salud física y mental, su capacidad productiva, sus relaciones familiares y personales, y, en algunos casos, su capacidad para incidir en escenarios sociales y políticos.

A medida que la víctima reconoce las causas y los responsables de los sufrimientos y agravios que experimentó por cuenta del conflicto armado puede generar una nueva identidad y apartarse de la calificación de persona vulnerada, lo cual supone un acto político, en el cual se presenta como fundamental el hecho de que la subjetividad política de ésta no presente la característica de indefensión, vulneración y de dependencia a las instituciones estatales, pues la idea es que dicha subjetividad se muestre como crítica y transformadora de la realidad y de su entorno.

A nivel institucional, las estrategias de afrontamiento individual van dirigidas a reducir el estrés que el individuo experimenta producto de las consecuencias de la victimización que padeció. El entorno en el que se desenvuelve y las relaciones sociales que posee la víctima juegan un papel fundamental respecto a la forma como el individuo maneja la situación de estrés que le produce tal experiencia de victimización “La propuesta de estrategias de afrontamiento individual privilegia la dimensión social del ser humano, al reconocer que el afrontamiento surge de la interacción recíproca y de la rutina, exigiendo tomar alguna decisión por parte del individuo” Lazarus & Folkman 1986 (citado en Macías, Madariaga, Valle, & Zambrano, 2013, pág 27); es decir, la realidad inmediata y/o cotidianidad (hogar, vecindario, lugar de estudio o trabajo) y las personas e instituciones sociales (Familia, vecinos, amigos, compañeros de trabajo) que rodean el individuo influyen en las estrategias que decida adoptar, por tanto el nivel de adaptación de una estrategia y sus resultados dependen del contexto y los grupos sociales a los que pertenece o influyen el individuo (Macías, Madariaga, Valle, & Zambrano, 2013, pág. 128).

Della Mora, 2006; Fraudela, Luengo, Romero, Villar & Sobral, 2006; McCubbin y McCubbin 1993 (citados en Macías, Madariaga, Valle, & Zambrano, 2013) mencionan algunas estrategias de afrontamiento individuales tales como “expresión de los sentimientos, búsqueda de diversión, confianza en las posibilidades de realización y optimismo, desarrollando apoyo social, solución de problemas familiares, evasión de los problemas, búsqueda de apoyo espiritual, atracción por actividades exigentes, buen humor y relajación”(pág. 130); se evidencia que estos ejemplos están marcados por una serie de comportamientos ligados a la búsqueda, desde la autonomía personal, del bienestar a través

de la reducción, evasión o tratamiento de emociones negativas; unas desde la parte emocional como “realización y optimismo”, “atracción por actividades exigentes” y otros relacionados con su entorno y las personas que conforman el mismo como “apoyo social” y “solución de problemas personales” (pág. 130).

Por su parte las estrategias de afrontamiento a nivel colectivo don todas aquellas acciones diseñadas en un espacio público con la participación de diversos actores políticos involucrados; Arroyave y Tabares (2010) reconocen la participación como uno de los elementos claves de la política, pues a través de ésta -mediante la acción y el discurso- son llevados a la esfera pública debates concernientes a las preocupaciones, demandas e inconformidades que nacen desde lo individual, pero a medida que se comparten y se relatan, se convierten en colectivos. Como señalan las autoras, los grupos de víctimas sirven para manifestar su dolor y finalizar el padecimiento de tal dolor en solitario, pues éstas “se encuentran con personas u organizaciones que abren la puerta a “un nosotros”, que muestran a la víctima, que ese dolor que ella cree único, también lo viven otros a su modo.” (pág. 114).

Por otra parte Castro, Olis, & Pita (2012) resaltan la importancia de los movimientos sociales para vincular, no sólo a las víctimas, sino a distintos tipos de actores sociales que se identifiquen la reivindicación de los derechos, para este caso, de las víctimas. Los autores afirman que estos grupos son actores políticos agentes de cambio toda vez que entienden y le otorgan importancia al contexto y los conflictos que los rodean, pues en muchos casos se inscriben dentro de las luchas y las relaciones de poder, y su margen de acción se enmarca en una identidad colectiva fuera del ámbito institucional...

[...] con características y acciones colectivas, a partir de la constitución de sujetos organizados, que empiezan a abanderar y marchar en diferentes espacios sociales en donde promueven sus objetivos y dan a conocer sus discursos, propuestas y demandas por la ausencia de sus derechos humanos, así como críticas a la violencia y al conflicto armado (pág. 132).

Los movimientos sociales cuentan con espacios desde los cuales las víctimas puede expresar emociones y sentimientos causados por las afectaciones, y desde los cuales se elaboran un repertorio de estrategias de afrontamiento simbólicas y/o políticas por medio de las cuales se visibilizan los afectados ante la sociedad y el Estado junto con sus problemáticas y las carencias referente al deficiente tratamiento y reparación que se les brinda desde los ámbitos institucionales.

La participación movimientos sociales y políticos, como estrategia de afrontamiento, remite a las víctimas al campo de la memoria, pues cuando las personas afectadas relatan la experiencia vivida, no solo resignifican los hechos, sino que también sienten que su relato tiene un gran sentido dado que los otros sujetos lo reconocen como propio desde la memoria social, donde el dolor es compartido y las víctimas encuentran la atención que muchas veces la sociedad, en medio de su indiferencia, les niega; esto se convierte en una forma de afrontar

en compañía tales efectos del conflicto armado “Cuando llegué a las Madres de la Candelaria, decidí no quedarme más encerrada en la casa esperando que otros hicieran lo que yo debía hacer que era contar la historia de mi familia” (Arroyave y Tabares 2010, pág. 116); claramente en este testimonio hay un evidencia del tránsito de lo individual -privado- a lo colectivo -público-, ósea hacia el sujeto político; en este caso tal transito está marcado por el acompañamiento de un grupo de victimas caracterizado por la memoria colectiva y la unión en torno a la búsqueda de familiares desaparecidos.

6.4 Algunas estrategias colectivas de afrontamiento en el oriente antioqueño

El Oriente antioqueño ha sido una de las regiones del país más afectadas por el conflicto armado, pues en este territorio se han desarrollado un conjunto de disputas bélicas de gran intensidad, donde sus habitantes, padecieron gran terror, e incluso, muchos de ellos tomaron la decisión de desplazarse; cabe destacar que hay municipios del Oriente Antioqueño que han sufrido la guerra con mayor intensidad, como es el caso de Granada, en el cual las acciones bélicas llegaron hasta la destrucción de la infraestructura del casco urbano.

Según el CNMH (2016) el municipio de Granada ha sido uno de los más golpeados por el conflicto armado a nivel nacional; durante la época de los ochentas el municipio contaba con un conjunto de organizaciones sociales enmarcadas en el contexto de la imposición de los megaproyectos en el Oriente Antioqueño -por los cuales se vieron afectados- y su fin era impulsar el desarrollo del municipio (pág. 278); éstos, como en el caso del municipio de San Rafael, atrajeron distintos actores armados legales e ilegales que produjeron una guerra sin cuartel, siendo la población civil la más afectada.

Las subjetividades de unas cuantas víctimas del municipio de Granada, que giraban en torno a la defensa de la vida, se vieron llamadas a la producción de acciones colectivas utilizadas para vencer el aislamiento, el silencio y luchar por el reconocimiento de sus derechos, en especial, el derecho a la vida. La respuesta de los afectados por la violencia en dicho municipio se dio en forma de procesos organizativos que buscaron la dignificación de la memoria de las víctimas. Para el año 2003 en el Oriente Antioqueño se conformó una “asamblea regional por acercamientos humanitarios” con el fin de impulsar la movilización social a favor de la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto armado en esta región.

En este contexto se generaron una serie de asociaciones, y además se realizaron capacitaciones a diferentes actores de todo el Oriente antioqueño; fue así como a través del impulso de la movilización regional nacieron organizaciones como Asociación de Víctimas Unidas por la Vida -ASOVIDA- la cual involucró a la población en general y especialmente a quienes se consideran víctimas, y su objetivo se dirigió hacia la búsqueda de la verdad, justicia y reparación desde el ejercicio de la política bajo la cultura de la no violencia.

Este es un proyecto contra el olvido, se alza este espacio, para decirle a la sociedad entera, que no es permisible que se repitan estos hechos. Es un reclamo de responsabilidad histórica contra la indiferencia, un espacio afectivo, que se renueva recordando que nuestros seres queridos no son los números fríos en la estadística de las guerras, si no seres humanos que forman parte de nuestra historia (Asovida. Citado en CNMH, 2016, pág. 319).

Adicional a la protección a la vida, otro de los objetivos que tuvieron estas movilizaciones fue visibilizar la gran problemática que representó el desplazamiento; así pues las víctimas del conflicto armado en Granda, para el año 2006, crearon la Asociación de Desplazados-*ASODESPLAZADOS*-, asociación que busca mejorar las condiciones de vida de la zona rural para que se propicie el retorno de los desplazados.

Desde el año 2010 venimos gestionando un proyecto de mejoramiento de las condiciones de vida para 60 familias del municipio de Granada. Esta ha sido una meta a conseguir, pero también queremos acceder a muchos otros proyectos, sobre todo para el campo, porque estamos convencidos de que serán las comunidades autónomas, organizadas y empoderadas quienes harán posible la recomposición y repoblamiento del territorio con proyectos construidos desde sus propias realidades y necesidades (Asovida 2012. Citado en CNMH, 2016, pág. 320).

Estas dos organizaciones se han encargado de ayudar a las víctimas a formarse como sujetos políticos capaces de defender sus derechos, esto como medio de empoderamiento, pues se pretende brindarles herramientas para que logren incidir en espacios institucionales como “[...] el Comité Interinstitucional, el Comité Local para la Atención a la Población Desplazada o el Comité de Justicia Transicional [...]” (pág. 321)

Otra estrategia colectiva de afrontamiento fue la creación de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño -*AMOR*-, la cual trabaja en pro del empoderamiento político de las mujeres de esta región. Dicha organización emprendió un diagnóstico de caracterización de las mujeres víctimas del conflicto armado en el Oriente Antioqueño y posteriormente realizó un proyecto emblemático –“las abrazadas”-que tuvo como objetivo brindar apoyo emocional y socio-afectivo a mujeres víctimas sexuales del conflicto armado.

Las estrategias colectivas de afrontamiento, tanto a nivel institucional, como desde la sociedad civil brindan condiciones para que las víctimas encuentren espacios adecuados para sus necesidades en lo referente a la victimización sufrida y sus afectaciones; en estos espacios los afectados encuentran, por un lado profesionales que conocen y se interesan por el tema del conflicto armado, de los cuales los pueden recibir asesoría en cuanto a diversos temas, y por el otro, seres humanos que entienden estas necesidades dado que también han vivido dichas experiencias o sienten empatía por quienes se han visto afectados.

Lo anterior significa que la unión de víctimas, profesionales y voluntarios de la sociedad civil genera espacios de reivindicación política para las víctimas, pues al recoger sus necesidades, dichas instituciones pueden generar acciones colectivas que llamen la atención al Estado

sobre la necesidad de abordar con dedicación la problemática de las víctimas; además se pueden generar grupos de interés político que, desde las arenas y los espacios de participación ciudadana, tengan incidencia en las discusiones y la creación de políticas que aborden esta problemática como un tema de interés nacional y colectivo, y no exclusivo de los territorios golpeados por el conflicto armado.

A pesar de que en San Rafael existen instituciones y colectivos que apuestan por la reparación integral de las víctimas, existen algunas dificultades en cuanto a la difusión y el alcance de las mismas, pues las personas afectadas, ante el miedo, han optado por recurrir a las estrategias de afrontamiento individuales, y las personas que hacen parte de estos grupos, se lo deben al conocimiento o la cercanía con procesos institucionales. Para que los sanrafaelitas accedan a estos espacios es necesario generar estrategias de comunicación más efectivas y directas para con la población, es decir, que estas personas encuentren información, en sus espacios cotidianos, sobre la existencias y los beneficios de participar en dichas instituciones y colectivos; la ganancia de ello reside en que las víctimas y los habitantes podrán debatir constantemente -sin miedo a la violencia- cuál es la reparación integral que las víctimas necesitan en el municipio y cuál es la mejor forma de exigirla al Estado.

7. ANÁLISIS Y RESULTADOS

7.1 Características generales de las víctimas de los paramilitares en San Rafael-Antioquia durante el periodo 1997-2004

En total se entrevistaron 11 personas, provenientes del municipio de San Rafael-Antioquia, que fueron víctimas del conflicto armado por parte de los paramilitares durante el periodo 1997-2004. Para el momento de la victimización seis (6) de estas personas tenían edades entre los 25-39 años, mientras que las otras cinco (5) personas tenían edades entre los 5-15 años. En la actualidad seis (6) de estas personas tienen edades entre los 35-59, tres (3) tienen edades entre los 25-34 años y dos (2) personas tienen edades entre los 17-24 años. Para el momento de la victimización cerca de la mitad de las víctimas eran niñas y pre-adolescentes, a quienes sufrieron amenazas y/o el asesinato de uno o de ambos progenitores; por su parte, la mitad restante de las víctimas pertenecían a la población de adultos en edad productiva e igualmente sufrieron amenazas, persecuciones, desplazamiento, asesinatos -entre otros-.

En lo referente al sexo, de las 11 víctimas entrevistadas siete (7) pertenece al sexo femenino, cuatro (4) pertenece al sexo masculino, y una (1) persona se identifica como hombre homosexual. El conflicto armado recayó duramente sobre personas que no se identifican con la heteronormatividad, en ese sentido el ejercicio de la violencia tuvo un fuerte impacto sobre las personas disidentes sexuales en la medida en que se convirtieron en objeto de limpieza social debido a que, en el imaginario social de los paramilitares y la sociedad conservadora sanrafaelita, el ser homosexual estaba mal visto, hecho que los convirtió en población vulnerable -situación que también ocurrió con las trabajadoras sexuales- (información obtenida en uno de los relatos de las víctimas que se verá más adelante). Según la información recolectada se conoció que en el municipio de San Rafael la afectación del conflicto armado -desde el control territorial- recayó mayormente sobre las mujeres y los cuerpos feminizados (personas que se identifican con el ser mujer, en gran medida las personas disidentes sexuales), esta situación dejó en evidencia que el ejercicio del poder recayó, tanto en adultos como en niños y pre-adolescentes, sobre los cuerpos femeninos como forma de intervención no consensuada sobre el ámbito privado del ser.

Para el momento de la victimización se conoció que, de las 11 víctimas nueve (9) habitaban el casco urbano, mientras que dos (2) habitaban el casco rural. De acuerdo con los datos obtenidos para este estudio se pudo evidenciar que el accionar paramilitar se concentró, en su mayoría, en el casco urbano y con fuerte intensidad, dado que la mayoría de los relatos giraron en torno en este sector del municipio; es importante destacar que esta situación no se experimentó únicamente en San Rafael, pues según PNUD 2010 los paramilitares “[...] mantuvieron presencia en la zona urbana de los 23 municipios del Oriente Antioqueño” (pág.15).

Es importante tener en cuenta alguna de las características de las 11 víctimas participantes en este estudio. Referente al estado civil se encontró que, para el momento de los hechos victimizantes, dos (2) eran solteros, dos (2) eran casados y dos (2) eran madres solteras, mientras que las cinco (5) víctimas restantes pertenecían a la población de niños, niñas y adolescentes. Respecto a la ocupación se conoció que, de seis (6) víctimas correspondientes a la población adulta tres (3) eran amas de casa, una (1) ejercía su labor desde el sector informal como estilista y dos (2) ejercían su labor desde el sector formal, una como vigilante y una como contratista del municipio en la parte de servicios de recreación y deporte; mientras que cinco (5) las víctimas correspondientes a la población de niños y preadolescentes eran estudiantes. Es importante resaltar frente a la ocupación de las víctimas que para el momento de los hechos violentos ninguna de estas personas participaba en procesos sociales y/o políticos de oposición antes o durante el control paramilitar. En lo concerniente al nivel académico de las 11 víctimas entrevistadas se conoció que tres (3) eran bachilleres, cinco (5) se encontraban realizando su estudio de bachillerato y tres (3) habían cursado básica primaria. Finalmente se conoció que el núcleo familiar de seis (6) de las víctimas estaba conformado por entre una (1) y tres (3) personas mientras que el de cinco (5) estaba conformado por cuatro (4) personas.

Es impórtate mencionar que de las 11 víctimas, ocho (8) fueron obligadas a desplazarse o decidieron hacerlo ante el temor de perder su vida, mientras que tres (3) permanecieron en el municipio en razón de que eran niños y estaban bajo la tutoría de algún adulto; el año 2000 fue el que más desplazamientos registró con cinco (5) víctimas, después el año 1999 con dos (2) víctimas y los años 2002 y 2004 cada uno con una (1) víctima; Los motivos por los que los tutores de estos niños decidieron no desplazarse son los siguientes: la abuela del primer niño decidió no desplazarse debido a que poseía escasos recursos económicos, la madre de la segunda niña tenían un negocio en el municipio y de éste obtenían su sustento económico, y la madre de la última niña decidió que ésta debía permanecer en el municipio bajo la tutoría de sus abuelos.

Lo anterior da cuenta de los procesos masivos de desplazamiento que se vivieron en el municipio durante la presencia paramilitar, pues... “[...] para este caso hubo desplazamiento en el casco urbano y desplazamiento masivo en las veredas” (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] Llegaba gente desplazadas de las veredas y llegaban a nuestro municipio, y resulta que en ese entonces (año 2000) me tocaba atender el coliseo, y entraba a los campesinos acomodándolos porque aquí vino una organización, vino la Cruz Roja, porque eso fue masivo, eso fue más de 3,500 campesinos aquí en el pueblo, donde tuvimos que dar alojamiento y comida por un buen tiempo porque a ellos les daba miedo devolverse para su campo. El control paramilitar duró hasta el 2004 exactamente 2005 porque ya el pueblo comenzó a quedarse solo, porque éramos 17mil habitantes y hasta esa época ya habían alrededor de 11mil a 10mil habitantes. Pero te cuento, las calles eran solas, las casas eran solas, las fincas, las personas de tanto miedo vendieron sus fincas, casas, tierras, las

entregaron prácticamente regaladas porque tenían miedo y no se salvaba era pero nadie. (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Asimismo el desplazamiento se tradujo en abandono de propiedades en el casco rural, pues según relatos de los habitantes y de las víctimas el panorama era desolador debido a que en las vías se encontraban numerosas fincas abandonadas “[...]La zona rural en su mayoría estaba desolada; es una palabra que siempre menciono porque Guadualito es zona rural de San Rafael, era una zona muy alejada y en el recorrido que hacíamos para ir a esa vereda, uno podía identificar que las casas estaban abandonadas, entonces ya la gente se había ido” (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Los lugares de recepción de estas víctimas fueron: el departamento de Antioquia -tres (3) llegaron a Medellín y dos (2) llegaron al municipio de Bello-, el departamento del Bolívar -dos (2) llegaron al municipio de Cartagena- y el departamento de Córdoba -una (1) llegó al municipio de Montería-; cabe destacar que todas las víctimas desplazadas fueron recibidas, o por lo menos auxiliadas por algún familiar evitando así quedar en situación de calle. Se pudo conocer, gracias al relato de una de las víctimas, que Cartagena fue lugar de recepción de una colonia de San Rafael conformadas por personas desplazadas por el conflicto armado

[...] En Cartagena había una cancha con coliseo, alrededor había un parque y discotecas, entonces la gente de San Rafael se reunían en familia los miércoles, que era el día que elegían para descansar y jugaban torneos de fútbol desde la tarde hasta la noche, y la gente se sentaba en las gradas de la cancha a conversar y en la noche a tomarse unos chorros (testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Uno de los factores que más afecta el proceso adaptación a un nuevo lugar de residencia es el número de años que las víctimas desplazadas llevaban viviendo en San Rafael, pues antes de que 8 de las 11 víctimas sufrieran el desplazamiento, cinco (5) habitaban hace más de 20 años el municipio de San Rafael, dos (2) de 6 a 10 años y una (1) de 11 a 15 años; el proceso de desplazamiento generó en las víctimas, no solo impactos emocionales, sino también impactos en la forma de sociabilidad y habitabilidad de nuevos territorios dado que el proceso de desarraigo que sufrieron estas personas fue en detrimento de su parte emocional, pues para estas personas que nacieron y crecieron en el municipio se tornó difícil la adaptación a un nuevo lugar de residencia; sumado a esto, para el momento de la victimización las víctimas habían formado familias, vínculos sociales, negocios y tenían distintas ocupaciones, mientras que en los lugares de recepción tuvieron que iniciar una nueva vida y adaptarse a las dinámicas económicas y sociales de las ciudades.

No todas las víctimas desplazadas optaron por quedarse en sus lugares de recepción, pues cinco (5) de ellas retornaron al municipio, de éstas tres (3) manifestaron que su regreso se debió a las dificultades para adaptarse en sus nuevos territorios, el vínculo que habían formado con San Rafael y todo lo que habían construido allí, una (1) manifestó que no tuvo prosperidad económica en su lugar de recepción y una (1) regresó al municipio por asuntos

legales. Por su parte las tres (3) víctimas que no retornaron al municipio residen en Medellín, Bello y la Estrella, y cada una lleva habitando en tales lugares entre 16 a 19 años.

No todos los hechos violentos recayeron directamente sobre las víctimas, en ese sentido es importante anotar que, de las 11 personas entrevistadas seis (6) sufrieron el asesinato de hijos, padres, madres, hermanos o tíos, mientras que cinco (5) sufrieron amenazas directa contra su vida. Respecto a las seis (6) personas correspondientes a la población adulta se encontró que cuatro (4) de ellos sufrieron amenazas contra su vida, uno (1) de ellos perdió a dos (2) de sus hijas y uno (1) de ellos perdió a su madre; cabe destacar que dos de estas víctimas, además de sufrir el asesinato de sus seres queridos, también sufrieron amenazas en contra de sus vidas. Respecto a las cinco (5) niños, niñas y adolescentes afectados, tres (3) de estos perdieron uno de sus progenitores, una (1) de ellas perdió a toda su familia (padre, madre y hermano), una (1) vivió amenazas contra su madre.

El discurso y el accionar

paramilitar recayeron sobre las víctimas anteriormente caracterizadas, y en general sobre todas las víctimas y habitantes el municipio, pues dicho grupo armado ilegal anunció que su llegada traería un cambio “positivo” basado en la limpieza social y la erradicación de la insurgencia como formas de devolver al territorio la tan anhelada paz; no obstante la realidad fue distinta, pues al tener en su poder el monopolio de la fuerza, este grupo armado ilegal dirigió sus acciones militares y violentas hacia: amas de casa, trabajadores del servicio público, jornaleros, trabajadores del sector informal, trabajadores del sector formal, trabajadoras sexuales, personas consumidoras de sustancia psicoactivas, líderes sociales, miembros de la comunidad LGTBI, niñas, niños y adolescentes, profesores, artistas etc. Lo anterior demuestra que el conflicto armado interno en San Rafael no obedeció a la disputa entre dos bandos (Guerrilla y AUC) como se enuncia en la narrativa oficial y en la ley 1448 de 2011, dado que según la misma, estas víctimas sufrieron afectaciones en razón de estar en medio de la disputa de estos bandos, no obstante para el caso de este estudio, un bando, en alianza con el Estado, dirigió sus acciones en contra la población San Rafaelita, tanto en lo rural como en lo urbano.

Cabe notar que los individuos, contrario a lo que se evidenció en las leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011 en lo referente a la despolitización del término víctima, eran conscientes del control político que ejercía el paramilitarismo en el municipio, tanto así que varias de éstos se unieron a la causa paramilitar en razón de que tal grupo armado, en su discurso ideológico, planteó que con su presencia y el apoyo de la población llegaría la paz a San Rafael. Tal discurso y la complicidad de la legalidad y sus instituciones (alcaldía, policía y ejército) influyeron en la subjetividad de las personas que se aliaron con los paramilitares, pues éstas creyeron que estaban aportando a la llegada de tal paz. La unión entre habitantes y paramilitares deja en evidencia que la visión de la víctima como individuo despolitizado, pasivo, no involucrado y receptor de la afectación pierde validez toda vez que, como se verá más adelante, algunos habitantes percibieron -dentro de su subjetividad- en el accionar

paramilitar una causa justa, lo cual influyo en que, con el fin de salvaguardar su vida, participaran -activa o pasiva- en las dinámicas de control territorial y poblacional ejercidas por este grupo armado ilegal.

7.2. La historia del conflicto armado en el municipio de San Rafael desde la memoria desde las víctimas

Según los relatos de las víctimas entrevistadas, los actos violentos ejercidos por parte de los grupos paramilitares en el municipio de San Rafael durante los años 1997-2004 recayeron, en unos casos sobre ellas, y en todos los casos sobre uno o varios miembros de sus familias; es de anotarse que varias de las personas entrevistadas para este estudio, en su momento, fueron víctimas de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) por negarse a colaborar con información que, según ellos, era “útil” para su objetivo de ejercer control sobre el territorio y los cuerpos de la población. En lo rural, las personas fueron victimizadas por negarse a pagar cobros o las llamadas “vacunas”, por vivir en un área transitada y/o apoderada por el opositor - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP)-, o por vivir en un territorio en disputa y por ende padecer el horror de los enfrentamientos armados. Tal era el terror que se vivía en el campo que, por medio del relato de una de las víctimas, se conoció que algunos habitantes de la zona rural fueron utilizados como escudo humano por los paramilitares.

[...] eso fue en el año 2000, ella vivía en la vereda el chico; la semana anterior a que la mataran hubo un enfrentamiento de los paramilitares con la guerrilla, yo estaba en el pueblo, pero baje el martes; en la mañanítica se prendió eso por allá en una cañada y entonces a nosotros nos dio mucho miedo porque yo estaba con mis hijas pequeñas y mi mamá también estaba, nos tocó fue meternos debajo de una cama porque apenas sentíamos las balas que volaban por encima del techo, entonces como que medio se calmó un poquito y los paramilitares cogieron a varios campesinos de rehenes para poder salir porque les daba miedo salir solos (Testimonio entrevistada #9, mujer adulta, San Rafael, 2020).

La estrategia paramilitar llamada “limpieza social” se dirigió hacia ciertos sectores de la población que más adelante serán mencionados, pero además recayó en contra de todo aquel que no apoyase de manera directa a este grupo armado ilegal con servicios como alimentación, alojamiento, mensajería -entre otros-; esto hizo que algunas de las víctimas, bien sea por miedo o por la necesidad de autoprotección, accedieran a brindar alguno de estos apoyos (especialmente alojarles y ocultarles armas o dinero).

[...] Cuando ellos [los paramilitares] llegaron a la casa, que ya adquirieron esa confianza absoluta, llegaban con unas maletas y las tiraban encima de mi cama, yo les miraba la maleta, algún día me pregunté ¿eh que tendrán? ¿Será que es ropa sucia? porque no eran los de ahí, sino que venían de otros lados y cuando abrían la maleta estaba llena de dinero, entonces yo cogí la maleta y la guardé en un closet y ya yo sabía que cuando venían con la maleta ahí estaba el dinero (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Es importante anotar que desde los años ochenta el municipio vivió la presencia de grupos armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las FARC- EP, quienes en medio de la lucha por el control territorial desarrollaron acciones terroristas que restaban tranquilidad a los sanrafaelitas, por tanto, esta situación se constituyó en una “razón” para que algunos habitantes, en un principio, depositaran sus esperanzas las AUC -que se hacían llamar “los muchachos”- ,en todo caso, un grupo que aseguraba iba a garantizar la paz y el cambio en el municipio; además, esta confianza se acrecentó en toda vez que este grupo armado ilegal implementó como estrategia nutrir sus filas con la participación de los habitantes, especialmente jóvenes. En medio del panorama violento ejecutado por las AUC los habitantes también fueron víctimas de luchas al interior de sus mandos, pues sus miembros, en medio de disputas internas, ejercían actos terroristas en los cuales ponían de escudo a la población, la cual sufrió amenazas, asesinatos, desplazamientos persecuciones - entre otros-.

Es de anotarse que San Rafael estaba en la mira de los intereses económicos nacionales debido a sus riquezas naturales -sobre todo hídricas-, pero además contaba con un potencial humano y social para organizarse políticamente en pro de resistir tales intereses; estas cuestiones incidieron en que su territorio terminase siendo el escenario del accionar de múltiples actores del conflicto armado legales e ilegales que venían haciendo presencia en el Oriente Antioqueño. A través de los relatos se identificó el accionar de los siguientes grupos armados legales e ilegales en San Rafael: Policía Nacional de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo, Ejército de Liberación Nacional y Autodefensas Unidas de Colombia (Bloque Metro y Bloque Héroes de Granada).

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH- (2016) el inicio del accionar paramilitar en San Rafael corresponde al año 1998 “algunos enfatizan que se trataba de personas ajenas a la región, “unos negros provenientes del Urabá” (pág. 68). No obstante, como se evidencia en el relato de la una de las víctimas que trabajaba para ISA (Interconexión S.A) en la central Playas, el ingreso de los paramilitares al municipio se dio en el año de 1997; las AUC entraron por el norte, donde San Rafael limita con San Roque, municipio en el cual los paramilitares tenían un puesto de mando, mas exactamente en el corregimiento Cristales.

[...] Fue en 1997 que nos tocó ver llegar, pues, muchas cantidades de volquetas que llegaban llenos de todas esas personas [paramilitares], casi todos hablaban como costeños; este personal llegó, entró la mayoría por San Roque, eran de 15 a 20 volquetas, se veían llegar y muy groseros; entonces empezaron a verse camionetas, ya uno empezaba a ver personal de ellos vestidos con sus brazaletes y ya se metieron para la vereda El Topacio, se empezaron a ver los combates y a sacar los muertos diario, de ambas partes [guerrilla y paramilitares]. Fue muy dura la época entre 1999 y 2000, mataron mucha gente (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

las AUC anunciaron su llegada al municipio “con la distribución de panfletos¹⁶ arrojados desde un helicóptero que por varias horas sobrevoló San Rafael y los municipios vecinos de San Carlos y Granada; en este advertían que la guerra sin cuartel había comenzado y que los guerrilleros de civil serían el blanco de sus acciones” (pág. 65). Según los relatos de las víctimas y habitantes del municipio, este grupo armado ilegal contaban con gran equipamiento militar, pues estaban dotados con uniformes, armamento, artefactos de comunicación, motos, carros, camionetas y una base de operaciones ubicada en el corregimiento el Jordán -perteneciente al municipio de San Carlos, el cual limita con San Rafael por el sur.

Se identificó, a través del relato de una de las víctimas, que para el año 2000 El Jordán continuaba siendo el principal centro de operaciones del Bloque Metro, el cual accionaba en el casco urbano de San Rafael; era desde este lugar que se planeaban acciones como asesinatos, masacres, extorsiones, allanamientos ilegales -entre otros-.

[...] Ellos [paramilitares] siempre llamaban al Jordán que era donde autorizaban todo lo que ellos podían hacer. Cuando llegaban de allá se reunían en el comedor, o después de almorzar, o llegaban en la tarde y me decían: -“prepárenos un jugo o algo”; entonces se sentaban y decían: -“miren muchachos, en la base nos dijeron esto y esto de tal persona; esa persona hay que matarla por esto y esto” (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Así mismo se pudo conocer que en esta base eran citados comerciantes del municipio (pequeños Ganaderos, tenderos, peluqueros, revuelteros¹⁷, pescadores, mineros, transportadores) para hablar sobre las vacunas que ellos llamaban “los aportes”:

[...] Primero empezaron con el comercio, nos citaban en el Jordán para que la comunidad se fuera dando cuenta qué organización iba llegando a nuestro municipio. Yo tenía una peluquería y me tocó ir como en el segundo viaje al Jordán porque nos decían “hoy les toca ir 10 personas al Jordán para que hablen con la persona que está encargada de esta zona” (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Desde este centro de operaciones se definía el destino de muchos de los habitantes del municipio; según testimonios personas como políticos y líderes sociales debían de acudir a esta base, con previa citación de los mandos de este grupo armado, para dar cuenta de su gestión o para recibir órdenes impartidas por el grupo. Así quedó registrada, en el relato de una de las víctimas, la citación al Jordán y posterior asesinato de un líder social.

[...] Como a un vecino mío que era presidente de Asocomunal, o sea la asociación de juntas de acción del municipio, usted sabe, urbanas y rurales; ¿ Y qué pasó?, primero le dijeron que debía de ir a presentarse al Jordán -porque usted sabe que a veces le toca a uno ir al Jordán a presentarse-, un paramilitar le dijo “tranquilo patrón, a usted no le va a pasar nada, no se preocupe”, ¡mentiras! el vino del Jordán en la tarde y por ahí a las 7 pm a mí me tocó ver la sacada del señor; a esa señora [la

¹⁶ Ver panfleto en anexo número 2

¹⁷ Este término es un regionalismo que hace referencia a los distribuidores de Frutas, hortalizas, Vegetales etc.

esposa del líder] que se le salía el corazón del desespero y las hijas que en ese entonces estaban pequeñas desesperadas decían: - ¡no se lo lleve, no se lo lleve! ; Cuando [el líder social] vio la cosa, que tal, se iba a tirar abajo a volarse por el solar pa' abajo y ahí mismo creo que uno de esos [un paramilitar], tumbó la puerta, y ahí mismo lo pelaron, creo que en la sala... en la sala misma de la casa, y lo echaron muerto en una camioneta (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

A pesar de anunciar su llegada -desde el helicóptero- al municipio, en un principio los paramilitares no se asentaron en el casco urbano, dado que su estrategia inicial consistió en construir relaciones y redes de apoyo con los habitantes, motivo por el cual su presencia se limitaba a diligencias concretas. Llegado el momento, uno de los comandantes paramilitares le informó a una víctima sobre la llegada de miembros de este grupo armado ilegal al casco urbano con el fin de hacer presencia permanente.

[...] Entonces ya me contó: -“yo ahora estoy andando con esta gente [paramilitares], pues a mi papá lo mató la guerrilla en San Carlos”. [...] Él venía como empezando a ser el comandante del pueblo y me dijo que ya iban a traer a la gente [paramilitares] ahí de lleno [en el pueblo], no como antes que no estaban ahí [en el pueblo], ellos venían del Jordán, hacían sus vueltas como las llamaban y se volvían a ir; ya ahora iban a tener algo ahí [en el pueblo] fijo (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

[...] Nos dijeron que iba a llegar un tal emisario que le decían “canas”, ese señor se sentó con nosotros en el parque y nos explicó qué era lo que había pasado, qué era lo que iba a pasar. El señor habló hasta muy bonito con un léxico muy pulido porque se veía que era un tipo muy estudiado en el discurso y él nos decía que eso [los paramilitares] era una organización con bases muy sólidas que querían acabar con la guerrilla, los ladrones, con el vicio, pero que esto no era de ellos sino que detrás de ellos venía mandos mucho más importantes, personas muy influyentes en toda la política colombiana. Llegó el día lunes y viajamos hacia el Jordán, llegamos al pueblo, y estaba completamente solo. En esos momentos fueron llegando, gente y gente armados hasta los dientes, con pistolas, con de todo (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

En razón de la presencia paramilitar el conflicto armado se intensificó en el municipio; este suceso detonó un hecho que marcó la memoria de sus habitantes: en el año 1999 las FARC-EP realizaron una toma del casco urbano, en la cual sostuvieron enfrentamientos con los paramilitares, quemaron 30 vehículos en el parqueadero municipal y, desde horas de la noche hasta la madrugada, causaron problemas de orden público. En medio de tales acciones quedó la población civil, la cual en medio del terror, se refugió bajo sus camas o baños para conservar su vida “[...] Una vez en San Rafael, la guerrilla se entró, eso fue un martes, en ese día mataron a 5 personas de nuestro municipio y asaltaron todas las tiendas, los supermercados, fuera de eso incendiaron en el parqueadero más de 30 carros” (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020); “[...] De hecho hubo un acontecimiento que fue noticia a nivel nacional y fue que se metió la guerrilla al pueblo y quemó los parqueaderos públicos del municipio, estamos hablando del año 1999. Y rayaron muchas paredes en los sectores del pueblo con sus frases y sus signos propios” (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

[...] No recuerdo si fue a finales de ese año 99 o fue en el 2000, cuando hubo una toma guerrillera en San Rafael que quemaron varios carros, no estoy muy segura de la fecha, pero yo vivía cerca de la bomba, entonces ahí pasó todo, mi casa era en toda una esquina, entonces los ventanales daban y yo escuchaba a la guerrilla como hablaban, como se hacían señas y yo con mis hijos metida debajo de una cama muerta del susto. (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Como resultado de esta acción guerrillera el ambiente en el municipio se tornó excesivamente tenso, lo cual explica el por qué los paramilitares no solo implementaron un control absoluto del territorio, sino que trasladaron el conflicto -que supuestamente se dirigía contra la guerrilla- hacia la población sanrafaelita. El impacto más inmediato de este suceso fue un cambio abrupto en las dinámicas sociales, hábitos y formas de relacionarse de los habitantes del municipio, pues las personas tanto del sector urbano como del sector rural se vieron atemorizadas, aterradas e inmersas en las dinámicas coercitivas, ejercidas por los paramilitares; dichas dinámicas terminaron por cambiar los estilos de vida de la población, reemplazándolos por otros basados en el miedo, la prevención, señalamiento, apoyo a estos -paramilitares- como medio de autoprotección, prácticas de silenciamiento, de confinamiento entre otras.

[...] se hizo natural la violencia; para ese entonces era normal despertar con las balaceras, casi que se asumía que ese era el destino, que no se podía cambiar y que nadie iba a hacer nada; durante la infancia me tocó observar un entorno bastante violento por parte del paramilitarismo en el pueblo, principalmente cerca de mi casa pues en la esquina de la casa asesinaban gente, en el parque del pueblo asesinaban gente y si fue como un hecho traumático, porque en ocasiones en las noches tocaba dormir en colchones bajo la cama dado que la casa donde vivía era muy central y en las noches durante los enfrentamientos los abuelos se preocupaban por eso, ellos preferían dormir debajo de las camas. (Testimonio entrevistada #11, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Entre los impactos más notables en el ámbito social están el ingreso de algunas personas de la población a las filas de las AUC, el involucramiento de la comunidad en el conflicto y el ejercicio del poder sobre los espacios –públicos y privados- y los cuerpos de los habitantes. Bien fuese por intereses económicos, por conveniencia, por miedo o por complicidad, algunas personas optaron por ponerse a disposición del grupo armado ilegal, lo cual representó una clara división entre los habitantes del municipio toda vez que habitantes comenzaron, desde la violencia y la intimidación, a ejercer control sobre quienes alguna vez fueron sus semejantes “[...] Ellos eran públicos, mantenían por ahí. Todo el pueblo conocían quienes eran, estaban en las calles, patrullaban, incluso compartían con gente en la calle, en el quiosco” (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019); “[...] Yo llegué al bus y me cayó un amigo, pues fue amigo de toda la vida pero se metió con los paracos - lo mataron ya- , y el señor [paramilitar] me dijo: -“¿para dónde va?”, y yo le dije:-ah, yo voy para Santuario a hacer esta consignación y volver por la tarde” (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] un día fui a ISA a pitar unos torneos de futbol, cuando claro ellos [paramilitares] estaban allá, ellos comían en el restaurante como cualquier empleado; entonces uno de ellos me dijo que me necesitaba

el jefe y vi que me hicieron señas de lejos, entonces yo fui y cuando miré bien era él [uno de los habitantes del pueblo]. A mí me causó mucha impresión porque como hace dos años habíamos estado juntos en la ceremonia del lavatorio de pies en semana santa (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Una de las formas en las que los paramilitares involucraban a los civiles en el conflicto era obligándoles a realizar diligencias -como llevar y traer información o dinero- o utilizando sus vehículos sin permiso alguno, situación que las ponía en riesgo, pues a pesar de que tales personas no pertenecían a dicho grupo, corrían el peligro de ser identificadas como objetivo militar por parte del opositor.

[...] era muy charro, usted iba caminando por la calle y le decían [los paramilitares], venga siéntese y nos vamos a tomar un tinto, y de una le decían usted tiene que hacer esto y esto. O sino le decían, vea hermano, usted tiene que llevar esta semana 200mil pesos a tal persona y si no lo llevaba lo mataban. También ellos llegaban a mi peluquería y me decían, vea 5 personas para motilar, motílelos. Y yo tener que entregarle mi trabajo de todo un día a la organización... (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Situación similar ocurría con los trabajadores de servicios y productos como alimentos, bebidas alcohólicas -entre otros-, quienes estaban obligados a atender las demandas de los paramilitares en los horarios que ellos decidieran.

Una de las prácticas que más golpeó a las mujeres y a los disidentes sexuales fue la instrumentalización sexual de los cuerpos, pues según relatos de las víctimas y habitantes del municipio los paramilitares abusaban sexualmente de los cuerpos de las mujeres y los cuerpos feminizados; en algunos casos las personas accedían por miedo a que ellas o sus familias fueran violentadas, y en otros casos se daban por medio de amenazas y de manera violenta, en todo caso las personas terminaban aceptando la sumisión, el despojo y la desposesión de los cuerpos “ [...] una vez me dijeron, lleve a tal persona a la casa en la noche. Una vez no lo hice y me dijeron que me iban a quebrar el culo si a la próxima no lo hacía. Y le decían a una mujer que la mataban si no se acostaba con uno de esos jefes paramilitares, solo porque querían chasqueársela.” (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Los paramilitares se apropiaron de los espacios en los que la comunidad convivía y habitaba como estrategia para ejercer control territorial. Esta táctica consistió en dominar los lugares más íntimos y cotidianos como casas, barrios, parques, mercados -entre otros- con el fin de obtener información, situación que a todas luces se tradujo en un evidente control sobre la intimidad de las personas, pero que además representó una grave violación al Derecho Internacional Humanitario (DHI), puesto que dicha acción puso en peligro a la población civil ya que en cualquier momento la guerrilla podía ejercer un ataque, quedando la población en medio de este.

Esta estrategia traía un mensaje implícito: el dominio paramilitar también se ejercía sobre los espacios privados, pues las personas estaban obligadas a alquilar sus casas e inclusive a

cocinarles, lo cual representó un dominio sobre la voluntad y la intimidad de las personas toda vez que ninguna estaba en la obligación de realizar alguna de estas acciones. Además cabe mencionar que tal estrategia se implementó en complicidad con los organismos de seguridad del municipio, quienes teniendo conocimiento sobre dicha situación la permitían, por lo cual los habitantes del casco urbano quedaron en situación de vulnerabilidad “[...] yo me acuerdo muchísimo que una vez estaba con mi mamá y mi hermano, íbamos del coliseo para la casa, cruzábamos el puente desde el coliseo hacia el pueblo y ellos vivían en esa zona, y mantenían pues la lámpara de esa cuadrilla apagada” (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

[...] por esa calle se pasaron a vivir 6 muchachos de las autodefensas en un apartamento, a dos puertas de mi casa; allí uno se daba cuenta cómo eran las cosas, o sea qué era lo que ellos estaban planeando; [...] algunas veces me decían [los paramilitares]: -“no salgan ni a la ventana porque a ustedes no les interesa lo que esté pasando ni en la ventana”, tan fácilmente como eso (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Otra de las estrategias que utilizaron las AUC para legitimar su presencia y accionar en el municipio consistió en realizar una “limpieza social”, la cual fue guiada por un asunto moral y político basado en los cánones sociales establecidos por la cultura conservadora con el fin de rechazar, excluir y eliminar a la “diferencia”, es decir personas como prostitutas, homosexuales, hombres que vestían de mujer o que usaban aretes, hombres que tenían cabello largo, consumidores y venteros de sustancias psicoactivas -entre otros-, quienes cuya identidad no se ajustaba a dichos cánones. Tal situación provocó que ciertas personas se convirtieran en sujetos de tal limpieza, la cual terminó por descalificar la subjetividad de los “otros” dado que las convicciones o los comportamientos privados de las personas no representaban los valores morales impuestos por medio de las armas.

Dicha estrategia dejó en evidencia que la violencia paramilitar no se dirigió únicamente hacia su opositor, pues como se verá más adelante, también recayó sobre personas totalmente alejadas de la confrontación armada. Por su parte las víctimas y habitantes del pueblo expresaron no entender la figura que representaba la limpieza social, pues según los paramilitares, por medio de dicha práctica se pretendía lograr una reducción sustancial de la violencia, los robos y el consumo de sustancias psicoactivas, pero en la práctica significó el asesinato indiscriminado de muchos habitantes del municipio, pero además, un ejercicio de sometimiento y represión de las prácticas y las subjetividades de los habitantes del municipio.

[...] yo decía: ¿pero limpieza de qué o por qué?; uno empezó a darse cuenta más adelante que era una lucha entre guerrillas y paramilitares y uno al final no podía comprender qué sucedía. Era que nos estaban matando, estaban matando a la gente sin uno saber el porqué; [...] era la que vendía chance, el de los buñuelos, el de la finquita, gente que uno veía del común y corriente y esa era la realidad que uno veía hasta que llegó el día y me sucedió a mí. (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Además los paramilitares se financiaban a través de la extorsión, práctica que en San Rafael era conocida como “la cuota”; por cuenta de dicho delito las personas del comercio formal e informal estuvieron obligadas a pagar -cada cierto tiempo- una cantidad de dinero “Esta práctica depredadora, que hacía más penosa la vida cotidiana de diversos sectores de la población, ha sido considerada como una de las estrategias que los paramilitares pusieron en práctica en todo el país y que les permitió adquirir recursos para llevar a cabo sus planes de control sobre la población” (CNMH, 2016, pág. 83).

Los propietarios de algunas cabezas de ganado o comerciantes que se negaron a ser extorsionados fueron asesinados como forma de implementar el terror y garantizar que los demás extorsionados pagaran su cuota; así mismo se pudo conocer que miembros de las AUC saqueaban las casas de las personas que asesinaban, situación que devela el irrespeto por las posesiones de los habitantes y las formas ilegales de lucrarse por parte de este grupo armado ilegal.

[...] nos sentaron en el parque, a cada uno nos tomaron la cédula, el nombre completo y qué negocio tenía, a mí me preguntaron ¿cuánto podría aportar a la organización?, yo manejaba una peluquería y dije que 10.000 pesos, en esa época, y me dijeron que no son 10.000 sino 40.000 pesos que porque tenía otro peluquero y tocaba de a 20.000 por persona, 20.000 en este momento no son nada, pero en esa época era como trabajar una semana para tener esos 20.000 (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] mi familia sufrió extorsiones constantes por parte de los paramilitares, en especial mi abuelo. Claro, tenía miedo y le quitaban muchísima plata, como un millón de pesos semanal y eso hizo que la economía de la familia fuera cayendo a pesar de ser una de las familias más prosperas (Testimonio entrevistada #11, mujer adulta, San Rafael, 2019)

[...] me enteré que asesinaban y saqueaban las casas, se repartían las alhajas como si fueran trofeos, que tenía ropa nueva, todo se lo repartían, los electrodomésticos, muchos de ellos surtieron la casa con los mismos electrodomésticos que le quitaban a las personas que asesinaban (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

“[...] esa persona cobraba vacunas, supuestamente él le había pedido como a mi papá una cuota, supuestamente mi papá había dicho como que el no daba la cuota; a la gente que no daba la cuota la asesinaban en el pueblo” (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020)

7.2.1 Formas de control paramilitar

El control territorial, y por tanto poblacional, impuesto por las AUC fue uno de los hechos más impactantes en la historia del municipio de San Rafael, dado que se presentaba como una situación sin precedente, y en la cual las libertades y los derechos humanos se vieron condicionados a intereses privados, dado que los paramilitares ejercieron el poder arbitrariamente y sin ningún límite. Las estrategias y formas de control de los paramilitares llegaron a tal extremo que determinaban la continuación de la existencia de cada una de las personas de la población, situación que explica por qué en su momento fue permisiva con su

silencio y la aceptación pasiva de dicho dominio, dado que su integridad estaba sujeta a la aceptación de la voluntad y los intereses de este grupo armado.

Por su parte la administración municipal de San Rafael- junto con sus fuerza públicas- permitió que se ejecutaran tales dinámicas, mostrando así una alianza entre el Estado y las AUC “[...] eran amangualados, como muchas veces eran amangualados en los pueblo policías o el ejército o hasta la misma administración” (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael ,2020). Esta alianza se evidenciaba en el accionar de los organismos de seguridad como Policía, Ejército, Fiscalía -entre otros-, quienes en unos casos informaban a los paramilitares sobre las denuncias ciudadanas en su contra, y en otros las ignoraban, lo cual demuestra que el control paramilitar llegó a ejercerse también sobre funcionarios de instituciones estatales.

[...]Entonces ya esta gente de la DIPOL me dijo; -“venga, denuncie que ustedes están amenazados de muerte y nosotros los sacamos de acá, tenemos una finca, ustedes entran a ser personas protegidas de la Fiscalía, de acá los sacamos escoltados, esta finca es para ustedes, la van a trabajar”. [...] en fin, yo denuncié ante la fiscalía y ellos grabaron todo. [...] ya después me contaron: -“si es que los de Fiscalía y los de la DIPOL vendieron [a los paramilitares] su denuncia, creo que como en 20 millones de pesos”; (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Las 11 víctimas entrevistadas establecieron una relación entre paramilitares y fuerza pública, pues gran cantidad de acciones violentas fueron ejecutadas por parte de este grupo armado ilegal sin ningún impedimento por parte de los entes representantes de la legalidad. Las AUC se encargaban de administrar la seguridad en el municipio, tarea que correspondía a las instituciones de seguridad en cabeza de la alcaldía; fue por ello que se hizo evidente la complicidad que existió entre este grupo armado ilegal y la fuerza pública, pues la población estuvo sujeta a la voluntad y el accionar de este grupo armado.

Dentro de los relatos se evidenciaron hechos tales como que personas fueron raptadas por los paramilitares en la plaza del municipio, a plena luz de día y con el comando de la policía de San Rafael ubicado a media cuadra; así mismo se registraron asesinatos en las cuadras aledañas al comando, e inclusive, fue tal la pasividad de la policía que al ir las víctimas a denunciar los asesinatos cometidos por las AUC recibieron por respuesta un: -“no podemos hacer nada” por parte de los oficiales de la ley. También se pudo evidenciar que algunos policías acordaban con los paramilitares el desplazarse hacia otros lugares para que estos cometieran sus crímenes sin que la policía llegara rápidamente, es decir, cuando el dicho grupo armado iba a realizar algún asesinato, los policías “casualmente” -en palabras de un entrevistado- se dirigían hacia otros lugares a las afueras del municipio; inclusive, según una de las víctimas entrevistadas, los policías del municipio guiaban y acompañaban, con capuchas puestas, a los paramilitares cuando estos iban a los hogares por habitantes para asesinarlos, lo cual deja ver que policías y paramilitares tenían una planeación conjunta “en muchos casos que los paramilitares iban por personas a muchas casas, dentro de ellos iban

encapuchados, muchos de ellos eran policías acompañando a los paramilitares en ese tipo de actos” (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019)

[...] si mañana iban a coger una señora que vendía vicio, ese día los policías tenían que hacer “una vuelta” a las a fueras del pueblo; siempre, cuando pasaba que desaparecían gente o mataban gente la policía no estaba (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020)

[...] también pasaba gente gritando por el comando “me van a matar” y no hacían nada, nunca hicieron nada [policía y ejército]. Usted llamaba y decía: - Vean están en tal parte, y no hacían nada; la gente decía, ¿por qué si están tomando trago en el parque con las armas? ¿Por qué si estaban en tal heladería? nunca hicieron nada (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] era horrible, sentía que era un caos, que además para nadie es un secreto que la policía y el ejército estaba asociado a estos grupos paramilitares, entonces si se siente que es una situación alejada de las leyes, sobre todo recuerdo que a una vecina, cuando era pequeña, le asesinaron su papá cuando realmente vivían a unas 2 cuadras de la estación de policía... y eso no tenía que haber sucedido, también asesinaban en el parque principal, el cual tiene el comando de la policía a media cuadra entonces todas esas situaciones se dieron por una total ausencia de la ley (Testimonio entrevistada #11, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Para conocer más cómo se infundó el miedo y el terror por parte de las AUC en San Rafael, se pudieron identificar distintas formas de control territorial y poblacional que ejercieron los paramilitares durante los años 1997-2004 en San Rafael.

Suplantación de las funciones de seguridad por parte de los paramilitares dentro del casco urbano: tareas como patrullar vías, vigilar espacios urbanos, investigaciones y capturas, regulación conflictos entre habitantes -entre otros-, pasaron a ser parte del accionar de los paramilitares. Según la información presentada por el CNMH (2016) y los relatos de las víctimas y habitantes del municipio, existió coordinación entre la Policía Nacional de Colombia, el Ejército Nacional de Colombia y las AUC para permitir que los paramilitares ejercieran labores de seguridad en el municipio de San Rafael “[...] departían juntos. Policía, ejército y paramilitares. Y era común verlos como si fueran de un solo grupo” (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2010).

En ese sentido, en uno de los relatos de las víctimas, fueron mencionados algunos organismos de seguridad estatal que sostenían reuniones con los paramilitares para acordar acciones a ejecutar dentro del municipio.

[...] ya entonces llegaban los investigadores de la Fiscalía, CTI, la DIPOL, la SIJIN, todas estas entidades que supuestamente iban a hacer investigaciones. Ya dejó de ser mi hogar, mi casa, para pasar a convertirse en eso. [...] Allí se reunían todos, entonces a veces yo recibía a 20 personas, y a esas personas de la SIJIN, de la Fiscalía... (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Igualmente se mencionó a que era común ver al comandante de la policía o el ejército conversando con el comandante de los paramilitares, quienes hacían constante presencia en

la plaza, lo cual demostraba que había convivencia entre la legalidad y la ilegalidad en el municipio “[...] un señor suplicando porque se le iban a llevar al hijo, esa gente de los paramilitares. El señor suplicándole al comandante del Ejército y al teniente, y ellos le respondían -“yo no sé nada”, como queriendo decir los que mandan son ellos [los paramilitares] y sabiendo que la ley eran ellos [el ejército y la policía]” (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Control de los espacios de habitabilidad social y comunitaria: la plaza central de San Rafael es un lugar estratégico debido a que en ella se ubica la zona de cargue y descargue de pasajeros y mercancías del transporte intermunicipal. Así mismo cuenta con edificaciones como la alcaldía, la iglesia y la plaza de mercado; además se constituye como un lugar de encuentro dado que cuanto con espacios como el atrio de la iglesia, las mesas del quiosco municipal y las de las cafeterías aledañas a la plaza.

Este lugar contaba con presencia permanente de los paramilitares, pues en el mismo uno de los máximos jefes del Bloque Metro sostenía reuniones con diversas personas como actores de la fuerza pública, comerciantes, ciudadanos -entre otros-.

“[...] yo iba hacia donde mi mamá y en el quiosco me encontré a este señor [comandante paramilitar] con otro señor que era Castañeda, entonces yo me acerqué, lo saludé, y me dijo señora como está, cómo va todo, qué se ha sabido de su sobrino, cruzamos unas cuantas palabras. Y entonces Castañeda dijo: - “Ay yo a usted la conozco, usted es hija de fulano de tal, usted es familiar de tal, siéntese tómese algo”, y nos tomamos algo ahí conversando (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Además, desde este lugar los paramilitares ejercían vigilancia sobre acciones cotidianas que realizaban habitantes y visitantes, tales como conversaciones, compras en la plaza de mercado, uso del transporte municipal -entre otros- “uno salía para el parque y de una le salía un tipo de esos[paramilitar] -“para dónde va, usted por qué se va a ir”, sino respondía lo bajaban del bus, había mucha gente del pueblo ya metida en ese cuento y estaban sapeando¹⁸” (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Similar a como sucedió en la plaza, espacios comunitarios como barrios, parques, escenarios deportivos, peluquerías, bares, discotecas, restaurantes, tiendas... pasaron a ser constantemente vigilados por los paramilitares, motivo por el cual los habitantes optaron por no salir con frecuencias de sus casas, situación que afectó hondamente la vida social y comunitaria en el municipio.

Control sobre la pequeña economía y el mercado del pueblo: una de las acciones más vigiladas en el municipio era la compra de alimentos por parte de la comunidad en general, esto debido a que los paramilitares presumían que quien compraba alimentos en grandes

¹⁸ Delatar a una persona. Tomado de : <https://jergozo.com/diccionario-colombiano/definir/sapear>

cantidades, lo hacía con el fin de proveer de alimentos a la guerrilla, por tanto ejercían vigilancia constante sobre la plaza de mercado.

[...] a usted le controlaban hasta qué mercaba, si llevaba alguna cosa, que “¿por qué llevaba algo de más?”. Tengo una anécdota, un paramilitar me dijo: -“compre 150 huevos y 150 panes y me los trae”, y yo le dije: -yo no voy a comprar nada porque después me acusan de ser colaborador [de la guerrilla] y me matan”. Ellos controlaban si estas tomando, la forma de vestir, la forma del cabello, si usted era consumidor de alguna sustancia (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Además de esto, quienes atendían locales en la plaza de mercado y quienes tenían tiendas o supermercados sufrieron estigmatizaciones, persecuciones y extorsiones por parte de este grupo armado “[...] yo ahora me pregunto y me digo ¡que ridiculez!, es que si yo tengo un negocio yo le vendo a todo mundo... yo no le voy a preguntar ¿usted es de la guerrilla?, ¿usted es del ejército? no, yo le vendo a todo el mundo...” (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Control sobre los cuerpos: Los paramilitares, además de ejercer control sobre el ámbito público, también ejercieron control sobre el espacio privado reprimiendo la libertad de expresión, la sexualidad y la forma de vestir de mujeres y hombres, lo cual representó un control sobre la identidad y la personalidad de los habitantes del pueblo.

Hubo un momento que hasta nos controlaban la forma de vestir; Mincho era un personaje de acá, él usaba ombligueras y le dijeron que no usara más eso, después de eso no se volvió a poner más ombligueras y le tocó cambiar su forma de vestir. A mí me dijeron: -“no lo queremos volver a ver con aritos”, tanto que me gustaban y no los volví a utilizar más, eso me marcó (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Control ciudadano en complicidad con instituciones estatales: los paramilitares portaban listas con nombres y números de cedula de los habitantes, por tal motivo solían pedir documento de identidad. Tales listas eran utilizadas, tanto en el casco urbano, como en los retenes en el área rural para identificar a las personas que debían ser asesinadas, situación que dejó en evidencia el nivel de organización que tenían los paramilitares, pero además confirmó que tuvieron acceso a información de uso exclusivo del Estado, mostrando así nuevamente la complicidad entre el gobierno y las AUC.

[...] alguna vez llegaron, y un señor [paramilitar] paró en una moto y me dijo: - “necesito sus documentos” a lo que respondí: - ¡y para qué!, éste respondió con autoridad “a ver sus documentos” y se me los llevó; yo le dije a él y su compañero: - ¿bueno y esto para qué? A lo que me dijo:” no, es que necesitamos su cédula” y dije yo ah bueno...y nada que me la entregaban. Un día pasaron [los paramilitares] y pensé yo -estos son de los mismos- y les dije:- es que día pasaron unos parecidos a ustedes y se me llevaron la cédula y yo la necesito; me dijeron que fuera y la reclamara en puerto Boyacá y dije yo : -por allá no puedo ir, porque si voy por allá sin cédula ustedes me matan, ¡no ve que ustedes matan al que no tenga cédula!, a lo que respondieron : -“ vamos a ver, usted tiene cara de buena gente, a ver si la entregamos”, entonces sí me la entregaron después. (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] entonces a veces yo me iba en la línea de las 2 de la tarde que salía cuando eso; un viernes que iba, ahí arriba del hogar campesino ahí estaba la gente esa [paramilitares], pararon la línea y dijeron - “caballeros a este lado con cédula mano, mujeres a este otro con cedula en mano”; entonces yo me bajé, cuando eso yo no cargaba documentos, ni cédula ni carnet del municipio porque no me ha gustado, pero en ese momento yo manifestaba con el material de trabajo [balones y petos] qué era lo que hacía [pitar partidos de futbol y basquetbol], en fin, entonces muchos de esos patos ya sabían que era lo que yo hacía en el municipio (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Se infiere que la identificación era requerida para revisar antecedentes de las personas, su lugar de procedencia o la zona donde habitaba; en ese sentido queda en evidencia la infiltración de miembros de esta organización en las instituciones de identificación civil como la Registraduría Civil de la Nación.

Los paramilitares realizaban retenes para verificar quienes se encontraban en estas listas; así mismo hacían presencia en las vías de entrada y salida del municipio, al igual que en las vías de las veredas y corregimientos con el fin de ejecutar constante vigilancia sobre quienes transitaban las vías. Así lo relatan las víctimas:

[...] uno los veía en las carreteras haciendo retenes, llamando la gente por los nombres, por lista, y bueno entonces todavía en ese año a mí no me pasó nada ni a mi familia, pero si hubieron victimas donde les quitaron la vida. La situación era muy temerosa con ellos [los paramilitares], osea, ellos cuando le hablaban a uno le hablan fuertecito entonces usted sabe que a uno le daba miedo (Testimonio entrevistada #9, mujer adulta, San Rafael, 2020).

[...] nos montaron en el carro y el conductor llega y nos dice: -“ruéguenle a Dios que de aquí a San Rafael no nos paren, y que entre ustedes no haya alguien que a ellos les interese, porque si lo hay lo van a bajar y lo matan en el camino” porque así era, bajaban del camino a la gente y los mataban; en esa época comenzó a surgir la violencia y eso mataban gente en los carros, los bajaban de las motos (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Recuerdo una vez que yo venía con mis niños del río; por ahí estaban dos personas de esas [paramilitares], habían bajado toda la gente que iba en la escalera y estaban ahí alegando y hablando y diciendo las ideologías de ellos, porque ellos estaban haciendo eso, y decían [los paramilitares] “que la gente que les colaboraba a la guerrilla, que no sé qué”... y la gente estaba sentada así como en un barranco y ellos pasaban por el lado de atrás y por delante de la gente, y de pronto en medio de todo eso, uno sacó alguien la pistola y ¡tan! le dieron el tiro al primero, esa persona cayó ahí y todos los otros agacharon la cabeza y cerraron los ojos (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Prohibición y control sobre los hábitos de consumo de sustancias psicoactivas, los espacios de ocio y de entretenimiento: dentro las actividades más peligrosas, durante la época de control paramilitar, estaban la venta y el consumo de sustancia psicoactivas como la marihuana o cocaína (perico), lo que entre las personas del pueblo se conoce como “vicio”; desde un imperativo moral las AUC calificaban estas acciones como descomposición social, y las usaban como excusa para legitimar su presencia, pues su supuesta pretensión era erradicarlo completamente. Cabe destacar que dentro del discurso paramilitar se presentaban

evidentes contradicciones y un ejercicio del poder desde la doble moral, dado que, según habitantes del municipio y víctimas, a estas personas se les veía consumiendo estas sustancias que tanto prohibían y censuraban, lo cual demostraba lo arbitrario e ilógico de su discurso.

Además los paramilitares controlaban los horarios de los establecimientos donde se vendían y se consumían bebidas alcohólicas, tales como bares, estancillos, discotecas y demás; cabe destacar la alcaldía -encargada de regular estos horarios y los temas de convivencia ciudadana- no manifestaba inconformidad alguna con los mandatos de este grupo armado ilegal referente a los horarios de cierre de dichos establecimientos, tema que era de su total competencia.

[...] una tarde tipo 2:00 o 2:30 me tocaron la puerta y yo abrí; era alguien del ejército y llegó con el que era en ese entonces comandante de las autodefensas. Ellos me dijeron que necesitaban hablar conmigo, que estaba pasando una situación muy delicada en mi casa, y pues, yo de verdad nunca... tenía problemas con nadie. [...] me dijeron que mi sobrino estaba vendiendo vicio, que tenía un expendedor de vicio, que se los estaba vendiendo a los militares y que eso les estaba causando muchos problemas dentro de las tropas o campamentos, no sé cómo se llamará exactamente la palabra; -Entonces yo dije: -¡no es imposible!, yo ni siquiera conozco las drogas, a la edad que tengo no sé lo que es probar marihuana. Entonces llegaron dos soldados y me dijeron: -“sí, es que aquí no la venden por la ventana de atrás, nos la ha vendido un jovencito así y así”, cuando lo describieron yo supe que era mi sobrino (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

“bueno, si dicen que por vicio, ¿no eran ellos los padres de eso?; yo recuerdo que pasando para el coliseo esos hijueputas tenían un apartamento y uno apenas sentía ese olor a marihuana, a perico a cuanta cosa... ¡ellos mismos!, los hijueputas consumían. (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

“hubo un tiempo en que se colocaban a beber hasta las 3:00 o 5:00 am, y según ellos la música era hasta las 12:45; pero si ellos se quedaban era hasta las 4:00 o 5:00 porque ellos mandaban” (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Control de movilidad en el espacio público “el pueblo fantasma”: el espacio público se vió totalmente dominado por los paramilitares, pues eran ellos quienes decidían los horarios en los cuales los habitantes del municipio podían transitar por las vías del municipio. Respecto a la vida nocturna, cerca del total de las víctimas entrevistadas coincidieron en mencionar que la misma estaba prácticamente anulada y que San Rafael se asemejaba a un “pueblo fantasma”.

En los relatos de las víctimas y habitantes se identificó que para los paramilitares que el tránsito por las calles después de las 9:00 pm estaba prohibido, pues ellos presumían que quien se encontraba a esa hora en la calle, estaba realizando alguna acción prohibida por estos; además de esto, controlaban los horarios de los individuos y les intimidaban para que no salieran de sus casas después de dicha hora.

[...] como para juntar un poquito, la gente de las veredas tenía prohibido desplazarse en la zona a partir de cierta hora, nosotros no podíamos jugar tampoco en la calle hasta muy tarde porque en

cualquier momento era una balacera, en cualquier momento se llevaban a alguien, los grupos armados andaban como si nada en el pueblo (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Generalmente, después de las 8 o 9 de la noche, el que estuviera en la calle ya se presumía que andaba bueno estaba haciendo, lo presumían los paramilitares, quien este en la calle se ve sospechoso; entonces muchas veces yo iba y le llevaba la comida a mi papá, le pedía un helado y me devolvía a la casa; se le escuchaba a las mamás decir: -“ si usted sale después de las 7 de la noche sale el paraco y la mata, es que los niños no pueden estar en la calle”, era evidente. (Testimonio entrevistada #4, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Compañeros y amigos de la cuadra me advertían:- vea... usted que se queda por ahí en la noche hasta tarde... Por ejemplo, una vez la jefa de dependencia me llamo y me comentó que ellos [los paramilitares] le habían llamado la atención, le recriminaban porque me veían por ahí tipo 10 o más de la noche en la calle. Uno como servidor público también puede tener un problema por x o y situación y lo pueden mirar de tal y tal forma (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Patrullaje: los paramilitares transitaban las calles en motos y camionetas a altas velocidades, a tal punto en que la gente con solo escuchar la velocidad del vehículo sabía que se trataba de ellos”; esto se convirtió en una forma de intimidación en la medida en que, al escuchar estos vehículos, la gente sentía miedo de que fueran ellos por quienes iban. La gente ya sabía que algo no muy bueno iba a pasar.

[...] para ellos patrullar en las calles ya era algo común y casi que a las mismas horas; al escuchar un vehículo por ahí rápido, para uno era difícil pensar que era alguna persona civil que anduviera tan tarde de la noche y a esa velocidad, más que todo después de las ocho o nueve de la noche; ellos andaban hasta eso de las dos o tres de la mañana. (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

Hay una historia que no se la cuento como a nadie, no la comparto con la gente en general, pero es algo que yo recuerdo y que siento que me marcó mucho, y aun a la edad que tengo siento como un trauma con las motos DT, recuerdo que siempre que sonaba una moto de esas por la casa es porque iba a haber un muerto, entonces era muy crítico porque solamente por un sonido uno asocia algo que pasó y que fue muy crítico en su momento, fue muy complejo (Testimonio entrevistada #10, mujer adulta, San Rafael, 2019).

7.2.2 Supuestos móviles y tipos de violencia paramilitar narrados por las víctimas

Las situaciones por las cuales las personas entrevistadas se vieron victimizadas tuvieron poca o ninguna relación con la pugna que sostenían paramilitares y guerrilla. Dichas situaciones se originaron debido al ejercicio del poder arbitrario por parte de las AUC, pues a través de la intimidación los habitantes fueron obligados a realizar acciones tales como alimentarles, lavar sus ropas, guardarles dinero o armas, permitir reuniones de paramilitares y organismos de seguridad estatal dentro de sus casas, llevar y traer recados o dinero, conseguir mujeres para abusar sexualmente de ellas, guardar silencio ante el conocimiento de cualquier tipo de plan o acción criminal -entre otras-.

Cabe destacar que personas que se negaron a ser colaboradores o a dar información fueron asesinados o desplazadas, por tanto es importante hacer mención de algunos motivos por los cuales los entrevistados se vieron victimizados. Una de las situaciones se originó debido a las disputas internas presentadas dentro de las AUC, pues las víctimas manifiestan que se vieron afectadas por los asesinatos y atentados terroristas entre sus miembros debido a contradicciones internas, pugnas por el poder entre los miembros de este grupo.

[...] la niña había salido a las 3 de la tarde. En el tejedor se había encontrado ella con sus otros amigos y se iban a pie. Resulta que en el camino, cerca al pueblo, iba pasando una camioneta y ellos [jefes paramilitares] les hicieron el pare y les preguntaron – “¿a dónde van muchachos?” Y ellos dijeron: “para los lados de tesorito”, ellos ofrecieron llevarlos, entonces los muchachos se montaron a la camioneta. Ya en el puente de Balzas los hostigaron a bala y murió mi hija y sus otros amigos. Resulta que en esa camioneta iba un jefe paramilitar del pueblo con otro muchacho; pues resulta que hubo un complot con el que era el comandante [paramilitar] del pueblo en ese entonces y el ejército (porque el ejército estaba en San Rafael hacía 8 meses) para matar a los paramilitares que iban en esa camioneta para él [comandante paramilitar] quedarse con el mando (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Estos atentados y asesinatos generaron la muerte de algunos familiares o personas cercanas a las víctimas; para el caso particular del testimonio anteriormente expuesto, estas muertes se dieron con la complicidad de las fuerzas armadas convirtiéndose así en casos de falsos positivos. Dicha situación reafirma la alianza que aconteció en San Rafael entre paramilitares y Estado, toda vez que, según el relato de la víctima, el ejército encubrió a los paramilitares en este atentado terrorista.

[...] yo le pregunté a un soldado: -¿por qué se los van a llevar?, Y este dijo: - “es que ellos eran guerrilleros”. Yo le grité una distancia a ese general [General Mario Montoya]: - a vos te va hacer falta vida y a mí me va a sobrar para que me comprobes que mi hija era una guerrillera ¡descarado!; y ya, hasta ahí, pare de contar. Fue horrible, caos total, los legalizaron sin piedad alguna, tengo el recorte de la prensa “5 guerrilleros dados de baja en el municipio de San Rafael que presumían pivotear las elecciones” (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Por otra parte, otras de las víctimas entrevistadas para este estudio manifestaron que sus victimizaciones se originaron en razón de que los paramilitares, arbitrariamente y sin ningún tipo de investigación al respecto, señalaron sus familiares de ser colaboradores de la guerrilla. Algunas víctimas experimentaron la muerte de sus familiares debido a que, según la lógica de los paramilitares, el habitar en una zona donde había presencia la guerrilla convertía a sus habitantes en colaboradores, ignorando el contexto de intimidación por parte de las FARC-EP hacia los habitantes de estas zonas; situación similar ocurrió con quienes trabajaban de manera informal, es decir, en puestos de trabajo ambulantes como venta de dulces y cigarrillos, chances, boletas para lotería -entre otros-, pues los paramilitares presumían, en la mayoría de los casos, que ejercer este tipo de labor convertía a tales personas en presuntos colaboradores de la guerrilla.

[...] allá estaba la guerrilla. Entonces ese mismo día que mataron a mi mamá mataron a otras 7 personas de esa misma región [vereda El Chico- San Rafael], eso fue como debido a ese enfrentamiento que hubo entre los paramilitares y la guerrilla, porque a ella se la llevaron del pueblo, pero allá en la vereda cogieron varios y los mataron (Testimonio entrevistada #9, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Dentro de los comentarios que escuchaba era que esa gente ambulante se prestaba para llevar y traer, estoy hablando de información o cosas, entonces digamos que se le dio muy duro a este tipo de personas que quería montar un negocio, “un chuzo” (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2020).

En este estudio se pudo observar que los habitantes de San Rafael quedaron expuestos a ser estigmatizados como pertenecientes al bando contrario, pues se hallaban bajo constante vigilancia y se encontraban en la obligación de responder a los intereses del grupo que ejercía el control territorial. Dentro de las prácticas de sociabilidad y habitabilidad en los municipios está el saludar y responder inquietudes o brindar ayuda a cualquier persona, situación que terminó por ser censurada dado que, dentro de las lógicas de la guerra, tales prácticas se convirtieron en una amenaza debido al desconocimiento de si la persona ayudada pertenecía a uno de los bandos; en tal caso de inmediato el habitante del municipio que prestaba la ayuda quedaba estigmatizado por el bando contrario y se convertía en objetivo militar.

El resultado inmediato de esta lógica amigo-enemigo impuesta por la guerra fue la ruptura de las sanas prácticas de convivencia y confianza entre los habitantes del municipio, las cuales, a pesar de que se pudieron retomar tímidamente con posterioridad, marcaron la memoria y la historia del municipio.

[...] ayer pasó por aquí un grupo, pero como yo en este momento yo no sabía quiénes eran; yo no le he preguntado a ustedes [paramilitares] quiénes son, si son soldados, policía o guerrilla, no sé; lo mismo pasó ayer, yo no les pregunté nada porque a mí no me preguntaron quién es usted, yo únicamente saludé y normal. [...] en la noche me desperté encontré una carta debajo de la puerta que decía que era objetivo militar de la guerrilla que porque era colaborador de los paramilitares, entonces le dije a la mujer: -entonces qué hacemos acá, allá me dicen los paramilitares que soy colaborador de la guerrilla, y la guerrilla que paramilitares, aquí me van a salir es matando. (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Según relatos de las víctimas, otra de las situaciones victimizantes se relacionó con una estrategia paramilitar que constó de la ejecución de atentados terroristas contra personas o infraestructuras con el fin de atribuirlos a la guerrilla para desprestigiarla, generar miedo y terror en los habitantes justificar la necesidad de su presencia en el territorio.

[...] el informe del Estado Colombiano dice que el asesinato de mi padre fue la guerrilla, pero para mí es muy improbable porque ese asesinato ocurrió en la vereda Tesorito en el municipio de San Rafael, un sector que era totalmente dominado por los paramilitares, no me parece muy posible; [...] yo pensaría que el Estado dijo eso por encubrir a los paramilitares; es que no me cabe en la cabeza porque la guerrillera que estaba casi desterrada del municipio, y que justo se vayan a meter a territorio

de los paramilitares a hacer una masacre de ese tipo, no me cabe en la cabeza [...] (Testimonio entrevistada #4, mujer adulta, San Rafael, 2019).

[...] porque hablando del puente que tumbaron en tantica -así se llama- eso está que fue la guerrilla, entonces luego es que salen a flote cosas, sé que ese puente en bizcocho no fue la guerrilla, eso fue otro cuento, más que por ahí había ejército, ¿cómo hace la guerrilla? ¿En medio de la ley? (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020)

Otro de los motivos por los cuales las víctimas se vieron afectadas fue el asesinato de sus familiares cuando estos se negaban a pagar extorsiones (la llamada “vacuna” o “la cuota”), situación que se impactó en gran medida en las familias que sostenía su economía a través del comercio de carne. Los comerciantes y dueños de reses se les citaban en el Jordán para declarar ante los paramilitares cuantas reses tenían para definir el monto de dinero que debían pagar (los paramilitares cobrar por cabeza de ganado); según lo anteriormente dicho se evidenció que uno de los motivos de peso para que los paramilitares hicieran presencia en San Rafael y el Oriente Antioqueño era las grandes cantidades de dinero que obtenían a través de la extorsión.

Las acciones que dieron origen a las victimizaciones sufridas se caracterizaron por materializarse desde distintos tipos de violencia, propios del accionar paramilitar, dado que como fue mencionado en los relatos, se podía conocer el autor del crimen según el tipo de heridas que presentaba en el cuerpo la víctima. En este estudio se distinguieron algunos tipos de violencias sufridas por víctimas y habitantes para el caso San Rafael; según el CNHM (2016) se evidenció que las AUC solían asesinar a las personas que en algún momento fueron sus informantes o colaboradores para evitar que información concerniente al accionar caer en manos de las FARC-EP “[...] luego se tuvieron que ir y a otros los mataron porque qué decían esos señores paramilitares: “Si este es sapo o esta es sapa, también nos va a sapear a nosotros, ya les sacamos la información, tome”. Eso pasó en San Rafael y no se puede ocultar” (Págs. 86-87).

Además de los asesinatos de ejecutores y colaboradores, también se presentaban al interior de las AUC, es decir entre sus miembros; dichos homicidios obedecieron a una forma de autorregulación al interior del grupo armado ilegal, a la vez que se convirtieron en un mensaje para sus miembros sobre los peligros de desobedecer los mandatos. Así mismo estos asesinatos también fueron motivados por disputas de jerarquía dentro de los mandos, la consecución de intereses particulares de algunos de sus miembros, el conocimiento de información sensible que podría involucrar a altos mandos o figuras políticas y económicas que los apoyaban.

[...] -“él [miembro de los paramilitares] ya se dio cuenta de tal y tal cosa, ese ya no nos sirve”, [...] y saber uno que se lo llevaban, que lo desaparecían, que lo picaba, que lo tiraban al río y uno tenía que como que callar y callar todo eso” (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Producto de estos asesinatos, familiares amigos o parejas sentimentales de los miembros de este grupo armado ilegal se vieron afectados, estigmatizados, asesinados o desplazados, situación que dejó en evidencia el impacto social que tuvo la adhesión de algunos habitantes a las filas de las AUC.

El 9 de abril ellos [paramilitares] me sacaron la niña del colegio, yo estaba aquí [En Medellín] en unas condolencias superando lo de mi hija, cuando me llaman, que mi hija de 15 años fue al colegio y no regresó. Ella charlaba con un muchacho que se habían metido con los paracos; entonces se pasó el día y la niña no apareció, un mes perdida la niña; la encontramos el 9 de Mayo de 2002 en una fosa común con el muchacho [paramilitar], atrás en el charco, una casa que le decíamos la casa de Carmen la retacera, que es cerca a la ladrillera. Al mismo muchacho [paramilitar] lo pusieron hacer el hueco de la tumba porque hubo quien viera que el comandante [paramilitar] lo mandó [a cavar la fosa común] y le dijo que había una vuelta caliente, resulta que la vuelta caliente era él (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Otros de los tipos de violencia que más marcó la memoria de las víctimas fue el asesinato de personas totalmente alejadas del conflicto armado. Dentro del discurso paramilitar se enfatizaba en que los guerrilleros eran su objetivo militar, y en ese sentido se presumía que quien fuese guerrillero o colaborador iba a ser asesinado; no obstante, en la memoria de las víctimas y los habitantes del municipio está registrado cómo la mayoría de personas que fueron asesinadas estaban alejados del espectro político y no pertenecía a ningún grupo armado ilegal. La falta de investigación, la estigmatización y el abuso del poder por parte las AUC, junto con la falta de protección estatal, fueron los motivos por los cuales habitantes del común, personas que se dedicaban a vivir una vida alejada de las ideas políticas, fueron asesinadas a manos de los paramilitares.

Muchas de esas personas asesinadas eran campesinos, había muchos campesinos que cada mañana traían, o en este caso, hacían arengas sobre los trabajos de los bomberos, porque precisamente, cada mañana salía el carro de los bomberos a recoger muertos en las veredas y todos eran campesinos. En este caso, en el ámbito popular eran señalados como guerrilleros o colaboradores; solía suceder que los paramilitares esperaban a los campesinos en el camino, los bajaban y los mataban ahí porque llevaban mercado supuestamente a las FARC (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Según las narraciones de las víctimas, entre las personas -ciudadanos- que murieron en este conflicto armado se encontraban: campesinos, jornaleros, venteros ambulantes, líderes sociales, comerciantes, miembros de la comunidad LGTBI, vigilantes de empresas, transportadores, trabajadoras sexuales, mujeres víctimas de violencia sexual, ayudantes de buses y habitantes en general, los cuales sufrieron maltratos, señalamientos y posterior asesinato “[...] yo sigo insistiendo cada día, por esas cosas que pasaron mataron en esa violencia muy buenos líderes culturales, líderes políticos, verdaderos líderes [...]” (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Si hay una palabra para describir la sensación que experimentaron los habitantes del municipio de San Rafael durante los años de la incursión paramilitar es *miedo*, pues en el transcurso de las 11 entrevistas realizadas esta palabra se mencionó por lo menos tres veces, y no en vano, pues la principal estrategia que lo paramilitares usaron para hacerse con el poder fue el terror y el miedo como medios para evitar que las personas se levantaran en su contra.

[...] el ambiente era totalmente de temor, era temor cada noche. Entre todos los habitantes, entre los vecinos había un dicho popular entre los habitantes “*Aquí en San Rafael amanecemos pero no sabemos si anochece*”; entonces sí había ese ambiente de temor, zozobra, muy tensionaste, muy lamentable. Hablando del 2001, una de tantas noches terribles, definitivamente, en el pueblo esperábamos un golpe, ya que digamos tipo 8 de la noche en adelante, las calles eran totalmente solitarias, ni un alma por allí y se escuchaban los carros, las motos de los grupos. Inconscientemente, la gente terminaba encerrándose en su casa, no era porque dieran la orden, no. Sólo no salían para no encontrar la muerte en algún enfrentamiento de los grupos. Recuerdo que sucedieron muchos enfrentamientos, estaba un en el parque y de la nada a echaba a correr (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

Dicho miedo -en gran medida- residía en los homicidios indiscriminados que se presentaban constantemente, los cuales en unos casos obedecían a señalamientos o comentarios mal intencionados, y en otros casos a asesinatos selectivos realizados con el fin de prohibir cierto tipo de prácticas políticas y comunitarias en San Rafael. Como método para infundir el terror los paramilitares naturalizaron, dentro de su accionar, el ejercicio de la crueldad y la falta de respeto por la vida humana; la falta de sensibilidad y empatía de los miembros de las AUC quedó en evidencia dentro de las narraciones de las víctimas y los habitantes, quienes vivieron sucesos que manifestaron no alcanzar a dimensionar “[...] a la gente la pasaban amarrada en la parte de atrás de la camioneta y nadie podía decir nada, mataban gente diario, nadie se sentía seguro [...]” (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] recuerdo en una ocasión que estaban tomando [los paramilitares] con el comandante de la policía, alguien de la Fiscalía y habían cuatro personas de la DIPOL (Dirección de Inteligencia Policial); eran como las 2 de la mañana y mandaron a alguien a conseguir porque que se les había acabado el trago, alguien dijo: -“yo sé dónde venden de noche”. Se fueron y se demoraron mucho. Cuando ellos volvieron, volvieron diciendo: -“ah es que este muchacho nos amenazó”, “es que nos iba a robar la devuelta y forcejamos con él y se nos fue un tiro y desafortunadamente se murió”. Al otro día eso fue una bomba (se manejaba pues dentro de la casa obviamente) y otros [paramilitares] estaban diciendo: -“¡mentira!, fulano de tal dijo que matáramos a ese hijuetanta y que nos quedáramos con la plata que nos habían dado para el aguardiente”; uno de momento decía, -ay no qué locos cómo van a hacer eso, inclusive estando la fiscalía ahí tratando de tapar todo, uno ahora dice, -qué tristeza, qué dolor que una persona muera de esa manera solo porque a otro se le ocurrió, *o sea la vida de esa persona valió una garrafa de aguardiente*, muy doloroso que ellos lo hicieran de esa manera y más duro todavía que ellos se rieran y se taparan y que dijeran :“no vayan a decir nada, cuidado tal cosa” (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

[...] el lunes nos fuimos para la plaza a averiguar un carro para San Roque cuando al ratico la niña llegó como a las 10 de la mañana, nos dijo: -“a la mamita se la llevaron en una camioneta”, y nosotros salimos para allá; delante de todos los vecinos se la llevaron. Como a las 2 horas de averiguar dónde estaría, para donde se la habrían llevado nos avisaron que había un cuerpo en el relleno -donde botaban la basura por la autopista- que fueran averiguar que las características eran de tal y tal manera, entonces yo hable con un primo mío que tenía moto, que fuera y se asomara a ver si era ella, y claro, si ella, entonces buscamos una camioneta para ir por ella, y así fue, entonces fuimos, la recogimos y nos fuimos para el cementerio (Testimonio entrevistada #9, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Según relatos de las víctimas y habitantes, en este contexto de terror, miedo, abandono estatal y violación de los derechos humanos los paramilitares en San Rafael no investigaban a fondo las acusaciones que se proferían en contra de las personas, ni confirmaban la veracidad de las misma, lo cual provocó el asesinato de personas totalmente alejadas del conflicto armado interno en San Rafael.

Bueno recuerdo también la muerte de una familia, mataron una muchacha embarazada; alguien dijo que había unas personas que vendían vicio y supuestamente ellos perseguían eso, las ventas de vicio, porque el pueblo tenía que ser lo más sano que podía existir sobre la faz de la tierra. El guía que se ofreció para llevarlos se equivocó de casa, se fueron a otra casa y ahí mataron una mujer, a su mamá, no recuerdo si a un tío y fue eso; pero muy olímpicos decían [los paramilitares]: - “es que nos equivocamos”, entonces alegaban: -“cómo se le ocurre, que esa no era la casa, que me dijeron que al pie de una piedra”, ¡pero piedras hay muchas!, ah, pero a ellos no les importaba, les importaba como simplemente donde les decían, y donde les señalaban gente estaban ellos matando esa persona (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Adicional a esto, el terror que se infundió en los habitantes residió en la forma en como los paramilitares ejecutaban sus homicidios, pues en los relatos se encontró que a la hora de cometerlos, los paramilitares implementaban la crueldad y la sevicia. Las AUC incursionaban en las viviendas de los habitantes del pueblo a altas horas de la madrugada, sacaban a las víctimas de las casas, las montaban en la parte de atrás de una camioneta 4x4 y las transportaba a las afueras del municipio para asesinarlas; tal era el nivel de crueldad que cuando las personas intentaban fugarse eran asesinadas delante de sus familiares, y así mismo se conoció que, antes del asesinato, algunas personas fueron torturadas y desmembradas, lo cual aumentaba la zozobra de los habitantes al correrse la voz sobre tales acciones.

[...] aunque uno no veía ni estaba ahí cuando hacían eso, digamos que los comentarios de las personas eran que el grupo paramilitar utilizaba machetes, motosierras y palas para desmembrar porque eran muy sanguinarios e inhumanos. Un caso particular que corroboraba eso era que decían [los habitantes del pueblo] que justo en el parque los paramilitares se llevaron a “fulanito” y en la noche aparecía muerto con impactos de bala o de otra forma, y eran asesinados de forma terrible, como con sevicia. Entonces pues, eso corrobora que eran ellos y esa misma tendencia continuaba y aparecían muchos muertos, no era sólo uno que torturaban, sino que a uno le hacían una cosa terrible y a otra persona otra, y así... (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

Además de implantar el terror, el objetivo de los paramilitares fue normalizar -dentro de las subjetividades de las personas- la violencia, el asesinato, la sevicia y la crueldad con el objetivo de que los habitantes vieran dichas prácticas como algo común y corriente, que ahora forma parte de la cotidianidad en el pueblo.

Otra de las acciones implementadas por los paramilitares para infundir terror -tal vez el que más golpeó la privacidad y la dignidad de las mujeres y de los cuerpos feminizados en San Rafael- fue la violencia sexual; este tipo de violencia se centró sobre los cuerpos, pues según los relatos de las víctimas y los habitantes del municipio los paramilitares no respetaban la voluntad ni la privacidad de las mujeres. La situación de violencia en contra de las mujeres y los cuerpos feminizados fue tan grave que si un paramilitar fijaba su interés en una mujer y esta no accedía a sus pretensiones, era amenazada, maltratada, violada o asesinada.

Al igual que las mujeres, muchos de los miembros de la comunidad LGTBI también sufrieron maltrato psicológico y abuso físico, pues además de ser abusados sexualmente por parte de miembros de las AUC, vieron su libertad de expresión reprimida y se enfrentaron a persecuciones en razón de su condición de disidentes sexuales. Por ejemplo, se conoció por cuenta del relato de una de las víctimas que, al ésta gozar de cierto reconocimiento fue utilizada por los paramilitares -bajo amenaza de muerte y en razón de su condición sexual- para acercarse a mujeres del municipio y abusar sexualmente de ellas, lo cual permite entender la gravedad de la violencia sexual experimentada por las víctimas del municipio.

[...] soltaron la bola que iban a matar a todos los Gays y prostitutas del pueblo. Cuando eso se sonó, yo me viajé para Medellín el 20 de diciembre... ya exactamente en el 2000 mataron a mi mejor amigo otro chico que era del colectivo LGTBI, él era el director de danzas del municipio de San Rafael y era un líder. Resulta que él tuvo sexo con alguno de los paramilitares y por haber contado fueron y lo mataron [según la justificación de los paramilitares]; al tercer día mataron al hermanito de él también porque también era gay (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Otra de las situaciones violentas que se originó en este contexto de control paramilitar fue el señalamiento entre habitantes del pueblo. Según víctimas y habitantes del municipio esta práctica constaba de acusar a cualquier habitante -ante las AUC- de “ser colaborador de la guerrilla” o “vender vicio”; dicha práctica generó una profunda ruptura en los lazos de convivencia y relaciones sociales toda vez que provocó que entre vecinos, e incluso entre familiares, los individuos se mirasen con recelo y sospecha.

Las personas vivieron los tiempos de control paramilitar con temor constante, hecho que sesgó su mirada hacia sus semejantes y provocó que percibieran a sus conocidos y cercanos como enemigos. Cabe destacar que personas inescrupulosas utilizaron esta práctica para provocar el asesinato de personas con quienes tenían diferencias, convirtiéndose en un arma de guerra entre los mismos habitantes.

Para llevar a cabo sus planes de exterminio de los guerrilleros supuestamente camuflados de mineros o campesinos, los paramilitares se valieron de la información que les proporcionaron personas por

problemas personales y deseos de tomar venganza. Algunos incluso consideran que “la mayor parte de la gente que mataron en San Rafael fue por chismes”. (CNMH, 2016, pág. 85).

[...] a partir de las ideas de los paramilitares sobre acabar con ese bando de la guerrilla surgían otras problemáticas. Ocurría que la gente que estaba cercana a los paramilitares por amistad, si tenía algún roce con algún vecino lo señalaba de guerrillero. Quienes señalaban decían: -“un paramilitar era amigo mío” seguido iban y le decían a este: -“vea este es un guerrillero”, e iban estos [los paramilitares] y lo mataban... ahí caía un civil que era realmente inocente, que no tenía nada que ver con ningún bando pero por acusaciones cayó. Esto se volvió tendencia, osea, fue más de uno que cayó porque lo señalaban por problemas personales y debido a esto lo camuflaban como participantes del conflicto. [Los paramilitares] venían por ellos a nuestro municipio y se los llevaban, gente que no tenía nada que ver con el conflicto cayó, gente que no tenía nada que ver con la drogadicción, que no eran ladrones cayeron solamente porque la misma gente del pueblo comenzó a dar dedo, o sea que, si tú me caías mal y yo iba y hablaba mal y decía “ese man vende vicio” te mataban... (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2020).

El desplazamiento se constituyó en una de las formas de violencia más devastadoras durante el conflicto armado, pues en razón del mismo el municipio experimentó una reducción considerable de sus habitantes. En los relatos se identificaron constantes amenazas -en razón de diversos motivos- hacia los habitantes por parte de las AUC, motivo por el cual esto muchas personas terminaron por desplazarse antes que ver cumplida algunas de las amenazas. El drama del desplazamiento que vivían los habitantes se materializaba en la huida de las personas, pues estas en su afán de no ser asesinados tomaban las pertenencias que podían y emprendían la huida; además estas personas vendían sus propiedades a precios irrisorios para costearse los gastos en sus lugares de recepción “[...] mi madre fue amenazada y tuvo que irse envuelta en un colchón, en un camión del ejército, para que no se dieran cuenta que estaba viajando porque la iban a matar” (Testimonio entrevistada #11, mujer adulta, San Rafael, 2019).

[...] yo cogí a mi niña y lo que pude empacar en un bolso; una amiga me llevó el bolso hasta la flota y yo me fui caminando hasta la plazuela y ahí me monté a ese bus. Resulta que él [comandante paramilitar] me estaba esperando por las piscinas y no me vio... donde me vea me mata junto con mi hija. Yo llegué a Medellín donde mis suegros, pero llegué sin nada, sin corazón, sin vida y sin nada, sólo mi hija. (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

La llegada, la toma del municipio y el ejercicio del poder sin límites por parte de las AUC provocó, por una parte, que quienes decidieron quedarse en el municipio durante los años 1997-2004 tuviesen que experimentar una situación de peligro y vulneración de sus derechos humanos, mientras que por otra parte, provocó el desplazamiento y el asesinato de miles de habitantes. Dicha situación dejó como resultado un cambio en la forma de entender las relaciones sociales y forma de habitar el municipio y de percibir la realidad, dicho en otras palabras, modificó la subjetividad de los habitantes de San Rafael, quienes hasta el día de hoy no se reponen de las afectaciones causadas por el dominio paramilitar, por ello es

importante abordar los cambios que se presentaron en la subjetividad de los habitantes de San Rafael.

7.3 Las víctimas, subjetividades políticas y el conflicto armado en San Rafael

La subjetividad hace referencia a las construcciones de sentido que -en este caso- han elaborado las 11 víctimas entrevistadas para este estudio. Es preciso indagar por la subjetividad que las personas victimizadas en San Rafael han elaborado, antes y después de vivir las experiencias dolorosas y violentas (enmarcadas en el conflicto armado), para conocer las consecuencias de tales sucesos y así hacer poder hacer inferencias sobre los procesos de construcción de memoria que han elaborado.

Para dicha indagación se retomará la diferenciación entre subjetividad estructurada y subjetividad emergente de Chanquía 1994 (citado en Arroyave & Tabares, 2010), dado que la misma permite identificar la subjetividad de los habitantes antes y después del control paramilitar. De la subjetividad de las víctimas se revisaron las construcciones de significado que tenían estas personas sobre elementos tales como el bien, la paz, la muerte y la justicia, los cuales tienen una estrecha relación con el desarrollo de conflicto armado interno.

Antes del conflicto armado en San Rafael, sus habitantes concebían que quien practicaba *el bien* reconocía y respetaba al otro y su espacio, es decir, quien lo aplicaba reconocía el momento en el que sus acciones podían estar afectando a sus semejantes y sus entornos; también lo practicaba quien ayudaba a otros, fuesen habitantes o foráneos, cuando tenían alguna inquietud sobre ubicación, hora, y hasta algunas veces les resolvían necesidades alimenticias, de vestimenta y hospedaje, pues una dentro las tradiciones de este municipio siempre ha estado el acto de ayudar a quien lo necesita.

Por su parte *la paz* se concebía (y aun se concibe) como la relación armónica de los habitantes con sus recursos naturales y su territorio; además se relacionaba con tener un techo y comida, con poder cultivar la tierra y la ejercer la minería -que formaban parte de sus formas de producción y de su identidad como campesinos-; con disfrutar de la relación armónica con sus ríos (nadar, cocinar y disfrutar de sus paisajes); con poder transitar sin preocupaciones las vías y las zonas rurales del municipio a cualquier hora y sin ninguna restricción; con las sanas prácticas relacionales basadas en la confianza entre vecinos, coterráneos y foráneos (característica muy propia de los pueblos en Colombia); inclusive, en razón de esta concepción de paz, las víctimas manifestaron que se considera que la vida en los pueblos puede llegar ser más tranquila que en las ciudades. Es importante destacar que la concepción de paz anteriormente mencionada estuvo ligada a lo colectivo, es decir, las personas encontraban la paz en una relación armónica con su ambiente pero también con las demás personas, por lo que la paz se construía conjuntamente entre los habitantes de San Rafael.

Así mismo, la concepción sobre *la muerte* se relacionaba con un proceso natural dado que las personas morían por vejez o por enfermedad, y eran pocos los casos -como un accidentes-

en los que se daba una muerte repentina; a pesar de que la muerte es algo constitutivo de la vida, no era un suceso cotidiano, ni que se evidenciara en grandes cantidades, es decir, no era un hecho relacionado con una estrategia sistemática y represiva para infundir miedo y terror en los habitantes.

Por último, el elemento encargado de equilibrar el poder en sus justas proporciones era *la justicia*; pues los habitantes confiaban el bien común, el cumplimiento de las normas y el monopolio de la fuerza a instituciones como la alcaldía, la iglesia, el concejo, el juzgado municipal y a la policía; en estas personas e instituciones se confiaba y a ellos se acudía cuando la población tenía problemáticas relacionadas con el orden, por tanto, eran estas instituciones y funcionarios quienes se encargaban de velar que se le diera lo justo a cada quien.

Cuando se presentó el dominio paramilitar, y junto con este las experiencias de victimización, las personas entrevistadas vivieron un choque de sentidos, es decir, las subjetividades anteriormente elaboradas se vieron confrontadas con las subjetividades emergentes, las cuales hacen referencia a las nuevas percepciones y formas de entender el mundo resultantes de la vivencia del ejercicio del poder arbitrario por parte de las AUC. Con relación a la subjetividad emergente, en los testimonios de las víctimas y habitantes se evidenció que el discurso paramilitar cooptó y modificó los significados de los elementos anteriormente expuestos *-el bien, la paz, la muerte y la justicia-*, e impuso unos propios relacionados con sus intereses; es así como los paramilitares impusieron a las víctimas determinadas subjetividades, incluyendo dentro de éstas, la prohibición del ejercicio político de oposición, situación por la cual durante el periodo de dominio paramilitar hubo ausencia de líderes sociales y actores políticos.

En cuanto al *bien*, las AUC se otorgaron el poder de condicionar este concepto a los intereses de las elites políticas y económicas, por tanto, se volvió exclusivo de quien no divulgaba ningún tipo de discurso político *-especialmente de oposición o de izquierda-*; de quien apoyaba la causa paramilitar y su discurso, de quien no habitaba el espacio público; de quien callaba sobre los actos violentos que acontecían en la cotidianidad; de quien compraba poca comida; de quien vestía de hombre o de mujer según la heteronormatividad; de quien no consumía o vendía drogas *“vicio”*; de quien no trabajaba de manera ambulante; de quien pagase la cuota *“vacuna”*- entre otros-.

Se presenta como paradójico el hecho de que los paramilitares implementaran un discurso dentro del cual se hacían ver como los defensores de lo correcto, cuando en la realidad, este grupo armado y su accionar hacían parte de la ilegalidad; dicha situación en un principio provocó confusión entre los habitantes a la hora de entender los límites entre lo que era legal e ilegal. Además, los miembros de este grupo armado ilegal *-dentro de su discurso-* se autodenominaron como los *“buenos”*; con lo cual pretendían dar a entender que eran ellos quienes se encargaban de defender este concepto de bien que habían impuesto, no obstante, dicho discurso terminó siendo un intento fallido por justificar su presencia y accionar.

En cuanto a *la paz*, se dio un cambio radical en la concepción de la misma, pues ahora bajo el dominio paramilitar, se asemejaba a calles, vías y caminos rurales vacíos, de uso para lo estrictamente necesario y “ateniéndose a las consecuencias”; pero además se relacionaba con hábitos de consumo libres de sustancias psicoactivas (aun cuando, como quedó demostrado en los relatos de las víctimas, miembros de las AUC consumían); con una sociedad libre de trabajadoras sexuales y homosexuales -quienes no encajaban en el tipo de sociedad que ellos imponían-; con la obligación de guardar silencio sobre asesinatos y todo tipo de violaciones a los derechos humanos; con que los habitantes del municipio hablaran y se relacionaran menos entre ellos, (sin importar si fuesen familiares, vecinos conocidos o foráneos)- entre otros-

Ahora en la subjetividad de los habitantes estaba presente la prevención hacia cualquier persona que no cumpliera con estas ordenanzas, pues quien atentaba contra alguna de estas mandatos era estigmatizado como un enemigo de esta nueva paz y así empezaba a ser identificado dentro del municipio, esto sin importar si dicha persona conocida por los habitantes anterior al dominio paramilitar. Por tanto la paz se garantizaba toda vez que los ciudadanos obedecieran las ordenes impuestas por los paramilitares, quienes representaban “el bien”.

[...] me sentía atemorizada, todo el tiempo tenía miedo, tenía muchísimo miedo. Me daba miedo ir al río, salir, acostarme a dormir y que me levantara una balacera, miedo a que me hicieran algo, que le hicieran algo a mi familia, a mi mamá, donde le hagan algo a mis hermanos... porque los paramilitares entraban a la institución educativa y se llevaban estudiantes y profesores (Testimonio entrevistada #4, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Ante la pérdida de la noción de paz – entendida como la relación armónica de los habitantes con los recursos naturales, el acceso a vivienda y alimentación, y el tránsito por calles y caminos verdiales a cualquier hora- muchos habitantes salieron del municipio para buscar seguridad en otros lugares. Cabe destacar que otras personas, a pesar de la necesidad de salir del municipio por miedo o para conservar su vida, no pudieron desplazarse debido los pocos recursos económicos que tenían, mientras que algunas personas, por su arraigo al municipio, su avanzada edad o por temor a lo desconocido, decidieron quedarse en el territorio y soportar la violencia “[...] es que esa era la situación verdadera, porque uno puede arrancar pero ¿a dónde llega uno, a dónde? Uno siente miedo, tristeza y se desconcierta uno porque uno no sabe qué cosas le tiene preparado el destino...” (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Respecto a *la muerte*, cabe destacar que el asesinato indiscriminado que se presentó en el municipio de San Rafael, como resultado la estrategia paramilitar de “quitarle el agua al pez”, penetró hondamente en la subjetividad de los habitantes; los asesinatos que diariamente se presentaban en el municipio provocaron un acostumbamiento pasivo a esta nueva realidad, hasta el punto de que en San Rafael se comenzaba a concebir el asesinato sistemático como algo normal, algo que se volvió parte de la vida cotidiana, y a lo que se acostumbraron sus

habitantes por la fuerza “[...] precisamente, al día siguiente, ya había carteles en la iglesia anunciando el sepelio de 5 o 6 personas [...] hasta a veces 17 carteles de funeral en un solo día” (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

[...] primera vez en la historia de San Rafael que el cementerio se llenó y no daba abasto; no había dónde enterrar a los muertos. En el año 2000 el cementerio estaba completamente saturado de muertos” (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] recuerdo que una vez un compañero me llamó muy asustado. Cuando subimos habían degollado tres personas, los habían picado completamente, estaban todos ahí picados, yo me asomé y los vi, le faltaban todos cabezas y manos, con el corazón afuera. El compañero estaba muy asustado, pero yo seguí trabajando... seguimos trabajamos... como yo decía: -normal hay que trabajar (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Los asesinatos de familiares impactaron fuertemente la subjetividad las niñas, niños y adolescentes, pues este hecho que representó una ruptura con su cotidianidad, su hogar, su crianza y sus procesos de aprendizaje y desarrollo.

[...] entonces una noche de esas este grupo paramilitar vino a mi casa con capuchas, tumbaron la puerta, llamaron a mi mamá y mi mamá confundida llorando salió a decir que ella era, yo me aferré a ella porque uno ya sabía lo que va a pasar (yo apenas tenía 14 años); esta gente [paramilitares] me estrujó, me echaron a dentro, cerraron la puerta y se llevaron a mi madre en el vehículo donde venían. Vuelta atrás de la casa, saliendo un poco del pueblo, le dispararon a mi madre en la cabeza, algo realmente devastador para mí. Muy de madrugada, más o menos 2 de la mañana fui donde mi abuela, ahí mismo en San Rafael, a dar la noticia de que a mi mamá se la llevaron. Luego a las 6 de la mañana llegó la noticia que había una mujer en la morgue y resulta que era mi mamá, [...] yo todavía no sé por qué mataron a mi mamá (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

Así mismo, para las víctimas de todas las edades, el sufrir el asesinato de algún ser querido representó la generación de traumas, la desestructuración o pérdida de su hogar y/o de su círculo familiar y el padecimiento de escasez económica “[...] en aquel entonces era un niño, muy inocente, inseguro de muchas cosas y sobre todo sufrir la pérdida de mi madre fue muy difícil” (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

[...] eso fue un cambio muy brusco, de tristeza, de mucha soledad, yo en esos tiempos trabaja pero dependía de mi papá y mi mamá, ya después de eso me tocaba trabajar como cualquier hombre para sacar a mis hijas adelante. Yo iba cargar caña, a recoger café, a jornalear para bregar a conseguirme cualquier cosa para sacarlas adelante y darles el estudio, porque a pesar de todo yo siempre les di todo lo que fue el estudio hasta sacar bachillerato (Testimonio entrevistada #9, mujer adulta, San Rafael, 2020).

La parte emocional de las víctimas se vió fuertemente impactada debido al asesinato de sus seres queridos, sobre todo porque para el momento de los hechos victimizantes estas personas no recibieron ayuda profesional por parte del Estado; en este contexto las personas afectadas tuvieron que soportar la carga emocional de las heridas psicológicas, la escases económica y la soledad sin acompañamiento terapéutico. La falta de elaboración de duelos terminó por

convertirse problemática social que resulta del conflicto armado interno, pues debido a las afectaciones no tramitadas, las víctimas continuaron sus vidas con gran cantidad de afectaciones y traumas que hasta el día de hoy afectan considerablemente su calidad de vida.

[...] a uno le cambia mucho la vida, yo era de bailes, de paseo, yo ahora último he estado saliendo porque mi hija me dice que salga, que no me encierre. Yo ya he tenido dos infartos, puede ser porque yo a veces me estreso, la angustia de las necesidades que uno tiene y la pensadera. Yo aquí me río, canto... pero después que voy a mi cama empiezo a recordar todo (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

[...] todavía sigue doliendo muchísimo, yo creo que esto es una cosa que duele toda la vida. La navidad, este y todos los años, ha sido muy dura, y me pego unas bajoneadas de ánimo... tremendas[...] hay cosas que marcan, este tipo de cosas marcan a la gente para toda la vida; yo he conocido muchas historias de gente que ha sido víctima del conflicto, que nos encontramos y hablamos hasta para darnos ánimo y yo a veces digo como: yo no sé por qué me está dando tan duro; hace poco dije: ¡eh yo todavía los estoy recordando tanto y me está doliendo tanto; y le decía a alguien que yo no sé por qué (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020)

[...] yo en esa época era charro, contador de cuentos... pero la vida me cambió, *me hicieron madurar a la fuerza*. [...] luego me desesperé por allá [lugar de residencia después del desplazamiento], me dediqué a tomar trago y en tres veces pensé en suicidarme... a lo último fui donde un sacerdote y le dije que yo quería matarme, que yo no quería volver por allá al pueblo [San Rafael], si iba me mataban, entonces pa' qué iba a vivir, entonces él [sacerdote] me aconsejó y me dijo: -"no, esa no es la solución, usted es un tipo verraco" (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Referente a *la justicia*, los habitantes pasaron de sentir tranquilidad y confiar en que las instituciones y sus servidores se encargaban de proporcionar lo justo a cada quien, a relacionarla con el no reconocimiento ni la exigencia de derechos humanos y libertades individuales; asimismo tuvo que ver con evitar las reuniones para tratar temas sobre las problemáticas que se presentaban en el municipio; con evitar acudir a la policía o a los funcionarios públicos (en vez de esto, lo correcto era acudir ante los mismos paramilitares); con denunciar a quien se presumiera guerrillero o colaborador sin importar que fuera un familiar, conocido o vecino; con denunciar a quienes consumían y vendían sustancias psicoactivas -entre otros-

La relación de los paramilitares con la fuerza pública provocó que las personas, al ver la complicidad estatal y de los organismos de justicia, creyeran que el fin de los paramilitares era buscar el bien para la comunidad; fue por esto mismo que, dentro de la subjetividad de muchos de los sanrafaelitas, la justicia fue delegada a las AUC, a pesar de que éste actuaba por fuera de la ilegalidad y obedecía a intereses particulares "[...] al principio era como miedo, pero uno empieza como a hablar con ellos y digámoslo así, desafortunadamente la vida le va presentando a uno circunstancias y cosas que hacen que uno se una como a ellos, como en vez de tenerles ese miedo" (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

A medida que las víctimas se vieron afectadas por el accionar de los paramilitares fueron tomando conciencia del desamparo institucional, pero sobre todo, de que estaban en manos de la ilegalidad y que las instituciones y funcionarios encargados de protegerlos estaban aliados a las AUC. Debido a experiencias como la complicidad entre policía y paramilitares para raptar y asesinar personas, el desplazamiento y asesinato de campesinos, la corrupción del ejército (específicamente frente a los falsos positivos) -entre otros-, las víctimas y habitantes del municipio manifestaron sentirse desamparados y abandonados por el Estado “[...] al recordar esos hechos siento rabia, dolor, a veces me pongo a llorar porque a veces pensaba, donde me hubiera quedado me hubiese ido económicamente muy bien; porque pasar de tener algo a no tener nada... y si, a uno le da rabia porque el Estado lo abandonó a uno en esa época” (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] uno se siente como derrotado, como si le arrancaran la vida y el alma... destruida totalmente. ¿Por qué? ¿Qué hice yo?, si no me metía con nadie... ¿por qué esta situación?, ¿por qué otro quiso hacernos daño? Y miren la indolencia de la humanidad, hacer eso con mi hija, saber que era inocente y legalizarla [presentarla como guerrillera dada de baja en combate] de una manera tan vil (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

En San Rafael la subjetividad emergente, anteriormente expuesta, no fue asociada con la ejecución de megaproyectos en el municipio, ni mucho menos con una estrategia de poder para exterminar la oposición política; para muchas víctimas y habitantes dicha subjetividad estuvo relacionada con sucesos que hicieron parte de un desafortunado destino que les correspondió vivir, algo que estaba escrito en su destino. Dicha relación se dio por el afán de entender el por qué les tocó experimentar la guerra y los sucesos dolorosos e inhumanos que de ella devienen, pero además, se dio en razón del desconocimiento de dos factores: el primero, las dinámicas de poder económicas y políticas que se desarrollaban en el municipio y en el Oriente Antioqueño en la segunda mitad del siglo XX, y el segundo, la responsabilidad que tiene el Estado en la aparición y expansión del conflicto armado interno en esta región.

Lo anterior da luces para entender por qué en San Rafael las víctimas del conflicto armado se han limitado a solicitarle al Estado únicamente ayuda económica y humanitaria, y no que se reconozca como un actor del conflicto armado, que pida perdón a todas las víctimas y que brinde las condiciones necesarias para que haya procesos políticos de construcción de memoria y de estrategias para afrontar los traumas y las afectaciones.

7.4 Los procesos de construcción de memoria y estrategias de afrontamiento en San Rafael (1997- 2004)

Los procesos de construcción de memoria en San Rafael presentan gran atraso, pues buena parte de las víctimas entrevistadas manifestaron que, en la actualidad, prefieren olvidar los sucesos violentos antes que entender los motivos que los rodearon y buscar instancias que

trabajen los temas de verdad, justicia y reparación. Muchas de las víctimas y habitantes de San Rafael, como afectados por el conflicto armado interno, han demostrado no tener confianza ni convicción en los objetivos políticos comunes que pueden tener alrededor de las afectaciones por el conflicto armado, razón por la cual han optado por afrontar y resignificar el conflicto armado desde comportamientos individuales.

Sumado a esto, en San Rafael no se han evidenciado esfuerzos gubernamentales reales y/o una voluntad política para propiciar las condiciones necesarias para que las víctimas desarrollen procesos colectivos de duelo y simbólicos, pues para que suceda el Estado debe reconocer la imposición de los megaproyectos como razón estructural del conflicto en San Rafael; a pesar de dicha necesidad, el gobierno niega reconocerse como responsable de la aparición y prolongación de conflicto armado, y muy por el contrario ha difundido una memoria que ha ocultado su incidencia en las consecuencias sociales y políticas de tales obras.

Asimismo un buen número de víctimas y habitantes del municipio, al parecer, no han cuestionado las estructuras de poder ni tampoco han ligado el conflicto armado a la conformación del sistema social, político y económico en Colombia, en el Oriente Antioqueño y en San Rafael. Se pudo evidenciar que muchos de los habitantes del municipio piensan que la violencia experimentada estuvo ligada a un asunto aislado, producto del destino o un mandato divino, es decir algo natural del funcionamiento del mundo.

En Colombia los procesos de construcción de memoria no han contado con la voluntad política, ni la intensidad necesaria, para lograr que la comunidad se una entorno a la exigencia de garantías de no repetición del conflicto armado; por su parte el municipio de San Rafael se han presentado debido a dos causales. La primera de estas causales es que, debido al terror paramilitar, aún se evidencia temor a volver a ingresar a las arenas políticas por parte de la sociedad sanrafaelita, motivo por el cual sus miembros siguen alejándose de la participación en las arenas políticas y han delegado sus funciones políticas por medio del voto a otros actores. Para entender esta causal es necesario mencionar aspectos contextuales que la rodean; el primero de ellos obedece al desconocimiento generalizado que hay en el municipio sobre temas como el derecho a la justicia, verdad, reparación y no repetición, las razones políticas y económicas que dieron origen al conflicto armado en este territorio y la historia política y social del municipio (sobre todo en cuanto a las luchas en contra de las imposiciones y los abuso sobre los campesinos y obreros por parte de las empresas constructoras de las hidroeléctricas).

El segundo aspecto se relaciona con la deslegitimación estatal existente en el municipio debido a la complicidad que existió entre gobierno y paramilitares. Específicamente las víctimas y habitantes de San Rafael manifestaron sentirse abandonados por el Estado debido a hechos como la masacre del topacio, y por lo vivido durante la incursión y el dominio paramilitar experimentado durante 1997-2004; a esto se suma la imposibilidad de acceder una reparación integral que incluya -como mínimo- acompañamiento psicológico. El tercer

aspecto es que al parecer muchas víctimas y habitantes presentan gran desinterés por temas relacionados con la construcción colectiva de espacios de discusión y tramitación de los traumas y afectaciones resultantes del conflicto armado, pues los que hay disponibles para tratar dichos temas se limitan a los ámbitos institucionales, tales como la Mesa de víctimas o la Unidad para Las Víctimas.

El cuarto elemento está relacionado con la creencia -que existe entre algunas habitantes víctimas del municipio- de que el mejor antídoto para las afectaciones, producidas por el conflicto armado, es olvidar en vez de recordar y tramitar los duelos. Este deseo de olvido obedece a una estrategia elaborada por las elites políticas y económicas, desde la cual se pretende cambiarle el sentido a hacer memoria para hacerle ver como una acción negativa; lo que de fondo se pretende es trasladar la responsabilidad de los hechos violentos a las víctimas, pues desde las elites difunden la idea de que “Se dice que si no se olvida el pasado violento, la memoria de éste podría desencadenar nuevamente odios y retaliaciones que reeditarían la violencia” (Giraldo 2010, pág. 184).

La segunda causal se debe a que el Estado está cooptado por intereses privados, por lo cual la memoria del conflicto armado, construida desde ámbitos oficiales, ha dejado a un lado las versiones y relatos de las víctimas. En el contexto de la ejecución de los megaproyectos el poder político demostró su apoyo hacia los sectores económicos dando la espalda a las poblaciones campesinas y residentes de las áreas de influencia, es por eso que este tipo de obras fueron nombradas como aportes al “desarrollo”; esta forma de nominar tales construcciones evidencia la defensa -por parte del Estado colombiano- de la implementación de un sistema económico que trabaja por y para el dinero, y el cual no benefició a todos los habitantes del suelo nacional, sino a aquellos que demostraron su capacidad de adaptarse a las imposición de un sistema económico que trabaja para el lucro privado.

El papel que asumió el Estado fue el de promotor de este supuesto desarrollo, sin importarle que para ello tuviera que utilizar el uso indiscriminado de la fuerza contra poblaciones rurales y urbanas de los municipios del Oriente antioqueño. Mientras tanto el poder político -en manos de las elites políticas y económicas- ha pretendido vender, a nivel nacional e internacional, al Estado como un ente garante de la ley, mientras que en la realidad los gobiernos en Colombia han ejecutado el ocultamiento sistemático de la constante violación de los derechos humanos y la manipulación de la memoria histórica del conflicto armado interno.

Como administrador de la memoria oficial, el Estado colombiano se mostrado indiferente ante la complicidad que existió entre sus instituciones y los paramilitares en San Rafael, en el Oriente Antioqueño y en Colombia; en ese sentido el gobierno ha utilizó como estrategia discursiva para desviar la atención sobre dicha alianza, el culpar a las guerrillas de izquierda de las constante crisis de seguridad, económicas y sociales, en un intento ideológico de desviar las causas estructurales del conflicto; la cuales están relacionadas con el abandono de los territorios rurales, pero además con la implementación de un modelo centralista que

históricamente ha dejado en el olvido a los habitantes de las zonas más alejadas del país -los cuales se ven sometidos a la ley del más fuerte en este longevo conflicto armado interno que atraviesa Colombia-.

Además, el Estado se muestra indiferente ante la corrupción en sus ramas del poder, donde la justicia brilla por su ausencia; es así como los nombres de miembros de las elites políticas y económicas (burócratas, empresarios, ganaderos y grandes terratenientes), los cuales son responsables de auspiciar y financiar el conflicto, están ausentes en las narrativas sobre el conflicto. Del mismo estas personas no han pasado por los juzgados, donde deberían responder -ante las víctimas y la sociedad- por las vidas de las personas, asesinadas y por los miles que fueron desplazados, amenazados y vieron su situación económica hundirse ante el abandono estatal en San Rafael.

De manera que, teniendo en cuenta las dos causales anteriormente expuestas, se infiere que en la conciencia de gran parte de las víctimas y habitantes de San Rafael reina la construcción de una memoria privada y relatada desde ámbitos oficiales. Retomando lo mencionado por Barrero (2010) sobre los niveles de conciencia que tienen las víctimas en relación con el conflicto armado, se identifica que el relato sobre la violencia en este municipio ha sido narrado desde los medios de comunicación regionales y nacionales, los cuales, en su forma de contar la historia, han expuesto sólo el punto de vista oficial. Dicha situación ha provocado el silenciamiento de las memorias disidentes, es decir, las memorias de las víctimas y organizaciones sociales que han sufrido y padecido el conflicto armado por parte de varios actores armados -legales e ilegales-, incluyendo el Estado (el cual niega a reconocerse como actor del conflicto); en lugar de un relato integral que dé cuenta de las causas estructurales del conflicto, en la conciencia de las víctimas reina la historia oficial relatada en términos del número de víctimas y tipos de victimarios, ignorando los elementos de fondo que dieron origen a las confrontaciones armadas y las victimizaciones en este territorio.

Es por ello que se evidenció que, en algunas de las víctimas y habitantes, se presenta una tendencia hacia la memoria mágica en cuanto a que algunos atribuyen las causas de los hechos victimizantes a elementos como el destino o designios divinos; mientras que en otras dicha tendencia se posiciona en la memoria ingenua, pues a pesar de haber vivido el conflicto y presenciado la alianza paramilitares- Estado, algunas víctimas siguen creyendo en los discursos elaborados desde la oficialidad y delegan la responsabilidad de las acciones de impartir justicia y la reparación integral a la voluntad de las instituciones gubernamentales, por lo que al final terminan pasado por alto los hechos violentos cometidos por el poder político. La implicación que tiene el que las víctimas no reconozcan al Estado como un actor es que éstas toman las ayudas brindadas desde el gobierno como una dádiva (un regalo), y no como la obligación legal, social y política que tiene que tiene de repararlas.

Es tal el desconocimiento de la historia y los hechos que rodea el conflicto armado, que incluso algunas de las víctimas tienden a creen que los hechos violentos pudieron desatarse por alguna acción que ellos o sus semejantes realizaron, es decir, la memoria ingenua traslada

la responsabilidad de los hechos del conflicto a los individuos -situación por la cual las algunas víctimas manifestaron que sufrieron la afectación por no haberse desplazado del municipio-, cuando la realidad apunta a que la responsabilidad de los mismos se vuelve un asunto de estructuras de poder y no de individuos.

Podría pensarse que es poco probable que en San Rafael se dé el impulso que necesitan los procesos colectivos de construcción de memoria, pues son pocas las personas que han manifestado interés en la reivindicación de un relato construido de la memoria de las víctimas; además el municipio carece de un ambiente político propicio para que surjan con fuerza organizaciones sociales que se preocupen por el significado de la memoria histórica, la construcción de la memoria y las implicaciones políticas que puede tener, pues desde el empoderamiento, estos grupos podrían incidir en las arenas políticas con el fin de iniciar procesos conjuntos de construcción de memoria (víctimas, sociedad y Estado).

En el municipio toma forma el planteamiento de Castillejo (2010) respecto a que las políticas de memoria en Colombia no han apuntado a promover un temor al olvido, por el contrario, lo han promocionado abiertamente. Es por ello que se evita poner a la víctima como el centro del relato, pues las memorias de las víctimas develarían el conflicto de intereses presente alrededor del conflicto armado, en el cual se pretende reducir a los afectados a una esfera privada y narrar el pasado como un mero suceso de tantos, carente de significado, y compuesto por datos aportados por víctimas y victimarios; con ello el poder político y económico pretende omitir la responsabilidad de narrar el conflicto armado como el resultado de un conjunto de condiciones sociales, económicas y políticas de desigualdad y exclusión.

A pesar de las garantías que el Estado da a las víctimas (marcos jurídicos y políticas de memoria), en San Rafael no se ha logrado construir un relato integral que abarque los motivos que de origen al conflicto armado, quienes son los responsables de su aparición, los hechos violentos que se perpetraron y los afectados a la violencia; pero que además de los relatos de las víctimas, reúna todas las versiones de los actores del conflicto e incida en la no repetición y el final del conflicto armado interno. Contrario a ello en este municipio el pasado ha sido abordado desde relatos dispersos y narraciones que omiten hechos y nombres, y que por tanto parecen ajustarse a la medida de los intereses de quienes tienen responsabilidades en la aparición de la violencia, tales como las empresas que ejecutaron los megaproyectos y los funcionarios del gobierno que utilizaron las fuerzas armadas para garantizar a toda costa la ejecución de los mismos. Es importante mencionar el trabajo de memoria que realizó el CNMH (2016) sobre la masacre del topacio, el cual aporta información muy importante sobre el contexto pero que se limita a tratar este hecho particular.

Según Castillejo (2010) el término “transición política” hace referencia a la preocupación que tiene una sociedad por encontrarse con su pasado; fundamentalmente tal transición busca claridad en cuanto a “la naturaleza histórico-factual de los hechos y la manera como ese pasado es actualizando en el presente” (pág. 27). A pesar de que dicho término aplica para el caso de San Rafael, no se evidencian políticas de memoria que trabajen los temas

mencionados por este autor; ello se debe a que las administraciones locales no han demostrado efectividad a la hora de impulsar las políticas de memoria existentes y hacer que tengan prioridad en la agenda del municipio; asimismo, tampoco han demostrado lograr una efectiva divulgación de las políticas de memoria vigentes. Muy por el contrario, por parte de las administraciones municipales, no se ha evidenciado alguna pronunciación o posición alguna respecto a la despolitización de las víctimas; además parecen indiferentes ante el miedo que padecen los habitantes a participar en las arenas políticas en aras de exponer ante la sociedad nacional e internacional las afectaciones resultantes resultó del dominio paramilitar y del conflicto armado en general.

Es importante resaltar que, al parecer, buena parte de víctimas y habitantes de San Rafael tienen poca claridad sobre la naturaleza de los hechos, e incluso muchos de estos no han conectado lo que sucedió en el pasado con la situación actual; por tanto, lo acontecido en el pasado y su actualización en el presente siguen siendo un asunto individual, y en ese nivel siguen siendo susceptibles de manipulación por parte de los responsables de la aparición del conflicto en el municipio. Un ejemplo de esta situación es el desconocimiento de muchas víctimas respecto a espacios como la mesa de víctimas, donde a partir de la evaluación de situación pasada se analiza la situación presente del afectado para pasar a tramitar la reparación que le corresponde.

Si los procesos de memoria fueran respetados por el Estado colombiano, estos apuntarían a la reivindicación de los derechos de las víctimas, y además se tendría claridad sobre elementos como los lineamientos justicia transicional aplicables a los actores del conflicto, la implementación de comisiones para la verdad y el esclarecimiento de los hechos y la apertura de espacios políticos para que las víctimas convertidas en sujetos políticos -con poder de decisión- hicieran sus aporte sobre cómo reparar e implementar el desarrollo en sus territorios.

A pesar de ello la realidad de estos procesos es distinta, pues para el caso de San Rafael, la narrativa que se creó alrededor del conflicto armado -creada a partir del proceso de transición política que desmovilizó a los paramilitares en el año 2002-, pretendió desconocer las causas de fondo que dieron origen conflicto armado en este territorio; pero además buscó desviar la atención hacia los hechos violentos y los actores armados mostrándolos como eventos y actores aislados, omitiendo el contexto histórico y los intereses políticos que rodearon esta confrontación armada. Así pues dejaron de nombrarse las causas de fondo del conflicto en este municipio, lo cual concuerda con la crítica que venía haciendo Antequera (2011) respecto a la intencionada modificación que se le realizó a la forma de narrar el conflicto y la nominación de sus actores a desde la Ley de justicia y Paz, creada en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Sobre el conflicto armado en San Rafael no existen elaboraciones investigativas oficiales y académicas que den cuenta de la historia del dominio paramilitar y sus aspectos más relevantes, situación que evidencia que las políticas de memoria existentes hasta este

momento no han tenido efectividad. Detrás de esta falta de gestión se evidencia la pretensión de ocultar hechos tales como que la mayoría de asesinatos que se presentaron en el municipio tuvieron relación con la estrategia de dominio territorial y poblacional de las AUC, y no con la confrontación Paramilitares vs Guerrilla; pero además se devela la necesidad que tiene el gobierno colombiano de borrar la memoria de las luchas políticas en contra de los atropellos de los megaproyectos, dado que éste necesita evadir la responsabilidad que tiene en el exterminio de estas fuerzas sociales.

Por tanto en San Rafael las políticas de memoria no se traducido en acciones que coadyuven a mejores las condiciones sociales y políticas, pues lo único que se logró con estas fue recoger una sola versión de los hechos violentos con fines legales y judiciales; tampoco han brindado la oportunidad a todas las víctimas y actores armados del conflicto -policía, ejército, ELN, FARC y AUC- de que entreguen sus versiones de los hechos con el fin de que se porte a la elaboración de un relato integral que contenga diferentes puntos de vista y posiciones que den cuenta de los motivos que dieron paso al conflicto en este municipio.

Así pues, hacen falta más iniciativas colectivas de recuperación de la memoria tales como actos simbólicos, procesos de duelo y acompañamiento psicosocial, grupos terapéuticos, eventos conmemorativos -entre otros-. Es necesario que las administraciones superen la falta de voluntad política para que los espacios, como la mesa de víctimas, puedan trabajar con más efectividad y recursos; con ello se puede lograr que las víctimas y habitantes puedan reunirse e iniciar procesos de construcción de la memoria del conflicto armado, conformar colectividades y participar en las arenas políticas.

Por su parte, la mesa de participación efectiva de víctimas de San Rafael, como espacio municipal para la participación y la representación de las víctimas, ha tenido incidencia en el plan de desarrollo municipal para que se trabajen temas como la reparación integral, verdad y justicia; asimismo ha elaborado un plan de trabajo dirigido a realizar actividades encaminadas a la dignificación de las víctimas y capacitar a sus integrantes. Sus miembros participan en diferentes espacios donde se apoya la creación de medidas de reparación para las víctimas, tales como el comité territorial de justicia transicional departamental y el comité de impulso de reparación colectiva; cabe destacar que algunos de sus integrantes también hacen parte del concejo municipal de paz y de organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal, Grupos de apoyo a Personas con discapacidad, el colectivo de mujeres, grupos LGTBI -entre otros-.

A través de distintos periodos esta mesa de víctimas ha sido debilitada por la violencia, la cual ha silenciado a líderes sociales y políticos llenos de conocimiento y mucha decisión, los cuales incidían en gran medida en el avance de las iniciativas de memoria, por tanto, estos puestos han sido asumidos por personas que, con muy buena voluntad pero poca experiencia, participan haciendo aportes muy limitados para las grandes necesidades. Es aquí donde se puede evidenciarse la precaria implementación que han tenido las políticas direccionadas a la atención de las víctimas, pues en la actualidad se siguen repitiendo los patrones de

violencia contra los líderes sociales, situación que demuestra que la violencia en este municipio sigue dirigiéndose hacia aquellos que lideran procesos en pro de la construcción de memoria y la reparación de las víctimas.

A pesar de que la mesa de víctimas viene trabajando desde el año 2013, y está conformada por distintos grupos sociales que funcionan bajo dinámicas y metodologías de tipo comunitario, parece tener una dinámica de trabajo muy cerrada, puesto que para el caso de este estudio se evidenció que la mayoría de las víctimas entrevistadas desconocen esta mesa y sus acciones. Esto podría deberse a que a esta mesa le falta una mirada más profunda de la situación actual del municipio en cuanto a la cantidad de víctimas sin reparar; es importante mencionar que dicha situación se debe -en gran parte- a que sus miembros se ven limitados por temas burocráticos y políticos, pues una de las problemáticas que más pesa es que con el cambio de cada administración se desarticulan los procesos que ha venido realizando desde su inicio. A pesar de la buena voluntad de las personas que conforman esta mesa, se evidencia que tanto el funcionamiento, como los resultados de la misma obedecen más a un cumplimiento legal y burocrático por parte del Estado, que a una voluntad política -sobre todo en lo económico- para apoyar a las víctimas y sus iniciáticas de memoria.

Por tanto, la creación de la mesa de víctimas parece no tener un impacto importante para la población de víctimas en San Rafael, pues como fue manifestado por una de estas- la única víctima entrevistada que tiene conocimiento de su existencia-, la mayoría de personas que tienen conocimiento sobre este espacio se lo deben a su pertenencia algún grupo político o social; mientras tanto personas habitantes muchos habitantes del sector urbano y rural desconocen su existencia y su función.

[...] la gente no va porque tienen que hacer muchos trámites y le ponen a uno muchas pierdas para entregarle todo lo que es las ayudas o las indemnizaciones por ser víctimas de la violencia; las personas que lo han logrado es porque están ahí, ahí ahí... Por ejemplo, hay personas que están en esos procesos de 10 años y no les ha llegado la indemnización, entonces la gente le ha perdido la fe a ese programa de la presidencia; sin embargo hay gente que si ha logrado mucho, hay gente que ha logrado indemnizaciones de 12.000.000, 12.800.000 y hay otros programas como capital semilla [...]; fuera fue de eso se tiene la reparación en todo lo que es la parte psicológica, la parte social, pero que pasa aquí en San Rafael no se ha dado mucho eso porque los procesos se han cortado por la misma politiquería. [...] las pocas víctimas que conocen la existencia de esta mesa de víctimas han perdido la credibilidad en la misma a causa de los procesos de reparación son lentos, los tramites son engorrosos y no ven efectividad en el acompañamiento. (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

En efecto se evidenció que en el municipio los procesos de reparación se caracterizan por ser lentos e ineficaces debido a la demora en la aprobación de presupuestos, a la carencia de un empalme efectivo entre administraciones y la falta oferta en cuanto a asistencia psicológica y social. La efectividad de las procesos de memoria en San Rafael, antes que generar espacios para la construcción de la memoria, siguen excluyendo -total o parcialmente a las víctimas- quienes aún encuentran garantías de seguridad para conformar organizaciones sociales y

trabajar en temas de memoria colectiva; por tanto, el escenario político sigue estando sistemáticamente diseñado para que las víctimas no puedan acceder efectivamente a la participación.

Frente a la carencias de atención profesional, las víctimas recurrieron a estrategias de afrontamiento, que en su mayoría fueron individuales y solamente en dos casos colectivas; es de anotar que la mayoría de las víctimas para el momento de la victimización eran menores de edad, por tanto las estrategias de afrontamiento no fueron asumidas directamente por las mismas, sino por sus tutores. Retomando la definición planteada por Lazarus & Folkman, 1984, 1986 (citado en Hewitt, y otros, 2015) sobre estrategias de afrontamiento, estas se entienden como el conjunto de acciones y mecanismos empleados -por las 11 víctimas entrevistadas en este estudio- como respuesta a las crisis experimentadas en cuanto a las relaciones sociales, económicas y familiares, y las emociones y los sentimientos negativos experimentados por causa de las afectaciones vividas (tales como traumas, tristeza, remordimiento, ansiedad, culpa -entre otros-). Dichas estrategias fueron implementadas por estas víctimas para enfrentar las crisis emocionales y físicas experimentadas durante y después de las victimizaciones; además cabe destacar las mismas ayudaron -y ayudan- a las personas afectadas por la violencia a sobrevivir, salir adelante y seguir luchando por su reparación en unos casos, y a sobrellevar las emociones y sentimientos negativos en otros.

Se observó que, ante la vivencia del conflicto armado y el haber experimentar el dominio paramilitar en San Rafael, las víctimas entrevistadas utilizaron ciertas estrategias de afrontamiento tales como permanecer en el territorio y afrontar la situación violenta; tal estrategia obedeció al arraigo que tenían los tutores de las víctimas por factores como la posesión de una propiedad, su estado de salud, imposibilidad económica para trasladarse -entre otros- “[...] a mi mamá también le toco irse para la ciudad y pasar por situaciones de necesidad por eso se tomó la decisión de que yo me quedara en el pueblo con mis abuelos de los cuales recibí mucho amor[...]” (Testimonio entrevistada #11, mujer adulta, San Rafael, 2019).

[...] luego me fui a vivir donde mi abuela y mi abuelo (padres de mi papá) dado que éste iba a verme muy poco [...] Yo estaba con mis abuelos, con la familia, estaban acompañándome, mimándome, dándome fuerzas y consejos; también con mis amigos que también vivieron esa situación, nos acompañábamos y sobrellevábamos la carga de unos a los otros y hablábamos del tema, del porqué de todo tan difícil que es (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

Otra de las estrategias implementadas por los tutores y víctimas fue la huida o desplazamiento, que para este caso no obedeció a un desplazamiento producto de amenazas de muerte por parte del grupo armado, sino como una decisión personal motivada por la intención de alejarse de San Rafael, lugar en el cual las personas sentían que sus vida y la de sus familiares corrían peligro. Esta estrategia obedeció a la búsqueda de seguridad y de un ambiente para desarrollar actividades económicas sin las restricciones y el miedo impuestos por los paramilitares.

[...] mis tíos habían sido desplazados y se habían ido para Cartagena, entonces yo me fui también a vivir a Cartagena porque ellos eran una hermana de mi mamá y el hermano de mi papá y eran casados, entonces había tenido mucha afinidad con ellos, entonces con ellos me quedé (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Una de las situaciones más críticas que enfrentaron las víctimas al desplazarse fue perder su lugar de residencia y su forma de obtener ingresos; por tanto adecuarse a los lugares de recepción se convirtió en una nueva forma de afrontar las afectaciones, especialmente en temas como vivienda, alimentación, empleo, movilidad -entre otros-. En ese sentido otra de las estrategias de afrontamiento implementadas fue la búsqueda de estabilidad económica, pues dicha acción cual alentó a las víctimas a continuar luchando por una mejor calidad de vida.

[...] empecé a vender buñuelos de un señor de San Carlos que me dio la mano, porque él también venía del conflicto armado y tenía su negocio, y me dijo; -“póngase a vender buñuelos”, y empecé; dele y dele, para adelante; ayudaba en la escuela a los niños a pasar al restaurante y entonces la rectora me regalaba la comida todos los días y fuera de eso, me regalaba parte del mercado los días viernes, madrugaba a las cinco de la mañana a hacer aseo a un negocio y luego a llevar los niños a la escuela desde las cinco y media. De ahí esperar hasta las siete para poder ir a otra parte a hacer aseo y a moler un queso [...] (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] mi hermana me consiguió una casa en una vereda en Bello, ahí estuve pasando mucha muchas necesidades; le pedía a mis vecinos para una sopa para mis hijos, pensé en robar porque mi hermana trabajaba en una finca y yo esperaba que ella saliera al parque para yo robarme una gallina o algo para hacerle almuerzo a mis hijos porque nos estábamos muriendo de hambre. Salía, pedía, yo iba a la plaza de mercado y pedía; nos caminábamos más o menos media hora todos los días para yo bajar a pedir algo. Fue muy muy difícil todo ese proceso, y bueno pues ya acá estoy ahora; yo pienso que en medio de todo esas lágrimas valieron la pena, cuando me vine tan triste, porque gracias a eso tengo a mis hijos profesionales, tenemos una vida, digámoslo mejor a comparación de lo que viví al principio, inclusive pues, yo creo que uno empieza a ser capaz, a decir yo soy capaz, es que yo tengo, yo quiero.[...] nos acostábamos sin haber comido, dormimos en una cama muy incómoda... ¡Ahora!, he estrenado electrodomésticos, he estrenado cama... Entonces si uno lo mira desde ese punto de vista, pues como que me mejoró la vida... Como que me mejoró no ¡me mejoró!, esto fue un cambio de 180 grados (Testimonio entrevistada #1, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Algunas víctimas de este estudio -especialmente mujeres- experimentaron un fuerte sentimiento de autoexigencia debido a que tenían a su cargo el bienestar de sus familiares (padres, hijos, hermanos etc.); fue en razón de hechos victimizantes como el asesinato o el desplazamiento que estas personas se vieron obligadas a tomar las riendas económicas del hogar y al mismo tiempo asumir la crianza de sus hijos o el cuidado de sus padres. Por tanto, otra de las estrategias evidenciadas fue asumir la jefatura del hogar; dicha estrategia fue implementada por aquellas víctimas que se convirtieron en cabeza de hogar y decidieron priorizar el bienestar de sus familias antes que la tramitación de sus duelos.

[...] yo en esos tiempos trabaja, pero dependía de mi papá y mi mamá [...] yo quede huérfana casi al mismo tiempo, quedé sola con mis dos hijas que fue prácticamente el motivo para seguir viviendo; uno en un momento siente que no va a ser capaz, uno en algún momento siente que le mundo se le pone pequeñito, que uno sabe ni para donde echar, pero Dios es muy bueno y es el único que le ayuda a uno en todo. Uno se siente mal, la falta de mamá es muy duro, pero debe hacer de tripas corazón, uno no puede tirar a morirse porque igualmente la vida sigue para adelante, y uno necesita es ver cómo sigue adelante, porque, pues uno si fuera solo le importa la vida de uno, peor uno ya con hijos. [...] ¡Yo me hago matar!, pero los hijos son los que llevan del bulto, los que quedan por ahí solos sin saber ni con quien. Yo por eso fue que me fui del pueblo. Eso se siente uno mal pero uno tiene que saber que uno tiene que echar para adelante. (Testimonio entrevistada #9, mujer adulta, San Rafael, 2020).

En medio de las difíciles situaciones vividas, algunos miembros que componen los núcleos familiares de las víctimas se unieron para apoyarse en aspectos como lo son lo económicos o lo emocionales. En ese sentido otra estrategia implementada fue la integración y apoyo familiar, en la cual los lazos familiares tomaron fuerza en la medida en que, al experimentar los mismos dolores, las familias encontraron en la unidad una forma de sobrellevar la pobreza y el dolor que les trajo la victimización sufrida.

[...] a veces hasta veía mi mamá como culpable de eso, e inconscientemente hacia que la rechazara, pero estando acá [en el lugar de recepción] mi mamá se manejó bien, entonces casi no salíamos, porque tratábamos de no estresarla y no causarle molestias; se veía que ella la sudaba, trabajaba vendiendo Avon puerta a puerta y como que la estrategia era pensar en ella... (Testimonio entrevistada #10, mujer adulta, San Rafael, 2019).

La acción de narrar los hechos violentos experimentados tuvo efectos benéficos en algunas de las víctimas de este estudio; por eso, en concordancia con lo planteado por Arroyave & Tabares (2010) respecto a la pertinencia de los procesos de socialización -como el testimonio o relato a través de la oralidad- para denunciar los hechos ocurridos, otra de las estrategias de afrontamiento utilizadas fue desahogarse a través del testimonio para externalizar los hechos se ocurridos; su beneficio residió en que a través de esta estrategia las víctimas pudieron expresar sus sentimientos y las emociones ante familiares, amigos, conocidos, profesionales y la sociedad en general. Asimismo se evidenció que las entrevistas realizadas para este estudio sirvieron como un ejercicio de catarsis para las víctimas; incluso la mayoría de estas manifestaron no haber hablado del tema con anterioridad, lo cual resultó en un beneficio dado que éstas hicieron consciente la difícil situación que vivieron, pero además, de la necesidad de tramitar sus duelos.

Compartir experiencia de victimización con otros afectados les permite a las víctimas entender que su dolor no es único, que hay otras personas que también sufrieron victimizaciones. Por medio del testimonio se puede dar un intercambio de estrategias de afrontamiento entre víctimas, dado que éstas pueden exponer las acciones que les han permitido enfrentar ese dolor lo cual puede generar lazos entre víctimas.

[...] hablar mucho y contar la historia, yo creo que es la mejor manera de ir sanando, para mí es ir soltando y es entender que es la vida que nos tocó vivir, pero hay que seguir adelante, entonces cuando no se habla empieza uno a guardar un montón de cosas pues en su corazón, se va generando muchísimo dolor (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Otra de las estrategias de afrontamiento implementadas fueron las actividades de autoayuda tales como la meditación, dado que algunas víctimas sintieron la necesidad de entender, desde una búsqueda propia, las sensaciones que experimentaban. Según una de las víctimas dicha estrategia le permitió sentir y dejar fluir las emociones negativas; en ese sentido la autoayuda surge como una respuesta a la necesidad que siente la víctima de superar los aflicción que experimenta, pero además, la meditación se convierte en la oportunidad de transformar esas emociones negativas en otros sentires más amigables, y así coadyuvar a la mejor de su salud mental.

[...] en unas ocasiones fui donde unos psicólogos, no me gustó mucho y empecé a hacerlo desde la meditación, desde la respiración, desde el asunto energético, y entender (esto puede sonar muy loco para algunos, pero es lo mío) que nunca se han ido y que siempre van a estar ahí [sus familiares asesinados], y entonces, siempre ha sido esa mi fortaleza (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Por otra parte, algunas víctimas encontraron en la educación la oportunidad de afrontar los sentimientos y emociones negativas, pero además, encontraron el reto de superarse a sí mismos. En ese orden ideas otra de las estrategias implementadas por algunas de las víctimas fue el anhelo de “progresar” por medio de procesos de educativos.

[...] entonces a toda parte a donde iba me decían: -“tiene hoja de vida muy buena pero usted no es bachiller” entonces me rechazaban; me puse a estudiar muy sacrificada mente y logré ser el mejor bachiller, muy duro porque era trabajo y estudio, pero salí condecorado como mejor bachiller en esa institución, me dieron una beca pero no pude utilizarla. (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Dentro de esta estrategia algunas víctimas encontraron la oportunidad de formarse como profesionales íntegros, pero además, encontraron la motivación para ampliar sus conocimientos, acceder a mejores empleos, viajar y darle otro sentido a su vida. En este punto cabe destacar que la educación pública ha sido un gran puente para la realización de algunas de las víctimas entrevistadas.

[...] superar las huellas de la violencia vivida es lo que me obligó a salir adelante, porque parte de la labor como universitarias y universitarios, miembros de una universidad pública, es formarnos para aportar a la ciudad y hacerla mejor. Al estar en una carrera sobre humanidades, y al ser tan niña, comencé a refugiarme en la lectura y quería difundir la literatura como algo sanador; entonces sí he creado cambios, el principal la sensibilidad, y otros como la conciencia y la fortaleza para afrontar esa situación (Testimonio entrevistada #11, mujer adulta, San Rafael, 2019).

[...] me enorgullece el hecho de ser una de esas personas que hace parte de una universidad pública y haber pasado algo como el examen de admisión (así no sea tan duro y pasen muchas personas que

no quieren estudiar), de tomarle ese amor al conocimiento. Al ya tener una tecnología y como 3 técnicas puedo entender, todo lo que me gusta lo estudio y me puedo ver básicamente como una mujer muy independiente en todos los aspectos como el personal y el profesional. (Testimonio entrevistada #10, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Para algunas víctimas de este estudio, el afrontar las emociones y sentimientos negativos se volvió un asunto complejo en la medida en que no contaban (y en algunas veces aun no cuentan) con el acompañamiento y las herramientas adecuadas para entender y tramitar sus sentires. Debido a esto, otra de las estrategias implementadas fue la evasión del dolor y bloqueo de las emociones; dicha estrategia obedece a la negativa que tienen algunas de las víctimas por sentir, dejar fluir tal sentir y entender por qué se experimentan ciertas emociones como dolor, tristeza, angustia, ansiedad. Cabe destacar que esta evasión dificulta el inicio de procesos de elaboración de duelos y la búsqueda de ayuda profesional.

[...] yo pensaba en eso y me ponía muy triste, entonces yo decía :- ay no, yo no voy a volver a pensar en esa situación, ahí es donde yo te digo que empecé a bloquear esos sentimientos de tristeza y de soledad, creo que es eso, y yo no sé qué tan positivo sea eso, porque antes uno tiene que buscar la forma de sacarlo, yo ya he intentado sacarlo y no he podido, entonces voy a continuar mi vida normal sin pensar en esta situación de manera repetitiva (Testimonio entrevistada #4, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Una de las consecuencias que se evidenció debido a la evasión, es que una de las víctimas adoptó la práctica de consumo de licor, dado que esta persona encontró que tal práctica le “ayudaba a soportar el dolor” en ciertos momentos de crisis. No obstante, en realidad estaba deteriorando su salud física, a la vez que para ella esta práctica se convirtió en una especie de efecto placebo.

[...] yo estuve un año en el alcohol, fue mi escape pero me estaba matando. Me decían, “vean esa sin vergüenza dizque bebiendo”; ¿esa sin vergüenza por qué? ¿Cuál era mi sinvergüenzada?; cuando yo empecé a trabajar, yo velaba por mi niña... ¿y por qué no me podía tomar una cerveza si yo me creía y sentía muy bien? Y nadie me preguntaba cómo me sentía, nadie me decía “vea aquí estoy, llore conmigo”, y la gente me hundía en vez de ayudar y eso es muy dañino [...] (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Otra de las estrategias de afrontamiento individual implementadas fue la vinculación a creencias y prácticas religiosas, pues gracias a ésta, una de las víctimas de este estudio encontró un alivio al sufrimiento que le trajo la victimización. Según esta persona, dicha vinculación le ayudó a entender y a superar los sentimientos y emociones negativas resultantes de la victimización. La elección de esta estrategia obedece a la convicción personal de la víctima, pero además influye el hecho de que el municipio tiene una fuerte cultura religiosa, motivo por el cual algunas víctimas encuentran un alivio en este tipo de estrategias.

[...] considero que parte importante para sobreponer esta tragedia ha sido la fe, es algo de manera personal que me ha ayudado mucho... A los 16 años pasé a ser parte de la iglesia cristiana y vi que

los líderes tenían cierta fe en mí y me brindaron mucha ayuda, a brindarme otros horizontes, y por medio de la fe, empecé a ver que la vida sigue y le doy crédito a la fe en Dios. Entonces seguí estudiando y trabajando; cuando me gradué del colegio digamos que convencido en una vocación espiritual, pastoral fui al seminario a estudiar teología bíblica, y entonces en el año 2007 me vine a vivir a Medellín, hasta el año 2010 que me gradué de teología bíblica pastoral. En el año 2010 me asignaron como pastor al mismo municipio de San Rafael y a partir del 2010 me convertí oficialmente en el pastor evangélico de la iglesia cristiana de San Rafael, del cual lo soy hasta el día de hoy (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

En consecuencia de la impotencia que produce no entender las lógicas de poder que originan los sucesos violentos y los motivos de la victimización sufrida, otra de las estrategias implementadas es la resignación. Dicha estrategia obedece a la conformidad con la situación vivida, dada la dificultad que representa llevar estos casos de victimización ante la justicia colombiana. Cabe destacar que esta estrategia no obedece sólo a la motivación personal de la víctima, sino que en gran medida se relaciona con la falta de credibilidad en la justicia, con la corrupción en su sistema y el paupérrimo funcionamiento del aparato de justicia en Colombia.

[...] no sé si cabe la palabra resignación; me resigné a aceptar la verdad y hasta el día de hoy no sé con exactitud por qué mataron a mi mamá, no sé ni comentarios, y al día de hoy no me interesa saberlo; convivo con ese hecho y obviamente es una gran pérdida para mí, pero me he aferrado a la fe y a personas que saben sobre el tema espiritual y digamos que perdoné a los que me hicieron ese daño y es un suceso con el que vivo en el recuerdo, pero lo acepto y no siento que al día de hoy me afecte para el desarrollo de mi vida, pero en los primeros años fue difícil porque pensaba que no valía la pena seguir viviendo y quería abandonar el estudio (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

Durante este estudio han sido abordadas algunas de las causas por las cuales el tema colectivo en San Rafael tiene muy poco peso en la vida política y social. De las víctimas entrevistadas para este estudio, sólo dos víctimas implementaron estrategias colectivas de afrontamiento; cabe destacar que la implementación de éstas se dio posterior al uso de estrategias individuales y se dieron gracias a que estas víctimas trabajaban como contratistas de la administración municipal.

Una de las estrategias colectivas implementadas durante la presencia paramilitar fue la realización de actividades deportivas y culturales; dichas actividades se convirtieron en motivo de reunión, socialización y consumo de alimentos en comunidad, como forma de entretenimiento sano. En un acto de lo que una de las víctimas llamó valentía, los funcionarios de la alcaldía continuaron realizando torneos deportivos e integraciones -a pesar de la violencia ejercida por las AUC- para que las personas del municipio pudieran, así fuese durante un par de horas, desviar su atención hacia el entretenimiento del espectáculo deportivo y eludir momentáneamente la realidad violenta que los agobiaba “[...] organizábamos torneos, a pesar de todo hay que mostrar valentía. Eso le gustaba al alcalde,

le gustaban los torneos porque eso llamaba a la gente a dejar como esa cosa [el miedo a salir a las calles]” (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Otra de las estrategias colectivas fue llamada “de la casa a la plaza”, fue implementada posterior a la presencia paramilitar y se dirigió combatir el miedo que quedó en los habitantes del municipio posterior como consecuencia del terror ejercido por las AUC. Tal estrategia buscó que las persona volvieran a tomarse el espacio público y rescataran costumbres como ir a la plaza y hablar con sus vecinos y familiares; la idea fue reconstruir la cotidianidad que les arrebató el domino paramilitar y fortalecer los lazos sociales y comunitarios en San Rafael.

[...] aquí en San Rafael hubo una época en la que los habitantes no salían a la calle. Entonces quisimos promover la cultura y el deporte para que la gente se animara, y promover un cambio para que la gente que no quiera salir de las casas salieran. Eso era en el 2007– 2008, a la gente aún le daba miedo salir a las calles. Comenzamos a hacer un estudio con la comunidad y mirar qué teníamos para ofrecer, que otras alternativas para hacer un programa que valiera la pena. Entonces nos inventamos un programa que se llamó de la casa a la plaza; todos los miércoles en los colegios no daban clases, entonces nos reuníamos con los chicos, hacíamos recreaciones, juegos dirigidos, competencias (todo ese cuento), sancochos comunitarios, reinados de hombres, de mujeres... y cada 8 días inventábamos algo nuevo; y la gente se veía animada, entonces la gente empezó a salir y empezó a llegar más gente al pueblo. (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

Finalmente, es importante mencionar que algunas de las víctimas sienten que a pesar del dolor y las marcas de la victimización han podido recuperar el sentido de la vida de alguna manera. Esto se debe a sucesos que han acontecido en sus vidas posterior a la victimización, tales como el nacimiento de nuevos miembros en sus familias, la culminación de sus estudios de bachillerato y educación superior, el acceder a mejor lugares de hábitat y de vida, recuperar su estabilidad económica -entre otros-.

[...] después de 7 años ella quedó embarazada [su hija], yo ya estaba cansada de llorar 15 años. Y yo dije: -Dios, ¿me vas a dar un nieto? Bienvenido sea entonces y esa será la balsa que me va a sacar de aquí. Le pedí a Dios que me diera un macho que me doblegara y me dio dos, ahí están, salgo con ellos para todas partes y no me dicen abuela sino mamá. Esos han sido mis motores. Hay días que amanezco muy triste, llorando, pero mi hija me ayuda, me pone música y hace cosas que me ayudan a calmarme y que esto sea más llevadero; yo espero domar todo esto y cerrar esta herida para que no duela mucho. El que diga que olvidó y le sanó digo que miente miserablemente, porque ya hace 15, 16 años sucedió... para mí es hace poco que sucedió pero para mí aún todo está ahí (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Cabe destacar que la implementación de algunas de estas estrategias pueden resultar contraproducentes en la medida en que pueden provocar que las víctimas terminen por evadir las emociones y sentimientos negativos, esto debido a que algunas personas no han tramitado los procesos de elaboración de duelos de manera concienzuda y con el apoyo profesional correspondiente. El dolor no puede convertirse en un motivo de evasión, muy por contrario

tiene que entenderse como la alerta que indica que deben iniciarse los procesos de tramitación de duelos correspondientes.

Si bien, la intención no es invalidar o menoscabar las estrategias de afrontamiento implementadas por las víctimas de este estudio, es importante destacar que algunas de estas estrategias han obstaculizado que las víctimas reconozcan las causas del conflicto como un asunto cuestionable y que tiene una explicación más allá de un hecho sobrenatural o una cuestión que estaba destinada a suceder; con dicho reconocimiento se puede superar a la idea de que el conflicto armado en Colombia es algo inmodificable. Por ello es importante tener en cuenta las concepciones de paz que tienen las víctimas (lo que significa para ellas y la forma en cómo se puede implementar en su territorio), para que se puedan visibilizar las visiones de desarrollo de los afectados por el conflicto y buscar unir a estas personas en torno a la búsqueda de dicho desarrollo.

7.5 Retos y desafíos del actual proceso de paz desde la percepción de las víctimas

Para entender la percepción que tienen las víctimas de San Rafael sobre el proceso de paz es importante acercarse a los vacíos que éstas identificaron en la respuesta que obtuvieron por parte del Estado frente a los hechos victimizantes que sufrieron, y en el apoyo que recibieron de sus instituciones. Referente a la respuesta del Estado frente a los hechos, como ya había sido mencionado en los relatos de víctimas y habitantes del municipio, y en concordancia con lo mencionado por el CNMH (2016) en el libro *Memorias de una masacre olvidada Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia), 1988*, no se evidenció apoyo, tanto en labores de protección a las víctimas y habitantes durante el dominio paramilitar, como en los procesos de justicia, verdad, reparación y no repetición por parte del Estado y la administración municipal en San Rafael.

El apoyo estatal que se le brindó -a algunas de las víctimas- se dio únicamente desde el ámbito económico, principalmente a través de indemnizaciones producto de las leyes 975 de 2005 “Ley de justicia y paz” y 1448 de 2011 “Ley de víctimas y restitución de tierras”. Cabe destacar que a pesar de que todas las víctimas de éste estudio están cobijadas por la ley 1448 de 2011 -debido a que la misma está dirigida a quienes se hayan visto afectados por el conflicto armado interno a partir del 1° de enero de 1985-, no todas han podido acceder a la indemnización a pesar la larga espera y los engorrosos procesos judiciales y burocráticos para obtenerla.

Entonces dentro del pueblo había un cuento, se decía de que iban a indemnizar a todos los que se hubieran ido del pueblo; llegó un programa todo raro de justicia y paz y comenzamos a hacer papelería para decir de que éramos víctimas de que yo no sé qué, y eso fue entre 2005 y 2006, y pues prácticamente hasta ahora no ha llegado ninguna indemnización (Testimonio entrevistado #5, hombre adulto, San Rafael, 2020).

En los relatos de las víctimas que sí recibieron apoyo estatal se pudo identificar que el gobierno se manifestó de dos formas, la primera fue por medio de “ayuda humanitaria”, por medio de la cual se le entregaba a las víctimas un monto de dinero para pagar su arriendo y algunos alimentos e implementos de aseo; la segunda fue por medio de la indemnización que correspondió a un montón simbólico por los daños que el conflicto armado le causó a las víctimas. Cabe mencionar que, como afirman algunos afectados sus los relatos, el dinero entregado por el Estado se fue rápidamente, pero las marcas psicológicas y los traumas siguen vigentes; por tanto las personas que recibieron la indemnización sienten que con dicha acción no fueron reparadas integralmente como se plantea desde estas leyes ya mencionadas.

[...] mis amigos y yo no nos equivocamos al decir: -Ah, nos pagaron a los viejos; pero en ningún momento el apoyo estatal se manifestó en procesos psicológicos o de duelo; recuerdo a esos amigos que sufrieron pérdidas, están en algunas luchas de malos hábitos, de vicios y sienten que no hay salida (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

[...] nunca se acercaron [funcionarios estatales] y me dijeron: -“veni que te vamos a brindar ayuda psicológica, psicosocial”. No, mi proceso siento que siempre lo he hecho sola. Mucho tiempo después dije que necesitaba un psicólogo; yo he ido aprendiendo que todas las personas tenemos procesos diferentes para elaborar los duelos, unos lo hacen al instante, otros nos demoramos mucho tiempo para hacerlo. Yo siento que me demoré muchísimo tiempo para hacerlo, porque entré en una crisis depresiva hace más o menos 5 años y ahí dije: -¡venga que es que esto es grave!, y hay que hacerlo; y ya pues sí lo empecé a hacer como de manera personal, pero no porque el Estado me haya dicho ¿ve usted necesita algo? (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020). }

Otra de las preocupaciones que las víctimas entrevistadas manifestaron fue la demora para recibir la indemnización, pues a pesar de que por ley tienen derecho a ser reparadas económicamente, las demoras por parte de las instituciones y la burocrática terminaron por revictimizarlas. Estas personas perdieron sus propiedades, sus formas de ingreso y aún esperan esta indemnización con el fin de poder recuperar –mínimamente- la estabilidad económica y con esta parte de su dignidad.

¿Por qué si ya el Estado sabiendo todo eso, pone tantas trabas para una indemnización que supuestamente tenemos derecho?; se hizo una demanda y hace un mes me llegó una notificación de que la ganamos nosotros y está por 300 millones, y no nos va a llegar ni eso, sino como 280 o algo así; ¿y por qué?, ¿si es que la perjudicada soy yo, no ellos; yo a ellos no les estoy quitando nada, sino ellos a mí; mi hija no vale eso, mi estado emocional no vale eso, mi vida no vale eso, mi vida valía mucho y con esa plata no me pagan eso, ni con toda la plata del mundo pagan la vida que me quitaron, mi hija todos los días me pregunta ¿por qué no tengo hermanitas, por qué mataron a mis hermanitas? Entonces puedes ver todo el daño emocional que nos ha causado todo eso (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Asimismo, en relación con el tema del apoyo estatal brindado, una de las víctimas manifestó el siguiente interrogante ¿qué pasa con los niñas niños y adolescentes víctimas del conflicto?; pues bien, se observó que en los adultos se presentó una carencia de reconocimiento como sujetos de derecho y sujetos políticos, pero esta situación se ahondó más con las niñas, niños

y adolescentes de San Rafael, dado que hubo una invisibilización de esta población como sujetos de derechos.

“Entregaron la indemnización por mi papá y mi mamá; pues se recibió y el tutor se gastó la plata; para el estado si estoy indemnizada, pero mira todo lo que pasa con estos casos [...] ¿qué pasó con los niños, niñas y adolescentes del conflicto armado?” (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

En el contexto del conflicto armado en San Rafael las niñas, niños y adolescentes se vieron faltos de reconocimiento como sujetos de reparación integral debido a que eran menores de edad, y por tal motivo, en su lugar fue su tutora o su tutor quien estuvo en posesión de tales derechos. Esto significó falta control y un seguimiento, por parte del Estado, en la reparación integral de esta población vulnerable; lo más preocupante de todo es que, ante los registros del Estado muchas de estas víctimas registran como reparadas, por lo cual se evidenció una injusticia que se reproduce -a lo largo y ancho del territorio nacional- con miles de niñas, niños y jóvenes.

Debido al vacío Estatal y los sinsabores de una reaparición precaria, las víctimas evidenciaron una ruptura entre su idea de paz -concebida como la armonía con el territorio, sus habitantes y sus recursos naturales- y la estructurada en el actual proceso de negociación del estado con las FARC-EP; es por ello que se muestran poco optimistas frente a los procesos de paz planteados desde la institucionalidad. Esta ruptura se refleja fundamentalmente en el hecho de que, aunque los afectados por el conflicto armado desean la paz en sus territorios y en sus vidas, no la ven reflejada en dicho proceso de negociación.

Para las víctimas la paz es poder confiar en las instituciones del Estado; sin embargo lo que las personas afectadas por el conflicto armado en San Rafael sienten hoy respecto a dichas instituciones es desconfianza, pues al haber experimentado corrupción y la revictimización al momento de solicitar protección y reparación integral se sintieron abandonas por el gobierno.

Respecto al proceso de paz, las víctimas sienten que éste se trató una serie de “reuniones de funcionarios del Estado con representantes de las víctimas” en las que se pronunciaron una serie de discursos en donde el Estado adquirió compromisos -posteriormente pactados en el punto 5 del acuerdo de paz- en temas relacionados con: la participación de las víctimas en temas de reparación integral, las garantías de protección y seguridad a las víctimas y líderes sociales, el reconocimiento de su responsabilidad en el conflicto, la satisfacción de los derechos de las víctimas, el esclarecimiento de la verdad, las garantías de no repetición y el principio de reconciliación.

Además las víctimas evidenciaron que tales discursos han tenido gran difusión en los medios de comunicación; no obstante, en la realidad no han evidenciado acciones concretas que materialicen tales discursos “[...] ellos creen que hablando paja y firmando papeles hacen algo; las cosas no se dan solo con una firma nunca, el papel puede con lo que usted le ponga,

uno tiene que hacer todo es con hechos, las palabras se las lleva el viento y la tinta se borra del papel” (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Asimismo las víctimas manifestaron que la paz significa sentirse tranquilos de recorrer y habitar el territorio. Estas personas relacionan esta concepción con el tema seguridad entendido como el desmonte de los grupos armados ilegales -guerrilla y paramilitares-, y la ausencia de las acciones bélicas; sin embargo dicha percepción reflejada en la realidad “[...] mire que siguen habiendo atentados, grupos al margen de la ley haciendo de las suyas, sigue la violencia, siguen matando gente, daños a la infraestructura; yo no la veo... pues de que se dé [la paz], puede lograrse, no se sabe cuándo [...]” (Testimonio entrevistado #8, hombre adulto, San Rafael, 2020). La paz también significa la no repetición del conflicto armado; dicha concepción, según personas entrevistadas, puede aportar a la reparación de muchas víctimas, al igual que fortalecimiento de instituciones como la Mesa de Víctimas y la Unidad para las Víctimas.

Igualmente la paz se relaciona con la posibilidad de poder expresar libremente ideas políticas en espacios públicos; por medio de tal concepción podrían surgir procesos de participación, de tipo social y comunitarios, en los cuales la política se pueda ejercer de manera libre y consiente. En resumen, la seguridad y la paz se relacionan con la oportunidad de abordar las diferencias desde el diálogo y/o el ejercicio político y no desde la confrontación armada.

Ahora bien, la no repetición del conflicto armado depende de que el Estado cumpla los acuerdos pactados en la Habana con las FARC-EP para que los excombatientes puedan reincorporarse a la sociedad, pero que además, los líderes sociales y comunitarios y exguerrilleros cuenten con todas las garantías y derechos como la participación política, educación, salud, vivienda, empleo etc. “[...] me parece algo genial y a pesar de las falencias con las guerrillas es mucho mejor que estén haciendo la guerra desde lo editorial o desde la política y no en los campos asesinando, secuestrando o haciendo narcotráfico; entonces sí, el proceso de paz ha sido fructífero” (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019)

Del mismo modo las víctimas relacionaron la paz con la justicia, es decir, con la obligación que tienen las instituciones del Estado de garantizar la verdad y el esclarecimiento de los hechos dado que, hasta este momento, muchas de ellas desconocen los motivos por los cuales sufrieron victimizaciones relacionadas con asesinatos de parientes. Para las víctimas del municipio de San Rafael es fundamental que el Estado asuma su responsabilidad como actor del conflicto, pero que además realice con efectividad y transparencia su labor como encargado de esclarecer los hechos. Adicional a esto las víctimas resaltaron el rescate de la memoria histórica para hacerse ante visibles la sociedad y tramitar sus duelos “[...] espero que hayan procesos de memoria histórica para que las víctimas puedan sanar y no pensar con penitencia u odio” (Testimonio entrevistada #11, mujer adulta, San Rafael, 2019).

En esa misma vía las víctimas perciben como justicia que se les garantice la tramitación de duelos y el acompañamiento psicológico profesional pertinente “me parece muy importante que la gente reciba ayuda psicológica porque hay muchas personas que lo necesitan, y así digan que no lo necesitan, va a haber un momento en el que se van a sentir tristes [...]. Qué rico que la gente pueda tener a alguien disponible como para eso” (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020). Asimismo algunos entrevistados manifestaron que el que se cumplan los acuerdos de paz es un acto de justicia con las víctimas “espero que se cumplan los acuerdos a cabalidad, que no los destruyan, que el presidente, y más que el presidente, que sus asesores, que son los que están ahí calentándole el oído sean sensatos, enserio valoro esta oportunidad que tienen el país, de cambio; que lo hagan por las víctimas” (Testimonio entrevistada #4, mujer adulta, San Rafael, 2019). Del mismo modo las personas afectadas por la violencia entendieron la paz y la justicia como ese escenario político donde las relaciones sociales no se sustenten en el abuso del poder, pues esta situación ha impedido que las víctimas accedan a participar en el escenario político como forma de reivindicación de sus derechos.

La vida es el elemento más esencial para las víctimas y por ello ligan el concepto de paz al respeto por la misma, y en ese sentido, éstas manifestaron que mientras los colombianos no dejen de morir en manos de grupos armados no podrán evidenciarse verdaderos procesos de paz “[...] ellos son los que están negociando, de eso yo no sé nada, eso por allá en televisión habla que negociación de paz, que esto y que lo otro, y eso por allá no dejan e matar gente donde está lejos, entonces es mejor no decir nada [...]” (Testimonio entrevistada #9, mujer adulta, San Rafael, 2020). Por tanto las víctimas de San Rafael conciben como lejano el hecho de alcanzar la paz mientras siga habiendo muertes por causa del conflicto armado.

Dado que dentro de su concepción de paz las víctimas del municipio rechazan las ideas guerreristas desde cualquier sector; se identificó que la sociedad sanrafaelita ha entendido que la guerra históricamente no ha representado una solución a los problemas, y que muy por el contrario, los ha empeorado.

[...] veo que hay fuerzas del poder del Estado que les conviene más que maten a la gente a que el pueblo viva en paz [...] Creo que mucha gente del Estado quiere que eso pase así, no les interesa el pobre, no les interesa el campesino, solamente les interesa el poder y el dinero, ellos solo quieren plata (Testimonio entrevistado #7, hombre adulto, San Rafael, 2020).

[...] al Colombia ser un país tan católico gran parte de la sociedad siempre espera la penitencia, entonces no se puede aceptar que se hayan desmovilizado [excombatientes de las FARC] y que quieran empezar otra vez; tienen que juzgar y hacer todo lo posible para que ellos vayan a la cárcel, y quejarse pero desde la comodidad, quejarse desde un empleo privilegiado, sin tener en cuenta esas zonas marginales donde se ha experimentado esa violencia; es muy fácil hablar de guerra cuando no se está ahí metido o no se es una víctima (Testimonio entrevistada #4, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Por eso las víctimas creen que para que haya paz, los sectores políticos y económicos deben dejar de imponer el conflicto armado como un fin, pues para éstas el derecho a la vida tiene

que estar por encima de cualquier interés privado “[...] la gente que se mata y mata no sabe muchas veces ni siquiera porque están ahí, o qué intereses están defendiendo, porque el sector empresarial, los duros, los que tienen el dinero, ellos se sientan a tomar café, whisky o lo que sea juntos, y supuestamente son enemigos pero ellos son los que financian una guerra” (Testimonio entrevistada #6, mujer adulta, San Rafael, 2020).

Dado que el camino para encontrar la paz deseada es largo y dificultoso, la mayoría de las víctimas optaron por búsquedas individuales que les ayudaran a sobrevivir y encontrar paz interior, la cual se refiere al estado de tranquilidad en el cual la víctima no se ve afectada por resentimientos, culpas o malos pensamientos resultantes del hecho victimizante, y a través de la cual podrían llevar su vida con más tranquilidad “hablar de paz sería empezar hablar con la paz de uno mismo, la paz empieza por mí, la paz que sienta por dentro es la que me va ayudar a encontrar la paz con la sociedad. Pero desde que vivamos con el resentimiento y ansias de poder no vamos a poder encontrar nunca la paz” (Testimonio entrevistada #2, mujer adulta, San Rafael, 2019).

Con base en los vacíos estatales expuestos y las concepciones de paz que tienen las víctimas, en este estudio fueron identificados un conjunto de retos que tiene el actual proceso de paz en San Rafael, esto según las necesidades e intereses de las víctimas entrevistadas. El primer reto es que se lleven a cabo una serie de cambios estructurales que apunten hacia el desarrollo participativo con enfoque territorial, incluyendo dentro de este último la participación de las víctimas y habitantes en la construcción de todos los asuntos relativos al desarrollo integral del municipio. Con la consecución de dichos cambios se puede lograr la satisfacción de necesidades e intereses como cobertura total en salud, una educación que aporte al respeto por las tradiciones y la identidad campesina, el desarrollo del agro y el turismo sostenible - junto con la infraestructura que la garantice-, un proceso de reforma agraria y garantías de seguridad alimentaria (incluyendo subsidios para el agro, respeto por los saberes ancestrales, la vocación del suelo y el acceso e intercambio libre de semillas), espacios de recreo y reunión para todas las edades, cobertura total de servicios públicos y conexión a internet -entre otras-.

El impacto que se busca es que los habitantes no tengan que desplazarse del municipio por falta de recursos económicos o la búsqueda de una mejor calidad de vida en otros lugares, y que muy por el contrario, se propicien las condiciones para que las personas que deseen retornar (como los desplazados por el conflicto armado) encuentren las condiciones y las garantías para ello. Es importante mencionar que si bien dentro del proceso de paz se hace referencia a la importancia de la participación de víctimas, ciudadanía, y todos los actores del conflicto para construir una reparación integral por medio del enfoque territorial, en San Rafael no se ha sido evidenciada dicha participación; asimismo, las necesidades e intereses de las víctimas no ha sido recogidas y tenidas en cuenta por el poder, y muy por el contrario, si se han tenido en cuenta los intereses de otros sectores como el privado, situación que debe ser superada con urgencia.

El segundo reto es garantizar a las instituciones encargadas de la reparación de las víctimas las herramientas y recursos necesarios para que espacios como la mesa de participación efectiva de víctimas de San Rafael cumplan con sus funciones, satisfagan las necesidades de las víctimas y cuente con la participación, el sentir y las necesidades de éstas. Lo que se pretende con este reto es que las instituciones no se limiten al discurso y a una motivación basada en el cumplimiento de las leyes de víctimas, sino que adquieran protagonismo, legitimidad y difusión ante las víctimas y habitantes de San Rafael; dicha necesidad surge debido a que por un lado, gran parte de esta población desconoce la existencia de las tales instituciones y por tanto no ha acuden a ellas, y por el otro lado, en el municipio estos espacios parecen no contar con los suficientes recursos para llevar a cabo distintas actividades que ayuden al resarcimiento de las víctimas.

Por medio de la materialización de este reto el Estado daría inicio al reconocimiento el derecho a la reparación integral que tienen las víctimas, pues si bien dentro del acuerdo de paz se plantea que “Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz estable y duradera” (Acuerdo final, 2016. pág. 124), en San Rafael los afectados por el conflicto armado han manifestado que el acceso a este derecho está lejos de ser realidad.

El tercero es de los retos que tiene el proceso de paz con las víctimas del municipio de San Rafael se basa en que el concepto de reparación integral no sea limitado al ámbito de lo económico, sino que cubra diversos aspectos que propicien estabilidad emocional y económica para estas personas afectadas por la violencia.

[..] que no nos cosifique tanto; me parece que a las víctimas nos vieron como unas cosas, “llámelos por listas, por numeración y denles el cheque y pare de contar”, en ese sentido no se contempló nuestras emociones, esos afectos que un cheque no supe, en nada realmente; no recuerdo ese dinero en qué lo gasté, porque debido a las necesidades por la pérdida de mis padres, debí gastarlo en cosas como huevos, arroz, chancas, algo de ropa... y en eso se me fue (Testimonio entrevistado #3, hombre adulto, San Rafael, 2019).

La reparación integral requiere que los funcionarios públicos realicen un proceso de seguimiento al estado y la evolución de aspectos como las afectaciones emocionales, la estabilidad económica, el desarrollo de capacidades para desenvolverse en la sociedad, y demás necesidades que la víctima manifieste tener. Para ello el Estado debe fortalecer la Mesa de víctimas y la Unidad para las Víctimas para que estas instituciones puedan presentar mejoras en las metodologías implementadas para abordar los procesos de reparación que están en marcha; asimismo es primordial que se aseguren los recursos a los programas que atienden las víctimas para que se aumente cobertura que tiene actualmente -la cual se presenta como precaria ante la inmensa cantidad de víctimas- y se le garantice el acceso y el seguimiento efectivo a los procesos de reparación a todas las personas afectadas por el conflicto armado en San Rafael y en Colombia.

El cuarto reto que se identificó es que el proceso de paz debe garantizar un trato diferencial para con las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto en San Rafael. Dado que se identificó que por su edad y sus condiciones estas víctimas se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad es imprescindible que se les reconozca como sujetos de derechos y se les visibilice a través de procesos de acompañamiento, seguimiento y monitora en temas como acompañamiento psicosocial, alimentación, salud física y mental, ocio, educación, deporte y una serie de programas que dignifiquen a esta población.

En ese sentido el Estado debe garantizar a los tutores (personas a cargo del menor de edad) la formación y las herramientas para que puedan brindar los cuidados pertinentes y necesarios a esta población. A pesar de que el acuerdo de paz contempla la necesidad de dar un enfoque diferencial a esta población, en el municipio parece no abordarse esta problemática con la urgencia que se necesita; es imprescindible que este reto adquiera la relevancia que necesita, pues se evidenció un abandono total por parte del Estado para con las víctimas entrevistadas que en el momento en que hacían parte de ese grupo poblacional.

El quinto reto es que el Estado revise y modifique los procedimientos burocráticos para evitar revictimizar a los afectados por el conflicto armado; este reto se relaciona con la necesidad de que el gobierno intervenga en la dificultosa tramitología que las víctimas entrevistadas experimentaron para poder acceder a una reparación -en el caso de los que la lograron-. Es importante tener en cuenta que muchas víctimas carecen de los conocimientos o la documentación necesaria para acceder a la ayuda gubernamental, por lo cual podrían no acceder a los auxilios.

En lo referente a los procesos de testificación, estos deben apuntar a la verdad y el esclarecimiento de los hechos, y no exclusivamente a certificar al afectado como víctima oficial y engrosar los archivos estatales mientras que aspectos como los emocionales y psicológicos se hacen a un lado; en ese sentido los funcionarios estatales deben tener tacto y empatía a la hora de entrevistar a las víctimas, pues como se evidenció en las entrevistas realizadas a las víctimas, algunos de estos servidores públicos pusieron en tela de juicio los horrores y los dolores que han padecido estas personas afectadas por el conflicto armado.

El sexto reto tiene que el proceso de paz es que las víctimas de San Rafael sean reconocidas como sujetos de derechos. A los afectados por el conflicto armado se las ha visto -desde la ley- como personas vulneradas y sin intereses políticos en el marco del conflicto armado; en ese sentido, se les ha concebido sólo desde la óptica de sujetos vulnerados por grupos “al margen de la ley”, y bajo esta lógica se les ha dejado de ver como potenciales actores políticos. El proceso de paz debe propiciar el reconocimiento efectivo de las víctimas como sujetos políticos capaces de reunirse con sus comunidades, evaluar las necesidades y carencias que identifican para demandar soluciones en las arenas políticas.

Además el Estado, en vez de censurar, debe apoyar las iniciativas que surgen desde la sociedad y a las organizaciones políticas que apunten al rescate de la memoria con el fin de

construir una memoria histórica basada en un relato íntegro que exponga toda la realidad detrás del conflicto, es decir, responsables, beneficiados e intereses etc. Además cabe destacar que dicho reto es pertinente toda vez que va en vía de lo planteado en el segundo objetivo de la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición el cual menciona que “[...] la Comisión deberá promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país” (Acuerdo final, 2016. pág. 131).

El séptimo reto que tiene el proceso de paz es esclarecer los hechos ocurridos en razón del conflicto armado interno, rescatar la verdad a través de procesos de reconstrucción de memoria y generar espacios para que se dé el reconocimiento de responsabilidades colectivas de los actores involucrados, incluyendo el Estado. Por tanto, más que negociaciones políticas, leyes e instituciones, se necesita urgentemente voluntad política por parte de todos los sectores de poder del País para que los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz den apertura a un desarrollo con enfoque territorial, que incluya el protagonismo de las víctimas como sujetos políticos.

Este proceso de paz debe generar las condiciones para que las víctimas y habitantes de San Rafael decidan cual es el San Rafael que quieren para ellos y no el que les ha sido impuesto por medio de la violencia y los megaproyectos; solo en ese sentido las víctimas y los habitantes del municipio van a legitimar el proceso de paz y las instituciones del Estado, y van a recobrar su confianza en el gobierno, de lo contrario la paz seguirá subordinarse a un asunto privado e individual y se seguirá siendo aplazada en Colombia.

CONCLUSIONES

Este estudio aporta, desde la revisión de elementos históricos y la recuperación de la memoria de las víctimas, elementos claves para la comprensión del conflicto armado en el municipio de San Rafael- Antioquia, especialmente en lo referente a la presencia y el accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia, y el papel que el Estado desempeñó en dicho contexto; además el mismo dio cuenta de algunas de las experiencias vividas por las víctimas de la violencia paramilitar en este municipio.

El conflicto armado interno vivido en el Oriente Antioqueño, y por tanto en San Rafael, obedeció a la imposición de un modelo de desarrollo económico que buscaba expansión y mayor lucro del sector productivo del país, en ese sentido los principales beneficiarios de dicho modelo fueron quienes hacían parte del sector privado; respecto a los impactos negativos cabe destacar que recayeron sobre campesinos y obreros, quienes sufrieron múltiples afectaciones y la represión de Estado ante sus demandas. El municipio de San Rafael -como uno de los territorios donde se concentró la construcción de hidroeléctricas- sufrió con intensidad estos impactos en lo ambiental, social, político y económico, por lo cual se evidenció que dicho territorio ha padecido múltiples afectaciones en razón de un “desarrollo” que en la práctica no se materializó.

Debido a tales afectaciones el municipio de San Rafael experimentó (al igual que otros municipios del Oriente Antioqueño) una organización social y una resistencia comunitaria llamada “comité pro-defensa de los derechos” que buscaba hacerle frente a las afectaciones, las cuales le restaron a este territorio su vocación minera, agrícola y campesina para convertirle en sede de producción hidroenergética. Pero además de estos impactos, lo que más indignó a los habitantes del municipio fue que los beneficiados de las hidroeléctricas concentraron las riquezas que su territorio generaba, esto realizar una real inversión en el desarrollo social y la infraestructura en el municipio.

La respuesta del Estado colombiano y las élites económicas fue la persecución, la represión y el asesinato de los líderes de los movimientos cívicos, lo cual representó el inicio de la implementación de una estrategia de terror y miedo que comenzó con la masacre del Topacio y continuó siendo ejecutada a través del asesinato sistemático de líderes sociales y políticos. Estas acciones violentas -perpetradas en complicidad absoluta con el Estado colombiano- tuvieron como propósito enviar un mensaje contundente a la población Sanrafaelita respecto a la prohibición -bajo amenaza de muerte- sobre la organización política; el asesinato de los mineros del Topacio y de líderes sociales (para finales de los años ochenta y principios de los noventa) sería sólo el inicio de la aplicación de una estrategia política de violencia ejecutada con fuerza e intensidad durante varios años.

Las elites políticas y económicas entendieron -con base en la experiencia de organización política y democrática vivida en el Oriente Antioqueño y en San Rafael- que era cuestión de tiempo antes de que volvieran a resurgir con más fuerza los movimientos cívicos en pro de la defensa de los derechos humanos. Es por eso que la estrategia de exterminio violento de la oposición política fue cuidadosamente tramitada desde la parte legal (artículo 42 del

Decreto ley 356 de 1994)¹⁹ para convertirse en una política estatal de seguridad que trasladó a manos de ejércitos privados (financiados por distintos sectores económicos y apoyados por el Estado colombiano, desde sus instituciones de seguridad e inteligencia) el monopolio de la fuerza.

Con base en lo anterior se evidenció que la imposición de los megaproyectos a través de la violencia ejercida por el Estado, y la defensa de los intereses privados fueron factores claves para que se diera la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia al municipio de San Rafael. Es importante anotar que durante la incursión paramilitar el Estado fue cómplice del paramilitarismo al no impedir su accionar, y muy por el contrario permitir que algunos de sus miembros colaboraran y participaran activamente en el dominio ejercido por este grupo armado ilegal. En las experiencias individuales de once de las víctimas del paramilitarismo en San Rafael durante el periodo 1997-2004 -recogidas en este estudio- se identificó que el terror ejercido por este grupo armado ilegal se dirigió en mayor medida contra la población rural y urbana del municipio (con el fin de imponer intereses políticos y económicos dentro del territorio) y en menor medida en contra de su adversario militar, las FARC-EP.

Es importante mencionar que pocos de los miembros de las AUC que ingresaron por primera vez al territorio pertenecían a San Rafael, fue por ello que como estrategia para buscar legitimidad dentro del territorio, las AUC reclutaron a habitantes de San Rafael -sobre todo jóvenes- que se viesen cautivados por el poder que ofrecía el hacer parte de las AUC o que tuviesen motivaciones personales (como malas experiencias con la guerrilla). Esta situación provocó que en un principio la población -al ver a conocidos y cercanos pertenecer a los paramilitares- sintiera cercanía con este grupo y su discurso (en el cual se prometía la paz para el municipio), no obstante al pasar el tiempo los habitantes del municipio vieron caer, uno a uno, a los miembros de este grupo nacidos en San Rafael.

En ese sentido fueron identificadas tres posibles motivaciones para que se diera la llegada de los paramilitares al municipio. La primera de ellas obedeció al historial de conformación de movimiento cívicos y grupos de oposición en el municipio, pues debido a la experiencia de organización política de ciertos sectores sociales y movimientos cívicos -la cual tuvo gran acogida e incluso llevó a algunos de sus miembros a obtener puestos de elección popular-, las élites políticas y económicas trasladaron a las AUC a San Rafael para impedir que volvieran a surgir movimientos cívicos y políticos que se opusieran al establecimiento; la segunda fue la protección de la infraestructura de las centrales hidroeléctricas, pues según algunas víctimas -en razón de los constantes atentados terroristas que realizaban las guerrillas a estas obras- los paramilitares ejercieron labores de vigilancia en los alrededores de las instalaciones de las hidroeléctricas; la tercera fue eliminar a colaboradores y miembros de las FARC-EP del municipio, pues sus actos terroristas y su posicionamiento en uno de los corredores estratégicos del municipio provocaron que las élites políticas y económicas realizaran una ofensiva contra este grupo armado ilegal.

¹⁹ <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1080719>

Para llevar a cabo dichos fines las AUC implementaron el dominio total de San Rafael, tanto en lo territorial como en lo poblacional. El control territorial se ejecutó por medio de vigilancia y regulación de espacios públicos e imposición de horarios para transitar vías urbanas y rurales -las cuales constaban con presencia permanente de paramilitares; además los miembros de este grupo armado ilegal realizaban retenes en las vías rurales y patrullajes en motos y camionetas durante la noche y la madrugada. Igualmente espacios como parques, escenarios deportivos, barrios, veredas, la plaza central, la plaza de mercado, las mesas del quiosco municipal y de las cafeterías aledañas, y establecimientos como bares y discotecas, billares, restaurantes, barberías -entre otros lugares públicos- fueron objeto de constante monitoreo.

Además los paramilitares realizaban controles sobre la economía del municipio, es decir a los comerciantes les extorsionaban con una definida cantidad de dinero cada cierto tiempo; pero además de ello se las AUC controlaban la cantidad de comida que compraban los habitantes y vendían los tenderos - quienes eran presionados para dar información sobre quien compraba grandes cantidades de comida (dado que los paramilitares presumían que quien compraba grandes cantidades de comida iba a alimentar a la guerrilla)-. Asimismo los paramilitares realizaban control sobre los horarios de cierre de establecimientos de comercio, decisión que le correspondía tomar al alcalde del municipio. De la misma forma este grupo armado ilegal ejerció una estricta vigilancia sobre el transporte intermunicipal, pues desde que una persona se baja del bus era vigilada por miembros del grupo armado, y además de ello, estas personas interrogaban a quienes usaban el transporte respecto a sus lugares de destino, e inclusive en algunos casos prohibían viajar a algunos habitantes.

Otra de las acciones que reafirmaba el dominio total de las AUC y su complicidad con el Estado fue la entrada y salida de la alcaldía municipal sin ningún contratiempo, a cualquier hora y a la vista de funcionarios y habitantes. Además de ello, una de las evidencias más contundentes sobre dicha complicidad fue la relación e interacción de los paramilitares con la policía y el ejército, pues muchas de las funciones de estas dos fuerzas de seguridad estatal fueron suplidas por los paramilitares; en esa misma línea se pudo conocer que estas instituciones de seguridad gubernamental hacían caso omiso a las denuncias ciudadanas y participaron activamente -y en total complicidad con los paramilitares- en asesinatos de habitantes del municipio, por lo cual los habitantes de San Rafael se vieron sometidos al poder total de este grupo armado ilegal.

Igualmente las AUC ejercieron control poblacional, tanto en el aspecto público, como en el aspecto privado, es decir en los cuerpos y las subjetividades de los habitantes. Una de las estrategias implementadas en el aspecto público y social fue el control de los horarios en los que los habitantes podían transitar por las calles y hacer uso de los espacios de entretenimiento y socialización como bares, discotecas, billares, dado que después de determinada hora, quien estuviese en las calles se convertía en sospechoso para los paramilitares, por ello nació la expresión de que San Rafael se asemejaba a un “pueblo

fantasma”-. Otra estrategia implementada fue que miembros de dicho grupo armado habitasen en casas ubicadas en el casco urbano, situación por la cual los habitantes -desde sus hogares- se encontraron vigilados y presionados para dar información de interés para las AUC.

Tal fue la sistematicidad para controlar e identificar a la población que los paramilitares cargaban consigo listas con nombres y números de cedula de habitantes con el fin de reconocer a supuestos “colaboradores de la guerrilla” en los retenes ilegales instalados en las vías rurales y de acceso al municipio. Del mismo modo ejercieron control sobre la intimidad de los habitantes, pues buscaron ganarse la confianza de algunos de ellos para que estas personas les permitiesen utilizar sus hogares con el fin de guardar armas y/o dinero, pero además de ello, les persuadieron para que realizaran acciones lavar su ropa y cocinar para ellos.

Sobre los cuerpos implementaron control respecto a las formas de vestir y llevar el cabello, y prohibieron aretes en los hombres; sobre los hábitos de consumo prohibieron el consumo de sustancias psicoactivas (situación paradójica toda vez que se evidenció que sus algunos de sus miembros consumían dichas sustancias) -entre otros-. Desde este estudio se evidenció que el dominio paramilitar tuvo una cuidadosa intervención sobre las subjetividades -sentires y pensares- de los habitantes del municipio (elementos propios del espacio privado e íntimo del ser humano). El control paramilitar no sólo se encargó de reprimir físicamente a los sujetos, sino que también se ocupó de reprimir y modificar sus ideas, opiniones y memorias con el fin de desaparecer, -tanto del espacio público, como el espacio privado- toda motivación por protestar, liderar o participar en procesos comunitarios de resistencia y oposición a los modelos de desarrollo y las políticas estatales que no representaban los intereses de los habitantes de San Rafael.

Para ello se implementó la llamada limpieza social, donde a través del asesinato se impuso un tipo ideal de habitante en el cual quedaron excluidas personas con hábitos de consumo de sustancias, disidentes sexuales, trabajadores sexuales -pero sobre todo- personas que manifestasen ideologías políticas de oposición a las estatales. En ese sentido las concepciones de los habitantes sobre lo significaba el bien y el mal, la paz, y la justicia se modificaron y adquirieron un sentido impuesto por los paramilitares, y en ese orden de ideas, las subjetividades políticas se vieron subordinadas a los mandatos ideológicos del grupo armado ilegal. Tal modificación provocó que las víctimas y habitantes del municipio de San Rafael -dentro de sus subjetividad- pasaran de percibir el ejercicio político como algo beneficioso -en el sentido en que brindaba una oportunidad para visibilizar y defender sus intereses-, a percibirlo como algo peligroso -en el sentido de que dicho ejercicio se convirtió en un camino seguro para encontrar la muerte a manos de los paramilitares-.

Ahora bien, para asegurarse con la obediencia y la sumisión de los habitantes del municipio, las AUC se valieron de la implementación del terror y la intimidación a través de distintos tipos de violencias y formas de victimización (siendo la crueldad la principal característica

de su accionar). Dentro del repertorio de violencias de los paramilitares se destacan las estigmatizaciones para con los habitantes, las cuales constaban de etiquetar de guerrilleros a determinados sujetos -en razón de su profesión o el sector donde habitasen- sin evidencias ni investigaciones previas; también ejecutaron atentados terroristas con el fin de atribuirlos a la guerrilla e infundir terror y miedo entre los habitantes, todo esto para justificar una supuesta “necesidad” de su presencia en el territorio. Asimismo se presentaron amenazas de muerte, extorsiones, maltrato físico y verbal, torturas, allanamientos ilegales, saqueos a las casas de personas asesinadas, violencia sexual, el acceso a productos y servicios sin pagar por ellos -entre otros-.

Del mismo modo el desplazamiento se convirtió en una de las agresiones más denigrantes, pues en razón del mismo muchas personas se vieron obligadas a huir de sus hogares -en el casco urbano o rural- tomando las pertenencias que estuviesen a su alcance para escapar de la muerte; pero además de ello, estas personas se vieron obligadas a abandonar o vender a precios irrisorios propiedades, debido a la apremiante necesidad de sobrevivir en sus lugares de recepción, y de suplir necesidades como vivienda, alimentación, servicios públicos, educación entre otros. Es importante mencionar que algunas víctimas no pudieron desplazarse debido a los escasos recursos económicos que poseían o las limitaciones de edad o salud de sus familiares.

La violencia sexual hacia las mujeres y los cuerpos feminizados fue otra de las formas de denigración y humillación que sufrieron los habitantes, pues los paramilitares se aprovechaban de su posición de poder para amenazar e intimidar a mujeres y homosexuales con el fin de abusar sexualmente de ellos. Cabe destacar que quienes se negaron a ser abusados sexualmente, en unos casos fueron amenazados de muerte y en otros casos fueron asesinados, esto sin mencionar que algunas de las mujeres violadas eran menores de edad, lo cual expone la gravedad de la situación de violencia de género y el abuso sexual de menores de edad que vivió el municipio de San Rafael.

Respecto a los asesinatos, se halló que esta acción violenta fue la que más miedo y terror generó en los habitantes de San Rafael, no sólo por la sevicia y la crueldad con que se realizaban (pues en los relatos se registraron torturas y desmembramientos), sino también porque los homicidios cometidos por los paramilitares giraban alrededor del desconocimiento, la estigmatización y la falta de investigación, situación que llevó a la muerte a personas tales como venteros ambulantes, campesinos y jornaleros, y en general a sujetos que en todo caso eran ajenos al conflicto. Igualmente dicha práctica fue utilizada para infundir temor entre comerciantes, pequeños finqueros -dueños de cabezas de ganado-, carniceros, transportadores -entre otros-, pues muchos de quienes se negaron a ser extorsionados (a pagar “la cuota”) fueron cruelmente asesinados por este grupo armado ilegal.

Otra situación de violencia que arrebató las vidas de algunos habitantes de San Rafael fue las disputas internas y asesinatos entre miembros de los paramilitares, pues algunas personas que

por diversos motivos se hallaron en medio de acciones armadas -como atentados terroristas o asesinatos entre miembros de las AUC- perdieron la vida. Los paramilitares iniciaron una violenta persecución sobre los líderes sociales en razón de su condición de defensores de la vida y los derechos humanos, pues durante este estudio se tuvo en conocimiento del asesinato de líderes pertenecientes Asocomunal (Asociación de acciones comunales) y a la comunidad LGTBI, con lo cual se tuvo conocimiento del peligro al que se exponían estas personas que realizaban labores de servicio a la comunidad.

Algunas de las víctimas de este estudio -debido al miedo de ser asesinadas o violentadas- se convirtieron en colaboradoras de los paramilitares realizando acciones como llevar y traer información o dinero. Estas personas mencionan que sufrieron un gran impacto en la parte emocional dado que, al tener una concepción errada sobre el accionar de los paramilitares, no cocinan las implicaciones de colaborar con ellos, por tal motivo fue que dichos habitantes tuvieron conocimiento de secuestros, torturas, asesinatos y desmembramientos; pero además de esto tuvieron que realizar acciones que no deseaban bajo amenaza de muerte, y soportar todo el dolor y los traumas en silencio total.

Buena parte de la información anteriormente mencionada no ha sido registrada en algún trabajo de rescate de la memoria por parte de las instituciones estatales y/o los habitantes del municipio, es por eso que en este estudio evidenció que en San Rafael no existen procesos de construcción de la memoria del conflicto armado; es de extrañarse que, a pesar de que el municipio fue tan golpeado por el conflicto armado, no existe una cultura y una identidad alrededor de la importancia del rescate de la memoria. Lo anterior se debe a que sus habitantes temen involucrarse en temas relacionados con política, situación que tiene origen en la violencia y la represión implementada por parte de los paramilitares, el poco o nulo conocimiento de la historia política y social del municipio, y la desconfianza en las instituciones estatales.

A esto se suma que el gobierno pareciese estar cooptado por intereses privados, ya que desde sus instituciones se promocionó y privilegió una memoria privada que sistemáticamente ha negado la oportunidad de hacer memoria a los sectores disidentes de la memoria oficial. Debido a la institucionalización y difusión de una memoria privada, muchas de las víctimas de San Rafael no atribuyen al Estado la responsabilidad respectiva en cuanto a la aparición del conflicto armado en este territorio, y por ende no le exigen la reparación correspondiente; muy por el contrario, identifican las ayudas estatales como una suerte de regalo y no como la obligación que las instituciones tienen con ellas. Además, en razón del desconocimiento de los intereses particulares, las lógicas de poder y la conformación de las estructuras sociales presentes en su territorio, muchas víctimas tienden a culparse por los hechos violentos que acontecieron. Es por ello que para el caso de San Rafael las políticas de memoria, antes que crear un relato íntegro, han mantenido ocultos los nombres de los responsables de la llegada de la violencia paramilitar al territorio, y en ese sentido la memoria sigue siendo un asunto privado y maleable por parte de quienes detentan el poder.

Las víctimas de este estudio no contaron con poca o nula ayuda profesional en cuanto a atención en la parte psicológica, social y económica -tanto al momento de los hechos, como posterior a los mismos-, por tal motivo estas personas optaron por implementar un conjunto de estrategias de afrontamiento desde el nivel individual y privado; solo en dos casos -y gracias al respaldo de las instituciones estatales- se presentó la implementación de dos estrategias de afrontamiento a nivel colectivo, por lo cual se evidenció la carencia de implementación de las mismas; respecto a las estrategias de afrontamiento individuales se halló que una de ellas fue permanecer en el municipio en razón de motivos económicos y sociales tales como recursos monetarios escasos o el apego al territorio, a sus habitantes y/o a sus costumbres, mientras que otra de ellas fue desplazarse voluntariamente hacia otros lugares en los cuales no se desarrollara el conflicto armado.

Otras de las estrategias se relacionaron con el ámbito familiar, pues algunas personas encontraron en las necesidades y demandas de sus familias un motivo para continuar luchando por sus vidas; así pues, el asumir la jefatura del hogar, e integrarse familiarmente para generar apoyo en el núcleo familiar son algunas de las acciones que implementaron algunas víctimas, dado que para éstas, el bienestar de sus seres queridos tuvo mayor relevancia importancia que la necesidad de tramitar duelos. Igualmente otras víctimas se encontraron en escenarios donde necesidades básicas como alimentación, hogar, servicios públicos y educación no permitieron tramitar afectaciones emocionales, por tanto la búsqueda de estabilidad económica y de progreso por medio de procesos educativos fueron otras de las estrategias de afrontamiento que implementaron algunas de las víctimas para realizarse como personas y profesionales, y para acceder a mejores empleos y calidad de vida.

Otra de las estrategias implementadas fue desahogarse por medio del testimonio; esta acción se convirtió en un acto de resignificación de los hechos vividos toda vez que las víctimas acudieron a ellos tiempo después a través del recuerdo, acción que les dio la oportunidad verlos desde otra óptica, la del presente (es importante añadir que muchas de estas personas lo pudieron lograr por medio de las entrevistas realizadas para esta investigación). Asimismo las actividades de autoayuda como la meditación y la vinculación a creencias y prácticas religiosas fueron otras de las estrategias implementadas, desde las cuales las víctimas trabajaron -desde el nivel personas y espiritual- las afectaciones manifestando obtener buenos resultados.

Algunas víctimas implementaron algunas estrategias de afrontamiento que, si bien corto plazo les permitieron convivir con las emociones negativas, a largo plazo no han presentado una mejora en la parte emocional y por el contrario se han agravado con el tiempo; una de estas estrategias es la evasión del dolor y el bloqueo de las emociones, donde las víctimas buscan en la realización de distintas actividades disipar las sensaciones negativas producto de las victimizaciones. Otra de las estrategias fue la resignación, desde la cual la víctima

renunció a conocer los motivos por los cuales fue victimizada y prefirió aceptar que dicho suceso ocurrió y vivir con ello.

A nivel colectivo, y con el auspicio de la administración municipal, se implementaron dos estrategias de afrontamiento colectivas. La primera de ellas obedeció a la realización de actividades culturales y deportivas durante el dominio paramilitar, pues las mismas provocaban que las personas desearan salir de sus casas y dirigirse hacia el coliseo para integrarse y disfrutar por unas horas de un entretenimiento sano que por un momento les distraía de la dura realidad que vivían. Otra de las estrategias colectivas fue la realización de actividades culturales y comunitarias posteriores al dominio paramilitar, con las cuales se pretendió que las personas superasen el miedo a salir de sus casas -el cual se originó en razón del terror paramilitar-, con muy buenos resultados, pues según uno de los relatos, con dicha actividad se logró la integración de la comunidad, el regreso de algunos desplazados y la llegada de turistas.

Uno de los hallazgos más importantes de esta investigación es que en el municipio de San Rafael hay un vacío referente a la implementación de estrategias de afrontamiento colectivas. Las víctimas del municipio necesitan trascender de la esfera privada hacia la pública a través de conformación de organizaciones de víctimas; por medio de estas colectividades se podrían diseñar e implementar estrategias de afrontamiento colectivas dirigidas a visibilizar la cantidad de víctimas que tiene el municipio -junto con sus afectaciones-, a reivindicar sus derechos ante la Estado y la sociedad, y a ubicar en la agenda política local y regional el tema de abandono en el que se encuentran las víctimas el conflicto de San Rafael en la actualidad.

Ahora bien, referente al apoyo estatal que las víctimas entrevistadas manifestaron recibir, este se materializó en forma de ayudas humanitarias e indemnizaciones económicas -que según las víctimas- solo representaron una solución a corto plazo y en ese sentido el Estado no cumplió con su responsabilidad de repararlas. Las víctimas manifestaron sentir que el Estado colombiano las trató como objetos de indemnización y no como seres humanos psicológicamente y emocionalmente afectados; según estas personas, el rol que han desempeñado las instituciones estatales (como la mesa de víctimas y la Unidad de Víctimas) ha sido insuficiente, pues la unidad de víctimas, como institución encargada de reparar integralmente a la personas afectadas por el conflicto armado en San Rafael, ha presentado demoras en la entrega de indemnizaciones, tramitologías engorrosas y funcionarios poco preparados para atender a las personas afectadas por el conflicto armado.

Por su parte la mesa de participación efectiva de víctimas -espacio municipal designado para la participación y representación de víctimas- ha tenido poca difusión, pues de las once víctimas entrevistadas sólo una manifestó conocerle; además se manifestó que los procesos que se llevan a cabo en este espacio institucional se ven interrumpidos por los cambios de administración municipal y la falta de un empalme efectivo, por lo cual es posible que se hayan presentado -y se presenten- problemas en la ejecución de sus planes de trabajo. Sumado a esto, los miembros de la mesa de víctimas han sufrido violencia en su contra, por

lo cual este espacio ha perdido miembros preparados para hacer grandes aportes, situación que deja en evidencia la problemática de violencia en contra de líderes sociales, la cual aún sigue vigente y está lejos de desaparecer. Para que más víctimas conozcan este espacio es necesario que la mesa de víctimas aborde una estrategia de difusión más amplia en pro de que más víctimas puedan participar en este espacio institucional, y a la vez se genere un empoderamiento de estas personas.

Debido a problemáticas identificadas en el municipio de San Rafael, tales como la violencia armada, el marcado abandono estatal y la deficiente reparación, las víctimas entrevistadas identificaron una serie de elementos que para ellas conforman la paz. Para las víctimas la paz significa tener confianza en las instituciones del Estado y sentirse tranquilos de habitar y recorrer libremente el territorio; también el que sujetos políticos -como lo son los líderes sociales- puedan expresar ideas con libertad; además que el Estado garantice la verdad, el esclarecimiento de los hechos y el rescate de la memoria en lo referente al conflicto armado en este territorio, y sobre todo, que sus instituciones garanticen el respeto por la vida y la defensa de la misma. Igualmente la paz se relaciona con el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas para que las personas puedan permanecer en el territorio y quienes fueron desplazadas por el conflicto armado puedan retornar al territorio.

En razón de estos elementos que conforman la paz se identificaron siete retos fundamentales que tiene el proceso de paz para las víctimas del conflicto armado en San Rafael; el primero de ellos es llevar a cabo una serie de cambios estructurales -en las instituciones- que apunten hacia un desarrollo participativo y con enfoque territorial para trabajar en pro de la satisfacción de necesidades básicas y derechos fundamentales (no solo de las víctimas, sino de todos los habitantes del municipio); el segundo reto es garantizar a instituciones como la mesa para la participación efectiva de víctimas de San Rafael y la Unidad de Víctimas los recursos y las herramientas para que cumplan efectivamente sus funciones, y que además garanticen la participación y el acceso a una verdadera reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado en este municipio.

El tercer reto es que, desde las instituciones estatales, la reparación integral no sea vista como un asunto netamente económico, sino que también aborde aspectos lo social y lo psicológico, pues la victimización -por cuenta del conflicto armado interno- se torna en una problemática que genera ruptura en los lazos sociales y problemas de salud mental. El cuarto reto es que el actual proceso de paz garantice a las niñas, niños y adolescentes mayor atención y un trato diferenciado en razón de que esta población presentó mayor estado de vulnerabilidad durante el desarrollo del conflicto armado; además los miembros de dicha población deben ser visibilizados como sujetos de derechos y se les debe garantizar la protección de sus derechos fundamentales.

El quinto reto es que el Estado haga una exhaustiva revisión de los procedimientos burocráticos y legales para acceder a la reparación integral, esto con el fin de que se evite revictimizar -desde la institucionalidad- a las personas afectadas por el conflicto armado; esto

razón de que en este territorio muchas de estas personas fueron víctimas por omisión del Estado, pero además de ello sufrieron persecuciones y estigmatizaciones por parte de instituciones como la fiscalía y el ejército. El sexto reto es reconocer a las víctimas como sujetos de derechos y sujetos políticos, pues desde la ley y los discursos estatales se ha querido ocultar el hecho de que las víctimas poseen intereses políticos y están dispuestos a defenderlos en el marco de la democracia, por lo cual el Estado debe garantizar seguridad y espacios efectivos para que las víctimas puedan reclamar sus derechos sin miedo a represalias por parte de grupos armados.

Finalmente el séptimo reto es que el Estado colombiano demuestre, con acciones concretas, voluntad para esclarecer los hechos que rodean la aparición y el desarrollo del conflicto armado en este territorio (incluyendo nombres de los responsables); para que se logre dicho reto es necesario el rescate de la verdad a través de la elaboración de políticas públicas que busquen el rescate de la verdad y la reconstrucción de la memoria pero no solo la oficial, sino una que tenga en cuenta las versiones de las víctimas, la institucionalidad, la sociedad y todos los actores del conflicto armado para que se genere un ambiente de reconocimiento de responsabilidades colectivas y actos de perdón y reconciliación.

En el municipio de San Rafael se necesita que las víctimas, la sociedad, el Estado, las instituciones educativas, los grupos sociales, culturales y artísticos, y en general toda la población aborde -desde la investigación crítica y reflexiva- la construcción de un relato integro que dé cuenta de los elementos que dieron lugar al conflicto armado en este municipio. Así mismo los resultados de este estudio exponen la necesidad de que se continúe con la investigación de temas como la violencia sexual y de género; también la violencia en contra de líderes sociales, niñas, niños y adolescentes, campesinos, miembros de la comunidad LGTBI, adultos mayores, y en general las múltiples violencias que se desataron al interior del municipio por culpa del conflicto armado (asesinatos a manos del ejército, el accionar de las guerrillas y el control paramilitar) para que, por medio de la discusión y difusión de estos temas se exponga la necesidad de trabajar sobre los daños que presenta la población y el municipio. Asimismo desde este trabajo se arroja una voz de aliento a todos los habitantes de San Rafael para que se empoderen, conozcan de su historia, reconozcan las riquezas que los inundan y defiendan sus recursos naturales de este supuesto “desarrollo”, el cual demostró no favorecer a los intereses del municipio. A las personas pertenecientes a la mesa de víctimas -y en general a la administración municipal- se les extiende la invitación para que trabajen en la formulación de políticas públicas que permitan reconstruir la memoria del conflicto armado en San Rafael para que los habitantes del tengan una mejor comprensión de los hechos violentos que presenciaron.

Bibliografía

- Verdad abierta (20 de agosto de 2008). La expansión: el nacimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (1997-2002).<https://verdadabierta.com/expansion-de-las-autodefensas-unidas-de-colombia/>
- Alcaldía de San Rafael - Antioquia. (s.f.). Pan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019. 1-255.
- Antequera. (2011). Memoria histórica como relato emblemático. *tesis de maestría*, 1-124.
- Arroyave, & Tabares. (2010). LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y SU DEVENIR SUJETO POLÍTICO. *Tesis Maestría en Educación y Desarrollo Humano*, 1-162.
- Baer, A. (2010). LA MEMORIA SOCIAL, BREVE GUIA PARA PERPLEJOS. *TOMADO DE* : https://epub.ub.uni-muenchen.de/13860/1/baer_13860.pdf
- Barrero. (2010). *En: MEMORIA, SILENCIO Y ACCIÓN PSICOSOCIAL*. Bogotá: Ediciones Cátedra Libre, Bogotá-Colombia.
- Bustamante, V. (2017). De víctimas a sobrevivientes: implicaciones para la construcción de paces en Colombia. *Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES*, 19 (1), , 147-163.
- Camacho, & Ucrós. (2009). *HUELLAS DEL SILENCIO*. Bogotá: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA.
- Castillejo, A. (2010). ILUMINAN TANTO COMO OSCURECEN: DE LAS VIOLENCIAS Y LAS MEMORIAS EN LA COLOMBIA ACTUAL. *En MEMORIA, SILENCIO Y ACCIÓN PSICOSOCIAL* (págs. 1-295). Bogotá: Ediciones Cátedra Libre, Bogotá-Colombia.
- Castro, E., Olis, I., & Pita, A. (26 de Octubre de 2012). CONSTITUCIÓN DE SUBJETIVIDADES POLÍTICAS EN UNA ORGANIZACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS. *Tesis para optar el título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social*. Bogotá D.C.
- Chará, W. (2015). LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN COLOMBIA 1985- 2015. *ANUARI DEL CONFLICTE SOCIAL*, 47-80.
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 50-67.

- CNMH. (2016). *Granda. Memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*. Bogotá: concliencias- corporación región.
- CNMH. (2016). *Memorias de una masacre olvidada: Los mineros de El Topacio, San Rafael (Antioquia), 1988*. Bogotá D.C: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH. (2018). *REGIONES Y CONFLICTO ARMADO, Balance de la contrinución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá : Panamericada formas S.A.
- CNRR . (2009). *Recordar y narrar, Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Colombia: Fotoletras S.A.
- Comisión Internacional de Juristas . (2019). *Colombia: Jurisdicción Especial para la Paz, análisis a un año y medio de su entrada en funcionamiento*. Ginebra: CIJ.
- Comité internacional de la Cruz Roja. (1949). los convenios de ginebra del 12 de agosto de 1949. .
- Congreso de la República de Colombia. (2019). *En qué va el acuerdo de paz a un año del gobierno Duque. Retos y recomendaciones*. Bogotá: .
- Constanza, L. (2016). Estrategias de afrontamiento en un grupo de desplazados internos en la ciudad de Bogotá. *Revista Psicología Universidad de Antioquia*, 71- 86.
- Conteras, V. (2019). ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO Y NIVELES DE RESILIENCIA EN UNA MUJER VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE ANDES. (estudio de caso único) . Universidad de Antioquia, Seccional suroeste.
- Díaz, R. P. (2010). LA MEMORIA HISTÓRICA. *Revista Digital Sociedad de la Información Numero 19*(<http://www.sociedadelainformacion.com>), 1-5.
- Fundación paz y reconciliación. (2018). *Cómo va la paz 2018*. Bogotá: Pares, Fundación Paz y reconciliación .
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 1-18.
- García, C. (2007). Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El oriente antioqueño: de la Violencia. *Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep)*, 130-145.
- Giralgo, J. (2010). Memoria Histórica y Construcción de Futuro. En *MEMORIA, SILENCIO Y ACCIÓN PSICOSOCIAL* (págs. 1-295). Bogotá: Ediciones Cátedra Libre, Bogotá-Colombia.
- Gonzales, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Revista Diversitas- Perspectivas en Psicología - Vol 4* , 225-243.

- Halbwachs, M. (1925). *Los marcos sociales de la memoria*. Francia: Anthropos.
- Halbwachs, M. (1968). MEMORIA COLECTIVA Y MEMORIA HISTORICA . *REIS*, pp. 209-219.
- Herrera. (2010). La memoria como clave para superar el marasmo. En *MEMORIA, SILENCIO Y ACCIÓN PSICOSOCIAL* (págs. 1-295). Bogotá: Ediciones Cátedra Libre, Bogotá-Colombia.
- Hewitt, Juárez, Parada, Guerrero, Romero, Salgado, & Vargas. (2015). Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. *Revista Colombiana*, 125-140.
- Jaramillo, A. (s.f.). El Oriente Antioqueño. 1-31.
- Jaramillo, M. j. (2010). La reconstrucción de la memoria histórica del conflicto armado colombiano en el actual proceso de justicia y paz. Alcances , desafíos y preguntas. *Desafíos Vol N 22*, 31-70.
- Jaramillo, M. R. (2017). Concepción del conflicto armado y sus víctimas en Colombia Una mirada a partir del análisis de la Ley 1448 de 2011. *SABER, CIENCIA Y Libertad Vol. 12, No. 2*, 19-27.
- Jodelet, D. (1993). EL LADO MORAL Y AFECTIVO DE LA HISTORIA.Un ejemplo de memoria de masas: el proceso a K. Barbie, "el carnicero de Lyon". *Psicología Política, N° 6* , 53-72.
- Kroc institute. (2019). *ACTUALIZACIÓN, Informe 3 del Instituto Kroc, Hacia una paz de calidad en Colombia*. Indiana, EEUU: University of Notre Dame.
- Lara, Enciso, Culma, & Gonzales. (2017). RECUPERACIÓN DE MEMORIA HISTÓRICA Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN EL COSTURERO DE LA MEMORIA: KILÓMETROS DE VIDA Y DE MEMORIA(tesis de pregrado). Bogotá: UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.
- Lifschitz, & Grisales. (2012). Memoria política y artefactos. *Estudios Políticos*, 98-119.
- Londoño, Marín, & Alzate. (2005). *UNA FUERZA MULTICOLOR, Organización y participación de mujeres –Asociación Regional de Mujeres del Oriente- A.M.O.R.* Bogotá: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe.
- Macías, Madariaga, Valle, & Zambrano. (2013). Estrategias de afrontamiento individual y familiar frente a situaciones de estrés psicológico. *psicología desde el caribe*, 123-145.
- Marsh, David, & Stoker, Gerry. (1995). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.

- MOVICE, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado. (2009). *Sin justicia y sin paz, verdad fragmentada, reparación ausente*. Bogotá: CSPP.
- Observatorio de Paz y Conflicto, U. (2015). Debates en torno a la noción de víctima. ., 1-8.
- Olaya, C. (2016). El exterminio del Movimiento Cívico del Oriente de Antioquia. *AGO.USB*, 128-144.
- PNUD. (2010). *Oriente Antioqueño: Analisis de la conflictividad* . Antioquia: PNUD.
- Ramos. (2013). La memoria colectiva como re-construcción:. *Realitas*, 36-41.
- Restrepo, N. (2015). *Provincia del Oriente antioqueño. TERRITORIO EN CONSTRUCCIÓN*. Medellín- Colombia : Corporación Conciudadania .
- UNAL. (2015). Debates en torno a la noción de víctima. *Obervatorio de Paz y Conflicto*, 1-8.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2015). *Víctimas y conflicto armado*. Bogotá: Gobierno de colombia.
- Universidad Nacional de Colombia. (2015). Debates en torno a la noción de víctima. *Obervatorio de Paz y Conflicto*, 1-8.
- Villa, J. (2009). La dignificación de las víctimas y la resistencia no violenta. En C. I. (ICTJ), *Recordar en conflicto: iniciativas no oficiales de memoria en Colombia* (págs. 1-208). Bogota.
- Villa, Jarmaillo, & Sánchez. (2007). *MIGRACIÓN FORZADA DE COLOMBIANOS, Colombia, Ecuador, Canadá*. Medellín Colombia: Corporación región.

Leyes

- Ley N 418 de 1997, Bogotá D.C 26 de Diciembre de 1997. Tomada de : <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-418-de-1997.pdf>
- Ley N 975 de 2005 Ley de Justicia y Paz, Bogotá D.C, 25 de julio de 2005. Tomada de : <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
- Ley N 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de tierras, Bogotá D.C 10 de junio de 2005. Tomada de : <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Video

- Cruz Roja Colombiana (Productor). (2015). Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011) [YouTube]. Lugar : <https://www.youtube.com/watch?v=11zjbsfFEw>

ANEXOS

1. Guía de entrevista



DEL MIEDO AL RELATO. VIOLENCIA PARAMILITAR NARRADA POR LAS VÍCTIMAS DE EN SAN RAFAEL- ANTIOQUIA 1997-2004

SANTIAGO GIL VARGAS

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La idea es Cooperar con el proceso memoria histórica de las personas sobrevivientes del conflicto armado en San Rafael Antioquia, durante los años 1997 a 2002, esto, para documentar las formas de resignificación del mismo en el marco del post-conflicto. La idea es recatar la memoria de las víctimas-sobrevivientes de este conflicto, ya que es importante tener conocimiento de lo sucedió en el municipio, por un lado, para apoyar los procesos de resignificación que se han generado a partir de hechos dolientes, y por otro lado, explorar las posibilidades que ofrece el post-conflicto y el proceso de paz para iniciar procesos de resignificación en las personas que a un no han recibido una ayuda integral.

PRIMERA PARTE

IDENTIFICACIÓN

1. Cuál es su edad
2. Cuál es su sexo
3. ¿Cuál es su estado civil?
4. Nivel académico
5. ¿A qué se dedica actualmente?
6. ¿Se considera desplazada/o por el conflicto armado?
7. ¿Dónde vive actualmente? ¿Cuánto tiempo hace?
8. ¿Quiénes conforman actualmente su familia?

SEGUNDA PARTE

MOMENTOS CRÍTICOS- HECHOS VIOLENTOS

1. ¿En qué año sucedieron los hechos violentos?
2. ¿Cómo describe la situación de seguridad donde usted vivía en ese momento?

3. ¿Había presencia de actores armados legales e ilegales en el municipio o lugar donde sucedieron los hechos?
4. ¿Cuál era su sensación frente a la presencia de dichos actores armados?
5. Proceda con el relato
6. ¿Qué sintió referente a ese hecho vivido?
7. ¿Qué significó ese hecho en su vida?
8. ¿Qué cambios trajo a su vida ese hecho?
9. ¿qué pensamientos y sentimientos la embargaban durante y después de los hechos?

Durante el relato identifique emociones y sentimientos de la persona que narra los hechos.

TERCERA PARTE

SITUACIÓN ACTUAL (procesos de resignificación)

1. ¿Qué significa hoy para usted esa experiencia vivida?
2. ¿Identifica algún/os cambio significativo que esa experiencia le haya generado en su vida?
3. ¿Qué siente al recordar los hechos vividos?
4. ¿Puede desarrollar las acciones de su vida cotidiana con normalidad?
5. ¿Identifica cambios significativos en su vida, y que considera, son producto o consecuencia de la experiencia vivida?
6. Desde los hechos hasta hoy, ¿qué ha pasado en y con su vida?
7. ¿Después de los hechos, realizó alguna acción o estrategia que le ayudasen a afrontar la experiencia vivida?
8. ¿Qué estrategias ha utilizado, para continuar su vida?
9. ¿Cómo se ve usted hoy?
10. ¿Qué piensa sobre la paz?
11. ¿Sabe de alguna organización de víctimas?
12. ¿De qué instituciones ha recibido apoyo? (Públicas o privadas)
13. ¿Ha recibido ayuda de alguna organización de víctimas?
14. ¿Se ha reunido con otras víctimas?
15. ¿Pertenece a alguna organización o grupo social?

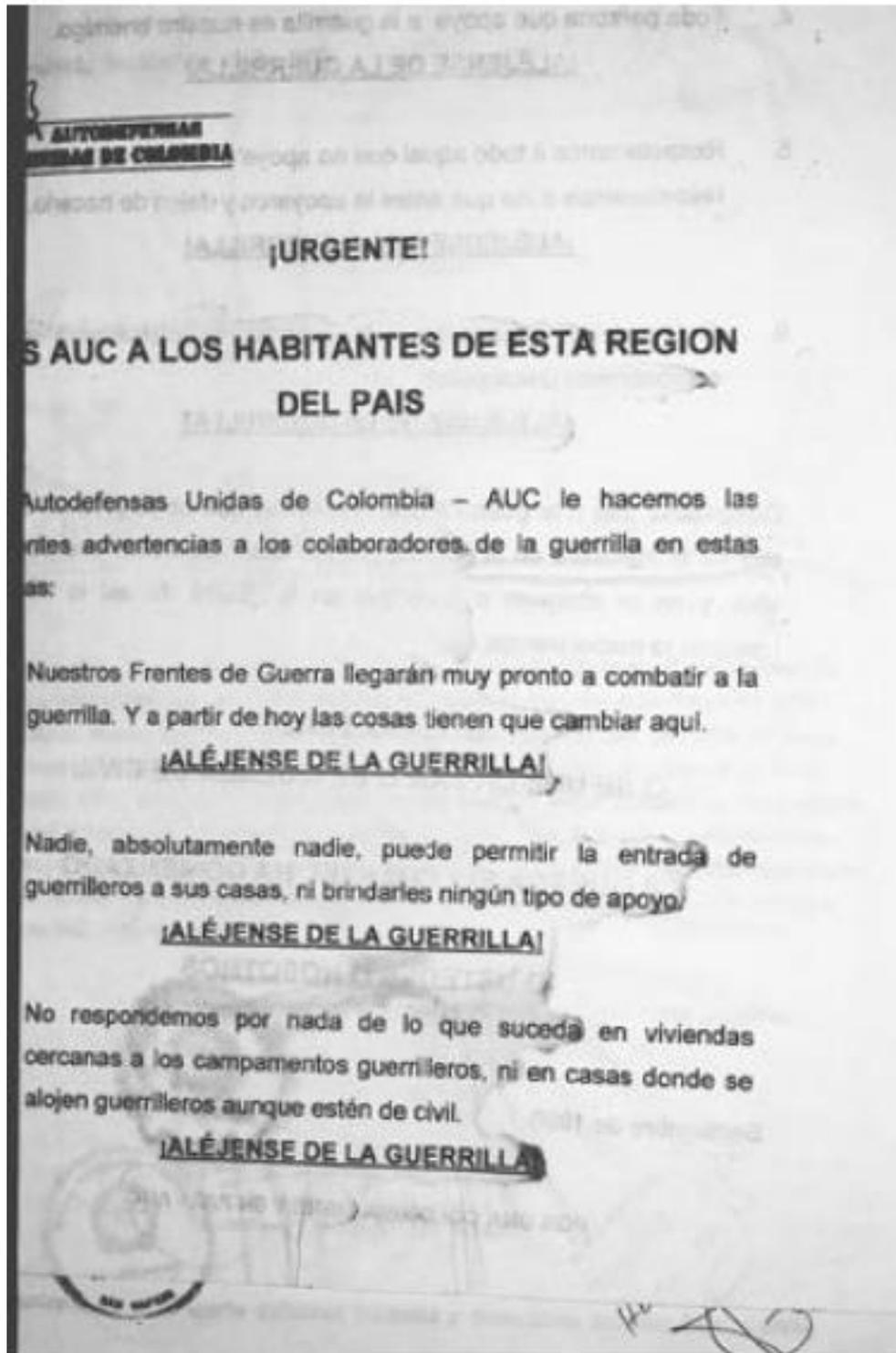
CUARTA PARTE

PROYECCIONES FUTURAS

1. ¿Qué desea de ahora en adelante para su vida?
2. ¿Tiene algún plan futuro para su vida?
3. ¿Qué espera del actual proceso de paz?

2. Volante arrojado por las AUC en el que anuncian una ofensiva contra la guerrilla.

Fuente: CNMH 2016 (pág. 67)



4. Toda persona que apoye a la guerrilla es nuestro enemigo.

¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!

5. Respetaremos a todo aquel que no apoye a la guerrilla y también respetaremos a los que antes la apoyaron y dejen de hacerlo.

¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!

6. Si los civiles no apoyan a la guerrilla; la guerra será entre combatientes únicamente.

¡ALÉJENSE DE LA GUERRILLA!

Campesino: dile a la guerrilla que te respete, que no te pida favores que no te involucre en la guerra, que no sean cobardes, que peleen ellos y no te obliguen a participar en la guerra. Si así lo hacen nosotros te respetaremos.

GUERRILLEROS

O SE UNIFORMAN O SE MUEREN DE CIVIL

LA GUERRA SIN CUARTEL HA COMENZADO

O USTEDES O NOSOTROS

Septiembre de 1998

POR UNA COLOMBIA LIBRE Y EN PAZ - AUC